IMPUGNACION

A LAS CINCO PROPOSICIONES
DE PEBRER

Sobre los grandes males

QUE CAUSA

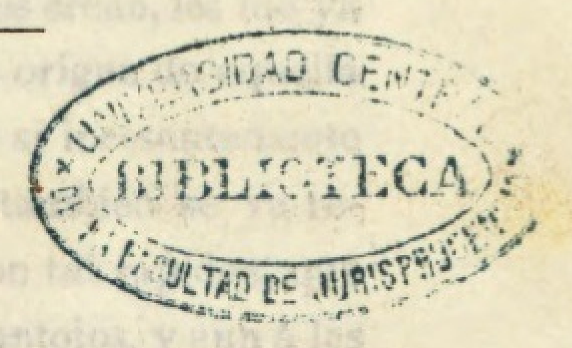
LA LEY DE ARANCELES

A LA NACION EN GENERAL,
A LA CATALUÑA EN PARTICULAR,
Y
A LAS MISMAS FABRICAS CATALANAS.

POR

D. Manuel María Gutierrez.





Madrid,
IMPRENTA DE DON MARCELINO CALERO.
1837.



INTRODUCCION.

Desde que las naciones no pudieron sostenerse, asegurar su poder y conservar su existencia por el pillaje y espoliacion de los pueblos vencidos; desde que conocieron prácticamente, y acaso alguna vez, por una esperiencia harto dolorosa que costó muchas lágrimas y mucha sangre, que la riqueza que se usurpa y no se crea, tiene contados sus dias, y que tras ella no quedan mas que los hábitos del lujo y de la disipacion, y los errores que los vicios crean, les fue ya necesario buscar el verdadero orígen de aquella otra riqueza inagotable, que si incesantemente se consume, incesantemente tambien se va reproduciendo, y que camina con tal rapidez, que se adelanta á los deseos, á los antojos, y aun á las locuras de la delicadeza y de la sensualidad.

Cuando espiró, por fortuna de la humanidad,

dice *Cárlos Ganilh*, el feudalismo con todas sus bárbaras leyes, y la especie humana pudo dividirse en mas de dos clases, la de *tiranos y siervos*, y el hombre libre é independiente en el uso de su propiedad natural, comenzó á desenvolverla, sin otra dependencia que la de su propio interés, y sin mas esperanza que la de mejorar su condicion, muy prontamente encontró que esta propiedad enflaquecida, inerme, impotente en manos de los *Sres.*, era realmente la mina mas abundante de la riqueza individual y general. Proclamóse el principio de que el cimiento del poder y de la prosperidad de las naciones, y del bienestar de las clases de la sociedad, y del órden, tranquilidad y reposo, era únicamente el *trabajo.* Así cesaron las guerras de ambicion y de conquista; los pueblos se respetaron, porque vieron otro modo de subsistir que la devastacion y el oprobio de los mas débiles, ó de los menos audaces; se estrecharon los vínculos de fraternidad, y se hicieron los hombres de todos los paises recíprocamente necesarios ó útiles; se estableció la verdadera moral que prontamente vino á ser la base de la política; y los imperios mas florecientes y poderosos fueron aquellos que

mejor uso habian sabido hacer de aquella propiedad natural y primitiva que la mano próvida de la naturaleza habia concedido á todos los hombres sin distincion. El mundo fué un solo mercado, el depósito general de los productos del trabajo de todos los pueblos; la necesidad de cambiar, fué la necesidad de vender, y ambas necesidades la de producir. Así la especie humana se aprovechó de su ingenio, de la variedad de los climas, de la diversidad de los suelos, de los usos y costumbres de los hombres de todos paises, y pudo gozar de lo que todos producian, y hacer partícipes á todos de los frutos de su produccion. El *trabajo* pues, civilizó al hombre y lo puso en comunicacion con sus semejantes; al trabajo debió su independencia y su libertad; el trabajo le procuró los medios de proveer á sus necesidades y de satisfacer tambien sus goces; el trabajo aseguró el bienestar por la acumulacion de sus frutos superfluos; el trabajo creó el poder de los gobiernos, y los asentó sobre cimientos indestructibles. En una palabra: el verdadero ídolo de los hombres y de las naciones, no es otro que el trabajo presente, y el trabajo acumulado.

¿Cuándo comenzaron á florecer aquellos grandes Estados, que la historia nos describe como la cuna de las ciencias y de las artes, sino cuando el hombre arrostró el furor de las ondas y en ligeras naos conducia á regiones lejanas los frutos de su trabajo; cuando con su solo auxilio satisfacia sus deseos y sostenia á su gobierno, y se defendia de las agresiones de sus enemigos? ¿Qué otro orígen tuvieron aquellas inmensas riquezas, aquel colosal poder de Cártago, de Siracusa, de Grecia, de Babilonia, y de tantas otras opulentas y pobladas ciudades que nos describe el pincel del célebre autor de las aventuras de Telemaco? ¿A qué otra causa debieron luego su brillo y esplendor las grandes repúblicas de Pisa, Florencia y Venecia sino á su trabajo, á su industria y á su comercio? Y, cuando causas mas bien políticas, que económicas mudaron el cauce de estas fuentes de riqueza, y se apoderaron de ellas los inmensos depósitos de Brujas, Amberes y otros, fué tan maravillosa la que crearon, que una reina suntuosa se avergonzaba de su poder, no pudiendo competir en magnificencia con sus mismos súbditos. ¡Qué pueblo fué mas rico, mas grande que la Holanda! ¿No

escitó los celos de la Gran Bretaña? ¿No preparó su poder aquella liga comercial, y tambien política, que engendró la acta de navegacion, y puso en manos de esta nacion celosa el monopolio del comercio y de los mares? Y, ese poder que tanto ostenta, y con tan sobrada razon; el poder de la Francia; la riqueza de la Bélgica y de la Suiza, ¿reconocen otro principio que el trabajo y la industria?

¿Cómo se favorece este trabajo, y se regulariza? ¿Cómo se le hace independiente y se aumenta su potencia reproductiva? ¿Cuáles son los embarazos que pueden detener ó paralizar su accion, y por que medios removerse para dejarle libre y espedito su camino? Este ha debido ser y ha sido realmente el estudio de todos los pueblos y de todos los gobiernos que han sabido apreciar su influencia y su poder. Tal es el estudio de un economista: tal el objeto de la ciencia de la economía de las naciones.

Lo que se ha hecho, y lo que se ha hecho bien; lo que ha producido siempre un mismo efecto; lo que aconseja la razon, aunque no lo aconsejasen la observacion y la esperiencia, esto, y esto solo, es lo que deben imitar los pueblos moder-

nos que quisiesen seguir el mismo camino que felizmente siguieron los que le han precedido, porque unas mismas causas producen en iguales circunstancias, unos mismos resultados. Estos son los hechos históricos, que recogidos y elevados á *principios generales*, constituyen la verdadera teoría económica ; porque no es *teoría*, una máxima, un teorema, un principio, por seductor y brillante que sea que no se apoye en hechos *generales*, *constantes y uniformes*. El estudio de estos hechos, es la verdadera economía : las demas teorías son vanas, son especulativas, esteriles: son sueños y quimeras, que practicadas arruinan mas bien, que enriquecen las naciones.

Pues la razon, los hechos, el ejemplo, todo nos demuestra que el pueblo que quiere trabajar utilmente es aquel que no permite que otro trabaje por él, cuando puede hacerlo por medios económicos, y por auxilios eficaces. Sabe, que sin una indemnizacion de su tiempo, de su habilidad, y de su fortuna, es superfluo, cuando no imposible, todo trabajo ; y que semejante indemnizacion no puede esperarla con una libertad, ni con una competencia ruinosa. Al abrigo de leyes *tutelares y protectoras* de este trabajo, y á otras causas tam-

bien políticas, que no son de este lugar, han debido las naciones europeas, que mas han progresado en él, la supremacia industrial y comercial que tienen sobre todas las demas. Y, cuando una vez han tomado el cetro en sus manos, es precisamente cuando quisieran sojuzgarlas para siempre y someterlas á su poderío. La Gran Bretaña, con especialidad, considerándose ya con fuerzas colosales é irresistibles, es la que ha hecho y continua haciendo los mayores esfuerzos para inocular á todos los pueblos de la tierra aquella misma libertad industrial y comercial de que tanto ha abominado, y que con tan severo rigor ha perseguido; este es el falso ídolo que les presenta. Difunde sus doctrinas, siembra el continente de agentes, seduce con promesas, y á veces hasta aterra con la amenaza de su poder; y si bien ha hecho vacilar la conciencia de algunos príncipes, ó demasiado tímidos, ó desprevenidos contra sus asechanzas, la voz de la razon ha triunfado siempre, porque mas tarde ó mas temprano, es irresistible la del interés individual, y la del interés público y general.

Cuando la Inglaterra conquistaba amigos y confidentes en la capital de la Francia para pro-

mover una revolucion económica que aniquilase sus tarifas y sus leyes de amparo y fomento; cuando imprimia y repartia, con pródiga mano, folletos suversivos y sediciosos en el ordeneco-nómico para alarmar los ánimos, y conmover el reino, el gobierno firme en los principios, conocedor y defensor de los interéses sociales, preparaba una solemne *sumaria*, donde oidos los negociantes y fabricantes del reino, pudiese ser un monumento eterno de la justicia de su política y de su economía. ¿Podria contestarse mejor á doctrinas meramente especulativas, que con hechos reales y positivos? Arráncosele el velo á la mentira: vióse desnuda la verdad, y la causa de la Francia y del mundo triunfó.

Entonces fué cuando yo, temiendo una *propaganda* igual, una *cruzada económica* tan impia como aquella, redacté no por interés, ni por espíritu de provincialismo, sino por el bien de mi patria, y para ilustracion del gobierno, y del cuerpo popular, dos memorias, "*Comercio libre*, ó funesta teoría de la libertad absoluta de comercio;" y para apoyo de mis doctrinas, la traduccion comentada de tres memorias presentadas al gobierno francés por la cámara de artes y ma-

nufacturas de *Elbeuf*. No se me ocultaba que habia ya entre nosotros emisarios que minaban el terreno, y seducian los ánimos para hacer en este desgraciado pais la misma revolucion, que no habian podido realizar en la nacion vecina. ¡Cuánto no se ha hablado y escrito despues, y acaso no siempre por hombres vendidos al interés extranjero, sino por ignorancia, ó por el espíritu de innovacion tan general en este siglo, "que la libertad comercial no es menos preciosa que la política; que es tiempo ya de que obedezcamos al impulso de la civilizacion y de las luces; que es temerario el empeño de aislarse y declarar la guerra al que por nuestro propio interés viene á surtirnos; que evitemos el ser como otras naciones víctimas desgraciadas de la pésima aplicacion de un principio erróneo, y contrario á las bases en que desgraciadamente se apoya el sistema restrictivo." Y ¡cuándo esto! Cuando en Barcelona se contaban mas de setenta agentes de comercio estranjero, cuya mision legítima nadie conocia; cuando se difundian doctrinas falsas, y ofrecian largas compensaciones. Y, ¿habrá español que no se averguenze de servir de instrumento á la ruina de su patria? Y ¡cuán-

do! Cuando un español, que será muy digno bajo el aspecto de sus servicios, à la consideracion de su pais, preparaba para él una tea incendiaria en un centon miserable, que no es mas que el eco de los interéses y de la codicia de su patria adoptiva, y otros españoles lo repartian con profusion, y hasta lo reimprimian para que el error cundiese, la opinion se pervirtiese, y se escitase la alarma, que pudiera ser muy fecunda de funestísimos resultados, si fuera posible que las Cortes y el gobierno se dejasen seducir, ó no conociesen todo el veneno que encierra este folleto tan rico de palabras y de esclamaciones, como pobre y desnudo de razones y de hechos.

Provocado, de una parte, por el bien de mi patria, y escitado de otra, por el patriótico celo de D. *Magin Corominas*, dignísimo diputado que fué á cortes en 1820 y 21, y actualmente comisionado de Cataluña para la revision de los nuevos aranceles, acometi la empresa de rebatir el folleto del Sr. *Pebrer*, y las doctrinas que contiene no obstante las graves ocupaciones que me abruman, y el estado de mi quebrantada salud. El fruto de mis vigilias es la memoria que presento al público.

Demuestro en ella la necesidad del sistema restrictivo, pero no opresivo y tiránico, ya por el raciocinio, y ya por el testimonio de los economistas extranjeros y nacionales. Hago ver, que la substitucion de la prohibicion por el derecho, es siempre un medio impotente para favorecer nuestra industria, no pudiendo producir los mismos efectos que aquella. El ejemplo de la industria inglesa, francesa y catalana; la historia de su orígen, progresos y causas que en ellos han influido, ó el sistema á cuya sombra los ha hecho, vienen luego á corroborar la misma doctrina; y debiendo presentar la industria del Principado con otros colores que con los que malignamente la describe el Sr. *Pebrer*, desciendo á los pormenores de su estadística industrial. Esta parte es sumamente curiosa, instructiva y lisongera para todo buen español, y va enriquecida de observaciones que he debido, en lo general, al mismo Sr. *Corominas*, autor de la estadística presentada al gobierno; y concluyo haciéndome las objeciones principales que hace el Sr. *Pebrer* á los defensores del sistema restrictivo, contestando á cada una de ellas. El lector observará, que usando de las mismas palabras

de mi adversario y no omitiendo ninguna razon de las que él alega y esfuerza, no ha sido mi ánimo enervarlas para refutarlas mejor. La verdad no necesita de estos medios para triunfar del error. Si fuese tan feliz que consiguiese rectificar la opinion, ilustrar al congreso y al gobierno para que nunca abandonen la defensa de los interéses nacionales, esta será la digna recompensa de mis afanes, y toda mi ambicion quedará completamente satisfecha.

ESPIRITU DEL FOLLETO

DEL Sr. PEBRER

CON EL TITULO DE

CINCO PROPOSICIONES SOBRE LOS GRANDES MALES QUE CAUSA LA LEY DE ARANCELES A LA NACION EN GENERAL, A LA CATALUÑA EN PARTICULAR, Y A LAS MISMAS FABRICAS CATALANAS.

PRIMERA PROPOSICION.

Las principales prohibiciones de la ley de Aranceles son, y de hecho se dirigen contra la agricultura y minería; bases fundamentales de la riqueza, poder y prosperidad de la nacion española.

Pruebas de raciocinio.—Los capitales deben siempre dirigirse á los ramos de mayor produccion. La nacion española es esencialmente agrícola; luego debe dirigir sus capitales á la agricultura.

Consecuencia 1.ª La ley de los Aranceles con-

duce violentamente los capitales por un camino que no seguirian, si se dejase libre su accion. Así sucede con repecto á varios artículos; pero con especialidad al hierro y al algodon. La ley, pues, de Aranceles, es esencialmente viciosa.

2.ª El sistema restrictivo es á veces mas funesto que el prohibitivo-absoluto, como sucede con el impuesto, que por la ley de Aranceles, paga el hierro en barras, puesto que este mismo manufacturado, con mucha menos economía que el estranjero, aumenta su precio por el derecho que se le carga, con grave perjuicio de la agricultura, y sin beneficio conocido de las ferrerías nacionales.

Pruebas de hecho.—La Francia sacrifica, por este mismo sistema, su agricultura, su comercio y los interéses generales, dificultando los transportes, y entorpeciendo la circulacion.—El sacrificio de los labradores en favor de los propietarios de las ferrerías, es por lo menos, de 40.750,000 francos.—Si la agricultura española sufriese la mitad, la contribucion estraordinaria que pesaria sobre el cultivo seria de 84 millones de rs., sin apreciar las pérdidas del retardo, los gastos de un cultivo imperfecto, la diminucion de productos, y el valor de estos. Aun es mas lastimoso el cuadro que presenta nuestra agricultura por la prohibicion de los tegidos de algodon. Pasa el sacrificio del consumo de 14½ millones de duros anuales, que paga en sus ¾ partes, la agricultura ya enormemente recargada con la contribucion decimal.

2.ª PROPOSICION.

La ley de Aranceles en sus principales prohibiciones, impone una contribucion tan injusta como enorme sobre la totalidad de la nacion, para solo favorecer á una fraccion insignificante de ella.

Pruebas de raciocinio. El consumo general de un Estado debe ser el mas económico que posible fuese. El consumo de los tejidos de algodon es ya tan universal, que comprende desde la clase mas opulenta, á la mas pobre y miserable: luego lejos de ser económico, será sumamente costoso, si la ley se empeñase en escluir los tejidos estrangeros preferibles á los propios por su mayor perfeccion y economía.

2.ª La violacion de esta ley injusta es el único remedio de esta calamidad económica y social; porque la prohibicion recarga el precio, con costo de fábricas, con comisiones, primas y demas gastos. Lo mas sensible es, que el mal es incurable, apoyándose en el interés personal. Las precauciones, las penas, las confiscaciones no son mas que paliativos que agravan la dolencia, sin aliviarla. La industria no se aprovecha de un estímulo estéril. El género sube de precio, el consumidor sufre, el tesoro se priva de grandes sumas que pagan, sin poderlas pagar, las clases contribuyentes del Estado. ¿Y qué indemnizacion pueden tener los consumidores, no pudiendo satisfacer sus necesidades la produccion nacional?

Pruebas de hecho.—Los tegidos ingléses con des-

tino á la Península subieron en 1836 á 13.653,000 duros; las mismas con destino á Italia, y que se consumen en la península, tomándose de contrabando, y hasta por barcos catalanes, es de 15 millones de duros; y á estos tegidos deben agregarse las manufacturas de la misma materia procedentes de Francia, Alemania y Suiza, cuyo valor es mucho mayor. Sumando, pues, estas partidas, es harto moderada la de 13.653,000 duros, valor de los consumos. Si reducimos á cálculo el valor de los frutos y manufacturas que la España recibe de la Francia, tendremos una suma de 6 millones de pesos fuertes mas; y por consiguiente 19.653,000 duros.

A este cálculo deben agresarse 28 por ciento que aquellos géneros pagan en las aduanas estrangeras, comision al agente inglés, beneficio de los intermedios de Lisboa, Oporto y Gibraltar, &c., gastos, interéses de valores anticipados, ganancias del contrabando, contingencias, ó inminentes riesgos, y resultará un nuevo valor de 50 por ciento; de modo que los 19 millones y pico vendrán á convertirse en 29.479,000 duros.

Consecuencias de un sistema juicioso. Desterraríase el contrabando en que se ocupan, segun unos cien mil; segun otros mas moderados, entre ochenta y noventa mil; y que adoptando el mínimo de setenta y cinco mil familias, componen, *trescientos setenta y cinco mil individuos*; cesaria la guerra civil, pondríase remedio á las especulaciones ilegales de los mismos catalanes, respetaríase la buena fé del comer-

cio, y dejaria de premiarse con vilipendio de las leyes y de la moral pública y privada, á los contraventores de aquella.

3.ª PROPOSICION.

Los Aranceles, y sus principales prohibiciones incitan al quebrantamiento de las leyes, promueven el fraude, hacen indígena la guerra civil, destruyen el comercio, y paralizan la marina mercantil.

Pruebas de raciocinio.—No es posible enfrenar el interés individual cuando está sostenido por la necesidad, de una parte, y por la voluntad pública y general, de otra. La economía en las clases pobres, y el lujo y la moda en la rica y opulenta, son unas murallas contra las cuales se estrellarán siempre las leyes, aun las mas severas, sobre todo, si la produccion nacional no satisface estas necesidades imperiosas é irresistibles en todo pais civilizado.

Pruebas de hecho. Nunca hemos cubierto, ni aun con resguardos numerosos, 710 leguas de costas y fronteras. El contrabando se ha hecho siempre por andaluces, castellanos y estremeños, y por las provincias vascongadas. Y, ¿ qué es un contrabandista sino un guerrillero ? Y, ¿ qué es un guerrillero, sino un faccioso arrojado, que surte á las facciones enemigas ? De donde se deduce, que es el contrabando el que ha creado esta poblacion enemiga é inmoral.

Los mismos habitantes de Cataluña hacen este con-

trabando en barcos pequeños, dirigiéndose á los puertos francos de Marsella, Génova, Liorna, Trieste, &c; obran por un interés comun, y por consiguiente, con actividad, con rapidez; y no menos arrojados é intrépidos que ellos, son sus compañeros de tierra que reciben los efectos, y los llevan en triunfo, y circulan y distribuyen. Y, ¿para qué todo el aparato de bayonetas, los enormes dispendios de un resguardo inmenso compuesto de verdaderos enemigos públicos? ¿Puede remediarse el mal? La Francia no lo ha podido; y hasta se ha hecho el contrabando por medio de perros.

Consecuencias de un cambio de sistema.—Se estenderán y harán mas productivas las operaciones del comercio, se multiplicarán los cambios, las permutas y los transportes; la circulacion será mas rápida y ventajosa; y á proporcion de la mayor estension del comercio, se aumentará la marina mercante, que es su natural vehículo; se ocuparán utilmente en la agricultura y en la industria millares de brazos al presente ociosos; y una nacion circundada de mares, festoneada de grandes puertos, y de cómodas y estensas costas, tendrá la marina que ya tendria, si malas doctrinas, errores groseros, y funestos sistemas no lo hubieran impedido.

Y ya que el gobierno francés parece que se deleita en ver aniquilarse las fuentes de riqueza de una nacion noble destinada á elevar los capitales francéses, á pagar con usura su industria, á estender sus operaciones, y á fomentar su marina y comercio, ponga

la España en práctica la gran máxima de que los interéses de todos los pueblos son recíprocos; y el pueblo español y francés serán beneficiados, y la guerra civil recibirá el golpe mas decisivo.

4.ª PROPOSICION.

La ley de Aranceles lejos de aumentar las rentas nacionales, las disminuye: es el motivo fundamental y permanente de la penuria del erario: ha sido, es, y será la principal causa de la decadencia y desastres de la nacion.

Pruebas de raciocinio. La basa de las contribuciones públicas, y por consiguiente de las rentas de los Estados, es la cantidad y valor de la produccion general.

Consecuencias. 1.ª Luego las leyes que disminuyen la produccion, y el capital nacional, y la materia imponible, estancando la circulacion, y aumentando el contrabando, son viciosas y funestas: tales son las del sistema restrictivo. Nuestra historia económica es un monumento eterno que enseña al mundo los verdaderos medios que arruinan la agricultura, y menoscaban el capital nacional, los valores y la industria, y los grados por los que se desciende á la despoblacion y á la pobreza.

2.ª *Consecuencia.* Luego suprimidas las prohibiciones, y establecido un moderado derecho de 30 por ciento sobre un bien calculado avaluó de los géneros y productos, podrán triplicarse, cuando menos,

las rentas generales, y economizarse los gastos de un resguardo inmenso, costosísimo é inmoral.

Pruebas de hecho. La Francia que paga tan religiosamente su resguardo, apenas puede pagarlo con los 4 millones de francos que ingresan en su tesorería, procedentes de los impuestos sobre los productos y primeras materias que la España le suministra.

Desde la época en que, vencidas las preocupaciones, admitió mercancías antes escluidas, el consumo ganó y ganó el erario. El mismo resultabo produjo la libertad en la Inglaterra desde 1825. La reduccion de derechos en el azúcar aumentó el consumo en medio millon de quintales; la del café en 27.295,000 libras; el del té en 36.574,000 libras; el del tabaco en 21.974,000 libras. Un ministro que cometió el error de aumentar el derecho sobre el ron en la Irlanda, redujo el consumo á 18,000 galones.

Los Estados Unidos, que tantos esfuerzos han hecho para fomentar sus manufacturas por medio del sistema prohibitivo, y que son un pueblo tan agrícola como la España, recibe las manufacturas de paños, y de algodon con un derecho de 25 por ciento; el hierro en barras y manufacturado.

La Habana, que en 1826 no podia cubrir sus necesidades, adoptó un sistema razonable y justo; admitió toda clase de manufacturas y géneros bajo las bases de 14, 21, y 27 por ciento, y cesó el contrabando, y se desenvolvió la agricultura, y volvió á la vida un comercio que espiraba, y la poblacion se aumentó estraordinariamente, y las rentas subieron

á mas de 8 millones de duros, ó á un tercio de los productos netos de todas las ventas de España; y esto en una isla cuya poblacion es de 704,487 almas, de las cuales 311,051 son blancos.

¿Cómo calificariamos á un ministro español que despues de un plazo dado, tuviese la audacia, y el poco pundonor de decir á las córtes. "*Las rentas de la nacion española no pasan de 25 á 26 millones de duros.*" *Llamaridmosle mentecato, incapaz*, y hasta *criminal*; ¡Pues qué! ¿No esceden sus productos territoriales de 400 millones de duros? ¿No es su situacion marítima, y posicion mercantil la mejor del globo? ¿No es su poblacion diez y nueve veces mayor, y mejor distribuida que la de Cuba?

Unico argumento contra el sistema modificador.

«¿Pero todas las naciones del mundo, de comun acuerdo, adoptan el comercio libre, y modifican sus tarifas?»

La aristocracia agrícola inglesa fraguó una mágica escala para la admision de derechos, que principiando en 45 chelines el cuartel, priva á un tiempo del pan á sus trabajadores, y del principal elemento á las manufacturas. La nueva liga alemana quiso vengarse, y privó á sus hijos de un vestido barato y mejor. Con igual bondad y economía se tratan la Rusia, la Holanda, y la Bélgica. El talento económico de la Francia y de la Inglaterra han privado á 58 millones de habitantes del cambio de sus productos, reduciendo su comercio á una suma mez-

quina; la Francia prohibe los paños y tejidos de lino de los belgas; y la Bélgica se venga, prohibiendo paños, cristales y bebidas fuertes francesas. La España prohibe los algodones y percales pintados de Francia; y esta en venganza, impone al plomo 10 por ciento, y á las lanas 20.

Pero los principios no se destruyen con sofismas, ni las injustas represalias pueden destruir los verdaderos interéses de las naciones. ¿Con qué razon se recargan las primeras materias que necesitan las fábricas que intentamos proteger, y se escluyen productos necesarios que, ó no pueden producirse, ó se producen á precios exorbitantes? ¿Es venganza cortarse un miembro por mutilar á nuestro enemigo? ¡Cuánto mas justo y útil no seria comprar lo que necesitamos aun de aquel mismo insensato, que prohibe ó recarga lo que le ofrecemos, y no tiene ó necesita!

5.ª PROPOSICION.

El objeto de la ley de los Aranceles de proteger las fábricas de Cataluña, prohibiendo la entrada de las manufacturas de algodon, es un objeto inasequ'ble, y absolutamente quimérico: es una medida anti-económica contraria al interés general de la nacion, al particular de la provincia de Cataluña, y al individual de sus mismos fabricantes.

Pruebas de raciocinio. Ningun sacrificio es justo si no es compensado por un bien general positivo, y

mucho mayor que aquel. Cataluña no puede ofrecer esta compensacion, porque no puede esperar razonablemente, ni competir con las fábricas estrangeras, ni satisfacer las necesidades y exigencias de la nacion.

Pruebas de hecho. Las fábricas de Cataluña carecen de carbon de piedra, de máquinas y de la primera materia, y todo lo recibe de los puertos de su enemigo, ó de la Inglaterra. Los aranceles cargan al algodon en rama 33 rs. por quintal.

Comparemos la industria catalana, no con las fábricas de la liga Alemana, de la Bélgica, y Suiza, que le son superiores; ni tampoco con la de Francia, donde sus máquinas de vapor subieron en 1834 á 950 con fuerza de 14,000 caballos, ademas de 95 establecimientos, con una fuerza de vapor de 3,500, sino con el inmenso número de telares inglésesque se mueven por el vapor, y que ascienden á 116,801. El capital empleado en el dia es de 390.000,000 de duros; sus obreros esceden de 1.300,000; el poder de las máquinas equivale al trabajo de 84.000,000 de obreros que manufacturan 800,000 varas de algodon por año; su esportacion hasta para la India, para esa China tan dificil en sus comunicaciones, y en admitir productos de otros paises, fué en 1836 de 125.000,000 de duros; mueve sus telares sobre las mismas minas de carbon, cuyo producto estraordinario llegó en 1836, á 32.000,000 de toneladas.

Si la Bélgica, Suiza, Francia, y todas las naciones han tenido que ceder á la necesidad, ¿podrá la Ca-

taluña alcanzar á aquellas manufacturas é impedir el contrabando? Y siendo esto una quimera, ¿será justo imponer una contribucion de 19.336,000 en favor de un corto número, y privar al tesoro de 8.400,000 duros.

Cuadro que presentaria Cataluña bajo un sistema regular. Todos los paises pueden producir todas las cosas: la Inglaterra pudiera tener vinos propios; pero ¿es razonable el empeño de producir lo malo, y á grandes espensas, pudiéndose comprar lo bueno con mucha economía? La dignidad del legislador consiste en que el pueblo se aproveche de su posicion mas favorecida, y produzca lo que naturalmente le corresponde. Cataluña carece de cereales, y de caminos: ¡cuánto no ganaria en cultivar sus inmensas llanuras, y en invertir sus capitales en este importante objeto, y en abrir caminos interiores y canales! Viviria de su propio suelo; fructificarian sus fondos; emplearia mas número de brazos, y aun pudiera adelantar otras muchas manufacturas.

Consecuencias. Luego el sistema prohibitivo es ruinoso á la nacion, porque la recarga; al Principado, porque levanta el precio de las cosas de consumo; y aun á los mismos fabricantes, cuyos capitales, lejos de aumentarse, se han disminuido: ellos mismos lo confiesan.

Pruebas de raciocinio. No pueden manufacturar con ventaja; no pueden competir con el estrangero, ni por consiguiente, impedir el contrabando: luego deben disminuirse las ventas y el capital. Si esta

razon es poderosa en todos tiempos, ahora lo es mas que nunca, cuando con el incendio de las fábricas de *Bonaplata y Rull* han venido á tierra los cimientos de todas las esperanzas de Cataluña.

OBJECIONES.

Nadie conoce mejor sus interéses, que los mismos fabricantes.

RESPUESTA.

Lo mismo dicen los propietarios de las ferrerías de la campaña Nevernais y Vizcaya, y sus interéses no mejoran. Lo mismo han dicho los fabricantes de Lila, Amiens, Louvier, Beauvais, Reims, y lo sufre la inmensa mayoría de los francéses, y el erario sin ningun beneficio suyo. Lo mismo dijeron los fabricantes de sedas inglesas; un millon y medio de personas de ellos dependientes; 700,000 obreros, y los tumultuarios tejedores de Spitalfields. Y ¡bien! El gobierno admitió la sedería francesa con un 30 por ciento, alzando la prohibicion, ¿y qué resultó? La produccion se aumentó un tercio; el consumo interior creció en 70 por ciento; desapareció el contrabando; aumentáronse las entradas en tesorería; la importacion de sedas inglesas, que en 1828 fué de 119,570 francos, subió en 31, á 643,720 francos; y el mayor beneficio fué el movimiento de perfeccion comunicado á esta manufactura con la presencia de los productos francéses.

¿Péro por qué hemos de favorecer á la industria estrangera?

Este es un error: la industria estrangera es beneficiada; pero el mayor beneficio es para nosotros. El estrangero introduce siempre sus productos sin pagar derechos, cuando la prohibicion los rechaza. El consumo seria, con su admision, mas económico, el comercio ganaria, la marina mercante se aumentaria, y el producto tambien de las rentas generales.

¿Pero, y por qué la España no ha de producir todo lo que necesita? ¿Por qué ha de hacerse independiente de una potencia que pudiera causarle grandes privaciones en tiempos de guerra, ó de una incomunicacion?

RESPUESTA.

Porque la naturaleza así lo quiere, habiendo distribuido con desigualdad, sus dones. Los temores son vanos: no es posible estar en guerra con toda la tierra. Si la nacion enemiga no pudiera surtirnos, lo harian las neutras por el mismo interés de aquella. Las consecuencias del bloqueo continental de *Napoleon* son una prueba irrecusable de esta verdad.

Proposicion que conciliaria todos los interéses.

Imponer alguna contribucion anual; soportar una imposicion destinada á pagar á los fabricantes de manufacturas de algodon de Cataluña las ganancias que se prometen; y aun reembolsarles todo el capital que tienen invertido en sus fábricas, y alzar las prohibiciones.

REFUTACION

A LAS CINCO PROPOSICIONES

DEL SEÑOR PEBRER.

§ 1.°

Pruébase el sistema restrictivo por el raciocinio, y por el testimonio general de los pueblos industriosos, por los principios adoptados por todos los gobiernos, y por la autoridad irrefragable de los escritores clásicos de economía pública especulativa y práctica.

Muchas é importantes cuestiones de economía pública y de administracion práctica van á discutirse en las córtes, luego que el gobierno las proponga una nueva ley de aduanas, y unas tarifas ajustadas á sus bases. La prensa estrangera, ó mal informada de nuestra situacion, ó mal aconsejada por los interéses de sus paises, usurpando la autoridad de maestra, analiza á su modo, y combate firmemente un sistema protector adoptado por todas las naciones del mundo, y al cual han debido su opulencia, su poder

político, y aun su libertad las que mejor han sabido aprovecharse de sus inmensos beneficios.

Estableceremos los principios, y los demostraremos por el raciocinio, por los hechos, ó por una historia lógica de todos los pueblos industriosos, y por la de nuestras provincias fabriles, y concluiremos este difícil y penoso trabajo, haciéndonos cargo de las objeciones que oponen los defensores de la libertad absoluta de comercio; y quizá, sin nombrar al autor del *folleto* que combatimos, quedarán desvanecidas completamente las pobres razones con que se aparenta el triunfo de un sistema nuevo, que arruinaria á los pueblos que ciegamente lo adoptasen, si el estado de su industria no les permitiese competir ventajosamente con los productos de la industria de la de las demas naciones en el gran mercado del mundo.

¿Cuál es el fin del sistema protector llamado *restrictivo?* Asegurar el mercado del pais á los productos de su propio trabajo, y favorecer su estension, único y poderoso medio de reposo y tranquilidad.

Este sistema abraza toda industria creada, ó por crear, con tal que el tiempo y la perseverancia puedan llevarla á su perfeccion, y no encuentre obstáculos invencibles en el suelo, ó en el clima.

Para sostener las industrias ya creadas, ha recurrido el sistema protector, ó á las prohibiciones, ó á los derechos. A aquellas, cuando el derecho era impotente, es decir, cuando establecido para proteger eficazmente la industria, era tan alto que permitia

que se pudiese hacer el fraude á una tasa menor. Y á los derechos, cuando su cifra protegia tan eficazmente la industria nacional, que no dejaba casi ningun acceso al fraude.

Para estimular las industrias por crear, un solo derecho de tal modo calculado, que dejase poco ó ningun aliciente al fraude.

Y, ¿cuáles pudieron haber sido, y podrán y deberán ser siempre las consecuencias de un sistema tan razonable? El modera los precios, por medio de una libre concurrencia interior; garantiza al consumidor de toda exigencia arbitraria y exagerada, y vá llevando los productos á los mercados extrangeros, donde al fin puedan luchar saludablemente con la competencia de productos idénticos.

Ofrecen todos los puntos del reino trabajo á los brazos, y empleo á los capitales; y creando trabajo, crea consumidores, y establece por la libertad, una igualdad de fortuna infinitamente mayor, que la que resultaria de un sistema que la distribuyese en algunas provincias privilegiadas, mas bien por su posicion y suelo, que por la energía é inteligencia de sus habitantes.

Este sistema es *progresivo*, puesto que cuando la industria ha crecido, se ha robustecido, y tomado un gran vuelo, trasforma la prohibicion en un derecho; y modifica luego este derecho, y lo reduce á la tasa mas mínima: así que, este sistema protector, ya por prohibiciones, ya por derechos favorece la industria; y su objeto, su fin para la redaccion de las

tarifas no es otro, que satisfacer sus necesidades, no las del tesoro.

Naturalmente se deriva de estos principios. 1.°, que el derecho no puede siempre reemplazar á la prohibicion. 2.°, Que alzar las prohibiciones, cuando son todavia necesarias, seria abandonar la industria nacional á merced de la estrangera. 3.°, Que recibir, mediante un simple derecho, los tejidos estrangeros, seria arruinar á nuestros fabricantes, defraudar al pais de su riqueza, y llamar sobre él una funesta catástrofe.

El gobierno que esto hiciese, daria una prueba irrecusable de no comprender bien los verdaderos interéses del pais, las reglas de la justicia, y los principios de una buena economía política. La conservacion de nuestro actual sistema es indispensable á la de la industria: ninguna medida de proteccion pudiera ser bastante eficaz para preservarla de su ruina, si se abandonase el sistema de prohibicion.

Todo debe enlazarse en un sistema de aduanas: nada debe alterarse en él parcialmente; y antes de tocar á los productos manufacturados, es preciso resolver el problema de todo lo que le sirve directa, ó indirectamente de primera materia, ó de medios para la produccion.

Anticiparemos aquí algunas observaciones, que en su debido lugar desenvolveremos mas estensamente, para demostrar de paso, la exactitud de aquel principio, y el poco discernimento del autor del *folleto* que impugnamos, cuando para probarnos

las ventajas de la libertad, se apoya precisamente en lo mismo que la destruye, ó en la inmensa superioridad de la industria inglesa.

« ¡Cuántos, y cuán considerables, decia la cámara de comercio de *Mulhouse*, no serian los perjuicios que nos causaria la concurrencia inglesa y suiza, ruinosa á nuestra industria, si fuésemos tan imprudentes que recibiésemos sus productos! » Con mas razon lo podemos decir nosotros. Las cargas públicas son mas pesadas en España, que en Inglaterra, Suiza y Francia; las materias brutas pagan mas derechos; la mano de obra mas cara que en Suiza y Francia; los capitales son muy escasos; y á tan grandes desventajas, debemos aun añadir la de esa masa siempre inmensa, sobre todo en momentos de crisis, de mercaderías vendidas con pérdida, y que derraman sus dueños en los mercados estrangeros, ya para sostener su credito, ya para conservar sus salidas habituales.

La España seria en este nuevo órden de cosas un sumidero de las mercaderías estrangeras destinadas á una vil venta. Y ¿quién pudiera dudar, que una concurrencia tan funesta, como esta, acabaria con nuestra industria, obligada hace ya muchos años á producir con gran trabajo, y que venciendo ó batallando con obstáculos formidables, habia ya conseguido apropiarse nuevos métodos, que si no los debe á su inteligencia, los debe sin duda, á una muy loable actividad.

Una nueva y cruel concurrencia acarrearia infali-

blemente la ruina de casi todos los competidores, y reduciria el empleo de los capitales, el salario de los obreros, que arrastrados por su miseria á la desesperacion, ó turbarian la paz pública, ú obligarian al gobierno á adoptar la deplorable contribucion de pobres, que en Inglaterra no es sino el resultado de la posicion demasiado precaria y desdichada de las clases obreras.

Y no nos alucinemos con que un solo *derecho de proteccion* pudiera conservar á la industria toda su potencia; porque la esperiencia noshatia tocar muy pronto que esta medida es un error muy lastimoso. Lo haremos ver mas adelante.

Y aun si la España estuviese en estado de establecer con todos los paises del continente una justa compensacion de ventajas comerciales, pudiera muy bien escucharse con indiferencia, las concesiones que se piden á nuestro actual sistema; ¿pero hay algo que anuncie, que nuestra industria pueda esperar estas compensaciones? Y, ¿no quedaria sacrificada gratuitamente sin ellas?

Dedúcese de aquí, que cuando toda la economía política de un pais está cimentada sobre un sistema de prohibicion que fecha de muy lejos, es sumamente funesto conmoverlo: solo anunciarlo seria ya una grande calamidad.

Mucho seria de desear, que el comercio y el consumo pudiesen verse libres de toda traba; que pudiésemos suprimir todas las prohibiciones, y olvidar la ingrata y odiosa idea de *monopolio, ó de privilegio*;

pero no es posible. Tengamos muy presente, que por medio del sistema prohibitivo hicieron todos los pueblos industriosos de la tierra sus primeros ensayos; que lentamente fueron desenvolviéndolos, y estendiéndolos á tal punto, que su interés consiste en persuadir á los que no han caminado tan aprisa como ellos, que no deben temer ninguna concurrencia; y que les es inútil proteger su trabajo por medio de prohibiciones.

Y, ¿cómo han perfeccionado la suya? La respuesta no es dudosa, decia la cámara consultiva de artes y manufacturas del *Elbeuf*. «Todos profesamos una misma doctrina: todos creemos que la proteccion es indispensable: nuestros enemigos tienen la misma conviccion. Por el régimen prohibitivo se han aumentado nuestros establecimientos fabriles de un modo asombroso; se ha ofrecido al consumo lo que las necesidades reclamaban; se ha establecido una concurrencia saludable, cuando no hemos tenido que luchar con el estrangero; los precios han bajado, y todas las clases de la sociedad han podido tomar parte en los beneficios de la produccion. ¿Por qué, pues, cambiar un sistema bajo el cual ha hecho nuestra industria progresos tan rápidos y maravillosos?» Cuando lleguemos á las pruebas de hecho, corroboraremos estos principios.

Con las prohibiciones, que tanto ofenden á algunos oidos, es segura la prosperidad, y el desarrollo de la industria, así como con la libertad indefinida de comercio, es seguro tambien el aniquilamiento de

las fábricas, el abandono de los talleres, la miseria, el desórden, los motines, las revueltas, el pillage y la devastacion. Cámbiese un sistema tan justo; adóptese el de la *libertad*, que se presenta con tanto arte; que se le reviste de los principios de humanidad y filantropía, y se le atavía con la forma mas alhagüeña, aun que especiosa y falaz, y destruiremos de un solo golpe aquella proteccion benéfica, á cuyo abrigo se ha robustecido nuestra industria, y la arruinaremos infaliblemente.

Los ingléses se han lanzado en el camino de la industria mas de un siglo antes que la Francia; y con una perseverancia inimitable y digna de todo elogio, crearon establecimientos colosales, acumularon prodigiosas riquezas, y llegaron por último, á un punto tan alto de prosperidad, que las dos Indias, la Africa y una parte de la Europa no tienen bastantes habitantes para consumir los productos de sus manufacturas.

Y, ¿cómo vencieron los obstáculos que debia presentarles un camino enteramente nuevo? ¿Cómo se elevaron á tanta grandeza industrial? ¿Fué, por ventura, llamando concurrentes á aquellos mercados? ¿Abriendo el suyo á sus vecinos por el hermoso principio de fraternidad universal, y por el noble sentimiento de filantropía? No por cierto: no hay una legislacion mas prohibitiva que la inglesa. Consúltese su ley de aduanas; tráigase á la memoria su famosa acta de navegacion, y en cada página de ella veremos escritos los medios de que se han valido

para llevar al mayor esplendor su agricultura, su industria fabril, y su poder marítimo comercial.

La prohibicion fué la base del sistema inglés. Por él ausilio de este protector poderoso, todos los ramos de industria prosperaron y se perfeccionaron, é hicieron suyos los mercados del mundo; pero el esceso del bien vino á ser causa del mismo mal: se produjo demasiado; excedió la prohibicion al consumo, y faltaron salidas para todos sus productos. Y, olvidándose de la doctrina hasta entonces fielmente seguida de que la concurrencia de aquellos pueblos mas aliviados de impuestos, ó mas convenientemente colocados para producir, pueden arrebatar las ventajas de un mercado, y hacerlo tributario suyo; que la esclusion de los productos del trabajo mas económico, y mas perfecto es el verdadero medio de favorecer la industria, se presentaron en la Francia diciéndola lo mismo que nos dice á nosotros, á su nombre ciertamente, el autor del *folleto*.

« Este pais se ha quedado muy atras en bastantes cosas; tiene pocas minas de carbon de piedra; sus fábricas estan, por lo comun mal situadas para recibir este combustible con economía; no tiene canales, ni caminos de hierro; son imperfectos, costosos y caros todos los medios de comunicacion; el hierro que tan indispensable es á la agricultura, y tan esencial á la industria, no se produce; y aun cuando se produzca, es con grandes gastos; sus fábricas de paños no cuentan su existencia sino desde la separacion de la Bélgica; sus productos son, es verdad, tan

perfectos como los nuestros; pero los dueños de estas fábricas no son grandes capitalistas; los que han empleado sus propios capitales, apenas se han reembolsado de sus anticipaciones; los que los han tomado á préstamo, lo han hecho, y lo hacen todavia á un interés tan alto, y con condiciones tan onerosas, que dos meses de interrupcion en las transaciones comerciales, la menor baja, un ensayo malogrado, bastarian para aruinarlos; y semejantes desgracias alcanzan casi siempre á los mas activos, mas emprendedores, y por consiguiente, á los mas temibles."

« La industria tiene hoy el auxiliar omnipotente de nuevas máquinas que economizan y perfeccionan sus productos; no pueden en el dia adquirirlas, ni mantenerse á nuestra altura. Las leyes de este pais son ominosas á la industria: cada generacion que desaparece, vé fraccionarse sus establecimientos así como las fortunas, en tantas partes, cuantos son los colaterales; y ¿qué pudiéramos nosotros temer de semejantes concurrentes? Nosotros que somos capitalistas, y poseemos la confianza de todos los capitalistas; que no tenemos que temer, por ahora, que nadie produzca mas barato que nosotros; porque en cuanto á los elementos que concurren al desenvolvimiento, y á los progresos de la industria, les llevamos á todos mas de un siglo. ¿Qué aventuramos en una estrecha alianza mercantil con el pueblo francés? No podrá menos de sernos ventajosa. El ensayo está hecho: sabemos como recibe los productos extrangeros su espíritu nacional; mientras

que en Francia prefiere el gusto y la moda, todo lo estraño: podemos pesar de antemano los sacrificios que nos costará el arruinar su industria, y no serán infructuosos; y despues esos que llaman sus comerciantes, nos ayudarán tambien, porque el interés de esta clase es en Francia diametralmente opuesto al de la industria; el pais que ellos quieren es el que produce menos, porque es el que le presenta mas ocasiones de utilizar sus buques, almacenes y capitales.»—Despues de haber razonado así, y comparado su situacion y la nuestra, dos hombres de genio, *Canning* y *Huskisson* fueron los primeros en lanzar desde la tribuna inglesa algunas frases pomposas disfrazadas con el velo de una mentirosa filantropía; echaron luego sobre el suelo francés sus funestos emisarios; y esta especie de *propaganda comercial* desconocida hasta ahora, produjo su efecto en aquellos hombres superficialas, en aquellos entendimientos torpes siempre dispuestos á acoger, sin reflexion, toda idea nueva; en fin, tuvieron el talento de poner al lado de las palabras: «*libertad civil y religiosa*» estas otras: «*libertad comercial en ambos mundos*» &c.

Semejantes ideas lisongeras á los incautos que no comprenden, que todas las especies de trabajo se enlazan, sostienen y apoyan mutuamente, fueron acogidas, como hoy pretendemos acogerlas con mucho entusiasmo, y defendidas con gran valor por los que se creen órganos de la opinion pública. ¡Imprudentes! ¡temerarios! ¿Quereis así privar-

los de los infinitos consumidores, y de los infinitos productores que ofrece una nacion industriosa, rica, é independiente, para ir á buscar á un pueblo estrangero otros productores que os arrebaten el consumo, la produccion, la riqueza y el poder? ¿Quereis confundir las cuestiones comerciales, y las políticas, y organizar dentro y fuera una fuerza perturbadora y destructiva, y vulnerar los interéses materiales del pais, prestando vuestros oidos á interesadas, ó poco meditadas reclamaciones de los niveladores, y descuidando vuestras verdaderas dolencias, por raciocinios capciosos, por teorías absurdas, y por sistemas ruinosos?

Precisamente es el sistema prohibitivo el que ha favorecido en todas las naciones que lo han adoptado con prudencia, los progresos de la agricultura, de la industria y del comercio, únicas fuentes que conocemos de la pública riqueza. Están tan estrechamente unidas estas tres especies de industria; se comunican tan generosamente sus beneficios; es tan simultánea su accion, que podemos llamar á aquel lazo que las une, una verdadera *union hipostática.* Holanda sin suelo propio debió ser opulenta, porque era comercianta, y transportadora de los productos de toda la tierra. La Inglaterra debió serlo, desde que hizo pedazos el cetro de la Holanda que dominaba los mares, y arrebató á esta su rica herencia. Debió serlo la Francia cuando los adelantamientos de la industria le abrieron el camino de una navegacion provechosa; y creciendo en riqueza y en poder por

estos medios, ¿nó prosperaron al mismo tiempo su agricultura y su industria? ¿No se hicieron dueñas de los mercados del mundo? Las ciudades de Italia en los dias de su mayor opulencia; los inmensos depósitos de comercio de Brujas, Amberes y ciudades Aneiáticas; ¿La Suiza, y la Bélgica han debido su riqueza á otras causas? Y, si la desventurada Polonia tan abundante de cereales no ha seguido tambien esta progresion ascendente, ¿puede dudarse que no es por la versatilidad del principio, sino por el atroz despotismo de una orgullosa y desapiadada aristocracia que ha pesado sobre ella, y que ha neutralizado la accion saludable de las causas que han elevado, y elevarán siempre á todos los pueblos.

Y ¿qué hicieron todas estas naciones que deberiamos tomar por modelos para elevarse al esplendor y gloria que han alcanzado? Recargar con derechos muy crecidos, ó prohibir absolutamente segun las circunstancias de cada pais, los ganados, cereales, lanas, aceites y demas productos del suelo estrangero; otorgar á la industria fabril por los mismos medios aquella seguridad completa, que siempre está reclamando para su libre ejercicio, ó produccion ventajosa, y para empresas útiles, á la par que aventuradas, y para dar al comercio leyes constantes y fijas, á cuyo abrigo pudiese emplear sus capitales en empresas marítimas, crear factorías lejanas, y cubrir el mar con sus bajeles.

Y, no se diga que la libertad no puede aniquilar la industria; que una franca ley de aduanas la favorece

mas que la daña. ¿Puede concebirse la produccion nacional con la concurrencia estrangera? ¿Podrá dudarse de que parte estará la victoria cuando la lucha sea entre el fuerte y el débil? No. Si sinceramente se quiere favorecer la industria, y conservarle todos sus derechos; si se reconoce como una verdad evidente de hecho, que ella crea la riqueza y sostiene el trabajo, y aumenta la poblacion, y conserva el reposo y la paz doméstica, preciso é indispensable es un sistema razonable de medidas coercitivas, porque es la condicion necesaria de su existencia.

Y, que así lo sea, ¿quién podrá ponerlo en duda, si estudia su colosal potencia, y la compara con la accion limitada de la agricultura? ¿Quién al ver este poder inmenso que no tiene términos ni aun en nuestra imaginacion; pueblos que aunque desgraciados y sepultados entre rocas, y castigados por un mal clima, han conseguido hacerse opulentos, poderosos y respetables solo por su trabajo, tan solo por su industria, podrá dudar de la fuerza de este poder invencible?

La agricultura aun elevada á su mayor altura y cuando mas propera, encuentra sus necesarios límites en la estension del suelo, y sus producciones no pueden ser por lo mismo indefinidas; al paso que la localidad mas ingrata, mas limitada puede, como sucede en la Bélgica y en Inglaterra, producir diez veces mas de lo que la Europa necesite.

La agricultura cuya esencial basa es el alimento de los habitantes del suelo no puede vaciar en una

nacion vecina sino su sobrante siempre limitado; el comercio como no quiera comprometer sus capitales, especulando á ciegas, y sin la antorcha de la esperiencia, no podrá importar, ni esportar mas de lo que reclame el consumo nacional y estrangero de producciones limitadas; pero, ¿quién lo detiene, cuando conduce lo que el mundo gasta, lo que varía tanto, como los caprichos y las locuras de los consumidores de todos los paises? Y, ¿quién no prevée que una industria rival, y siempre recelosa, podrá unas veces por necesidad, otras por cálculo, vaciar en una nacion vecina producciones tan inmensas que puedan bastar para el consumo de muchos años; y que esta misma exuberancia indefinida, paralizando toda produccion fabril en el pais invadido, deberá arruinar para siempre su industria? Y, ¿puéde haber contra este lastimoso desórden otro remedio que la prohibicion?

Cuando los principios son falsos, las consecuencias lo son tambien; y cuando en materia de administracion se rompe un eslabon de la cadena que debe sugetarla, y conducirla á un fin determinado, ya falta todo sistema, y comienza la contradiccion, el desórden, la confusion, la ruina. Si se reconoce como un principio la libertad absoluta de comercio, ó la libre importacion de productos estrangeros, debe aplicarse indistintamente á todas las cosas. Cambiado el sistema, son otros ya los interéses: el ramo de industria castigado necesita de ciertas esigencias; es necesario sufrir todas las consecuencias de este

paso irreflexivo y ligero; menester es llegar, porque este es su camino á la libertad ilimitada. «No será este el objeto de la ley, ni la voluntad del legislador, dice la cámara de *Elbeuf*; pero contra ella y apesar de ella, la travesía es muy corta, la diligencia mucha y, camina con demasiada velocidad. Y, ¿qué importa hacer el viage en mas ó menos tiempo, si es preciso hacerle, si el camino es llano y no conduce á otro fin? Menester es razonar sobre su existencia completa é inevitable. Y ¿se han meditado bien los efectos de la libertad ilimitada sobre la agricultura, la industria y el comercio? ¿Qué seria de nuestra agricultura si recibiésemos los trigos del Archipiélago y de Odesa, y los limones de Italia, los vinos de Portugal y Francia, sin ningun derecho, los caballos y ganados de toda especie, y otras muchas producciones, que al abrigo de esta libertad ilimitada de comercio pudieran introducirse? ¿Qué de nuestra industria tan flaca y débil por falta de capitales, si tuviese que luchar con las colosales fortunas de los fabricantes ingléses y belgas? Cierto, que no es lo que falta á nuestros fabricantes, ni la actividad, ni la inteligencia, ni la tendencia á perfeccionar sus obras: un solo año de sacrificios bastaria á la industria rival para esterminarlo.»

Este seria el resultado en España del nuevo sistema, que con tanto ardor, sostiene el autor del folleto: una funesta y general perturbacion. Y, ¿será prudente lanzarnos, sin brújula ni timon á ese vasto piélago tormentoso y desconocido? ¿Qué nos pu-

diéramos proponer, corriendo tantos peligros? ¿Qué bienes son los que esperamos? ¿Qué sistema es este, que semejante á la caja de Pándora no contiene en su seno mas que desgracias, calamidades, y ninguna esperanza? No puede ser la agricultura decadente y ya en la agonía la que busque en estas novedades una salida mas fácil, ó mas estensa á sus productos; ni tampoco la industria abatida por tantos y tan repetidos sacudimientos políticos, y enervada por las crísis comerciales, la que quiera aplicar á sus cancerosas llagas un remedio tan violento. No: la agricultura es mas confiada: conoce sus interéses, y posee un buen juicio; y esceptuando, acaso, uno solo de sus ramos, espera el remedio de las nuevas instituciones, y de la marcha lenta y progresiva del tiempo; y la industria no quiere mas que reparar sus pérdidas.

Convenimos con el autor del folleto en que en un pais de un suelo tan feraz como el nuestro, todo debe encaminarse á favorecer la agricultura: su prosperidad es el cimiento principal de la riqueza pública. Cuando la agricultura florece, todo prospera: cuando decae y muere, todo es miseria, todo ruina. La industria y el comercio no deben considerarse como causas aisladas del bienestar, sino como medios de ausiliar la agricultura, y de cooperar con su fuerte apoyo á la prosperidad general. La industria, con toda su actividad inmensa, es llamada al desenvolvimiento de la agricultura, trasformando en la mayor parte posible, las producciones agrícolas; y

el comercio para quien es el beneficio de esportar los productos del suelo, debe favorecer la salida de los de la industria, cierto de que producirá tanto mas, cuanto mas esportase. Estos son, y no otros los verdaderos principios de la ciencia económica.

El atraso, ó la ruina de la agricultura que se aparenta querer fomentar y estender, proviene de otras causas que son bastante conocidas, y de las cuales, no es la de menos influencia, la decadencia de la produccion frabril. Témese, que se conozcan aquellas causas; y esta y la codicia estrangera, aunque con distinto objeto, apoyan las pretensiones de los que quisieran vivir, como hasta aquí, en la opulencia, á espensas del mísero y honrado labrador. Y, ¿qué es lo que se proponen? ¿Qué es lo que quieren estos enemigos del órden público de las naciones; estos misioneros de nuevas y peligrosas doctrinas económicas? «Un cambio, responden, comun de los productos de todos los paises: estrechar los vínculos de union y de fraternidad entre todos los hombres.» Idea, á la verdad, bastante seductora, muy filantrópica; pero semejante á algunas teorías políticas que trabajan algunas de nuestras fogosas cabezas, y que son de imposible ejecucion.

Hoy vemos á algunos novadores alzar su voz, aparentando un celo vehemente, un amor ardiente al pais para convencernos del lastimoso error en que hemos vivido, y que heredamos de nuestros mayores, que abandonados de la razon, y sin poder caminar con la antorcha de la esperiencia y del age-

no egemplo, creyeron, y de buena fé, que los medios que realmente llevan las naciones á su decadencia y ruina, eran precisamente las que las elevaban á la opulencia y prosperidad. Apóyase esto mismo en folletos lanzados por el estrangero, y acaso redactados, ó mandados redactar por nosotros mismos; y así se representa en nuestro pais la segunda escena del drama titulado «*libertad de comercio: fraternidad universal.*»

Así vimos al Dr. *Bowring* recorrer las ciudades marítimas, y distritos de viñas de la Francia: así se hablaba en todos los círculos, ó reuniones de gentes incautas, ó interesadas, así se hablaba de diputaciones belgas, de arreglo de tarifas, de supresion de prohibiciones, y de otras mil cosas de este jaez para llevar á la Francia en materias económicas, como se nos quiere llevar á nosotros, á la misma felicidad á que nos han conducido las utopias políticas; mientras que vemos á la Alemania levantar un triple muro de aduanas, á la Rusia encerrarse entre barreras, y á casi todas las potencias continentales abrazar el sistema de la mas rigurosa esclusiva.

Quiérese la concurrencia; ahogar la produccion del pais mas atrasado; abastecer á trece millones de habitantes, dándolos en cambio, por fruto de su filantropía, la miseria y la eventualidad de unos mezquinos consumos que son la añagaza.

Y, ¿creén en lo mismo que dicen? ¿Es su doctrica económica la que nos quieren inocular? ¿Es virtud lo que parece serlo? Si prescindimos de a-

quellos hombres ligeros, poco versados en los principios prácticos de la ciencia; que juzgan de lo que no entienden, y adoptan por catecismo de su fé económica, lo que la moda, ó la vanidad ó el interés individual mal entendido le manda creer, apenas podremos encontrar un solo hombre de los que mas insisten en los beneficios de la libertad que no se burle interiormente de los beneficios de ella. Las frases pomposas, el ostentoso aparato de la filosofía del género humano, las palabras mágicas de cambio recíproco entre todos los pueblos, no son mas que un señuelo para prender á los incautos; mentiras que ya no pueden engañar á nadie.

Compara el autor del folleto la industria de tejidos de algodon de Cataluña con la misma inglesa, y notando la inmensa distancia de una á otra, esclama «¡Llegará algun dia á competir la nuestra con aquella! Y, ¿será posible que por sostener una quimera, unos interéses facticios y ruinosos, sacrifiquemos á sabiendas el consumo nacional?» Las mismas palabras se dijeron en el año de 1834 para demostrar lo útil que seria un tratado de comercio entre la Inglaterra y la Bélgica. Séanos permitido hacer á nuestro pais la aplicacion de los principios, y de los hechos que con este motivo hizo la Francia. No son nuestras las observaciones; pero son esactamente aplicables á todas las naciones, que como la nuestra, están mucho mas atrasadas que la Inglaterra.

El espíritu de las leyes inglesas es aglomerar las fortunas. La herencia de un padre de familias pasa

entera á su hijo primogénito. Así la sociedad constituida por este principio puesto en accion por espacio de muchos siglos, no conoce mas que dos clases, la una inmensamente rica, la otra excesivamente pobre: aquella se subdivide en dos partes: en propietarios y en capitalistas. En propietarios, que poseedores de considerables dominios, los transmiten de generacion en generacion, á título de sustituciones inenagenables. En capitalistas, que cualquiera que sea su enorme fortuna, no pueden adquirir bienes ni muebles, porque no se venden. Resulta de aquí, que los capitalistas ingléses se ven precisados á dirigir constantemente sus miras á empresas de comercio, que son las únicas en que pueden emplear sus capitales; que la aglomeracion de estos en unas mismas manos, crea la sobreabundancia, y reduce el interés del dinero á la tasa mínima de un 2 ó 3 por ciento.

En España todo sucede al revés. Las leyes no tienen la misma tendencia: hay muy pocas fortunas grandes; nuestras costumbres se resienten del estado de las cosas; la facilidad que tenemos hoy de obtener una propiedad, ó parte de ella; los derechos políticos anexos á la posesion dirigirán mejor nuestros esfuerzos: trabajaremos para ser propietarios, y dejaremos de ser pobres. Los capitales se dirigirán hacia la propiedad, y hacia la industria; y esta division multiplicará cada dia las ocasiones de un empleo seguro; el fabricante podrá procurárselos con beneficio suyo, y con beneficio del prestamista.

No hay duda, que consideradas ambas legislaciones por el espíritu de filantropía, la nuestra es infinitamente preferible á la concentracion de la riqueza en un corto número de manos, sobre todo, si consideramos la inglesa por la llaga mortal que causa á la clase pobre, y que tiene que curar con un impuesto; pero consideradas mercantilmente, la diferencia es inmensa, y en favor de la industria inglesa. Y, ¿será entonces posible la concurrencia? ¿Podrémos dejarnos engañar hasta el punto de recibir los tejidos ingléses con un solo derecho?

Preciso es considerar la enorme desproporcion de los medios, el interés del dinero, la limitacion de capitales, y nuestros pobres y mezquinos talleres en comparacion de aquellas inmensas y colosales fábricas antes de juzgar, si seremos capaces de resistir el choque de empresas gigantescas, de capitalistas opulentos.

Nosotros tenemos que comprar las primeras materias cuando la industria las reclama; los ingléses poseedores de capitales inmensos, pueden proveerse á tiempo, y á bajos precios, y para muchos años. Nosotros pagamos á gran precio los transportes y el carbon de tierra; los ingléses pueden aprovecharse de una multitud de canales y caminos de hierro, y obtener el carbon casi de valde. Nosotros privados del apoyo del alto comercio tenemos que dividir nuestras fuerzas para ocuparnos á un tiempo de la produccion, transporte y venta, y tenemos tambien que vencer á los que ausiliados por poderosas com-

pañías de comandita, se ocupan siempre en una misma cosa, y pueden perfeccionarla, producir mas, y con mayor economía.

La cámara consultiva de Elbeuf, prescindiendo de todas las ventajas que puede procurarse una fábrica inglesa, p. eg., de la abundancia de capitales, del apoyo de las compañías, de la facilidad, y economía del trasporte, y de otras muchas causas subalternas que son efecto de su mejor situacion, nos demuestra que dos fábricas, una inglesa, y otra francesa, que necesitasen de un capital de 800,000 francos para construccion, máquinas, y medios de trabajo, con una tintorería cada una de ellas, y una máquina de vapor de fuerza de 20 caballos, arrojarian una diferencia á favor de la inglesa de 40,000 francos ¿Quién, pues, sostendria la lucha con establecimientos grandiosos, que por su importancia, su prodijiosa cantidad de productos, y su inmensa masa de capitales, ofreciesen á sus dueños unos recursos poderosos para trabajar y vender á bajos precios, aunque fuese con sacrificios momentáneos? Y, si estos establecimientos en tiempos de crísis se aprovechan de la disposicion de su ley, y del impuesto de pobres para conseguir un trabajo casi gratuito, se propusiesen sacrificar esta ventaja para arruinarnos; si estos colosos que recorren las cinco partes del mundo, y venden á la mitad de sus precios, las masas flotantes de una produccion inmensa que les embaraza, las introdujesen en nuestros mercados, y los surtiesen como lo hicieron ya en otras épocas, ¿qué seria de nuestra industria?

Bien lo conoce así el autor de folleto, cuando quitándose la máscara de la hipocresía, no teme decirnos. « *Cultivad vuestros campos; desmontad baldíos; abrid canales y caminos; plantad cepas, y tendreis en abundancia, trigos y buenos vinos, y sereis ricos y poderosos.* » ¿Pero no estamos en posesion de una industria? ¿No es esta una mina sin fondo? y ¿quién tendrá derecho á cegárnosla? ¿Por qué no habremos de abastecer al pais? ¿A caso queremos competir con la Inglaterra en el mercado universal? Y, porque no podemos, y tal vez nunca lo podremos, ¿habremos de renunciar de lo que poseemos, y sufrir pérdidas inmensas, para satisfacer su codicia, para corresponder tan indignamente á los beneficios que nos ha procurado, y que deseamos compensar por otros medios menos ruinosos? Y, ¿no seria este el efecto necesario é infalible de las concesiones que se nos aconsejan? Sírvanos de ejemplo, entre otros, la Suiza. Antes de 1814, sus manufacturas de muselina constituian toda la riqueza del canton de Saint Gall. Los ingléses se aprovecharon luego de la introduccion que les concedió una imprudentísima ley para inundar de productos rivales aun los paises mismos de produccion, y á fuerza de sacrificios y de perseverancia, aniquilaron esta industria en su propio centro, arruinaron el canton, y los habitantes de ciudades enteras tuvieron que emigrar. Estas serian inevitablemente las consecuencias de las concesiones que se nos piden. La Francia, mejor que otra nacion, pudiera hacer un tratado de comercio, y en su virtud modificar las

tarifas con respecto á Inglaterra, porque es la sola que pudiera competir con ella en ciertos ramos de industria. Con todo eso, un tratado de recíprocas concesiones se mira por los francéses de juicio como el decreto de la ruina de sus fábricas. Y, ¿qué tratado pudiéramos hacer nosotros, que compensase el mal que nos causaria la libertad? «*Bajarian los derechos de entrada del vino de Jeréz.* Y, ¿qué ganariamos en que la aristocracia inglesa bebiese algun vino mas? Acordémonos de aquel tratado que hizo la Francia con la Inglaterra en que pagó bien cara su vanidad nacional: recibia la loza comun inglesa, y la Inglaterra la porcelana francesa; pero como todo el mundo usa de loza, y pocos de porcelana, la introduccion de aquella fué inmensa, y la de esta en Inglaterra, mezquina. ¿Por qué es tan rico el comercio interior? Porque transporta los productos de todos, y para todos. Todo el mundo dijo *Say*, consume candiles; y pocos, ricas arañas; y aunque aquellos valen menos, la produccion final es mas rica: no olvidemos el tratado *Methuen*. La Inglaterra recibió sus pocos vinos; pero Portugal renunció de sus derechos, y vino á ser una colonia.

Si á este cuadro demasiado positivo añadimos la calamidad de nuestras fábricas, su estado interior, y los resultados de una concurrencia tan imponente y aterradora, como lo es la inglesa, ¿qué seria de nosotros? Nuestras manufacturas bien protegidas pudieran bastar al consumo nacional. Tan prontamente, como influyen en el trabajo algunas circuns-

tancias favorables y pasageras, notamos un aumento de produccion, un desarrollo de industria; pero, por desgracia, siempre hemos caminado de tentativas en tentativas, de esperanza en desaliento, por que somos demasiado pobres para esperar algunos meses la ocasion dudosa de vender bien; porque la interrupcion de las demandas, por pequeña que sea, nos embaraza con una existencia que no tiene valor para la produccion, mientras no se realiza; antes por el contrario, nos es sumamente costosa: necesitariámos proveer al consumo interior para dar vida á nuestros talleres, sostener el trabajo y aumentar la produccion. Pues si en vez de esto se decretase la entrada de productos estrangeros, ¿no agravariamos esta calamidad? ¿Que pudieramos prometernos sino inquietudes, desórdenes, y ruina. Lo decimos con dolor: si cometiésemos la imprudencia de cambiar la legislacion vigente, desentendiéndonos de los interéses materiales que se han creado á su abrigo; si nos resolviésemos á tributar el mismo falso culto á este asqueroso ídolo de libertad comercial, que el que damos á ciertas teorías políticas, ¿dónde está el poder humano que pudiera precaver, ó contener una funesta catástrofe? Acabariamos con el trabajo, con los obreros, con los capitalistas y fabricantes.

Los inglèses, francéses y belgas conocen tan profundamente como nosotros estos resultados: aquellos nos piden la libertad ilimitada, y proclaman una doctrina nueva y desconocida hasta ahora, des-

pues de haber llegado al mas alto punto de prosperidad por medio del mismo sistema que proscriben. Saben, que privados por razon de su desapacible clima, de algunas producciones agrícolas que necesitan las concesiones ó compensaciones de lo que esta misma necesidad les sugiere, son como aquellos actos forzados y violentos que no puede evitar una nacion; y que la habilidad política consiste en sacar provecho aun de ella misma. De aquí sus proposiciones hechas al Portugal, despues á la Francia, y últimamente á nosotros de consumir nuestros vinos; y lo que es mas ridículo, de proteger nuestras costas, y velar su inmenso depósito de Gibraltar para impedir el contrabando de los tabacos. ¿Quién duda que los licores fuertes son una necesidad de los pueblos en los climas frios; los espirituosos indispensables, y los vinos finos de lujo? Los ingléses están ya habituados al ron de sus colonias, á su cerbeza fuerte, y á los vinos de cabeza del Portugal: no consumen de este mas que el que necesitan; y así el consumo tiene sus límites que nunca se traspasan. Si aumenta, es imperceptiblemente, porque es contra los hábitos del pueblo, y las necesidades del clima. La Inglaterra no compraria nuestros trigos, ni nuestros aceites, ni nuestros vinos, salvas algunas pipas del seco y pajarete de Jerez. Y, ¿qué dirian á los autores de esta reforma tantos fabricantes como existen, que han fijado sus capitales en establecimientos de industria, y que se creerian hoy felices, si pudieran sacar de ellos la cuarta parte? Pregúntese-

les cual ha sido el precio de venta de sus productos creados á grandes espensas, y sabremos que aquel inmueble que costó un millon, fué abandonado por medio; y que es tan increible el descrédito que ningun establecimiento encontrará un prestamista sobre hipoteca, ni aun para la sesta parte de su gasto. Estos hechos son los que, mas fuertemente que los raciocinios, demuestran una verdadera miseria.

No desperdiciemos ninguna leccion útil, sobre todo, cuando puede ser muy sangrienta. Acordémonos de lo que pasó en Francia en el año de 1789, de aquellas fecundas semillas de discordias civiles que acarrearon las catástrofes de 1793, y del partido que se sacó con tanta habilidad de la miseria de la clase trabajadora. Nuestras manufacturas ocupan miles de brazos, como lo demostraremos en la parte de hechos. La poblacion trabajadora encuentra sus medios de existencia, ya en el movimiento general de la industria; ya dentro de las mismas fábricas. La actividad hace ya mucho tiempo que no tiene plan, ni sistema concertado. La mas pequeña fluctuacion, la crísis mas ligera paralizan el trabajo, y sepultan en la inaccion y en la indigencia á una masa inmensa de trabajadores. Si ahora, pues, permitiésemos la entrada de tegidos estrangeros, y decretásemos, por consiguiente, la interrupcion del trabajo, y se uniese, por desgracia, á la irritacion que produciria esta medida tan desastrosa, la circunstancia accidental de una escasez de cereales, ¿qué diques son los que pudieran contener este tor-

rente impetuoso; la desesperacion y la venganza de los pueblos.

Nada es mas peligroso en el órden económico y político, que una innovacion, sobre todo, cuando recae en las masas, é influye en su suelo. Aunque no fuese sino por este justo temor, deberiamos temblar antes de poner la mano sobre una sola piedra del edificio antiguo; antes de cambiar un sistema. Y, ¡qué sistema! ¿No le debemos la industria que poseemos, el trabajo, el bienestar, los goces de las familias mas pobres? ¿No ha fecundado la agricultura por sus demandas, y enriquecido el Estado, y estendido las empresas del comercio?

Ninguna variacion, ningun cambio, porque toda novedad violenta produce una catástrofe: lo que importa es mejorar, reconstruir; no demoler, ni arruinar. Estúdiense las causas subalternas que retardan el movimiento progresivo de la agricultura y de la industria; remuévanse los obstáculos; límpiese el camino; pero no lo abandonemos por otro que no nos es conocido. La vida de nuestros talleres, su actividad consiste en que el consumo excite su produccion; y si favoreciésemos á esta, concediéndole el mercado nacional para aquellas cosas que pudiera ofrecerle, ¿no seria esta revolucion industrial mucho mas provechosa á la agricultura, á la industria y comercio, que un tratado ruinosísimo con la Inglaterra? Cuide el gobierno, y cuide la representacion nacional de este importante objeto. Supriman sucesivamente las trabas y los derechos, ó mode-

ren los derechos de administracion interior y de exportacion tan perjudiciales á la agricultura, y con especialidad á los viñeros, y habrá desempeñado su mision, y conseguido su objeto, que es la prosperidad nacional. La estabilidad, las prudentes mejoras, no las vanas teorías, son las que pueden asegurar este objeto; y la estabilidad, la constancia nos ha venido ya á ser una necesidad indispensable. Hace tanto tiempo que se está hablando de la introduccion de tejidos estrangeros; es tan profundo el silencio que se ha guardado sobre una innovacion de tan grande interés, que los fabricantes inquietos, agitados, no saben ya que partido tomar. La indecision de un porvenir, que puede fijar el egoismo y el poder, los oprime, porque ignoran si les convendrá arrojarse al trabajo, y hacer grandes gastos para ausiliar el movimiento de su industria; ó bien si amagados de un ensayo de teorías desastrosas, estarán en víspera de legar á sus hijos una esistencia precaria y miserable, suspendiendo por necesidad la realizacion de grandiosos establecimientos proyectados. Tiempo es ya de que salgan de esta situacion intolerable: urge mucho que sepan su suerte, y si han de continuar trabajando ó han de reunir los despojos de su pérdida fortuna. Es ya tiempo de que nos armemos de valor para resistir á las interesadas demandas del monopolio estrangero. No temamos luchar abiertamente con dos enemigos á quienes tememos mas de lo justo. Hablémosles la verdad. La amistad, y aun la gratitud pueden avenirse muy bien

con nuestra independencia en materias económicas é industriales: el bien del Estado es la suprema ley, que en ningun caso debe sacrificarse á las consideraciones subalternas de la política.

« Mientras que los medios de produccion, decia la junta de comercio de Marsella, no hayan llegado á la perfeccion que tienen los de nuestro rivales; mientras que nuestros fabricantes no estuviesen en su misma posicion, seria imprudente querer escitar su emulacion por la presencia y comparacion de los productos de la industria estraña. »

« El gobierno, decia la Cámara de *Sedan*, no podrá sin producir una perturbacion funesta, alzar las prohibiciones, sin asegurar antes una igualdad relativa, en que consiste la justicia, y sin dar á conocer condiciones de una reciprocidad perfecta. » Y, ¿es esto posible? La cámara de Roubaix añadia. « Las prohibiciones, á cuyo abrigo ha nacido y prosperado nuestra industria fabril, ¿podrán alzarse, *Sr. Ministro*? ¿Será posible que os propongais dar una parte á el estrangero del mercado nacional? ¿De este mercado qué puede ser abastecido por nuestra propia industria? ¿Podréis querer que baje mas de lo que ha bajado la tasa de los salarios, y subsanar este mal, creando una contribucion de pobres? ¿Nuestras fábricas, fruto de un trabajo perseverante, de sacrificios inmensos, se verán condenadas á la nulidad? ¿El pan que nuestras manufacturas aseguran á nuestros obreros, alimentará en adelante, á los obreros ingléses? Acordaos, que este fué el triste

resultado del tratado de comercio de 1786. Entonces se nos prometió, como ahora, la prosperidad individual, y la prosperidad general. Y, ¿que fué lo que produjo el ensayo de una competencia ruinosa é imposible? Dos años estuvimos sin trabajar: dos años sin vender nuestros productos.»

«Y, ¿es este el sistema que han seguido hasta ahora nuestros enemigos, que son hoy los misioneros de la libertad comercial en todos los puntos de la tierra? ¡Con qué severidad no prohibieron, cuando así les convenia, la esportacion de sus máquinas; y con qué vigilancia no cuidaron del cumplimiento de esta ley! ¿Y, ¿seremos tan inconsiderados, que recibamos los productos confeccionados por la accion rápida y ecónomica de estos agentes naturales, sabiendo que no podemos competir con ellos?

«Dos personas, dice la comision del consejo de prohombres de Rouen, no pueden lealmente contratar sino cuando las ventajas y los inconvenientes son recíprocos. Pues ahora bien. ¿Qué es lo que se quiere? Introducir, mediante un derecho, los productos estrangeros, porque la Nacion con quien pensamos tratar nos ofrecerá, probablemente una reciprocidad, permitiendo la introduccion de nuestros productos territoriales, ó manufacturados. Y, ¿entonces no es el beneficio para ambas naciones? ¿No os dejeis alucinar, *Sr. Ministro*: esta reciprocidad seria cierta, si la Francia y la Inglaterra pudieran presentarse á este combate industrial con iguales armas; pero si comparamos el poder de la produccion

inglesa con el nuestro; ¿qué encontraremos? Que lejos de poseer iguales medios, hay una diferencia inmensa entre los nuestros, y los de nuestros vecinos.

« Tememos, decia la Cámara consultiva de Elbeuf, la importacion de productos ingléses, porque somos muy débiles, y muy pobres para luchar con la omnipotencia, y con las riquezas inmensas de nuestros vecinos; porque no tienen comparacion nuestros establecimientos fabriles, nuestros medios, nuestros capitales, nuestras instituciones, nuestras costumbres con las suyas; porque no se trata de concurrencia, sino de lucha; porque fabricamos mas de lo que consumimos; y el escedente que no sale, es una calamidad pública. ¡Qué seria, si á este desórden, añadiesémos el de una masa inapurable de mercaderías estrangeras! ¿Quién evitaria el trastorno público, y la total ruina de la industria? »

Y, si aun se dudase de estas funestas consecuencias, el gobierno tiene un medio seguro de convencerse de ellas. Decrétese la libre entrada de los productos estrangeros, y busque entonces un capitalista que se atreva á emplear toda su fortuna en una empresa industrial: su conciencia será la demostracion de la doctrina. ¿Quién seria tan necio que la emplease tan mal, y con riesgo tan seguro?

Y, ya que hemos anticipado las pruebas de autoridad para corroborar las de raciocinio, no podemos menos de confirmar el testimonio solemne de las corporaciones encargadas de promover la industria,

que pudiera parecer interesado, con el de otros barones ilustres, sino tan versados, como aquellas, en la práctica y en los hechos, infinitamente superiores en el conocimiento de las teorías, ó de los hechos particulares, constantes y simultáneos, que el tiempo y la observacion han elevado á principios generales.

El sistema de Mr. *Montbel* ministro de hacienda de Francia en tiempo de *Cárlos X* era este, segun sus mismas palabras. « El objeto de las aduanas es poner nuestros productos al abrigo de la concurrencia estrangera ; defender nuestras fábricas ; desenvolver todos los ramos de la riqueza pública, asegurando á los esfuerzos del trabajo, una proteccion cierta y suficiente. El servicio legal de las aduanas rechaza todas las cosas perjudiciales á nuestra situacion económica, y cuya produccion, cambio, ó venta se hubiese reservado la nacion para precaver los efectos de una produccion estraña que arruinaria la industria nacional. Proteje los monopolios, y las prohibiciones que se encaminan al bien público, ya en favor de los productos indígenos, ya de los de nuestras colonias. No son, en suma, simplemente las aduanas unas cajas de contribuciones, sino una institucion indispensable para asegurar ciertas condiciones de la existencia social. »

Y de aquí deduce la utilidad é importancia de unos buenos Aranceles; «porque el trabajo es la fuente de toda riqueza: él es el que crea los productos y los salarios, y eleva la renta segun el valor de las cosas, y constituye el bienestar, y la prospe-

ridad de los pueblos. Así que, la Francia guiada siempre por esta doctrina no ha sometido á una prohibicion absoluta mas que aquellas cosas que interesan á la pública seguridad, y aquellas otras que estan necesariamente enlazadas con la existencia de ciertas manufacturas, y á los géneros alimenticios, que son la primera necesidad de la poblacion.»

«Los derechos protectores impuestos á las mercaderías, cuya entrada no está prohibida al comercio estrangero, se calcula siempre de modo que no se opongan á nuestras relaciones interiores; antes por el contrario, que ausilien la direccion interior del trabajo y de la reproduccion.»

Esta legislacion que es el fruto de una larga esperiencia, se acomoda sucesivamente á las necesidades de los tiempos, y á los progresos de nuestras diferentes industrias. Necesitase de una lentitud muy prudente para proceder á aquellas variaciones que reclamase el curso natural de las cosas; y solamente con el tiempo podrá ser permitido adoptar las modificaciones capaces de favorecer las empresas acometidas bajo unas leyes vigentes.»

Esto quiere decir, que debemos conservar á la nacion sus propios recursos, y no apurar las fuerzas del genio industrioso é infatigable, arrebatándole sus naturales medios, y abandonándolos á los peligros de una libertad y concurrencia ilimitadas.

Estaba tan penetrado de esta doctrina el ministro francés Mr. *Thiers*, que entre varias preguntas que hizo á las juntas de comercio y consultivas del rei-

no, fueron las principales: 1.ª ¿Pudieran alzarse algunas prohibiciones sin daño de determinadas industrias para cuyo fomento se establecieron? 2.ª ¿Habrá algunas materias primeras estrangeras, cuyos derechos de entrada deban moderarse? 3.ª ¿Habrá algunos obgetos de consumo, cuyos derechos de entrada deban reducirse, porque no se han impuesto para proteger la produccion nacional, y porque el contrabando se fomenta, cuando el derecho no está en proporcion con su valor? 4.ª ¿Convendrá aumentar los derechos de entrada, que pagan algunos productos para proteger ciertos ramos de industria? El ministro de comercio reduce á cinco problemas económicos esta materia, y basta proponerlos para que el buen juicio los resuelva. 1.º ¿Puede convenir á una nacion que no domina por su industria en el mercado general, la libertad indefinida? 2.º Si no conviniese esta libertad, ¿qué restricciones podrán adoptarse para favorecer su agricultura y su industria? 3.º ¿Deberán comprenderse las prohibiciones absolutas en el número de estas restricciones? 4.º ¿Cuándo, sobre qué obgetos, y por cuánto tiempo deberán imponerse para conciliar los interéses de la produccion y del consumo? 5.º ¿Por qué medios podremos conocer las prohibiciones justas, los derechos de entrada, y las variaciones que deban hacerse á los Aranceles para no prolongar inutilmente estos sacrificios?

La Academia de Ciencias morales y políticas compuesta, no de visionarios, sino de hombres de mu-

cha esperiencia, y de un saber profundo, manifestó estas mismas ideas en su programa para los premios de 1826. «¿Cuáles son los hechos que debe tomar en consideracion aquel pueblo, que se proponga establecer la libertad de comercio, ó modificar su legislacion de aduanas para conciliar del modo mas equitativo, los interéses de los productores, y consumidores nacionales?»

«Y, ¿qué otros hechos son estos, que los de las relaciones de comercio, su influencia en el precio de las cosas que son ó pueden ser obgetos de cambio; los inherentes á la naturaleza de las cosas, á los hábitos diferentes, y á las medidas administrativas?» Y nótese, que la Academia no quiere mas doctrinas que las que puedan practicarse; es decir, que no quiere teorías, ni quimeras.

Hasta los órganos de la oposicion reconocieron estos sanos principios. «Las reglas fundamentales para una ley de aduanas, son dos: materias primeras necesarias para la industria; y los artículos indispensables á la vida, libres: los de lujo sugetos á derechos, con mas ó menos latitud.» La doctrina es una misma, porque el obgeto es uno.

Un defensor esaltado de la libertad indefinida, que acaba de escribir sobre la ley de aduanas, Mr. *Julio Burat*, reconoce la necesidad de las prohibiciones y derechos. Examina las bases de las reducciones lentas y graduales que pudieran hacerse á ellas, y no se atreve á establecer aquella doctrina absoluta, que segun Mr. *Thiers*, no es otra cosa que un juego de gimnástica intelectual.

No en vano contestó el rey *Luis Felipe* al discurso de Mr. *Barbet*, corregidor de Rouen, teniendo sin duda muy presente la doctrina práctica del célebre ministro Mr. *Montbel*.» Deseo por principios, que el comercio goce de la mayor libertad; quisiera que me fuese posible eximirlo de toda traba, porque creo que la libertad de comercio es uno de los principales medios de hacer grandes fortunas, aumentar los capitales, y labrar la prosperidad pública, por medio de una rápida circulacion; pero no podemos andar por esta senda sino con mucha circunspeccion, escuchando y consultando muchos y distintos interéses.»

Son dignos de tenerse muy presentes los testimonios de dos hombres célebres, el uno como economista práctico, el otro como teórico y muy lógico; y ambos defensores de la libertad indefinida de comercio. El primero es Mr. *Huskisson*, que en el discurso que pronunció en la cámara de los comunes en 1825 pidió, que los productos de la industria inglesa fuesen protejidos por derechos, apesar de reconocer la inmensa superioridad que tenian sobre toda otra industria: el otro abogado de la libertad es Mr. *Say*, que despues de haber defendido con todo el fuego de que un hombre es capaz, los beneficios de la libertad indefinida de comercio, destina un capítulo entero para aconsejar la circunspeccion con que debe hacerse todo cambio, y acaba proclamando este principio. « Son indispensables muchas precauciones antes de resolverse á suprimir el sistema prohibitivo para no esponerse á causar gran-

des males, cuando se quiere hacer el bien.»

La historia universal corrobora esta misma doctrina demostrada por el raciocinio, y apoyada en una autoridad irrecusable. La Holanda, este pueblo tan célebre y señor de los mares antes que la liga europea, y la famosa acta de navegacion le arrebatase su imperio para trasladarlo á otro pueblo, apenas conocido entonces, no bien hubo salido de aquella lastimosa y desecha tempestad que amenazó su ruina, cuando su industria adquirió una actividad estraordinaria; mientras que por otra parte iban sus escuadras á las Indias en busca de las especerías arrebatadas á los portuguéses. «Las manufacturas de hermosos paños, dice un célebre economista historiador, se establecieron en la provincia de la Union; y habiéndose entregado la república á su fomento, debió á ella, por largo tiempo, su riqueza y su poder: sus paños buenos, por de pronto, para el consumo interior, se perfeccionaron tanto, que los de Leyden y Utrech fueron los primeros del mundo; los camelotes de aquella no desmerecieron de los de Bruselas, de modo, que en el año de 1658 produgeron sus manufacturas de 24 á 26,000 piezas de paño, recibiendo por la Vizcaya española, las cuatro quintas partes de las lanas castellanas y leonesas.»

«Las fábricas de telas de Croninga, Frisa y Ovel-Issel han producido por los mismos medios, unas manufacturas tan preciosas, que puede decirse con razon, que la Francia, Flandes y Alemania no han hecho mas que imitarlas: las fábricas de papel na-

cieron y prosperaron por la prohibicion del estrangero. Y, ¿cuándo decayeron, sino cuando se permitió la introduccion del papel francés, y de los estados de Alemania? Y, no porque fuese mejor, sino por la economía de la mano de obra.»

Cuando Enrique VII, perseguido y desterrado, subió al trono de la Gran Bretaña resuelto á aprovecharse de las lecciones de la esperiencia, y de los infortunios de la adversidad, lo primero en que pensó fué en crear y favorecer aquellas manufacturas, cuyos preciosos efectos habia tenido ocasion de observar en las 17 provincias de la Batavia que abastecian á toda la Europa. La prosperidad de las manufacturas bajo el reinado de este Príncipe, dió ya á conocer á los ingléses las ventajas de emplear sus propias lanas, y sostener aquellas fábricas que tanto habian enriquecido á las repúblicas de Italia, y á muchas ciudades de los Paises Bajos.

Enrique IV, que así como el príncipe del mismo nombre de la Gran Bretaña habia conocido la persecucion y la adversidad, soberano de un vasto imperio, cuyo trono recobró á fuerza de valor y de virtudes, lo hizo floreciente por medio del favor concedido á los útiles establecimientos de la industria, y cultivo de las tierras: sus instituciones llevaron el sello de la utilidad pública, porque los medios vigorosos que adoptó para darles firmeza y estabilidad, fueron los mismos que reclamaba la naturaleza de la industria.

Las inmunidades y privilegios, que por sus cartas

patentes otorgó á la industria Cárlos VII en el año de 1470, auxiliadas de rigorosas prohibiciones, produgeron las ricas fábricas de paños de seda, y las escelentes tenerías de Turena, que llegaron á contar mas de 250 telares, 180 maestros y 600 tenerías.

Cuando Luis XI buscó con ahinco en Venecia, Florencia, Génova, y hasta en la Grecia los obreros mas hábiles en la fabricacion de sedas, y les invitó por medio de prohibiciones, franquicias y privilegios á establecerse en Tours, apenas se conocian en Francia estas manufacturas tan ricas luego en poco tiempo, como que viviendo el cardenal de Richelieu, se contaban solo dentro del casco de la ciudad 20,000 obreros, 700 molinos, y mas de 40,000 personas empleadas en la preparacion de primeras materias. A estas mismas medidas debió la España su grandeza y poblacion, hasta que descuidadas comenzó á decaer á fines del reinado de Felipe II. En la base de las prohibiciones estriban las leyes y condiciones de millones. Y, ¿qué sucedió, cuando faltaron los medios? La carga pesó siempre sobre menos hombros, y menos robustos. Por lo mismo se quejaba amargamente la universidad de Toledo en su enérgica esposicion á Felipe III, de la introduccion de mercaderías estrangeras. Nuestro economista *Damian de Olivares* calcula, que estas cortaron los brazos de 128,000 operarios que trabajaban en tejidos de seda, y defraudaron al erario público en seis millones anuales. La capital de Castilla no conservó mas que su antiguo nombre: desaparecieron las

ricas ferias de Medina del Campo; y los pocos habitantes que se salvaron del naufragio, tuvieron que buscar su refugio en la madre comun de todos. A las prudentes medidas fiscales debió Sevilla seis mil telares de sedas; por ellas fueron los paños de Segovia los mas hermosos de Europa; su sola fábrica mantenia mas de 13,000 hombres en 1552; los de Cataluña tuvieron por mucho tiempo la preferencia en el Levante, en Sicilia y en Italia. Gracias á esta activa industria, que en la sola feria de Medina, se negociaron en letras de cambio por valor de 1,860 millones. ¿Faltaron estas medidas? ¿Olvidóse la buena doctrina? Todo desapareció. Los telares de Sevilla quedaron reducidos á 60, y 30,000 personas perecieron; el estrangero comenzó á surtirnos, y perdió el erario 2.000,000,000. ¡Qué felices seriamos, si en vez de ir á estudiar en los libros de nuestros filósofos, y á tomar lecciones de los regeneradores del mundo, consultásemos la historia nacional, y nos empapásemos bien en las saludables doctrinas de nuestros *Alvarez Osorio*, *Martinez de la Mata*, *Fernandez Navarrete*, y de los ilustres *Campomanes y Jovellanos*!

Si semejantes escritores regnícolas no hubiesen sostenido una doctrina comun y general, así en los siglos en que vivieron, como en los nuestros, nos abstendriamos de citar sus nombres, por temor de que los novadores, enemigos implacables de sus abuelos nos digesen «que pensaron con el atraso de los tiempos; que no conocieron las verdades prác-

ticas mas saludables á las naciones, ó que no tuvieron bastante valor para abjurar de antiguos errores.» Pero, ¿no se fundaron en los mismos principios, en los mismos hechos, en que se funda la doctrina contemporánea justificada por la razon, por la observacion y la esperiencia? ¿No le debió la España gran parte de su prosperidad industrial? Y, ¿no decayó de ella, cuando la olvidó, ó la despreció? «Que suerte, decia el célebre *Campomanes*, tan injusta, confundir la ciencia con la ignorancia, y despreciar sin conocimiento, ahogando los trabajos útiles de los buenos patriotas, y sumergiendo sus hallazgos en el polvo . . . . . ¡Qué poco conoce á los hombres el que se persuada, que puede adquirir séquito por un proyecto ó doctrina nueva; antes será mejor recibida, cuando se demuestre ser una idea meditada de nuestros mayores! . . . . Mi doctrina, y (habla de las prohibiciones) no es nueva, ni menos antinacional, sino muy comun; y, ¡ojalá que no se hubiese olvidado! España tiene lana y seda en abundancia; no carece de lino y cáñamo; puede aumentar estas cosechas; introducir la seda en rama, el algodon, y otras primeras materias, aunque las tiene casi todas para las manufacturas de ropas y estofas: conoce los colores que puede perfeccionar la química, y aun nos quedan reliquias de la industria de nuestros mayores.»

«Mientras Venecia conservó el despacho de sus mercaderías en Chipre, Negro-ponto, Morea y Candía, tenia un fondo inagotable de consumo: los no-

bles venecianos, que ya no hacen el aprecio que debieran de la industria, han dejado de ser opulentos, como lo fueron, y el pueblo que se gobierna á ejemplo de los que le conducen, ha caido en el propio abandono, que ha trascendido á las demas potencias de Italia. Sin comercio y sin artes, á poco tiempo se enflaquece un estado.»

«Todos nuestros daños, Señor, decia al rey Felipe III, en el primero de sus ocho discursos, nuestro *doctor Sancho de Moncada*, no resultan sino de traer tejidos estrangeros: ya no se teje en España; y así que, ya no se gasta la madeja, como se vé al ojo; y hay esperiencia que se solia gastar, cuando se tejia en España . . . El estrangero entró, aportillando el demonio el reino, por donde le encontró flaco; de modo que lo ha reducido á lo que los filisteos al de Israel, que para aguzar una reja, hacha ó azadon, era forzoso ir á Filistea; y España está hoy tan haragana, entontecida y puedo decir, que manca y baldada á otros reinos . . . . . . Nos tratan como á indios, trayendo grandes sumas de fruslerías y juguetes, que son de gran perjuicio por superfluas, y contra toda ley de buen gobierno y de comercio; pues el comercio se introdujo para traer cosas necesarias, y llevar las superfluas; y en España se hace al revés, que nos sacan el oro y plata, trayéndonos fruslerías . . . Todo ó casi todo nos viene de á fuera: nos venden hasta los cabellos de sus cabezas porque son rubios, y nuestro pervertido gusto (esto que se llama *moda*) consiste en traer algo estrangero; cue-

llo, camisa, vestido, tapíz, libros, papel, mercería, y todas las demas cosas. »

El célebre español don *Francisco Martinez de la Mata,* á quien llamaba *Campomanes* una de las lumbreras de la nacion, decia á Felipe IV en su discurso sesto. «Tenemos todos los ingredientes necesarios para fabricar todos los géneros, sin buscarlos en reinos estraños, y aun lo mas esencial, que es el consumo de todos. La potencia es el efecto de las riquezas: las riquezas, multitud, sosiego, justicia, abundancia de frutos son efecto de las artes; y estas son hijas de la industria. Los reyes que tienen vasallos industriosos, las simples materias que crian sus estados las convierten en oro, aplicándoles la industria, con lo cual se hacen señores poderosos, sin necesidad de minas, como en Francia, y en otras partes, que no las tienen. »

Decia en su epítome, número cuarto. «Todos los reinos y familias necesitan de que les consuman las obras que producen de su industria; y el mayor cuidado de los reinos y naciones consiste en buscar los medios para que fuera de sí les consuman sus obras industriales . . . . El mayor *barbarismo* que se ha podido notar por todas las naciones contra la nuestra, es la facilidad de consumir las obras agenas, y perder el consumo de las propias . . . . Holanda, Francia, Inglaterra, Génova, Florencia y Venecia, han prosperado con su industria, así como nosotros hemos decaido por la brutal golosina de comprar mas barato las mercaderías agenas, deses-

timando las propias: nos han quitado la plata y la industria, de que se ha seguido su riqueza y nuestra miseria, por no creer á los sabios que digeron, que *lo barato es caro.*»

En su memorial, en razon del remedio de la despoblacion, pobreza y esterilidad de España, discurso 1.°, parrafo 11, y discurso 6.°, parrafo 4.°, decia estas memorables palabras. «De dar que hacer á los agenos vasallos, por comprar mas barato que de los propios, les aumentó el provecho á los estraños, que á los suyos quitó, y aumentó á los reyes sus tributos. . . . . Son mas poderosas las artes para conservar potencia, que las grandes riquezas y minas; porque todo tiene fin sin ellas, y la virtud de las artes, nó. Demas de que son las artes para con las riquezas, lo que la piedra iman para el hierro, por que las tira para sí de las partes mas remotas.»

Es muy respetable el nombre del Español *Juan de Castañares*, que por los años de 1626, y 1627 promovió su sistema para estorbar la entrada y consumo de géneros estrangeros, con daño de nuestras manufacturas, que introducian principalmente florentinos, genovéses y venecianos, como lo hacen hoy los ingléses y francéses; y no lo es menos el de D. *Miguel Alvarez Osorio*, que sostuvo con vehemente celo la misma doctrina en sus tres discursos dirigidos á D. *Cárlos II.*

¡Con cuánta razon, pues, no pudiéramos repetir con el autor de « Los interéses de las naciones con respecto al comercio! » « No basta á la España res-

tablecer su agricultura: necesita fábricas. Un Estado tan vasto que tiene muchas provincias distantes del comercio marítimo, ricas de primeras materias, debe tenerlas, venciendo los obstáculos que se presenten, y que nazcan de las circunstancias locales, del estado de la poblacion, de las costumbres, y de la concurrencia de las manufacturas estrangeras.» A los esfuerzos que hizo en esta parte, el *Conde de Lerena*, se debieron los progresos de la manufactura de Valdemoro dirigida por D. *Gregorio Garcia* y D. *Pedro Cuesta*. ¡Cuál no fué la perfeccion de los paños de Vicuña en Guadalajara, y de paños de Brihuega! En el año de 1782, envió el Sr. D. *Cárlos III* al Gran Señor veinte piezas de los primeros, que fuéron la admiracion de la Turquía; y en 1796 se vendian en Madrid, tanto por mayor, como por menor, de nueve á diez mil piezas por mes.»

«Cuando los ingléses comenzaron á introducir sus paños en el Portugal, en virtud del ignominioso tratado de esta de 1703, este pueblo vino á ser como ya hemos dicho simplemente una colonia. La exportacion de numerario para la Gran Bretaña, segun los registros de la aduana de Lisboa desde 1706 hasta 1766, fué de 9,660.920,000 rs., y este pueblo tan rico no tenia mas numerario en 1774, que 750,000 libras esterlinas; ni mas industria que la de algunos pocos jabones para el surtido del Brasil, las sales que esportaba del puerto de Setubal para las naciones septentrionales, y sus malas fábricas de sombreros y sedas para el consumo interior.»

« Estos son los peligros, deberé repetir, con un filósofo de nuestros dias que acarrea una libertad imprudente. Disminúyese la riqueza; esténuanse las facultades productivas de todo pueblo; aniquílase su consideracion y poder, y se vé, por último, borrado de los anales de los pueblos cultos. » Si el Portugal hubiera sostenido sus prohibiciones con respecto á los paños británicos, como los sostuvo con los francéses y españoles, ¿ no hubiera conservado y perfeccionado sus propias manufacturas ? Lecciones tenia prácticas en el ministerio del patriota *Pombal*.

« Cuando este ministro del Rey D. *Sebastian* se encargó del ministerio, halló el reino poco cultivado; sus principales producciones consistian en frutos y vinos, sin poblacion, sin artes, sin comercio y sin armada; ¿ y qué hizo para sacarlo de tan lastimoso estado, sino resucitar en él, el antiguo espíritu de industria, crear y poteger las manufacturas, echando mano de las prohibiciones ? » Verdad es, que las primeras obras de lana y seda fueron mas groseras y caras que las estrangeras, como sucederia con nuestros tegidos de algodon, si se favoreciesen eficazmente sus fábricas, y no se permitiese á nadie la introduccion de una sola vara; pero sucedió en esto, lo que sucede siempre; el mal es pasagero, y perdurable el bien. Estas manufacturas alimentaron un número mayor de empresarios y obreros, que perfeccionando lentamente el trabajo y los métodos, hicieron que bajase el precio de la mano de obra, y de los productos de su industria. »

Quierésenos consolar con que podremos ser un pueblo agricultor y opulento, porque los capitales allí producen mas, á donde son llamados por el interés de la industria, y no á donde son conducidos con esfuerzo y con violencia. Los riesgos inminentes de una empresa nueva, ha dicho el atleta mas formidable de la libertad por la fuerza de su dialéctica, M. *Say*, los grandes capitales que reclama, y los inmensos beneficios que pudiera rendir al Estado, aconsejan á todo gobierno que le ausilie con los posibles recursos, puesto que son insuficientes los de los particulares, y pudieran serlo tambien los de la compañía mas opulenta. ¿Quién seria aquel hombre tan temerario, que aventurase toda su fortuna á un lote tan incierto y dudoso? ¿Quién el que confiase sus capitales á manos desconocidas, y en un ramo de comercio que no entendiese? La empresa no es solo aventurada en este caso: el lote no es dudoso: es un lote perdido; una empresa que no satisface. «Cambiad diria yo al gobierno, la ley de aduanas; introducid la libertad que se quiere; destruid las fábricas que tenemos; hacednos labradores, ¿donde encontraréis entonces los beneficios de la industria? ¿Quién seria el insensato que se atreviese á emplear mañana sus capitales en ninguna empresa industrial?» El medio mas eficaz para que la agricultura estienda su cultivo todo lo posible, es el asegurarle el consumo de sus productos por la industria nacional, y su esportacion al estrangero.

No: no abandonaremos lo que nos tiene cuenta;

no nos separaremos así de un falso camino, que á ningun fin conduce, ni cesaremos de luchar vanamente contra el orden natural de las cosas. ¡Pues qué, nos dice el autor del folleto, faltarán á los fabricantes objetos en que puedan emplear su ingenio, su aplicacion y capitales! «Faltarán sí, dice Ganilh; faltarán, porque ó estos nuevos ramos son lucrativos, ó no: si lo primero, ¿será tan descuidado el estrangero que no los haya esplotado, ó que no pueda, ó quiera esplotarlos? Y, si lo último, ¿de qué nos interesa? seremos lo que ellos quieran que seamos; nos abandonarán lo que despreciaren, y de industria en industria, de tentativas en tentativas vendremos á ser sus asalariados, cuando no tambien sus colonos.»

¿No basta finalmente ver en la historia que esta doctrina tan antigua, como el mundo, ha sobrevivido á todos los sistemas, á las revoluciones de nuestras ideas, á la dominacion absoluta, al irresistible imperio de la libertad; en fin, á toda especie de seduccion, mientras que á penas ha quedado intacta una sola idea, un pensamiento solo, que traiga su orígen de los tiempos de la edad media; y no solo ha sobrevivido, sino que ha triunfado, y está triunfando á pesar de las resistencias que ha tenido que vencer? Y, ¿no es esta una demostracion práctica de que la verdad no puede tener enemigos, que no deban forzosamente, mas tarde ó mas temprano, cederla el campo?

Escuchemos la confesion de un economista inglés, *David Ricardo*, no muy amante del sistema de res-

tricciones. Hablando en el tomo primero de su preciosa obra, «Principios de economía política, y del impuesto,» traducida al francés por F. S. *Constancio*, con notas de Mr. *Say*, pag. 295, del diezmo eclesiástico, dice «Puede considerarse perjudicial á los propietarios territoriales en cuanto produce el efecto de una prima de importacion, gravando el trigo propio, mientras que el estrangero no paga ningun impuesto; y sí con el objeto de poner al propietario al abrigo de los efectos de una demanda menor de tierras que debe ocasionar esta prima, se recargase el trigo estrangero con un derecho igual á la décima, ninguna duda hay de que esta disposicion seria sumamente justa y equitativa, porque el producto de este derecho disminuiria los demas impuestos que el gobierno necesita; pero si se aplicase á aumentar las rentas del clero, aumentaria, es verdad la suma de los productos; pero disminuiria la parte de esta suma, que es la de las clases productivas.»

Si este economista se hubiera detenido aquí, yo me tomaria el trabajo de deducir de su doctrina las consecuencias que de ella se derivan; pero él esplica su pensamiento por medio de una comparacion tan clara que no admite comentarios.

«Si fuese absolutamente libre, añade, la fabricacion de paños, nuestros fabricantes pudieran venderlos á menos precio, que el estrangero. Si se les impusiese á los nuestros un gravámen, y no á los estrangeros, estos producirian el efecto de que los capitales empleados en fabricar paños, se dirigiesen

á otros ramos de industria; porque el paño estrangero seria mas barato que el nuestro, y el consumidor que prefiere comprarlo dentro de su propia casa, iria á comprarlo á casa agena donde lo tendria con mas economía. Se acabaria, por fin, con comprar el paño propio, cuando este y el estrangero fuesen gravados con el mismo impuesto. El consumidor comprará el del pais mas caro, que sino fuese gravado; pero este aumento de precio lo gana el estado.»

Así que, para evitar el consumo de un producto idéntico al de nuestra industria, no hay otro medio que impedir, ó por derechos, ó por la prohibicion, su entrada, si no se quiere que los capitales emigren de la produccion á que están empleados; ó si no se quiere abandonar esta á merced del estrangero. Luego no es la ley de la baratura, ni el beneficio del consumidor lo que debe proponerse un gobierno, sino el bien de la comunidad; la prosperidad del estado. Este gana lo que el consumidor pierde, no porque reciba directamente el sobre precio, sino porque crea un nuevo elemento de riqueza y de poder; por que estimula toda especie de trabajo productivo, y hace servir el mal pasagero que sufre el consumo como de una fuerte palanca para sostener la industria, elevarla á su esplendor, y procurar al consumo mismo una indemnizacion generosa de sus eventuales sacrificios.

Epílogo de esta primera parte.

Hemos demostrado, que el objeto de las prohibi-

ciones es preservar la industria propia de la concurrencia de la estraña; que la industria se ha perfeccionado en todos los paises del mundo por medio de un sistema restrictivo y protector; que ninguna otra medida, fuera de las que él aconseja, es bastante eficaz para producir el mismo saludable efecto. Que el fomento que dá este sistema juicioso, y felizmente ensayado en todos los tiempos, y por todos los paises, abraza el de la agricultura y el del comercio, necesariamente enlazados con la industria fabril; que el pueblo indiscreto y poco previsor, que pudiendo y debiendo ejercerla por su posicion, y el genio de sus habitantes y producciones de su suelo, la abandonase, entregándose al cultivo, vendria á asalariarse y á depender del estrangero; que cuando una nacion ha empleado parte de sus capitales en ella y la abandona, renuncia de su riqueza y de su poder político; y finalmente, que los mismos que proclaman la libertad de comercio indefinida no la creen, y se burlan de la ignorancia, ó de la credulidad de los desacertados gobiernos que la escuchan; en fin, que el sistema restrictivo es la doctrina de los hombres de buena fé que solo aman la verdad, de los que estudian las causas de la prosperidad de las naciones, no en sus gabinetes, sino en la historia, en los hechos, en las fuentes mismas de la verdad.»

Así que, son sofismas, paralogismos, teorías vanas y desacreditadas las del señor *Pebrer*. «Las principales prohibiciones de la ley de aranceles no se

dirigen contra la agricultura y minería,» antes bien favorecen á una y otra. «Los capitales deben siempre dirigirse á los ramos de mayor produccion,» y no es este en España la agricultura: la ley de los aranceles debe dirigir las capitales por el camino que conduzca á la prosperidad del estado: *esta misma ley impone una contribucion al consumo, no para favorecer á una fraccion insignificante de productores,* sino para proteger una industria, que perfeccionada con el tiempo, resarza con usura estos sacrificios aparentes que son un beneficio real y verdadero para la nacion, pues aumentan la materia imponible, y las rentas públicas; el consumo general no *debe ser siempre el mas económico,* sino el mas útil y favorable á la reproduccion; y si contra este interés comun y general luchase la ociosidad y el crímen, no por eso habremos de condenar las leyes que aquel reclama, sino mas bien redoblar la vigilancia, y aterrar al enemigo público. «Los *aranceles, y sus principales prohibiciones incitan al quebrantamiento de las leyes, y promueven el fraude,*» así como la miseria y el vicio arrastra al hombre al crímen; y ¿habrémos por eso de destruir todo código criminal, y dejar impune al delincuente? Si las leyes son buenas, si la sociedad las reclama, cúmplanse sin mirar atrás, persígase á sus infractores, y sirva su pena de escarmiento. «Los *aranceles no destruyen el comercio, ni paralizan la marina mercante,*» porque el comercio crece en razon de sus especulaciones; y estas de la riqueza del pais;

y la riqueza de su mayor industria; y la marina florece, fomentándose la construccion de buques, prohibiendo la adquisicion de los estraños y beneficiando la bandera, que equivale á recargar la estrangera, y obligando á nuestros navieros á proveerse y cargar en los puntos de produccion. « *La ley de aranceles no disminuye las rentas nacionales,*» porque la diminucion aparente de ellas que consiste en los derechos que pagarian los productos estraños, es una cantidad imperceptible al lado del aumento de produccion que promueve el consumo de las manufacturas, y la circulacion interior.

¿Pero pudiéramos conseguir iguales beneficios por medio de un derecho de 25 ó 30 por ciento, en vez de una prohibicion absoluta? Entramos á examinar este punto.

§ 2.°

Los derechos no pueden reemplazar á las prohibiciones. No producen sus mismos efectos. Promueven el fraude, cuyas consecuencias son las mismas que las del contrabando, y lo autoriza, y lo hacen en cierto modo legal.

La accion de los derechos es impotente, porque hay muchos medios de evitarla: ellos son siempre los que abren la puerta á los abusos. Los que los reclaman, y los que los pagan están igualmente convencidos de esta verdad; y si así no fuese, ¿á qué

tanto empeño para alterar la parte de la ley de aduanas relativa á los algodones estrangeros?

Para que un derecho de entrada pueda ser realmente protector, son menester tres cosas: primera; que sea tan alto, que escluya los productos estrangeros que puedan perjudicar á nuestro trabajo: segunda; que no grave demasiado al consumo: tercera; que sea tan fácil perseguir en todo tiempo y lugar al producto que ha entrado, sin pagar el derecho, como lo es cuando este está prohibido. Preguntado Mr. *Gandais*, fabricante de plaqué, si pudiera permitirse la introduccion del inglés con un derecho, contestó. «Este derecho seria la ruina de la produccion francesa, nueva en Francia, y que necesita de proteccion. Paso á paso es como podremos hacer grandes gastos para establecer unas matrices como las que tienen los ingléses. Si fuese permitida la importacion, nuestas ventas desaparecerian enteramente. Ni puede encontrarse un remedio á este mal en la imitacion de modelos ingléses, porque nuestras fábricas no se parecen á las suyas, ni podemos trabajar á tan bajo precio, especialmente cuando queremos imitar las formas góticas. Ni aun con un derecho muy alto pudiéramos rivalizar, en mucho tiempo con ellos. ¿A caso el impuesto inglés es igual al que se paga en Francia?

«Así es, que el mercado estrangero no puede ser nuestro. ¿Cómo concurrir con un enemigo que trabaja con mas economía y perfeccion? A caso esportaremos, como hemos esportado, algun plaqué del

que se llama de pacotilla; y aun en este tendria la ventaja el inglés, porque la primera materia nos cuesta mas cara.»

«Alzada la prohibicion, no nos quedaria la esperanza de conservar esta preciosa industria. Los fabricantes ingléses disfrutan de la gracia de un 30 por ciento cuando esportan el plaqué; y aun cuando no tuviesen este beneficio, no nos es posible montar unas fábricas tan vastas como las inglesas: las personas ricas, los grandes señores ingléses ponen sus capitales en ellas al 5 por ciento; los francéses tienen que trabajar con sus mezquinos recursos, y apenas encuentran dinero á 8 por ciento; el gusto francés es inconstante, como su carácter: es necesario cambiar de modelos, por lo menos una vez al año; no buscan, como nosotros las formas nuevas; con sus matrices tienen medios mas espéditos que nosotros, porque estampan.»

«Nuestro gusto, por otra parte, es anglomano; y aunque como gusto artificial y variable, pudiéramos volver á los modelos francéses, nada adelantariamos; porque cuando cambiase la moda, nuestros fabricantes que han hecho muchos gastos para fabricar á la inglesa, sufririan una pérdida: menester es que se preparen á grandes sacrificios en los primeros momentos de la concurrencia. Temo mucho, que el deseo de producir barato, no haga gran daño al plaqué francés.»

No pueden contestarse razones tan decisivas como estas, y que son aplicables á todos los ramos de in-

dustria mas ó menos adelantados. Son preciosas y de grave importancia las consecuencias que pueden deducirse de esta doctrina: primera: que el derecho no puede siempre reemplazar á la prohibicion, porque son muy distintos sus efectos: segunda: que para fijar un alto derecho, es preciso conocer los gastos de produccion, los impuestos que se pagan, el precio de las primerasmaterias, el estado del ramo de industria en cuestion, sus esportaciones, el precio de los productos en el mercado estrangero, el fomento que le dá el gobierno, el gusto del pais con quien queremos entrar en concurrencia. ¡Qué tacto tan delicado! ¡qué combinaciones tan filosóficas no se necesitan para no equivocarse en cada artículo de consumo propio ó ageno! En suma; ¡cuán difícil no es redactar un buen arancel con sugecion á los principios para que fomente, y no destruya ningun ramo de la produccion nacional! Sin embargo, esta obra maestra del saber humano suele, por desgracia confiarse á hombres que no han meditado jamas sobre ninguna materia; que no han profundizado los principios conocidos y los trámites de la produccion; que no se han hecho una doctrina propia, y que á ejemplo de los malos rentistas, lo reducen todo á interrogatorios eternos, sin plan y sin objeto, y en cuya contestacion siempre falta exactitud.

Otro de los peligros que trae consigo el reemplazar con un derecho subido las prohibiciones es hacernos imposible la concurrencia en el mercado interior, aunque nuestros males se disminuyan con el

aparente bien de una recíproca correspondencia.

Supongamos que se permitiese la introduccion en Francia de los tejidos de algodon y de lana de la Bélgica y de la Prusia, aunque fuese con el derecho de un 40 por ciento; ¿qué es lo que recibirian de Francia? El estado comercial de la Bélgica es tan falso, como doloroso: aunque esencialmente industrial, y organizada esta nacion de tres millones de individuos, antes de su revolucion última para producir en algodon y en lana casi tanto como producen las fábricas francesas, ha perdido en verdad sus principales salidas. «Estrechada, dice la cámara consultiva de Sedan por las aduanas holandesas, prusianas y francesas, su gobierno debe mirar con mucha consideracion el mercado francés para que pueda participar de sus beneficios; pero si sus capitales estancados; sus grandes fábricas, en parte desiertas, arrojasen en medio de nuestros mercados, como pudieran, productos inmensos, la Bélgica con su escasa poblacion, tomaria entonces la mayor parte en el consumo francés, sin ofrecernos una compensacion posible. Un gobierno sabio no puede sacrificar sus propios interéses á consideraciones secundarias y de buena vecindad. La Prusia acaba de prohibir nuestros productos, no solamente de sus estados, sino tambien de la Sajonia, de Wumtemberg, de la Baviera y del gran ducado de Baden, que hacen parte de su sistema de aduanas. Esta asociacion comercial, ó mas bien política de las distintas potencias de la Alemania contra la entrada de nuestros

productos ha reducido, hace un año, nuestras esportaciones, que ya eran muy limitadas. Rechazadas en Prusia, en Alemania, Austria, Rusia y en la Italia Austriaca, nuestros productos solo se reciben con derechos muy altos en el Piamonte, en la Toscana, Estados del Papa y reino de Nápoles.»

Si este es el cuadro de las relaciones francesas con las potencias estrangeras, ¿cuál no será el de la industria catalana muchísimo mas atrasada que la francesa? No podemos abjurar de las prohibiciones, ni aun asegurando una fructuosa reciprocidad; ni aun apreciando el valor de los beneficios que puedan ofrecernos en compensacion. Las manufacturas del Principado han prosperado de algunos años á esta parte mas de lo que era de esperar habiendo tenido que vencer muchos estorbos que le ha opuesto un poder irresistible; y no se atribuya esta prosperidad á lo que se llama *privilegio y monopolio*. Los que piensan con esta ligereza no han comprendido bien los efectos de la rivalidad.

Nuestras fábricas han resuelto el mayor problema, produciendo aunque no perfectamente, con bastante economía; han forzado el consumo en todas las clases, pero no por eso estamos en el caso de luchar con ventaja, y abrir la puerta á nuestro enemigo. «En Inglaterra, dice un papel francés, los capitales son menos caros; está mas adelantado el genio del mecánico; el suelo rico en mineral, le dá el hierro y el carbon de piedra, que se transportan por canales y caminos de hierro. Y, ¿hubiera llegado á

este punto con la concurrencia? El obrero de la Bélgica es miserable, viste mal y no tiene que comer, porque su salario es la mitad del nuestro.»

¿Pudiéramos nosotros alterar la condiccion de nuestros obreros? La civilizacion ha creado ciertas necesidades facticias que es preciso satisfacer sopena de renunciar de los hábitos contraidos, introducir el descontento en las fortunas privadas, y comprometer los recursos del estado y de la paz pública. ¿Son nuestros impuestos los mismos que en Bélgica, Prusia, Inglaterra y Francia? No nos cuesta mas caro todo lo que sirve para la produccion de los tejidos de algodon? Cometeria, pues, un error el gobierno en alzar las prohibiciones, sin asegurar antes nuestra produccion y consumo para precaver toda inquietud, que por sí sola es ya un grande mal. La cuestion no es una simple cuestion de economía política, sino de economía.

Un derecho os protegerá, nos habeis dicho, Señor *ministro*, decia la cámara de Roubaix, y alzaremos la prohibicion. ¿Ha protejido este derecho á los hiladores de algodon para tules? Sus talleres antes tan activos, ¿qué es de ellos? El algodon inglés abunda, y su envilecido precio ha destruido la produccion francesa.»

«Y, ¿á qué hemos de atribuir este efecto sino á imprudentes ordenanzas? Y, si vuestro primer acto no ha dado sus frutos ¿nos los dará algun dia? ¿Para qué nuevos y desastrosos ensayos? Acordáos, que si *Napoleon* fué amado de aquel mismo pueblo que

diezmaba con conscripciones, fué porque le daba trabajo. Si los decretos de julio fueron tan tenazmente resistidos, fué porque dejaron sin él á los obreros impresores. Despues de tantas conmociones políticas, necesita el pueblo de trabajo, y el pais de reposo.» Pagamos nuestros impuestos, dirá tambien Cataluña: no negamos nuestros hijos á la patria: respetad nuestros medios de trabajo. «¿Habeis olvidado, dice la misma cámara, que un salario muy reducido ha puesto dos veces en movimiento á los obreros de Lyon?»

No es este sentimiento peculiar de los fabricantes interesados en el monopolio de las prohibiciones; es comun á todos los hombres: es general. Los mismos puertos francéses mas enemigos del sistema represivo, con especialidad Burdeos, reconocen la ineficacia, é impotencia de los derechos para proteger la industria. Y, pues que sentado el principio y desenvuelto por la fuerza del raciocinio encontramos, que la inmensa masa de fabricantes y de negociantes lo adoptan absolutamente y sin ninguna restriccion, séanos permitido detenernos aquí, y presentar á los amigos del libre comercio, á los *fusionistas económicos* el voto solemne de la Francia industriosa, semejante al de la Bélgica, al de la Prusia, y aun al de la Gran Bretaña, cuando su industria particular se preparaba al abrigo del mismo sistema que proscribe, á dar un vuelo tan alto, que cubriese y dominase las cinco partes del mundo.

La cámara consultiva de artes y manufacturas de

Elbeuf, dice: «Una vez permitida la entrada á las mercaderías estrangeras, ya la introduccion es libre, franca, absoluta, y sus consecuencias inevitables. Si los derechos son altos, el estrangero puede burlarde ellos, aun suponiendo posible, que los pague íntegramente; y en este caso, valdria mas evitar el peligro, y quedar como estamos. Si son bajos, es como si no los hubiese: arruinan nuestro trabajo si sus productos no pueden competir con los estrangeros. De este modo es menester considerar la cuestion, porque el fraude, y la imposibilidad de fijar el valor á las cosas, equivale á una ausencia completa de derechos; ó lo que es lo mismo á una libertad desenfrenada y ruinosa.

«Y, ¿cómo será posible impedir el fraude en nuestras inmensas costas y fronteras, cuando la circulacion interior sea ya una propiedad que la ley protege? ¿Cómo fijar un derecho justo y protector sobre la prodigiosa cantidad de artículos que incesantemente está creando la industria? ¿Quién se atreverá á asegurar con certeza, que este tejido, que aquel gracioso chal, que aquel otro lindo dibujo, que la moda puede adoptar con entusiasmo, ó proscribir por capricho, deben valuarse al precio real de tanto la vara, ó de tanto la pieza? ¿Quién podrá apreciar justamente las proporciones de finura de un tejido, la perfeccion del trabajo, la cualidad de la materia primera, su duracion y solidez, y tantas otras gradaciones imperceptibles que aumentan ó disminuyen su valor? No es bastante la vida entera

de un buen comerciante para que pueda adquirir un conocimiento exacto del único género en que especula; y ¿porqué magia podremos encontrar aduaneros tan instruidos y versados en estas delicadas materias, que son del dia, que puedan declarar el valor positivo de toda clase de mercaderías? Tenemos comisiones especiales para que fijen el precio de los tejidos que queremos esportar; y á pesar de sus conocimientos, de sus luces prácticas, y de su integridad, se engañan á cada instante. Y, ¿queréis dar á vuestros aduaneros un ojo lince, un tacto sobrenatural, un juicio infalible? Cada año vemos en el mercado producciones nuevas; cada dia se alteran mas ó menos esencialmente las producciones antiguas; el trabajo es ya la espresion animada del capricho, no del consumidor, sino del productor que se afana en escitar nuevos deseos, necesidades nuevas, y enseñorearse sobre el gusto y la moda. Cada dia vemos métodos nuevos; y ¿en qué nos fundaremos para fijar derechos á una cosa que no existe? ¿Cómo podremos preveer lo que no está sino en la imaginacion del hombre, en la fecundidad de su ingenio? Es imposible semejante valuacion; y esta misma imposibilidad, y la de poder precaver el fraude, cuando la ley autoriza, en todo caso, la circulacion interior, nos demuestran, que reemplazar la prohibicion con derechos, es sancionar la libertad absoluta, y arruinar nuestras manufacturas.»

De semejantes principios deduce la cámara de comercio de Lila estas tres consecuencias. «Luego

el derecho no puede siempre reemplazar á la prohibicion: luego alzar las prohibiciones sin una compensacion igual, de parte del estrangero, seria anteponer los interéses de este á los nacionales: luego admitir con un derecho, aun que sea alto, los tejidos estrangeros que ya hacemos, seria introducir el desórden, autorizar una catástrofe, y derribar por los cimientos la sociedad.»

No debemos estrañar que el solo anuncio de reemplazar en Francia las prohibiciones con derechos, haya producido un desaliento general. «Hiladores, decia al ministro la cámara consultiva de Roubaix; fabricantes de tules y tejidos, todos están igualmente convencidos, que la industria nacional está ya tácitamente vendida á la industria inglesa; que si llevais á cabo vuestros proyectos, no les queda otro recurso que cerrar sus talleres: consideran vuestra pasion por las reformas, como un medio seguro de una revolucion política, que no quieren apresurar; pero que tampoco pudieran conjurar.»

A estas consideraciones añade otras, que ya las he tocado en mi memoria *Del libre comercio*, publicada en 1834. La cámara de comercio de Rouen dice «¿No basta ver que el fraude que se hace de tejidos estrangeros, con prima de seguros ó sin ella, demuestra la superioridad de la industria estraña? ¿que la entrada de ellos con altos derechos, que sostituyesen á la prohibicion, adelantaria mucho mas el fraude, estendiéndose á otros muchos artículos que llevarian carta blanca luego que hu-

biesen profanado la conciencia de un hombre inmoral, y atravesado las fronteras? ¿que esta concurrencia reduciria nuestras importaciones de todas las primeras materias que entran en la confeccion de tejidos de algodon y de lana, y causaria daños irreparables á nuestro comercio y navegacion? ¿que todas esas soñadas ventajas ya económicas, ya políticas con que el estrangero quiere alucinarnos, no podrian contrabalancear el mal que nos hiciesen, y la privacion y reduccion de la mano de obra en nuestras fábricas, y una reduccion todavia mayor en el valor y consumo de los productos de nuestro suelo y las rentas del estado?»

«Supongamos, dice la comision de prohombres de Rouen, que al abrigo de la ley se introduce un producto inglés, aunque sea con un alto derecho. ¿Qué sucederia, preguntamos á los hombres de buena fé? Que escluiria la venta del nuestro, ya porque el fraude facilitaria la introduccion, disminuyendo la prima de seguro; ya porque la Inglaterra neutralizaria, y aun aniquilaria el efecto del derecho con primas de salida calculadas con la habilidad que acostumbra. No olvidemos, que sus capitales son mayores que los nuestros, é inmensos sus medios de produccion. Apenas hace cuatro años, que la hermosa filatura de Doullens que habia costado 1.400,000 francos para construirla y aumentarla, se vendió en poco mas de 100,000 escudos, porque una desgracia arrebató á sus propietarios los medios de continuar: esto no sucede en Inglaterra.

« Hace poco mas de dos años, que nuestros hiladores han comenzado á vender sus productos con un pequeño beneficio. Si la Inglaterra nos pudiese enviar sus hilados, muy prontamente la inmensa cantidad introducida produciria una baja tan enorme, que nuestros hiladores no podrian pagar los gastos, y nuestras cascadas, saltos de agua, bombas y talleres desaparecerian enteramente. ¿ Qué seria entonces de una poblacion que encontraba su subsistencia en el hilado, y en el trabajo de los tejidos? Veriamos la Normandía, la Alsacia, la Lorena, la Picardía, y la Flandes francesa desiertas. ¿ Qué será entonces tambien del comercio del Havre, que recibe todos los productos exóticos en cambio de los nuestros? Los marinos que hacen la navegacion intertropical no tendrán ocupacion; y este precioso semillero donde el gobierno recluta su marina en tiempos de guerra, no le presentará ningun hombre útil. Entonces será cuando se eche de ver, con dolor, que todo está encadenado en el órden social, y que la diminucion de nuestra marina mercante ha abierto una llaga incurable, que favorecerá á la Inglaterra para llegar á su fin. »

« ¡ Con cuánta razon pudiéramos repetir! No creais, *señor ministro*, todo lo que os dicen al oido, por mucho que exageren su amistad, y la rectitud de sus intenciones. Sabed que hay agentes públicos y secretos que recorren nuestros departamentos del mediodia, donde van sembrando, con perseverancia, ideas de fraternidad comercial; y que diestros

en esta táctica, y con el bolsillo en la mano, saben aprovecharse del movimiento que parece inherente al espíritu francés para hacer que broten con lozanía estas ideas de comunicaciones fáciles y generosas, que si son halagüeñas en teoría, son funestas, é inaplicables en todo pais que conoce sus interéses. La introduccion de tejidos de lana, seda ó algodon, es una cuestion de vida ó de muerte para las fábricas de paños, sedas, estofas de algodon y de estampado.» ¡Con cuánta mas razon, que la Francia, pudieran hablar nuestras provincias industriosas!

No habria mas medio que uno para que el derecho pudiese reemplazar á la prohibicion, y seria el de nivelarlo con la prima del seguro; pero, ¿quién puede contar con su duracion? La cuota del derecho se habrá calculado sobre el precio de compra de la primera materia; pero luego que este precio se aumentase, ya seria insuficiente; así que, ni un derecho tan alto, que equivalga á una prohibicion; ni reducido ó nivelado á la tasa de la prima de seguro pueden subtituirse á la prohibicion.

Substituir las prohibiciones por derechos, perjudicaria inmensamente á los establecimientos acreditados de industria. El fraude que se comete con los tejidos estrangeros con prima de seguro, ó sin ella, prueba la superioridad de la industria estraña, y la necesidad de alejar los productos de ella. Su importacion con derechos alentaria el fraude; y este se haria con mucha mas facilidad y en muchos mas artículos, no siendo legal su persecucion despues de

haber atravesado las fronteras. La concurrencia de productos estrangeros introducidos, ya por el fraude, ya por el contrabando, lejos de contribuir al desenvolvimiento y adelantos de nuestra industria, disminuiria nuestra fabricacion, y desalentaria á nuestros fabricantes, y reduciria en igual proporcion la mano de obra y los medios de subsistencia á la clase trabajadora; los consumos de las primeras materias que entran en la confeccion de los productos, sus especulaciones y transporte causarian grandes males á nuestra agricultura, comercio y navegacion, y á las rentas del estado.

Y, cercenada la produccion nacional, disminuido el trabajo, y abatido su salario, y sin ocupacion infinitos brazos, ¿quién seria capaz de preveer todos los resultados, y los desórdenes y trastornos que pudieran comprometer la prosperidad pública?

Citamos tambien el testimonio de las dos cámaras de negociantes de Burdeos y de Marsella, sin embargo de ser la primera la enemiga mas implacable del sistema de restricciones.

« El proyecto ilusorio, dice, de reemplazar la prohibicion por derechos protectores, se presentará inmediatamente tal cual es, ó como un simulacro de proteccion para los unos; ó un simulacro de libertad para los otros; y no porque no deba ser protegida por derechos, la libertad comercial, sino por que antes de calcular estos derechos seria preciso conocer su basa y su fin. »

« ¿ Quiérese que sean protectores? Luego deberán

ser tan altos, que impidan la importacion estrangera, y pongan los productos de nuestra industria al abrigo de la concurrencia. Entonces no es posible la estension de las importaciones y esportaciones, ni la conservacion de nuestras relaciones comerciales, porque los derechos no pueden ser protectores sino auyentan los productos estrangeros. El hierro, y el carbon de piedra no los protege la prohibicion, sino el derecho; y ¿estamos por eso mas adelantados? Si los derechos, por el contrario, fuesen tan moderados que permitiesen hasta cierto punto la introduccion de productos estrangeros, el derecho llamado *protector* seria inútil, y la proteccion tan precaria é ineficaz que no pudiéramos prometernos sino los inconvenientes positivos de los dos sistemas de libertad y de prohibicion; de introduccion y de esclusion: en suma: si para proteger, elevais el derecho, destruis la libertad: si para permitir la importacion, lo reducis, no protegerá la industria interior.»

Los principios de la cámara propios de unos negociantes que viven en su pais, como si no perteneciesen á él, y que á interéses personales sacrifican los interéses comunes, no necesitan de otra refutacion, que la que ya les hemos dado; pero citamos sus palabras para hacer ver, que aun en la opinion de los amigos de la libertad, el derecho es comunmente impotente para lograr el objeto de la esclusion á que la ley aspira. Marsella por el contrario, como pueblo comerciante é industrial se pone en el

buen camino, y sin sostener un sistema fiscal ingrato, é injustamente perseguidor, reconoce la oportunidad de la legislacion presente, y la utilidad de las discretas prohibiciones: es un testimonio respetable que no debemos pasar en silencio.

«Adherimos, dice, al voto espresado por las ciudades fabriles que producen los tejidos de lana y algodon para conservar nuestras tarifas y prohibiciones, aunque los principios y consideraciones generales en que se fundan, no tengan la misma aplicacion á nuestras fábricas. La sustitucion de fuertes derechos, y la supresion de las prohibiciones, es comunmente un funesto error de cálculo: los altos derechos sobre el azúcar bruto y los aceites, son los que nos obligan á pedir que se sostenga la prohibicion de entrada de los azúcares refinados, y jabones fabricados en el estrangero. Estas dos especies de industria son para Marsella de la mas grave importancia, porque pueden considerarse como dos fuentes de su riqueza y prosperidad; y, ¡cuán doloroso no seria dejarlas en seco por ceder á exigencias apasionadas!»

Cuando está, pues, tan adelantada la industria estrangera; cuando no podemos producir con la economía y perfeccion que ella, es cuando se nos predica la libertad, ya por nuestra propia conveniencia; ya porque lo exigen así las consideraciones políticas.

«Ponga la Inglaterra, repetimos con la cámara de comercio de Louviers, ponga si quiere en su bandera las palabras, «*libertad ilimitada de comercio,*»

porque á nadie teme; porque domina los mercados y tiene marina, y mil otras ventajas de que hablaremos despues con mucho detenimiento; pero nosotros deberemos poner estas otras. « « *Proteccion y seguridad para el ejercicio de la industria española.* »

Es el interés personal, es el egoismo, sentimiento muy natural al hombre, el que vicia nuestra inteligencia, y echa á perder nuestras mejores cualidades. A él es á quien debemos atribuir las exageraciones y resistencias que se oponen á la conservacion de nuestra industria. Olvídase el bien general en esta lucha de individualidades: no se quiere sacrificar una pequeña parte del bien particular, al bien comun.

Con motivo de un discurso del Lord *Durham* en un banquete de Glasgow, en que dijo este famoso radical, entre otras cosas, para apoyar la lidertad ilimitada de comercio « que quisiera inocular á la Francia, que sus asambleas legislativas se componen de monopolistas, propietarios é industriales, amenazándolas con que el pueblo francés no sufrirá por mucho tiempo un sistema pernicioso á sus interéses, « le dice un papel francés. « Y, ¿qué entendeis por esta palabra *privilegio y monopolio?* No tiene mas que una significacion en toda lengua. El uso de un derecho particular, á costa del derecho general. Donde cada cual puede ejercer libremente una profesion ó una industria, ni hay privilegio, ni hay monopolio: la propiedad es un monopolio porque

dá á su dueño un derecho esclusivo sobre el goce de ella; pero es un monopolio sagrado sobre el cual está fundada la sociedad, que no creemos quiera reformar ahora el lord *Durham*: las minas inmensamente ricas de carbon de tierra de Newcastle, que conoce muy bien, son un monopolio: los cincuenta y nueve establecimientos de estraccion fundados en ella, que el noble radical conoce tambien, se han erigido en una sociedad para fijar un precio comun al carbon, á fin de que no les perjudique la concurrencia, y recargar de este modo sus productos, con daño de la industria inglesa. Este es un monopolio muy caracterizado, y en el cual no tendrá parte, ni lo conocerá tampoco el lord Durham; porque, ¿cómo nos habia de ofrecer esta estraña anomalía entre sus principios ó su libertad absoluta, y sus acciones?

El pueblo español, como el pueblo francés, que se componen esencialmente de grandes, medianos y pequeños propietarios sostendrá sus interéses, y los sostendrá tambien el pequeño pueblo comerciante é industrial: aquellos pedirán y obtendrán la salida de sus productos; y estos la produccion y venta de los suyos; y no por eso dejará la España de ser eminentemente liberal y amante de su libertad; pero no de una libertad desastrosa y anárquica. Los jornaleros del campo, los de la industria, la clase, en suma, laboriosa, se encuentran muy bien como están: no pretenden que se las mejore por aquel medio, y están poco dispuestos á hacer una revolucion

por complacer á lord Durham. Si se pusiese en práctica su libertad, entonces ciertamente la harian para defender su existencia social. Ocupe, pues, el noble lord, su filantropía, en favor del propietario inglés; predique el repartimiento de las propiedades, la abolicion de los diezmos, y el ignominioso impuesto de pobres, que bastante tela encontrará cortada para la reforma política y social que quiere hacer, sin tener que interesarse tanto por nuestro pueblo, que se guardará mucho de cambiar su condicion, por la del pueblo libre de los tres reinos. La reforma comercial se realizará; pero con armonía, sin perjudicar los interéses existentes, y sin apurar las minas de nuestra riqueza, porque será el fruto de las meditaciones de la sabiduría, de la esperiencia y del patriotismo; y las ideas de libertad, de igualdad que animan al noble lord, se realizarán sin sacudimientos, y con satisfaccion de nuestros productores, y de los verdaderos amigos de la humanidad.

DEMUESTRASE EL SISTEMA RESTRICTIVO POR EL EJEMPLO DE LA INGLATERRA Y DE LA FRANCIA.

El sistema restrictivo tan antiguo como la industria en las naciones modernas, es una de aquellas verdades teóricas y prácticas que han sobrevivido á los errores y á las preocupaciones, que las luces de las ciencias han disipado, y el interés de las naciones proscripto. Esta sola circunstancia que la consagra bastaria por sí sola para recomendarlo aun cuando el interés privado, la ignorancia de algunos gobiernos, las exigencias de los amigos, la gratitud á sus beneficios, las recíprocas ventajosas, los sofismas alhagüeños de la libertad, el espititu de imitacion y de innovaciones, no hubiesen podido desterrarlo, y substituirlo por un nuevo sistema aparentemente mas saludable y ventajoso fundado en bases mas confor-mes á las ideas del siglo.

Las naciones podrán olvidar alguna vez sus verdaderos interéses; pero nunca podrá ser sino momentáneamente, porque la esperiencia, la observacion, sus mismas necesidades y desgracias no pueden menos de revelarles, que el camino que equivocadamente han abrazado y siguen, no puede conducir á

otro término que á su ruina. Los gobiernos, ó imprevisores, ó vergonzosamente tímidos y débiles podrán no comprender en el sistema político y económico que adoptasen, todos sus elementos, y ceder cobardemente á sugestiones agenas, ya cohonestadas con el pretesto de un bien recíproco; ya envueltas en terribles amenazas, ó disfrazadas con brillantes y falsas teorías; pero llega un tiempo en que conozcan su propia debilidad, la miseria de sus pueblos, su vergonzosa y servil dependencia, aun del mismo trabajo que pudieran y debieran hacer; y cuando cercanos al precipicio, no hay ya otro medio de evitarlo, que retroceder de él con espanto, y seguir un camino enteramente opuesto, entonces es cuando la verdad triunfa del error, y las ideas abstractas y puramente especulativas ceden el campo á las positivas y prácticas. A esto solo se reduce la historia económica de todos los pueblos de la tierra. Y, cuando tenemos modelos que imitar, cuando no se conoce un solo pais en donde ha prosperado la industria, que no haya seguido fiel y constantemente este sistema de proteccion, que tan ingrato y tan duro nos parece; cuando los mismos que lo anatematizan como un error funesto de los siglos de ignorancia y de barbarie, no se han elevado á la opulencia y al poder político sino á su abrigo, y por su poderosa cooperacion y apoyo; ¿qué podrán oponernos sus enemigos para justificar la libertad de comercio?

Describénsenos las ricas manufacturas inglesas; quierésenos asombrar con sus inmensos y bien aca-

bados productos, y no ven que toda esta colosal riqueza es el fruto de las doctrinas que se proscriben, y que nos pone de manifiesto la necesidad de evitar la concurrencia de un enemigo tan formidable. Subamos hasta el orígen de esta opulencia industrial y mercantil; estudiemos sus progresos con sus causas, ó con los medios que sus gobiernos adoptaron para estimular, desenvolver y perfeccionar el trabajo; examinemos su propia índole, y todos y cada uno de sus elementos, y entonces podremos resolver este problema. «¿Podrá ser conveniente despreciar, y no proteger activa y eficazmente el débil retoño, que pugna por salir á la vida, porque no tiene la fuerza y robustez que el corpulento roble, que elevando su copa hasta las nubes, se pone á cubierto de los peligros que amenazan á aquel vástago naciente?»

Durante el primer tercio del siglo pasado, se hilaba el algodon en Inglaterra, como en todos los paises de Europa, y hasta en el Indostan á la rueca, ó al torno de un solo huso. Hasta el año de 1733, no se introdujo el hilado por máquinas. *Birmingham* fué el primer taller, y muy imperfecto; y el resultado feliz á que se aspiraba, fué debido en 1764 á *Tomas Highs de Leigh*, por la invencion de la máquina *Jenny, ó Juanita*, nombre de su hija á quien encargó su manejo; sus ventajas, aunque incalculables, no eran todavia las que la industria siempre codiciosa de adelantos, podia apetecer; porque aunque perfeccionada, y acrecentada su potencia al punto de

poder trabajar á un tiempo 120 husos, no podia producir mas que hilaza para tramas. Estaba reservado al genio creador de *Highs* el combinar un juego de cilindros acanalados ó istriados, con otros de presion forrados de cuero, y unos usos con rodete y volante para torcer y recoger el hilo simultáneamente. Por este ingenioso medio consiguió un hilo torcido mas igual, mas liso y consistente, que el de la máquina *Jenny* y cual se requeria para urdimbres.

Su nueva máquina es la que se conoce con el nombre *Throstle*, porque necesitando mas fuerza motriz que la *Jenny*, fué preciso aplicarle una potencia hidráulica, á la que despues sustituyó la del vapor. Sucesivamente fuéronse inventando las máquinas de cardar con cilindros, y las demas preparatorias para formar un sistema completo, que comenzó á ensayar en Inglaterra con privilegio esclusivo en 1771, *Ricardo Arkwrighs*, y al cual le dió mas estension en 1775, sostenido por una nueva patente de diez años.

En este mismo año debió la Inglaterra al genio de *Samuel Crompton* la máquina *Mulle-jenny* que es un compuesto de la primitiva *Jenny*, y de la *Throstle*, con la cual se hila indistintamente el urdimbre y la trama. Generalizada en 1790, comenzó á obrar por la fuerza del vapor; la hilatura tomó un vuelo muy rápido, preparando esta á la industria manufacturera una portentosa y feliz revolucion.

El inmenso escedente de los hilados para los telares existentes, á pesar de una muy grande esportacion; la escasez de operarios, todo hacia ya nece-

saria la aplicacion de la maquinaria á los tejidos de algodon; idea ya muy antigua ensayada, pero sin buen suceso en 1695, ensayada de nuevo, y no mas dichosamente en 1765 con telares movidos por la fuerza hidráulica, como los de *Vaucanson.* Tal vez hubiera vencido los obstáculos que se presentaban, y que parecieron insuperables *Gromshare de Manchester* en 1790; pero fué incendiada y destruida su fábrica, con lo que quedaron desvanecidas sus lisongeras esperanzas. Esta gloria estaba destinada á *Tomas Johnson de Brambray en el Cheshire,* que en 1803 inventó la máquina de *parar*, con la que se prepara toda la tela de una sola vez, y puesta al telar, trabaja sin interrupcion. Este fué el orígen de la grandeza de una fábrica establecida en Manchester en 1806, que trabajaba por la fuerza del vapor. Los felices resultados de esta invencion portentosa fueron acompañados, como lo van siempre las ideas de mejoras, de otras creaciones que la esperiencia, la emulacion y el interés inspiraron en la parte mecánica que perfeccionaron la hilatura, y produjeron la uniformidad y finura de los tejidos, é introdujeron una economía que aumentó tanto los telares, que ya en 1828 se contaban corrientes 58,000 movidos por el agua y por el vapor, cuya produccion anual subia á 376.200,000 varas de diferentes tejidos.

A los progresos del hilado y tejido se siguieron, como era natural, los del estampado, á cuyo rápido vuelo contribuyó poderosamente la invencion con-

temporánea de la máquina de imprimir las telas con cilindros de cobre grabados, que es el complemento de esta industria en sus tres principales ramos de hilados, tejidos y estampados. Los prodigiosos adelantos en la parte mecánica fueron tambien seguidos de los de la química aplicada á los blanqueos, tintes y coloridos de inmersion y de aplicacion en los tejidos y estampados, con tanto brillo, como economía, de donde ha resultado la inmensa cantidad de artefactos de todo género aplicables á todo consumo, capaz de inundar la Europa entera.

Dedúcese de aquí, que la Gran Bretaña ha sido el pais creador de esta industria; que ella ha venido á ser la índole propia de sus habitantes, porque en ella nacen, crecen y mueren: esta es la supremacia que tiene sobre las demas naciones de Europa, á las cuales no podrán transportarse sino como una planta exótica de difícil, lenta y penosa aclimatacion: créase en Inglaterra, ó perfecciónase una máquina, y nace á su lado, como por encanto, un operario tan activo é ingenioso como ella, y capaz de aprovecharse de todo el bien que promete; pero transportada á otro pais, dificilmente se encuentra un operario igual; y por consiguiente ha de crearse con esta inmensa ventaja el conjunto admirable de facilidades y de medios para la construccion de las máquinas; ningun otro pais lo posee en mas alto grado que la Inglaterra, por lo que será por mucho tiempo su patrimonio esclusivo. Su genio creador casi ilimitado para inventar métodos perfeccionados;

su inmensa fuerza productiva; el incremento progresivo en el saber y la esperiencia, constituyen á la Gran Bretaña sobre todas las naciones que intenten rivalizar con su industria, y le dá un predominio universal.

El gobierno inglés, por su parte, ha considerado siempre la industria, como el elemento de su riqueza, de su fuerza y de su poder; y por lo mismo mira con particular predileccion sus interéses, y los del comercio. El sistema de aduanas establecido sobre un sistema restrictivo el mas riguroso que ha conocido la Europa, se ha combinado con tanta habilidad, que por su solo apoyo ha elevado la industria á la grande altura en que se encuentra; y cuando la necesidad ó la conveniencia aconsejan la modificacion del derecho en algun artículo, nunca se toma una resolucion definitiva, sin grandes precauciones para no ofender la industria: empéñase despues de recogidos los datos, una muy animada discusion en el parlamento, y se consulta á los comerciantes y fabricantes: su legislacion protectora constantemente sostenida y religiosamente cumplida; la inviolabilidad de las personas y propiedades; la seguridad de que no se alterarán las leyes arbitrariamente, son su mayor garantía.

El gobierno inglés, así como un padre celoso de los interéses de sus hijos, suministra ó anticipa fondos á las fábricas cuando los acontecimientos políticos obstruyen su trabajo; protege con sus inmensas fuerzas navales las espediciones esteriores;

son frecuentemente el objeto principal de sus tratados de comercio, y nunca dejan de formar un artículo esencialísimo en sus tratados de paz. Las fábricas han disfrutado de los beneficios de la tranquilidad interior desde su orígen ; y las guerras esteriores en cualesquier punto donde se enciendan, les proporcionan nuevas salidas, nuevos y lucrativos mercados.

El valor de las manufacturas de algodon (y es una de las grandes pruebas que podemos dar) esportadas en los 21 años que duró la guerra de la Inglaterra desde 1793 hasta 1814, ascendió á 208.000,000 libras esterlinas; las primeras materias empleadas en ellas á 4.000,000 libras anuales, ú 84.000,000 libras en todo el período. Consiguientemente, el valor líquido pagado por los paises estrangeros consumidores que representan el de la mano de obra y el de las utilidades, fué de 124.000,000 libras, ó 12.400,000,000 rs. vn.; esto es 6.385,714 libras anuales, ó 638.771,400 rs. en dicho período.

El valor total de todas las manufacturas británicas esportadas en la misma época fué de 548.000,000 libras, de cuya suma deduciendo 148.000,000 libras por valor de las primeras materias, restan 400.000,000 libras, ó 40.000,000,000 de rs. á favor del capital imponible, á razon de 18.000,000 libras, ó 180.000,000 reales al año por el importe de jornales, y beneficio del capital reproductivo.

El espíritu de asociacion ademas, tan bien entendido y desenvuelto en la Inglaterra, es otra de las

causas de la estension y opulencia de sus fábricas. El hombre ingenioso y emprendedor, falto de capitales para realizar, ó acometer sus atrevidas empresas, está cierto de encontrarlos en la generosidad de sus compatriotas; el pueblo inglés está, en fin, dotado de un espíritu de *nacionalidad* que rechaza con desden todo lo estraño que pueda perjudicar á su trabajo, ó al interés comun, aun cuando el gobierno quisiese ser tolerante.

Bajo estos auspicios, con medios tan estraordinarios, y por circunstancias tan favorables han llegado aquellas fábricas al esplendor que nos asombra. Sus empresarios, no solo se han reembolsado ya de sus capitales primitivos, sino que han acumulado otros nuevos, y de tanto poder, que les permite acometer las empresas mas colosales. El peluquero *Arkwrighs* debió á sus fábricas la fortuna de un opulento lord; á la misma debe *Manchester*, antes una villa pobre, el ser hoy por su numerosa y bien acomodada poblacion, la segunda ciudad de la Gran Bretaña; *Liverpool*, ser por su comercio, el segundo puerto de Europa, y la Inglaterra en fin, su inmensa riqueza, la prosperidad de su agricultura, su rápido aumento de poblacion y de fuerza, y su colosal preponderancia.

Los grandes capitales con que estas fábricas trabajan, y el vasto é irresistible poder que les dá, les inspiran la ambiciosa pretension de ser los únicos en la tierra. Fabricar para toda ella, é invadir el mercado universal, á cuyo objeto tienen factorías en

todos los puntos mercantiles de ambos hemisferios, y almacenes flotantes en todos los mares: este es el colmo de sus deseos. Dueños de las cosechas de algodon de todos los paises que lo producen, se reservan esclusivamente, como primeros compradores, las mas esquisitas y primorosas calidades para su propio consumo, y especulan por el escedente con las otras naciones que lo elaboran, sin dejarles ni una sola hebra de aquella preciosa clase con que hacen sus inimitables hilados. De los estados publicados en Liverpool resulta, que en el año 1835 esportó para paises estrangeros 102,200 balas con unos 40 millones de libras de algodon en bruto, que debemos considerar como un sobrante ó desecho de las fábricas inglesas; que elaboraron en el mismo período 944,157 balas con 312.942,360 libras que produjeron aproximativamente un valor en manufacturas de 6.000,000,000 de reales vellon.

Aun este valor es muy moderado, si se atiende á lo que el famoso ministro de comercio *Huskisson* dijo en la cámara de los comunes en el año de 1824, «que en las fábricas de la Gran Bretaña se elaboraban anualmente 130.000,000 libras de algodon, y que la produccion en manufacturas ascendia á 36.000,000 libras esterlinas, ó 3.600,000,000 rs. vn., pues sabido es, que desde entonces ha aumentado progresivamente.

Su inmensa maquinaria en la potencia del vapor se consideraba ya en 1820, como representando una poblacion obrera de tres millones de individuos, y

no es difícil de concebirlo así. Las máquinas movidas por aquel agente, hacen que un solo hombre pueda hacer lo que antes hacian 150; y si fuese cierto, como parece serlo, que la fabricacion de algodones emplea de 280,000 á 330,000 hombres, claro es, que la obra que hoy se obtiene con el auxilio de los agentes naturales, necesitaria 42.000,000 operarios. Suponiendo, pues, que los jornales fuesen de un chelin, ó tres reales y tres cuartos al dia, ó 18 libras equivalentes á 1,800 rs. al año, los 42.000,000 obreros consumirian 756.000,000 libras, ó 75.600,000,000 rs. vn. triple valor de las rentas inglesas. Deduciendo de esta suma el salario de los actuales obreros, tendremos 280,000 multiplicados por 18 libras, igual á 5.040,000 libras, y suponiendo que se gasten 5.000,000 libras para la conservacion de edificios, reparacion y compra de máquinas, y en otros gastos accidentales, la consecuencia natural será, que las máquinas economizan á las fábricas de algodon inglés 700.000.000 libras, ó 70.000,000,000 reales: en otros términos, que los prodigios de la industria y de la civilizacion británica se deben á la maquinaria y al vapor.

Ahora bien; ¿podrá la Europa entera competir con estas fábricas, que orgullosas de su gran superioridad, ofrecen una libertad de comercio que antes rechazaron, y con la cual no hubieran podido salir de su infancia? Proponen hipócritamente abrir sus puertas á la industria européa, porque la desprecian, pidiéndonos en cambio, é invocando para ello la filantropía del género humano; que las demas nacio-

nes les abran las suyas para tragarse y devorar sus fábricas y conseguir de una vez el dominio esclusivo á que aspiran.

Ninguna nacion del mundo ha hecho mas esfuerzos para poner su industria al nivel de la inglesa que la Francia; y aun despues de muchos años de estudio, de proteccion y de sacrificios, necesita del freno de las prohibiciones, ó de crecidos derechos para no malograr el perezoso fruto de sus trabajos industriales.

Cuando la Francia fatigada ya de revoluciones pudo entrar por el camino de la ley, volvió á ocuparse seriamente en el fomento de su industria, de su marina y de su comercio, y comenzó por crear una comision compuesta de personas, acreditadas por el conocimiento de las ciencias prácticas y esactas para que estudiando atentamente las causas de su elevacion y de su decadencia, los inconvenientes que pudiera encontrar en su nuevo desarrollo, la sacasen con sus consejos y luces del aniquilamiento á que la habian condenado la ley del máximum, y las requisiciones ruinosas de la revolucion. Naturalizar en la Francia las fábricas que le faltaban; perfeccionar las que poseian; introducir en ellas los métodos y procedimientos mas sencillos y económicos; tal debia ser el objeto de la comision; y sus trabajos fueron tan activos y saludables que la produccion francesa subió mil millones mas en 1815, que lo habia sido en 1789, cuando asomaba la revolucion por su orizonte político.

Invirtió grandes sumas para sostener en paises estrangeros donde se pudiese aprender algo útil, á muchas personas capaces de adquirir estos conocimientos, y trasladarlos con fruto á su pais. Hambrienta de la perfeccion de sus manufacturas de paños, á que habia aspirado por largo tiempo, generalizando los nuevos métodos de fabricacion que el famoso maquinista mecánico inglés Cocherill habia establecido en la Bélgica, y otro inglés Mr. Douglas en Paris, le compró el privilegio, y ofreció premio á los fabricantes que lo adoptasen, costeándoles la cuarta y hasta la tercera parte del valor de las máquinas.

Para estender el huso de la lanzadera volante en las fábricas de tegidos, formó un establecimiento en la capital donde se enseñaba gratuitamente á todo el que queria instruirse en esta parte de la ciencia práctica; y concluida su educacion recibia el don de dos lanzaderas y dos telares perfeccionados.

Queriendo naturalizar la fabricacion de algodones, trajo de Inglaterra al célebre Milne y sus hijos, á grandes espensas; dióle una suma de 60,000 libras tornesas como un estímulo para su aplicacion; un local adecuado para establecer sus fábricas; una pension anual de 6,000 libras, y un premio de 1,200 por cada surtido de máquinas continuas (Throstles) de hilar que concluyese, para fabricantes. La esportacion de Inglaterra del nuevo sistema de máquinas para la hilatura del algodon, especialmente de la Mull-Jenny presentaba grandes dificultades, porque los que hoy combaten á fuego y sangre las prohibi-



ciones y el aislamiento industrial, nos daban entonces el ejemplo. Pero al fin cedieron á la perseverancia, aunque no sin grandes sacrificios, y ofreció varios premios á los que las perfeccionasen, y entre otros, uno de 12,000 francos á Mr. Mourant y Musey de Amiens, y para generalizarla mandó construir sistemas completos de esta máquina, y sus accesorios, y los envió á las poblaciones industriosas, á fin de que montadas en una sala pública pudiesen los fabricantes verlas trabajar, comprender su mecanismo y sus prodigiosos resultados. Y no descuidó los métodos mas perfeccionados de la hilatura, estableciendo temporalmente una escuela normal en el conservatorio de artes y oficios, á cuya frente se pusieron hábiles y esperimentados maestros.

Indemnizado Mr. Aubert Jaccard de Lyon con munificencia de los gastos que le habia causado la máquina que lleva su nombre, le concedió una pension vitalicia de 3,000 francos anuales reversible por mitad á su esposa.

Con todo eso la Francia, no obstante tantos y tan grandes dispendios de parte del gobierno, tanta generosidad para fomentar la produccion de sedas, de cáñamo y lino, de peleterías, de productos químicos, y sustancias metálicas y minerales, y la produccion de tejidos de algodon y de lana; no obstante una prohibicion efectiva, real y rigurosamente observada para las manufacturas estrangeras, todavia distan mas estas de las inglesas, que las españolas de las de Francia, como lo pudieramos de-

mostrar, presentando el resultado de los interrogatorios hechos por el señor ministro de hacienda y de comercio á los fabricantes y negociantes de todos los puntos de la Francia. Este documento solemne que quisiéramos que tuviesen siempre á la vista los economistas empíricos, los defensores inconsiderados de la libertad ilimitada de comercio, demuestra sin réplica, y no especulativa, sino prácticamente; no con teorías, sino con hechos, que ninguna industria puede crecer y fortificarse sin el ausilio de las prohibiciones, y que estas no han bastado, ni bastarán acaso por mucho tiempo, para que las naciones industriosas europeas puedan sacudir el yugo de la prepotencia inglesa, que tiene elementos propios y de inmenso poder, y competir con ella, y presentarse en el mercado universal.

Prescindiremos del analísis de los ramos de industria sometidos á la sumaria, como tierra de pipa, obras de barro, loza y porcelana, vidrios y cristales, plaqué, tejidos de lana de toda especie, aunque recomendamos especialmente su lectura, y nos ceñiremos á los solos tejidos de algodon á que se limita el autor del folleto de Londres, y hablaremos de la hilatura de los tegidos en general, de los tules, indianas, telas pintadas, muselinas, tintes y máquinas.

La produccion general de algodon era en Francia en 1834 de 600.000,000 de francos; los salarios y transportes 400.000,000; el valor de las primeras materias, y el de las colorantes y blanqueos 110 millones; el interés de los capitales representaba anualmente

30.000,000; el deterioro de las máquinas á 5 por ciento 15.000,000, y sus reparos otros 15 millones. En épocas comunes el beneficio de los productores sube á 30 millones; y en tiempos prósperos en que la produccion escede de 600 millones, el escedente de los 30 millones se distribuye entre el productor y el obrero. En 1829 la produccion sufrió una baja de 100 millones de salarios, y la produccion real bajó 20 millones.

El algodon en rama que entra en la produccion total es de 75.000,000 de libras nuestras, y el algodon hilado puede estimarse en 180,000,000 de francos, porque el precio de la hilatura aumenta vez y media el valor de la primera materia. Examinemos ahora esta filatura en las principales fábricas donde se ejecuta.

En Lila y sus inmediaciones hay 150 con 600,000 agujas, y 100,000 obreros que trabajan en ellas en el tegido y en los productos de la industria algodonera. ¿Puéde haberse hecho mas? Y ¿pueden, sin embargo, competir con los ingléses? Sus máquinas son mas baratas, y pueden renovarlas fácilmente; la Francia paga sus agujas á 40 francos; y aun este es un valor ficticio, porque es menester contar con una posicion precaria, que es el efecto necesario de los derechos de la tarifa.

« Y ¿habrémos de perder estas ventajas que ya tenemos, dice Mr. Mimerel? Yo solo produzco 60,000 libras de hilo por valor de 360 á 370,000 francos, y la mitad representa mi capital en circulacion, y el

fijo 520,000 francos ó 13,000 agujas á 40 francos: mantengo mis hiladores á 3 francos diarios; las mugeres á 25 sueldos; los jornaleros de 35 á 40; los adultos de 20 á 25, y los muchachos de 10 á 12.

El precio del algodon hilado desde el número 80 al 120 es de seis céntimas tres cuartos; de 120 á 130 siete céntimas y un cuarto, y de 130 á 140 ocho céntimas, y de aquí no pasa nuestra hilatura.

Preséntense ahora los que hablan de monopolio, de sus efectos, ó de la muralla que oponen las prohibiciones á los progresos de la industria, y espliquen la baja continua del precio de la hilatura. El número 150 para las muselinas, antiguo sistema, valia 16 francos en 1819, y 15 en 1824, y 9 en 1829, que es el precio del dia: esto prueba que los obreros han aprendido, que los empresarios conocen mejor su arte, que las máquinas son mas perfeccionadas, y que los grandes motores han economizado los gastos de produccion.

Sin embargo, ni las fábricas de Lila, ni las de Roubais, ni las de Turcoing pueden esportar sus hilados que solo sirven para el consumo interior. Y ¿podrá alzarse la prohibicion? ¿Podrá reemplazarse con un derecho? Ya se ha hecho el ensayo con el algodon hilado fino: fijósele un derecho de 7 á 8 francos por kilógrama, y se imposibilitó la fabricacion.

Y el mismo efecto produciria, aunque el derecho fuese de 30 por ciento. El mal resultado que tuvo el tratado de 1786 fué el errado cálculo que se hizo del derecho; y aun no era esta la causa de todo el mal,

porque el derecho de 12 por ciento impuesto por el tratado, se eludió, y solo venia á pagarse de un 3 á un 4 por ciento. Tan cierto es que por ligero que sea el derecho, el fraude sabrá eludirlo.

El comiso en el interior es menos eficaz sobre el algodon hilado prohibido, y la razon es muy sencilla. Cuando se prohibe una primera materia que el fabricante necesita, la misma necesidad le obliga á aprovecharse de los momentos mas oportunos para surtirse en grande; y si la administracion visita sus talleres, su mismo abasto le vende, y el comiso es seguro. ¿Sucede lo mismo cuando esta primera materia puede entrar legalmente?

Supongamos que se permita con un derecho la introduccion de los tegidos de algodon. ¿Podrá el comiso ser tan eficaz como lo seria bajo el imperio de la prohibicion? Por de pronto, es menester convenir que la vijilancia del resguardo no puede ejercerse entonces sino sobre un reducido número de artículos que hoy serian el algodon y el tul; y casi todas las fábricas estan situadas en la frontera: consiguientemente la prohibicion es indispensable mientras que los precios ingléses nos lleven una ventaja de 30 por ciento.

Estos son los mismos principios del célebre ministro Mr. Chaptal en su preciosa obra de la Industria francesa. « Un derecho, dice, de 20 á 30 por ciento que pueda eludirse, ofrece ya uno de los comercios de seguro mas ventajoso, porque atravesada la frontera ya es libre la mercadería; y como la prima del

contrabando es variable cada dia segun la vigilancia mas ó menos severa, la probidad mayor ó menor de los dependientes del resguardo, cada dia tambien seria necesario alzar ó bajar el derecho para nivelarlo con la prima ; y esto no es muy fácil, ni muy conforme al interés de los que hacen un comercio legal."

« Y por otra parte, ¿seria posible la recaudacion del derecho íntegro, aun cuando adoptásemos una tarifa de derechos equivalentes á la prima de contrabando? ¡Pues qué! ¿no hemos visto que el 15 por ciento impuesto nominalmente por el tratado de 1786, vino á reducirse á 5? ¿Podremos exigir de buena fé de un vista de la aduana, que sea tan conocedor en tegidos, que aplique justamente el derecho del arancel á cada tegido, á cada matiz, á cada colorido? » Aunque ya lo hemos dicho nos complacemos en repetir con este motivo este brillante trozo de una pluma tan ejercitada y de una razon tan clara, como la de este célebre ministro. Nunca nuestra industria hubiera hecho conquistas tan brillantes, si nos hubiésemos contentado con imponer simples derechos á los productos análogos. La prohibicion, y solo la prohibicion la ha garantido y consolidado, inspirando al fabricante confianza, asegurándole la venta de sus productos, determinándole á emplear su crédito, sus luces y sus capitales para formar sus establecimientos, dándole tiempo de perfeccionar y de formar sus obreros, de adquirir esperiencia, de acreditar sus productos en el mercado, y de prepararse á luchar algun dia contra los de la industria estrangera.

Por otra parte, ¿de qué servirian los derechos por altos que fuesen contra los sacrificios que pueden hacer unos gobiernos celosísimos de conservar ó de abrir salidas á los productos de sus fábricas, interesados en sofocar toda otra industria en su misma cuna?

Notable es tambien por su riqueza la filatura en el Departamento de Rouen, la cual ha hecho grandes y rápidos progresos al abrigo del sistema restrictivo, pero con los mismos resultados, á saber, no poder sostenerse sin esta proteccion, ni menos competir con la concurrencia inglesa. Tiene 240 filaturas entre grandes y pequeñas que representan un capital de 38.400,000 francos; consume 13.144,000 kilógramas de algodon bruto, é hilan por semana 248,000 kil.

Sus máquinas construidas en Francia no son como las inglesas, si bien en la Alsacia se imitan muy bien, sobre todo, las agujas que no tienen menor perfeccion; pero en su coste hay una diferencia, cuando menos, de 40 por ciento. Sus motores son el vapor y el agua, y un solo caballo mueve 600 agujas con todos sus accesorios. Por la fuerza de este animal debe calcularse la de los motores: la de 12 caballos consume nueve hectólitros (un hectólitro igual á una fanega y 9 celemines) y al año todas las filaturas 70,000 francos. Y, siendo de 40 á 45 máquinas las que hay, el consumo por dia es de 340 hectólitros; los obreros de 1,200 á 1,600, y el precio medio del salario 3 francos para los hombres; uno y 25 céntimas para las mugeres, y 60 céntimas para los muchachos.

El término medio del algodon hilado es de 46 á 48 sueldos libra, mientras que el del inglés del mismo número es de 20 á 25 por ciento. Antes de ahora se hilaba á mano, y se mondaba del mismo modo; pero ahora todo se hace mecánicamente, supuesta la perfeccion de las máquinas y de los motores; y así es que el precio ha bajado desde 1808 hasta 1831: entonces valia el kilógrama 5 francos; hoy no vale mas que de un franco y 60 céntimas, á uno y 70.

A pesar de que esta industria ha prosperado por la prohibicion, el alzarla seria su ruina; y sino examínenselos funestos resultados de la tentativa que el gobierno hizo sobre el algodon fino quince meses antes de esta fatal disposicion. Las fábricas de *Nicolas Schlumberger* estaban en un estado tan próspero que no temian la concurrencia estrangera, y esta las ha arruinado ¡Qué no sucederia en los números ordinarios donde es inmensa la produccion inglesa! ¡Qué influjo no tendria una medida tan desacordada en las filaturas que se están montando bajo la proteccion de la ley!

Si la filatura inglesa tiene una ventaja señalada sobre la francesa, ¿con qué podrá compensarse esta, trabajando el empresario inglés con una primera materia mucho mas barata? Calculemos con datos fijos, y apliquemos este cálculo á la misma industria en Cataluña.

La Suiza hila como la Francia los números desde 25 á 40, á 42 y 44 sueldos la libra, que salen en

Francia á 52 y 56, esto es, con una diferencia de 20 por ciento. La Suiza tiene el hierro mas barato, la mano de obra es mas económica, y las máquinas son movidas por fuerza hidráulica. Con todo eso, no puede competir con la filatura inglesa: ¿cómo podrá competir la francesa?

Dírase «*que la filatura francesa es cara, y que este es el efecto de las prohibiciones que paralizan la industria.*» Es cara, porque lo es la materia primera. El algodon de Egipto ha subido un 100 por 100, contribuyendo á ello sus establecimientos hidráulicos.

Otras de las filaturas de mas nombre de la Francia son las de *Chantemerle, en Essona* (departamento de *Seine-et-Oise*, y de *Rouval*, en *Doullens* (departamento de la *Somme*). Estas manufacturas poderosas ocupan mil obreros; su capital es un millon de francos, y su produccion anual 1,800,000 francos.

En *Rouval* se hilan los números de 24 á 40 en urdimbre, y de 24 á 50 en trama; y en *Chantemerle* desde 40 á 70 en urdimbre, y desde 50 á 100 en trama.

Aunque cada dia progresan en la construccion de máquinas preparatorias, los ingléses no se descuidan en mejorar las suyas. Los constructores francéses, así como los hiladores, tienen la desgracia de haber comenzado mas tarde que sus vecinos, y de tener que trabajar con combustibles y materias mucho mas caras.

Mr. *Ernesto Feray* en su viage á Inglaterra ob-

servó que en los números desde 40 á 60 en urdimbre, el hilo francés no es inferior al inglés; pero es mas caro: hay una diferencia de mas de 20 por ciento en el precio de *Manchester* y de *Rouen*. Aun cuando se estableciese un derecho de 30 por ciento sobre el valor, no seria suficiente, ya porque seria nominal; ya porque se eludiria la ley en las valuaciones á la entrada; ya porque atravesando la frontera, no podria perseguirse. ¿Qué sucedió con la filatura francesa cuando se permitió la inglesa desde el número 48 mil metros arriba? ¿No tuvimos que abandonar los mismos números?

Y no se busque la causa de este efecto sino en donde realmente está.—Desde principios de 1834 las filaturas inglesas tomaron un vuelo muy rápido. El precio de los algodones hilados subió tanto en Manchester, que jamas la Inglaterra habia conocido una época tan brillante; y no obstante este precio alto, el consumo fué maravilloso, y los almacenes ingléses quedaron vacíos. Entonces fué cuando se cometió el imperdonable error de permitirla con un derecho de 7 francos por kilógrama. Supóngase, que en vez de prosperar aquellas filaturas, se hubieran encontrado en el estado de inanicion que tenian en los años de 25 y 26. Entonces no habia mas que cuatro filaturas que hilaban desde el núm. 143 mil metros arriba. En el dia hay 13 solo en Manchester, y solo la de Mr. *Mac-Connel* cuenta 180,000 agujas. Hay muchas en el condado de Lancaster, y las hay en Glasgow.

Entonces no trabajaban mas que de 3 á 5 dias por semana, y 4 horas de trabajo diarias; el consumo interior desfallecia y no habia esportacion ¡Pues bien! ¿Si entonces se hubiera derribado la barrera, no hubieran inundado los hiladores ingléses los mercados de la Francia? ¿No hubieran preferido el sufrir una gran pérdida accidental, á tener cerrados sus talleres? Esto mismo sucederia si la Francia recibiese los números comunes, y se haria su tributaria.

Y semejante raciocinio fundado en hechos tan evidentes son aplicables, así á épocas de crisis, como á épocas normales. Véase aquí la prueba. Supongamos dos filaturas iguales en condiciones, una en *Escocia*, y otra en *Manchester* con 25,000 agujas ambas, que hilasen 150,000 kilógramas al número medio de 40 mil metros, y las dos movidas por una bomba de vapor, fuerza de 40 caballos: el total de gastos productivos en Escosia será 787.725 francos, y en Manchester de 604,075: diferencia 183,650.

La mano de obra es casi una misma, porque aunque los hiladores de Manchester ganan algo mas, lo compensa su trabajo que conduce mas agujas.

Los hiladores ingléses pueden entregarse esclusivamente á la hilatura de una sola serie de números, por ejemplo, desde 40 á 50; establecer sus máquinas del modo mas ventajoso para esta serie limitadísima, y obtener mayor perfeccion, y aumentar la produccion. Las filaturas francesas situadas en Paris, y en los departamentos inmediatos vacian sus productos en Rouen, Reims, Lyon y Tarara. El consumo es

limitado, y tienen que hilar desde el número 20 al 100.

Así que, todo derecho por alto que fuese, no daria á los hiladores franceses la misma garantía que la prohibicion.

«La filatura mejor francesa, ha dicho Mr. Anquetil, es la de Alsacia, aunque tambien se hila muy bien en Lila, San Quintin y Paris, con especialidad, en los números 50, 60, 80 y 100. El precio de nuestra mano de obra ha bajado, porque trabajando el obrero con mas agujas, la produccion es mayor. Un obrero esperimentado por espacio de 4 años conduce 432 agujas; pero un obrero inglés que siempre es mas fuerte, puede conducir hasta 800 ó 1,000. Seria, pues, una calamidad alzar la prohibicion en general, y destruiríase la filatura francesa. Pudiera la Inglaterra perder momentáneamente; pero cuando nos hubiese arruinado, sabria indemnizarse subiendo los precios. Permitimos la introduccion del algodon hilado desde el número 143 para abastecer nuestras fábricas de tules, y arruinó la produccion de los números inferiores. Aun en este pequeño derecho defrauda de 11 á 12 por ciento, que equivale á un franco sobre el derecho de 7 y 8 por kilógrama."

La zona industrial del alto y bajo Rhin es muy digna de toda nuestra atencion: comprende 56 filaturas con 700,000 agujas, que á pocos esfuerzos que se hagan, llegarán á 800,000; la produccion total en hilados y tejidos 800,000 kilógramas, y el capital reproductivo de 9 á 9½ millones. Consúmese al-

godon Jumel por 15,000 balas y de América por 38.040,000; puede hilarse 8 millones de kilógramas por un valor de 45 á 50 millones de francos.

La mayor produccion es de 30 á 45; tambien se hila desde 80 hasta 150, y hay siete ú ocho que hilan desde 140 á 150. La filatura alsaciana ocupa de 17 á 18,000 obreros que ganan de 40 á 50 céntimas; las mugeres de 75 céntimas á 2 francos; y los muchachos de 25 á 50 céntimas. « Todo esto desapareceria, ha dicho el mas ilustrado fabricante de estos departamentos, si prestásemos oidos á las reclamaciones de los ingléses." Pasemos ahora á hablar sobre diferentes tejidos de algodon y encontraremos los mismos hechos, y por consiguiente la misma doctrina; la necesidad del mismo sistema.

TULES.

La industria francesa de tules apenas abraza mil quinientos telares: hay como unos 400 en Lila, y 900 en Calais; los demas están repartidos por la Francia y especialmente en las inmediaciones de San Quintin. El capital fijo podrá ser de 7.500,000 francos, calculando á 5,000 francos por telar-taller, si bien no sea este el verdadero valor de compra. La fabricacion de tules ha sufrido incesantes variaciones: el valor de los telares ha bajado tanto, que ha solido venderse por 4, 3, y aun 2,000 francos lo que habia costado 10,000. El capital en circulacion es igual al capital fijo y á la mitad de la produccion: esta industria ocupa 50,000 obreros inclusas las bordadoras.

La observacion ha enseñado que el consumo ha ido siempre en diminucion, y que no se ha evitado la importacion de tules ingléses. La prohibicion siempre ha sido necesaria: un derecho no ha podido reemplazarla. Verdad es, que el fraude ha sido inevitable y que este ha hecho bajar los precios, pero á pesar de él, trabajaban, y habiansubido á este número de 1,500 desde 400 que habia en 1827. Todo consiste así en este ramo, como en otros muchos que ligeramente iremos tocando, en la mayor economía de la produccion inglesa. Razon poderosa en que se fundan las prohibiciones, y en la que el señor *Pebrer* quiere apoyar, por el contrario, su doctrina de la libertad.

El tul que cuesta en Inglaterra 19 francos y 30 c. por ejemplo, sale en Francia á 30 francos y 60 c., siendo la diferencia 11 francos 30 c., ó 58 y medio por ciento. Pues es un principio inconcuso «que cuando es necesario un derecho tan alto para nivelar un producto estrangero con el nacional, la aduana no puede percibirlo, y es por lo mismo un estímulo superfluo. Y que este derecho deba de ser tan alto como la prohibicion, los ingléses mismos de buena fé lo testifican. Dice Mr. Babbage en su tratado de mecánica práctica y economía política." Si todos los puertos de Europa estuviesen abiertos á los tules ingléses, los grandes adelantos que tiene su fabricacion les aseguraria indudablemente el monopolio de esta industria. La Inglaterra puede dar hoy un tejido muy á propósito para cortinage, y otros usos á cuatro *pene* la yarda cuadrada (11 cuartos), y

otro tul muy bueno para el tocado de las señoras á seis *pence* (2 y medio rs. vn.). La Francia que quiere luchar todavia en este punto con Inglaterra, aunque saca de esta los hilos para sus tules, se veria obligada á dejar la concurrencia. »

Hay ademas circunstancias particulares en que un mal sistema, una sola disposicion impremeditada puede arruinar para siempre, ó por largo tiempo, un ramo de industria que prosperaba. Por ejemplo, las fábricas de tules ingléses se encontraban el año 1834 en un estado de crísis; los tulistas tenian inmensas existencias y perdian en la venta, porque necesitaban darles salida; y peligros tan inminentes debe precaverlos un gobierno previsor; esta es sin duda una de las causas mas eficaces que influyeron en la paralísis de esta preciosa industria.

Estos hechos demuestran que ni aun un derecho de 58 por ciento salvaria la fabricacion de tules francéses; y aun en el caso de suprimirse todo derecho sobre el algodon hilado, aun habria una diferencia de mas de 30 por ciento, y el tul inglés entraria con una prima de seguro de 15 á 20 por ciento.

Cuando se trató de la introduccion de los hilados, los tulistas francéses manifestaron que la introduccion del tul inglés con un derecho de 20 por ciento no les perjudicaria; pero bien pronto se desengañaron. El deseo de adquirir el algodon hilado los cegó hasta el punto de no conocer cuan vanas eran sus esperanzas: no vieron que sus telares perderian su valor, y sus obreros quedarian sin trabajo.

Fábricas de Calais.

Examinada la industria de tules en general, y sentados los principios, como consecuencias de los hechos, descenderemos á estudiar la importancia y estension de las fábricas particulares; y los mismos hechos menos generales, pero de la misma especie, nos darán los mismos resultados.

En Calais, San Pedro de Calais, y aldeas vecinas hay 600 telares de los cuales muchos de ellos pertenecen á obreros, que con el producto de sus pequeñas propiedades, han podido comprar algunas máquinas, y los demas á capitalistas: el capital fijo es de 3.500,000 contando con 600,000 francos, valor de máquinas: los obreros son 1,200, y las mugeres y muchachos empleados en las operaciones preparatorias 3,600. Tambien hay telares en Lila, como hemos dicho, Rouvaix, San Quintin y Caen.

La produccion es de 900 piezas de á 33 anas, por semana; las máquinas son mas caras que las inglesas; y aun se traen de este pais las partes que se llaman interiores; pero pagando una prima de seguro muy considerable, y un derecho de entrada de 15 por ciento.

El tul se hace con los números de 180, á 190; aquel para un tercio, y este para dos tercios: estos son los números que dominan, aunque tambien se fabrica con los números de 210 y aun de 220.

El hilo francés es mucho mas corto y peor hilado que el inglés, y nunca podremos hacer los hermosos

y ricos tules, no teniendo un hilo igual. Esto esplica el horroroso contrabando de los tules, y el horroroso fraude del hilo retorcido, número 170. Lyon recibe los tules por la Suiza; Calais que abastecia á Lyon y Paris, no tiene demandas. Es tan grande la ventaja que los ingléses llevan á la Francia, que aunque se permitiese la introduccion del algodon hilado desde el número 138 al 170, seria indispensable la prohibicion, porque la diferencia de precio no bajaria de un 23 por ciento; y aun en el dia están perdiendo 10 por ciento sobre el producto de los telares, y 75 por ciento sobre el capital fijo. ¡Con qué actividad no han pedido los tulistas del Aisne del norte, de San Quintin y de Lila, que la administracion de aduanas se armase de todas armas para combatir el contrabando, porque el mal habia venido á ser una calamidad, que mas tarde ó mas temprano arruinaria sus establecimientos! A un negociante de Lyon se le ofrecieron por 5,000 francos cuatro telares que habian costado 20,000, y aun le parecieron caros.

No hay que alucinarse con las promesas del gobierno inglés que conoce bien su camino; porque aun suponiendo que se permitiese con libertad de derechos la entrada del algodon hilado de números superiores, seria indispensable la prohibicion. Bajo su imperio ninguna casa inglesa se ha atrevido á establecerse en Francia: se venden tules ingléses, pero sin darles su nombre: álcese, y reemplácese con un derecho, y aquellas casas se establecerán en Paris,

y esplotarán la anglomanía, que desgraciadamente se ha apoderado del gusto francés. Estudiemos bien los hechos. En Dunkerque y Bergues, se vendia el paquete de algodon hilado á dos francos 50 c. sobre el precio inglés, es decir, el número 180, que costaba en Douvres 25 francos, se vendia en Dunkerque por 27 y medio. Antes de la separacion de la Bélgica y Holanda, la prima de seguro era de 30 por ciento, porque no habia depósitos en la frontera Belga, y ya ha bajado á 15, y aun á 10 por ciento. Así es, que el paquete que valia antes 37 francos, ya vale 27, y el precio de los tules francéses ha disminuido desde la revolucion de julio. Y, ¿pueden desconocerse las causas? ¿No se sabe que la Inglaterra perdió desde el año 33 gran parte de sus salidas en España y Portugal por el estado de sus agitaciones civiles? Esto esplica el porque ha disminuido el consumo del tul francés en la clase acomodada, y se ha aumentado en la pobre; y aun no ha disminuido todo lo que debe disminuir. Aun se está á tiempo, dice Mr. *Vaillant*, de aplicar el remedio á este mal, poniendo al abrigo de las prohibiciones, nuestra propia fabricacion.

Fábricas de San Quintin.

Hace 20 años que esta industria ha prosperado hasta el punto de venderse á 75 c. lo que en 1823 se vendia á 6 francos 50 c. En 1821 todos los obstáculos fueron vencidos; y aunque todo estaba por crear, todo se creó; máquinas y obreros. Llegaron á con-

tar estas fábricas 1,500 telares, con un material de 15 millones de francos; con unos edificios por valor de millon y medio, y un capital en circulacion de 15 millones; en todo 31.500,000. El obrero que ganaba 3 francos, llegó á ganar 1 y 50 c. haciendo mucha mas obra que 10 años antes. En 1823 ganaba de 15 á 20 francos por dia; pagábanse los mecánicos ingléses hasta 50 francos diarios; dábanse 3 francos por rack de tul, y un obrero hacia de 7 á 8: hoy puede hacer de 15 á 20.

La produccion es de 13 millones de racks de tul crudo á 75 c. igual á 9,750,000 francos; el bordado figura por 20 millones, y los gastos de blanqueo, apresto y demas 2.975,000, en todo 32.725,000; consúmense 390,000 medios kilógramas del algodon retorcido desde los números 170 á 200, y una corta cantidad del número 120, y los obreros 50,000.

Las doce fábricas de San Quintin y cercanías, de las cuales tres tienen motores, cuentan 450 telares por valor de 4.500,000, á saber por edificios 450,000; seis establecimientos de preparaciones 300,000; capital en circulacion 5 millones; en todo 10,250,000 francos, y la produccion total 7.700,000 francos, y el número de obreros 16,100. La diferencia del tul francés al inglés es de 35 por 100, que descompuesta, proviene de 42 por 100 sobre la materia hilada, y 25 por 100 sobre el trabajo y gastos.

« Todo esto desapareceria, si se alzase la prohibicion, ha dicho Mr. Roberto Belin, porque no podemos sufrir la concurrencia inglesa. Yo no soy

absoluto en nada; pero no abandonemos lo que nos es indispensable. ¿Vemos acaso, que la industria estraña sea pródiga con nosotros, y consulte otros interéses que los suyos? Pues bien: imitémosla: mi sistema económico es muy sencillo: «moderar los derechos de las primeras materias necesarias á la industria; esportar mucho é importar poco; prohibicion severa, vigilancia suma; castigos prontos y ejecutivos á los infractores de la ley."

Fábricas de Caen y de Calvados.

En el año de 33 se multiplicaron estas fábricas, se enriquecieron con máquinas y nuevos métodos, porque era preciso que siguiesen el movimiento progresivo de la industria rival, y adoptasen sus mismos medios para producir con tanta ó mayor economía. Cuando esta industria se desarrollaba, los ingléses llevaban diez años de delantera, tenian aseguradas muchas salidas, y les era indiferente el mercado francés, el cual no tenia que temer ninguna concurrencia ruinosa, si bien algunos especuladores introducian de contrabando el tul inglés; las fábricas inglesas se formaron sobre una grande escala; y aunque han caminado mas aprisa que las francesas, no las han perdido estas de vista.

El consumo francés es de 24 millones de francos; y sin embargo, la produccion francesa no abastece sino por un tercio. La prohibicion, pues, no ha aflojado el ardor de los empresarios; no ha producido ese efecto desastroso que se le atribuye: ha hecho

grandes progresos, porque ha hecho grandes sacrificios: abastécese el consumidor por 15 c. de lo que antes le costaba 3 francos. ¿Hay otra industria que haya hecho tantos progresos en tan corto tiempo? Pues álcese la prohibicion, y quedará arruinada una produccion anual en solas estas fábricas de 8 á 10 millones de francos, y que proveerian á un consumo de 24 millones.

Indianas-muselinas.

Nos detenemos en esta estadística industrial, porque así como de ella ha deducido el gobierno francés la necesidad de protejer la industria por todos los medios posibles, y de rechazar los funestos consejos de sus amigos, el nuestro deberá deducir la misma de la estadística industrial que luego presentaremos á su vista, y que procuraremos fundar en las mismas bases. Si la Francia mas adelantada ha menester de este apoyo eficaz; con mucha mas razon la España; y si los capitales empleados, los obreros que viven de su trabajo, y que sin él perecerian; si el consumo de las producciones agrícolas, y el fomento de la de las primeras materias que la industria necesita y transforma exijen, que esta sea recompensada y favorecida para poder pugnar con sus enemigos y conservar su existencia; ¡con cuánta mas razon no lo exigirá en un pais esencialmente agrícola, y abundantísimo de aquellas primeras materias, como la califica el Sr. *Pebrer*.

La libertad absoluta de comercio, ó el sistema

restrictivo son, si algo se quiere que sean, unas teorías reales y positivas que deben estar fundadas en hechos fijos y constantes. Si estos, por el contrario, las desmintiesen, no serian otra cosa que sueños y quimeras; y por desgracia no de aquellas que entretienen y matan el ocio para satisfacer una pueril curiosidad, sino de las que asesinan las naciones.

Que establecimientos tiene un pais; cual es su produccion; su capital reproductivo; los obreros que sostienen; los gastos productivos comparados con los de la produccion rival; el aumento ó diminucion de la produccion; la subida ó baja de precios comparados con los de la industria estrangera; por que suma se ha verificado la esportacion, y si se han satisfecho las necesidades de los consumidores interiores. Estos son los elementos indispensables para poder formar un juicio seguro sobre estas materias económicas que deben estudiarse mas bien por medio de los hechos, que por el raciocinio. De aquí debe partir el legislador para resolver, si la industria favorecida está ó no en estado de poder competir con la extrangera; si es suficiente, ó no, para abastecer al consumo nacional; y si la prohibicion, ó el derecho con que se la favorece, la estanca y paraliza, al paso que favorece un privilegio injusto, en cuanto alza sin utilidad de nadie el precio de las cosas, arrebatando al consumidor, sin compensacion alguna, aquella parte de su renta que aplica á la satisfaccion de sus necesidades. Así hemos estudiado hasta aquí la industria francesa: en estos principios apo-

yaron los fabricantes la necesidad de no alterar el sistema tan prudentemente adoptado, y tan fecundo de resultados felices. No nos desviaremos de este mismo camino cuando tengamos que tratar en la siguiente parte de la industria de Cataluña. Apliquémoslo ahora al ramo de las indianas y muselinas que comprenden otros muchos subalternos, porque lo que de aquellos digamos, debe entenderse dicho de estos.

Existen en el departamento del Sena inferior de 60 á 70 fábricas, cuya produccion es de 1.100,000 piezas aproximadamente, y su valor, como de unos 40 millones de francos. Divídese generalmente en indianas comunes y finas: los precios son diferentes, por que pueden comprarse algunos artículos desde un franco hasta dos y 75 c. la ana; pero puede estimarse el precio medio en 36 francos la pieza de á 33 anas, porque es mas general la produccion de indianas comunes. Por eso hemos estimado el valor de la produccion en 40 millones de francos; y puede estimarse en 24,500.000 francos el capital fijo.

Esta fabricacion sostiene muy desahogadamente 11,000 obreros, de los cuales pueden hacer algunos ahorros los de buena conducta.

La preocupacion, la ligereza, acaso tambien el interés, resuelven muchas cuestiones de estadística equivocadamente, y el legislador que no pudiendo descender á los hechos, forma su juicio por los que se le presentan, ó falsos, ó exagerados, no puede menos alguna vez de incurrir en graves errores: tal se-

ria el que formase sobre la relacion del precio á que sale la fabricacion de indianas, con respecto á la inglesa, y sobre el de otros muchos artículos. Es difícil conocer exactamente y en todos sus pormenores unas diferencias que no pueden fijarse sino sobre muestras de una misma especie, porque el precio no depende únicamente del valor de los tejidos que el fabricante emplea, sino tambien del dibujo, y de los mas ó menos colores que consume. Sin embargo puede decirse en general, que el fabricante inglés vende sus indianas con beneficio al precio á que le salen al fabricante francés. Y cuando los hechos nos dicen, que muchas fábricas francesas arrojan al mercado 20 ó 30,000 piezas, mientras que hay fábrica inglesa que puede ofrecer al consumo 600,000, ¿podrá creerse que la Francia resista á la concurrencia inglesa? Los calicots ingléses de 88 hilos pulgada, y 35 pulgadas de anchura, valen en Inglaterra 64 c. la media ana, y en Francia 95. Si tal es la diferencia en el tejido, ¿qué diferencia no deberá haber en su composicion?

Favorecida esta industria con la prohibicion, la produccion se ha aumentado considerablemente, y los precios han bajado desde 1824: en el dia apenas son el 4.° de lo que eran, pues se compra por 8 sueldos lo que antes valia de 24 á 26.

Cítase un hecho por los que tienen interés en arruinar esta industria que merece muy bien examinarse, porque carece de exactitud y de verdad. Supónese, que la Francia esportó calicots para la In-

glaterra desde fines de 1830 hasta julio de 1831; pero se calla que en esta época se arruinaron los fabricantes; que no pudieron los obreros mantener sus familias, ni aun trabajando veinte horas al dia, y que se prestaron á la industria 30 millones que no volvió á ver el tesoro. En tiempos normales todas las esportaciones consisten en artículos de moda y de calidades muy finas: mas los comunes no tienen demanda, no pueden venderse; y si por casualidad no se malogra una espedicion, la segunda es ya desastrosa.

Si no se esporta; si no puede producirse al precio que lo hace la industria inglesa; si la diferencia es considerable; si al abrigo de la prohibicion ha prosperado, y surte al consumo propio; si la produccion ha ido en aumento, como en diminucion los precios en favor del consumo nacional; si es tan inmenso el capital que emplea, y el capital fijo; ¿qué razon habrá para abandonarla á sí misma, y privarla de esta proteccion que la fomenta?

«La prohibicion, dice Mr. *Enrique Barbet*, de los tejidos estrangeros ha sido un obstáculo que nos ha preservado de la concurrencia de estofas estampadas de fabricacion inglesa, porque no han podido llegar al mercado en las épocas de venta; pero los especuladores disgustados de estas tentativas desgraciadas, desesperados de no encontrar una salida segura, trabajaron para satisfacer el gusto de otros pueblos, y tuvimos la fortuna de que se olvidasen del nuestro. ¡Pues bien! Alcese la prohibicion, y

veremos sus tejidos al lado de los nuestros, en nuestros propios almacenes; comenzarian á trabajar de nuevo para satisfacer nuestros caprichos; venderian sus productos á menos precio que los nuestros, y la Francia tendria que abandonarles el campo.»

«Así es que todas nuestras esportaciones que nunca son considerables, son de artículos preciosos y de mucho gusto, porque la Francia tiene el privilegio de imponer la ley á la moda. ¿Pero dónde vende Rouen, por ejemplo, los tres cuartos de su produccion de artículos comunes, sino en los pueblos de España limítrofes á los Pirineos, y á precios muy inferiores?»

En efecto, tiene sobrada razon. Una vez establecida la libertad de comercio, la Inglaterra que busca consumo, y sabe trabajar para el rico, y para el pobre, acabaria por arrebatar á la Francia toda su fabricacion, ya de artículos comunes, ya de artículos de moda. Y, aun tiene en la Suiza otro enemigo, no menos temible que la Inglaterra, como Cataluña lo tiene en la Francia. Ningun pais del mundo está mejor situado que la Suiza para producir económicamente. Los suizos no necesitan de un gran salario para vivir con holgura; no pagan impuestos, porque comunmente los pagan por ellos, y sobre sus rentas, las autoridades populares; y aun en muchas partes les suministran madera para hacer su hogar, leña para su gasto, el pasto para tres ó cuatro cabezas de ganado por familia, y un pedazo de tierra para cultivar patatas.

El obrero suizo vive con conveniencia, ganando dos francos al dia: redúzcase el salario del obrero francés, que gana 8 á 2 y perecerá. A este punto quieren traernos los nuevos economistas que prelaman la libertad; pero nosotros, que combatimos esta estraña y funesta doctrina creemos, que hay un medio mas seguro de mejorar la suerte de los obreros, sin necesidad de abrir nuestros mercados á los productos estrangeros. Consiste este en aproximar nuestra industria á la rival; facilitar á sus productos comunicaciones interiores, ó la circulacion; disminuir los derechos de navegacion, y los de las primeras materias; no gravar con esceso y desigualdad nuestros productos, con respecto á los estraños.

Y, no se diga, que el derecho remplazaria á la prohibicion. ¿Cómo seria esto posible, cuando la diferencia pasa de 40 por ciento; cuando debe calcularse la economía del fabricante inglés en el tejido, en la filatura y en el estampado? Fuera de que ¿cuál seria la base del derecho? ¿El *valor*, ó *el peso*? Sobre *este* es imposible cargar un mismo derecho á una indiana de un franco, que á otra de 3, porque entonces aquella no entraria, ó entraria de fraude, y la ley quedaria eludida. Tampoco sobre el *valor*; porque, ¿quién es aquel, que pudiera distinguir las categorías necesarias para llegar á un resultado positivo? ¡Cuántos enemigos nos rodean! La Inglaterra con su colosal potencia, la Francia con sus rápidos é incesantes progresos, la Suiza con su economía, y la Bélgica con sus minas de hierro y de car-

bon, y sus escelentes fundiciones. ¿Quién que carezca de estos medios podrá desplegar la inmensa produccion que pudiera esta nacion industriosa?

Otra de las fábricas, (porque conviene robustecer con pruebas irrefragables de hecho, la buena doctrina) de Rouen fábrica 40,000 piezas con un capital fijo de 350,000 francos, y un capital en circulacion de 600,000 para tegidos, drogas, y para todas las transacciones necesarias á la esplotacion. Su capital fijo es de 6 millones de francos, y el moviliario tres, y cinco el en circulacion. Sus máquinas son francesas: compra el calicot en Alsacia, y en el Sena inferior al precio medio de 85 c. la ana, ó de 27 á 28 francos la pieza, y compra tambien el algodon hilado, de modo que sus operaciones comienzan por el blanqueo de los calicots crudos, y sigue luego por el estampado. Colocada en la misma posicion que las demas fábricas de su especie, necesita no para prosperar, sino solo para conservarse, de la misma proteccion. Hemos hecho un cuadro comparativo de los gastos anuales de dos establecimientos de telas pintadas, uno francés y otro inglés, por los datos de Mr. *Crepet* hijo, y encontramos que los capitales necesarios para la fábrica francesa montada para una produccion de 50,000 piezas subirian á 1.050,000, al paso que la fábrica inglesa no necesitaria mas de 775,000 francos, siendo la diferencia en su favor de 275,000 francos. Los gastos totales suben generalmente en Francia á 112,500 francos,

y en Inglaterra á 46,500, siendo la diferencia en su favor 66,000 francos.

El obrero inglés es algo mas caro que el francés; pero esta diferencia es compensada mas que suficientemente, por el número y perfeccion de los medios mecánicos; por el impuesto de los pobres, cuando baja la cuota del salario; por la facilidad de producir mas y mejor en una fábrica montada sobre una escala mucho mas grande. ¡Cuánto no oprime esta desproporcion á la riqueza industrial de los paises rivales! Una fábrica inglesa, y no de gran nombradía produce 50,000 piezas; las hay que producen un millon, y aun millon y medio, si el consumo las demanda; mientras que en Francia las de la primera especie no pasan de 5,000, y las de mucho nombre de 60,000. Así es que una fábrica particular de Rouen que fabrica 40,000 piezas, representando un valor de 1.800,000 francos, no puede aplicar mas que 600,000 para el estampado, mano de obra, combustible, materias tintóreas, é interés del capital.

Y sin embargo de haberse perfeccionado la produccion de un modo portentoso, y haber bajado hasta 28 y 29 sueldos el precio de una ana; de tener en su favor el capricho y la moda, apenas hay esportacion; y la que hay, suele hacerse con pérdida.

Y, ¡cómo pudiera alzarse la prohibicion sin aniquilar este ramo de industria! ¡Qué derecho pudiera imponérsele á la indiana estrangera que fuese in-

ferior á 40 por ciento; y no porque esta sea realmente la diferencia de una á otra, sino porque el calicot de las fábricas francesas cuesta 30 por ciento mas que el inglés! Y, véase aquí el porque seria en este caso sumamente ventajoso el fraude, que aniquilando la produccion de telas pintadas, aniquilaria por consiguiente la filatura y el tejido, y condenaria á la miseria millares de obreros.

Por otra parte, la indiana, y sobre todo la de gusto tiene un valor puramente ideal; y asi sucede frecuentemente que aquel artículo en que el productor ha pensado ganar mas, le ocasiona mayor pérdida: es una especie de elemento aleatorio; un juego, en que el fabricante se empeña. Si la moda le es propicia, gana mucho; pero si le abandona, pierde mucho tambien, y por consiguiente necesita gusto para el trabajo, y prudencia para preveer y sobreponerse á los futuros contingentes. Los ingléses, por el contrario, esplotan todos los paises de la tierra cuyas modas son diferentes, y pueden llevar á un punto lo que se rechaze en otro.

«Ocasion es esta oportuna, dice un escritor francés, hablando de la fabricacion de telas pintadas y de muselinas, de rebatir un argumento tan frívolo, como maligno, que los emisarios ingléses nos han hecho para persuadirnos que el bien general exige la libre produccion, la libre esportacion y la libre venta; y es el mismo que nos repite el señor *Pebrer*, y contra el cual insistiremos siempre que la ocasion se nos presentase. «¿En qué se distingue, nos dicen arrogantemente, el monopolio que las leyes prohi-

bitivas conceden al fabricante nacional del que concedian las antiguas bárbaras y desacreditadas leyes á las maestrías y corporaciones industriales, y del privilegio que un gobierno injusto y codicioso concede á un particular, ó á una compañía para importar y vender un determinado artículo, y fijarle el precio arbitrariamente?»

«Mucha es: inmensa la diferencia dice el escritor que hemos citado. ¿Es limitado? ¿Es fijo? ¿Es reducido el número de los fabricantes? ¿No ha progresado su industria? Menester es para hablar así desconocer sus esfuerzos y vicisitudes. El solo estímulo de la concurrencia nacional ha favorecido gradualmente al consumidor desde 1818, bajando el precio de la indiana doscientos por ciento, y cada dia hace rápidos progresos; la emulacion es mas grande, y no desalienta, porque los campeones que se disputan el campo combaten con armas iguales.

Si en algun artículo pudiera competir la Francia con la Inglaterra seria en el artículo de las muselinas que es en el que mas ha sobrepujado, y el que mas se acomoda á los caprichos del gusto: pues veamos cual es el estado de su fabricacion.

Hace algunos años que se contaban en Tarara y en sus inmediaciones 20,000 telares para la fabricacion, preparaciones y bordado de las muselinas; que mantenian 50,000 obreros, y producian 15 millones; y hoy no pasa de 11. La razon es, que el valor de la muselina ha bajado por la concurrencia, porque el numero de telares se ha disminuido, aplicándolos

á los tejidos de lana y seda; porque despues de la revolucion de julio muchos fabricantes se retiraron al campo, dejaron sus obreros, y esto cambió enteramente el semblante de la fabricacion.

Esta produce muselinas desde la anchura de dos tercias á seis cuartas. Distínguense en claras guarnecidas, semiclaras, semidobles, nansouks, hermoso claro para linon, bordada y las imitadas á las de la India, organdis, ligera y firme de la India, y otras de diferentes gustos. El apresto y el blanqueo es tan perfecto como el de Escocia y Suiza. En una palabra; con el número 100 se fabrican muselinas para las cuales pudiera servir el número 300 inglés. ¿Puede distinguirse mas una industria que imita perfectamente todas las muselinas de la Europa y de la India?

¿Pero cómo ha de competir con la inglesa? Hace algunos años que una sola fábrica de Tarara consumia de 600 á 800 paquetes de algodon desde el número 143 arriba, y solo en ciertas calidades; pero si los ingléses los tienen 90 por ciento mas barato, ¿no debe haber disminuido la fabricacion? Y, ¡qué diremos, si traemos á la memoria la ventaja que llevan en la filatura!

Cuando yo considero, dice Mr. *Leutner* el precio del número 100 inglés, por ejemplo, y pienso en que este algodon ha atravesado una parte de la Alemania y la Suiza y Chambery, no comprendo como pueda venderse en Tarara en concurrencia con el hilo del célebre hilador *Schlumberger*, y aun menos con el de Lila.

No se estrañará, pues, que siendo el valor de la materia hilada mas cara en Francia en un 50 por ciento, fuera de los números admitidos á comercio, no pueda trabajarse sino para el consumo interior.

Hemos hecho una comparacion exacta de una misma muselina fabricada en Inglaterra, en Suiza y en Francia, con algodones francéses é ingléses de permitida entrada, calculando las operaciones productivas, y gastos sobre el mismo pie en Francia, que en Inglaterra, y las formas en Suiza á 20 por ciento mas baratas; y el resultado es, que la muselina fabricada en Escocia y Suiza con el número 144 inglés, y en Tarara con algodon de Alsacia, número 158, antiguo sistema, es mas barata que la francesa en 39 por ciento, á la cual debe agregarse la economía en el trabajo y sube con ella á un 48; y la misma muselina escocesa trabajada con el número 184, y en Francia con el mismo al precio que tiene generalmente en Tarara, la diferencia es inmensa; y de aquí el gran contrabando que se hace de tejidos medios, semifinos y finos por la prima de 10 á 15 por ciento en la frontera, y 20 á 25 para Paris y pueblos del interior.

¡Quién dudará, pues, que para alzar la prohibicion deberia no pasar la diferencia del algodon hilado de un 10 por ciento; es decir, que si los gastos de transporte fuesen de 5 por ciento, el derecho deberia calcularse sobre la tasa del mismo 5, relativamente al precio venal del algodon! y aun así ¿qué seria de esta industria en Francia, habiéndose

demostrado que no es posible la esportacion; que la opinion general condena la industria francesa por mas cara, la cual seria preciso destruir antes de entrar en concurrencia con los rivales, y probar al consumidor que los fabricantes francéses son capacés de fabricar con la misma economía que ellos, y aun con mas gusto? ¿Qué precauciones no deberian tomarse antes de tocar al sistema, y de combatir una industria acreditada? ¡Qué de embarazos no se crearian á la produccion en los mercados domésticos, si se incurriese en el error de ponerla en frente de la produccion inglesa ó suiza!

¿De qué puede quejarse el consumidor nacional? ¿Qué es lo que puede apetecer el gobierno? ¿En donde encontraremos ni aun sombra de esos efectos desastrosos del monopolio, que con tan negros colores nos pintan los defensores de la libertad absoluta de comercio, y que son materia de la severa crítica del señor *Pebrer*? El consumidor debe satisfacerse cuando vé que baja incesantemente el precio de las cosas que consume; que en su pais se esplota por una pequeñísima economía, que pudiera tener, una mina abundantísima de riqueza, de independencia y de poder; que una industria favorecida y siempre progresiva compensa el trabajo y los capitales de las demas, formando de todas ellas una cadena que no pueda romperse, y cuyos eslabones se sostengan recíprocamente. Y, ¿la riqueza no es el bienestar de las masas? ¿No es la materia imponible? ¿No es la prosperidad del estado, la paz del pueblo, y la fuerza del gobierno?

Pues esta diminucion de precio en beneficio del consumo; este progreso de la industria es el que se observa así en la fabricacion de las muselinas, como en los tules, en la filatura, y en todos los tejidos de algodon francéses y no menos en las catalanas. ¿Quiérese una prueba mas decisiva de que el monopolio de las prohibiciones no es mas que una palabra vacía enteramente de sentido?

En la feria de *Beaucaire* se vendieron las muselinas de 6 cuartas de ancho en 1804, á 18 francos la ana, y en el año 34 era su precio 2 francos 25 c; y aunque esta diferencia es estraordinaria, puede estimarse la baja de doce años á esta parte en un 3 por ciento.

Resúmen de esta parte.

La industria algodonera francesa ha nacido, crecido, robustecídose y prosperado al abrigo de la proteccion de un sistema prohibitivo. Con la libertad, el extranjero hubiera abastecido sus mercados y satisfecho el consumo, sin que hubiese sido posible que su industria se hubiese introducido y aclimatado nunca en el pais.

La proteccion de las leyes; el interés individual; la tendencia de los capitales y del trabajo á empleos lucrativos han llamado á todos los ramos de la industria algodonera capitales inmensos, y creado una inmensa poblacion industriosa, cuya existencia y bienestar dependen unicamente de su conservacion y progresos. La riqueza, la abundancia, el órden y el sosiego público se interesan en lo mismo.

La diferente posicion de dos naciones; los distintos elementos que cada una de ellas poseé para cultivar los ramos de industria artificial, ó que depende simultáneamente de la intelijencia del hombre y de la generosidad de la naturaleza, pone entre ambas una diferencia que dificilmente podrá allanar todo el esfuerzo del saber humano. La Inglaterra encerrada en una isla, cuya riqueza es un suelo limitado, aunque enriquecido por el arte, no tiene otro poder que el de la industria, ni otra base de este poder que su supremacía en los mares, y sus vastas relaciones mercantiles. Compra de primera mano con anticipacion y economía las primeras materias en los pueblos productores; se reserva las mas preciosas para confeccionar los productos destinados al consumo del opulento; las que necesita para surtir el consumo medio y el consumo del pobre, y reparte con beneficio las escedentes entre los demas pueblos industriosos; debe á su suelo otras muchas que le ofrece al pie de sus mismos establecimientos. Su riqueza ha sabido abrir comunicaciones fáciles, y reducir los gastos de transporte; usa del poder político que le da su misma situacion independiente en favor de sus interéses mercantiles, que son el objeto de todas las guerras que sostiene, y de las coalisiones que paga, y de los trastornos sociales que introduce en las naciones que pueden causarle celos, y de sus tratados de paz y de comercio.

Y si bien la Francia pueda escederle en gusto, nunca esta ventaja, por preciosa que sea, puede compen-

sar las que tiene la Inglaterra, y ponérla á su mismo nivel.

De aquí es, que aunque puede producir sobreabundantemente para el consumo doméstico, y aun esportar para el de pueblos limítrofes, ni puede hacer suyos los mercados lejanos, ni competir con los productos de una industria, ó mas acabada, ó mas variada, ó mas económica; y tiene á un tiempo rivales que la aventajan, y rivales que trabajan con mucha mas economía que ella; pero abasteciendo el mercado interior, satisfaciendo las necesidades de todas las clases, consumiendo productos propios de su suelo, ó de otros ramos de industria subalterna, fomentando su reproduccion con el pago de los salarios, de los jornales, del alquiler de la tierra, del beneficio de la industria y del interés de los capitales, el someterse á la ley del mas fuerte y poderoso, á pretesto de una mezquina economía, seria el colmo de la locura, y de una locura trastornadora y revolucionaria; seria abdicar de su noble independencia y de su poder político; cegar las fuentes de su riqueza; trastornar la sociedad por sus cimientos, vulnerando la propiedad, y los derechos mas sagrados del hombre nacidos al abrigo de las leyes, y que las leyes deben siempre respetar.

La Francia se ha elevado á una altura inconcevible de poder; las rentas públicas se han acrecentado prodigiosamente, á la par que la materia imponible, que no es otra cosa que el resultado de su inteligencia y de su aplicacion; el consumo general se vé alivia-

do por la baja progresiva de los precios de las cosas que el trabajo ha sabido perfeccionar, seguro como podia estarlo de que el enemigo rechazado por la fuerza pública no vendria á devorar su presa. Conténtese, pues, y contenta está con que viva con holgura una poblacion trabajadora, y tengan los capitales un empleo lucrativo, y los productores un estímulo, y los consumidores un abasto económico y seguro, y la nacion abundantes medios para vivir en una sosegada paz, y sostener, si preciso fuese, una guerra de honor nacional, y las leyes el respeto que la propiedad le tributa siempre, y el gobierno poder bastante para hacerse obedecer dentro, y respetar fuera, aunque no lleve los productos de su trabajo al mercado universal.

Á propósito no hemos descendido al exámen de los infinitos ramos de la industria algodonera del consumo de las clases medias, y de la mas miserable. No hemos acabado de bosquejar este cuadro de la estadística industrial francesa, ni hablado de sus mecánicos para la construccion de máquinas y nuevos métodos, porque dice *Latour*. «Si no podemos entrar en concurrencia con la Inglaterra, fuera de la línea esterior, en los productos en que mas hemos sobresalido por el imperio que ejercemos sobre el gusto y la moda, ¿cómo podremos competir en los ordinarios y comunes en que tanta ventaja nos llevan?» Lo que se dice de aquellos, debe entenderse de estos con mucha mas razon.

La Francia construye tambien sus máquinas aun

las mas modernas, pero á mas espensas, y no tan acabadas, porque ni tiene el hierro de Suecia, ni el fundido inglés; otra ventaja de no pequeña consideracion que tiene sobre la Francia.

PARTE SEGUNDA.

DEMUESTRASE LA NECESIDAD DEL SISTEMA RESTRICTIVO POR LOS PROGRESOS QUE HA HECHO LA INDUSTRIA CATALANA AL ABRIGO DE SUS LEYES PROTECTORAS.

Es muy antigua la fabricacion de algodones en el Principado de Cataluña. La época de su decadencia, así como la de los demas ramos de la industria española en que algun dia sobrepujamos á todos los pueblos de Europa fecha desde que al trabajo y á la inteligencia substituimos la codicia y el despotismo. Quisimos ser opulentos á costa de la miseria agena, y reemplazamos por una riqueza sólida y perdurable, otra artificial y momentánea, y luego nos encontramos abandonados de todo, habiendo retrogradado tanto como nuestros enemigos habian adelantado en el camino de la industria y de la civilizacion. Mientras que nosotros envanecidos con una gloria falaz, y un poderío inconstante y efímero, escitábamos por el aliciente del metal precioso el trabajo de los pueblos que de él carecian, y transportábamos á regiones lejanas sus artefactos, abandonábamos los nuestros y asesinábamos nuestra industria, á la par que fomentábamos la europea; y la España dueña y soberana de las minas del Potosi, Guanajuato y Villa de Leon, no era mas que el arcaduz de esta riqueza, de la cual solo retenia una

pequeñísima parte correspondiente á gastos de transporte y á una comision mezquina. Así fue que luego que perdimos aquellos ricos manantiales de que no supimos aprovecharnos, anteponiendo su limitada potencia á la ilimitada del trabajo humano, independiente de todas las visicitudes y conmociones políticas que trastornan pasageramente los Estados mas opulentos y poderosos, nos encontramos exhaustos de capitales, faltos de trabajo y de luces prácticas, corrompidos por todos los vicios de la riqueza, y acostumbrados á consumir los productos de la industria estraña, aun aquellos de necesidad primera para la conservacion de la vida. La nacion mas rica de todas, la que habia contribuido á la riqueza de las demas, esa misma vino á ser la mas pobre y miserable, sin que en tan desventurada situacion hubiese despertado de su letargo, y aprovechádose de la inapurable riqueza con que naturaleza pródiga distinguió nuestro suelo, echando por su cultivo los cimientos de su futura grandeza y poder.

Si algo de algodon se hilaba en Cataluña hasta el último tercio del pasado siglo, era á la rueca, ó al torno de un solo huso; y lo que se tejia, y hasta el que se empleaba para pábilos y torcidas era de hilaza estrangera. En el año de 1780, merced á la asidua y patriótica solicitud de una sociedad establecida en Barcelona con Real autorizacion para fomento y elaboracion del algodon de las posesiones españolas de América, se introdujo en aquella provincia la máquina para hilar tramas inventada por el inglés

Highs, y la de cardar con cilindro. Estas son las que generalizadas tomaron la denominacion absoluta de *máquinas*. La *Jenny de Highs* compuesta de 24 á 40 husos, se perfeccionó en Sallent y Berga, amplificando sus movimientos, y aumentándose los husos hasta 120. Y, esta es la que conocida con el nuevo nombre de *Bergadana* que aun conserva, sirve para hilar escelentes tramas para tegidos de indianas, y para la torcion del hilo doblado. No fué antes del año 1791 cuando se estableció en Barcelona la primera manufactura de hilados para urdimbre por el sistema de máquinas continuas, ó *Throstles de Arkvrighs* construidas en la misma ciudad por artistas nacionales, y se aplicó para su movimiento una de vapor construida tambien allí mismo bajo la direccion de *D. Francisco Sampons* profesor de la escuela de maquinaria aplicada á las artes de la junta de Comercio; y este fue el principio de las que se establecieron despues con movimiento hidráulico en Manresa, Roda, Martorell y otros puutos. Hasta el año de 1805 no se introdujo la ingeniosa *Mull-Jenny* de *Samuel Crompton* perfeccionada en Francia con todos sus accesorios para la preparacion del algodon; y ambos sistemas fueron adoptados y estendidos por todo el Principado, y con especialidad en aquellas localidades donde las corrientes de las aguas facilitan una potencia motriz supletoria del vapor. Así fué, que en 1808 se hallaba ya establecida la hilatura mecánica de urdimbre y trama, con máquinas á la inglesa en todo el Principado, elaborándose toda

clase de manufacturas de algodon en que sobresalian Manresa, Reus, Valls, Igualada, Vich, Olot, Mataró, Sallent, Berga, Ripoll, Roda, Manlleu y otras muchas poblaciones que ocupan 80,000 personas, y reproducian un capital de 200.000,000 de rs. Su centro de accion era Barcelona, donde habia sobre 40 fábricas de estampados, y 80 de tejidos, en que descollaba portentosamente la de *D. Erasmo de Gomina*, donde se hilaba, tejia y estampaba en indianas el algodon en rama, y ocupaba en sus diversas elaboraciones mas de mil operarios de ambos sexos. Eran los principales artefactos de estas fábricas cotonadas, bayetones, blabetes, nanquines, indianas, muselinas, pañuelería, y gran cantidad de medieria, contándose ya mas de tres mil telares de esta clase solo en Olot, Vich, Mataró y sus inmediaciones.

¡Qué hermoso cuadro no presentaba esta industria, y qué dulces esperanzas no prometia de un pronto y rápido desarrollo, de una benéfica y saludable influencia sobre las demas artes que crea, nutre y enriquece! La poblacion crecia en razon directa de los medios de ecsistencia y subsistencia que facilitaba; ensanchábase cada dia mas el círculo de la agricultura por una demanda siempre ascendente de los productos del suelo, y el comercio tomaba un rápido vuelo, y tocaba á la prosperidad con tantos y tan variados objetos de especulacion y giro; pero desgraciadamente una guerra de independencia nacional inevitable y gloriosa provocada por la política de

un capitan no menos grande que ambicioso, y de una duracion de seis años, cambió enteramente el hermoso semblante que presentaba Cataluña; dirijió las mejores y mas fundadas esperanzas; paralizó el trabajo; detuvo sus progresos y la trajo muchos dias de amargura y de dolor, arruinando las fortunas que se habian consagrado al beneficio de la mina mas rica que tienen los Estados; de aquella que nunca se apura, y que continuamente se está reproduciendo. Aquellas ostentosas manufacturas que eran ya la envidia del estrangero, sino por lo que elaboraban, por lo que podian elaborar, dirigidas por hombres activos y naturalmente industrioso, redujéronse á cenizas, y á montones de escombros las mayores fábricas con máquinas inglesas y movimiento hidráulico de Manresa y otros puntos del Principado, y las de Barcelona quedaron desiertas durante la ocupacion de los enemigos contra cuyas feroces huestes peleaba el brazo robusto del aplicado y económico obrero.

¡Quién hubiera pensado entonces al ver arruinadas las manufacturas, dispersados los operarios, empobrecidos los capitalistas, y en la miseria los empresarios, y la España toda inundada de géneros extranjeros, que Cataluña firme siempre en su próposito, habia de volver injuria por injuria, y contrastar trabajo á trabajo, alzando de nuevo sus antiguas fábricas, enriqueciéndolas de capitales, llamando al trabajo sus veteranos obreros, y venciendo los obstáculos que oponia la industria estranjera, y la ignorancia, ó el descuido del gobierno! Todo el que

conozca el carácter catalan, su inflexibilidad, y constante perseverancia, su ingenio, su amor al trabajo y la esterilidad de su suelo.

Escitadas estas preciosas inclinaciones por la necesidad y por el interés individual; alentada la confianza de los fabricantes catalanes por la proteccion que el gobierno les prometia, restableciendo y llevando á cabo decididamente la prohibicion de los artefactos estranjeros, restauraron sus destruidas y abandonadas fábricas; procuráronse á enorme interés, nuevos capitales; importaron con estraordinarios sacrificios, y venciendo obstáculos insuperables, las máquinas mas modernas de creacion inglesa y francesa, y sus métodos mas perfeccionados; adoptaron con inteligencia los procedimientos mas económicos, dando al mismo tiempo, que con la economía de gastos productivos, mayor realce y estima á sus productos.

El suceso feliz á que aspiraban coronó sus esfuerzos realmente patrióticos, trayendo sobre este suelo abandonado aquella misma riqueza que auyentaron, no tanto una guerra porfiada y desastrosa, cuanto la imprevision del gobierno. El fomento, el estímulo eficaz y poderoso, que les habia ofrecido, y acaso de buena fe y con la intencion de cumplir sus promesas, fué en realidad una añagaza para atraer los capitales, echar los cimientos de unas nuevas manufacturas para sacrificarlas á la codicia estranjera, y á los interesados cálculos de aquellos pocos hombres inmorales, que desoyendo siempre la voz de su pa-

tria, separando sus interéses de los suyos, y aislándose en medio de ella, no viven sino para comprar su opulencia, á costa de su miseria.

El gobierno miraba con indiferencia las introducciones clandestinas de manufacturas estranjeras; observaba, sin poner remedio, la guerra que una compañía llamada de Filipinas, semejante á todas las compañías del mundo, cuya existencia consistia en privilegios ruinosos á la comunidad estaba haciendo á la industria própia, no solo por lo que importaba y vendia al precio del monopolio, sino lo que por su licencia encubria y autorizaba. Otorgaba permisos injustos é ilegales con el nombre de *gracias*, como si algun gobierno pudiese conceder á los pocos lo que daña á los muchos, á la nueva compañía del Guadalquivir, á esta factoría de las fábricas de Manchester, y á nacionales y estranjeros que nos prometian la felicidad donde estaba la desventura; y la prosperidad de la nacion, donde estaba su ruina.

Todos estos obstáculos supo vencerlos Cataluña; á embates tan repetidos y tan terribles supo resistir heróicamente; y no fué menos atrevida y feliz para oponer las doctrinas prácticas en sus incesantes esposiciones al gobierno, á las doctrinas especiosas y brillantes del siglo fundadas únicamente en un mezquino interés de consumo. Ya en 1814 y 1815 comenzaron á establecerse, y á trabajar con fruto muchas fábricas, aunque tuviesen que hacerlo á paso lento y forzado; y ciertamente que sostenidas luego por el memorable decreto de las córtes de 9 de no-

viembre de 1820, que analizaremos en su debido lugar, hubieran prosperado si los trastornos políticos que prepararon la catástrofe de 1823, no hubiesen sido para ellas una nueva calamidad. Las guerras civiles que para su terminacion necesitan de una intervencion armada estrangera, traen en pos de sí una terrible plaga, sobre todo cuando las armas salvadoras sirven para apoyar interéses nacionales. La Francia regida entonces por un gobierno semejante al que venia á restablecer, empeñada con sus aliados en apagar en la Península española todo sentimiento de libertad, restituyendo al trono de sus mayores á un príncipe constitucional por el voto de la nacion; pero autorizándole para ejercer el poder absoluto, que á costa de tantas lágrimas y sangre habia ejercido hasta marzo de 1820, preparó el desgraciado desenlace de la revolucion económica, que habia meditado, inundando al abrigo de sus armas auxiliadoras, como las llamaba, á la industriosa Cataluña, y todas las provincias del reino de los artefactos de su propia industria; porque no es menos celosa del monopolio industrial que la Gran Bretaña, si bien se lo eche en cara cuando se vé por ella amenazada.

Bien conocia que la brecha que abria á la industria española era profunda, y que en largo tiempo no se podria cerrar. Una reaccion política sostenida por el gefe del estado; una faccion intolerante y sangrienta que acababa de conseguir el triunfo, y en cuyas manos se ponian las armas para que en nombre del príncipe, pudiese asesinar á sus enemi-

gos; una faccion orgullosa y fanática, cuyo interés es hacer retrogradar las naciones á un estado de estupidez y de barbarie debia despoblar el pais, ya enterrando á los hombres inteligentes y de fortuna en obscuros calabozos, ya arrastrándolos al cadalso; ya obligando á la emigracion á los propietarios y capitalistas que pudieran ponerse fuera del alcance de sus pasiones rencorosas. Así se paralizó todo trabajo, y se le cortó el vuelo á una industria que ya comenzaba á respirar. La falta de seguridad personal causó el abandono de muchas de aquellas fábricas modernas que habian recibido el ser en circunstancias no felices, pero no tan azarosas.

Con todo eso, Cataluña que contemplaba con amargura el destrozo de sus fábricas, la ruina de sus capitales, el fruto malogrado de tantos años de asiduo y penoso trabajo, esperó en medio de su quebranto, el dichoso dia que deberia necesariamente traer el peso mismo de las calamidades públicas, y en que calmado el uracan de las pasiones, presentase un orizonte menos triste para volver de nuevo á su antiguo trabajo, y restituir sus fábricas, y dar nuevo impulso al gran resorte del movimiento industrial que incesantemente reclamaba el abatido comercio, y la desfalleciente agricultura.

Los errores de un gobierno nunca pueden ser de larga duracion, así como no pueden serlo tampoco los estravíos de la razon. Sus resultados no pueden ser otros, que las desgracias; y estas son, tarde ó temprano, el justo castigo del hombre vicioso y de

un gobierno imprevisor. El príncipe absoluto que pudo no ver en sus primeros momentos de su honor ultrajado mas que amistad y buena fe en sus amigos y aliados, debia ver algun dia que esta amistad envuelve siempre miras de un interés sórdido y ruinoso al de la nacion que manda; que el despotismo no puede sostenerse largo tiempo en medio de un pueblo miserable abatido y degradado, cuando ha gustado alguna vez las delicias de la libertad y de un órden justo; que los que á pretesto de amor á su persona, ó á las doctrinas que quiere hacer prevalecer, ó de los interéses sociales que aparentan querer fomentar, solicitan gracias y privilegios que el interés nacional rechaza, son unos enemigos públicos, unos vampiros que se alimentan de la substancia de los demas, con oprobio y ruina del que tan inconsideradamente les favorece. Así que, ya en fines de 1825 y 1826 viéronse algunas disposiciones económicas que anunciaban una nueva época menos desgraciada. Adoptáronse, aunque no como hubiera sido de desear, los saludables principios á que la Inglaterra y todas las naciones cultas, que han conocido el precio de la industria, debieron su prosperidad; confirmóse la prohibicion de manufacturas de algodon estrangeras; canceláronse los ominosos privilegios de importacion; estimulóse el desarrollo de nuestra olvidada y vilipendiada industria, cerrándose para siempre la puerta á toda solicitud injusta, y declarándose, en fin, por un decreto memorable, que ya no habia en ningun punto del reino esisten-

cias legales de tejidos de algodon estrangero, cualquiera que hubiese podido ser su orígen y procedencia; á cuyo fin se adoptaron medios eficaces para reprimir el contrabando que hasta entonces se habia considerado como una virtud cívica.

Entonces fué cuando se desplegó en Cataluña un celo muy recomendable para restablecer sus fábricas del interior, y poner en movimiento las de la capital. Nada debió hacerse que no se hizo: ninguna empresa digna de acometerse, que no se acometiese; ninguna tentativa util, que no se hiciese. Afluyeron los capitales; aplicáronse genios y capacidades prácticas á esplotar esta rica mina; levantáronse nuevos y ostentosos establecimientos sobre sistemas modernos en varios puntos, y aun en poblaciones marítimas donde nunca habia penetrado la elaboracion de algodones. Destináronse jóvenes brillantes para que visitando las fábricas mas adelantadas del estrangero, adquiriesen una instruccion práctica que fuese útil á su pais; asalariáronse, á grandes espensas, hábiles, artistas; importáronse las máquinas mas perfeccionadas para hilar y teger, y los procedimientos químico-mecánicos mas económicos para la tintura, estampado y apresto; aplicóse de nuevo la potencia del vapor para el movimiento de las máquinas; y fué tan rápido y grandioso su desenvolvimiento, que á fines del año de 1833 presentaba este solo ramo de industria el brillante estado que manifiesta el siguiente cuadro estadístico redactado sobre datos que tienen un carácter oficial.

CUADRO ESTADISTICO DE LA INDUSTRIA DE ALGODONES EN EL PRINCIPADO DE CATALUÑA EN EL AÑO DE 1833.

Barcelona.—Fábricas de hilados, tejidos y estampados, tules, medias y galonería, cintería, obilletes y madejas para coser y bordar, y otros artefactos, torcedores, tintes y aprestos de esta ciudad .	813
Resto del Principado. Idem idem. . .	2,033
Total de fábricas en actividad.	2,840

El crecido número de fábricas destinadas á la elaboracion de esta materia demuestra la gran subdivision de que es susceptible; y esta sola circunstancia la hace mas recomendable en un pais escaso de capitales, con especialidad en los pueblos del interior donde les es preciso alternar con los trabajos agrícolas. Por ser tan útil esta industria, se la vé tan estendida, y es tan doloroso todo lo que la puede obstruir. ¿No es la qué con menos fondos promueve mayor circulacion, y da trabajo y subsistencia á mayor número de obreros de ambos sexos y de todas edades?

En muchos pueblos del Principado se encuentran grandes fábricas con máquinas para solo cardar el algodon, y lo ejecutan á precios moderados por cuenta de otras pequeñas de hilatura que les mandan la materia en bruto. Así es como el vecino que con su escasa fortuna, ó sus mezquinos ahorros solo puede adquirir una máquina *Jenny* ó *bergadana* para hilar,

cuyo coste no escede de 600 á 800 rs. ocupa su familia y hasta los muchachos de ocho años arriba, mientras que el padre trabaja en las labores del campo. El que posée uno ó mas telares que no cuestan mas que 100 rs. cada uno, puede tambien ocupar su familia devanando, haciendo canillas, doblando, y en otras faenas que exijen poca inteligencia y fuerza ; y á las mugeres tambien encargadas del cuidado de la casa, que no serian admitidas en las fábricas grandes, ó no podrian asistir á ellas á ganar un jornal. En suma; una familia trabaja en su propia casa, y á vista de sus padres, casi sin necesidad de capital. Y, ¿ qué ventajas no resultan de este trabajo ? La mano de obra es mas barata, porque estos son unos obreros parcos, sobrios, y moderados en el vestir ; las hilanderas, que trabajan por su cuenta, pueden vender su hilaza al fin de la semana al tejedor, y este, su pieza de tejido al fin de la siguiente, á los que las compran para las fábricas de indianas ; y como que unos y otros estan ciertos de la pronta y buena venta, si su trabajo es esmerado, emplean todo su conato en procurar la economía y perfeccion para poder competir con las grandes fábricas que tienen surtidos completos de maquinaria.

El interés concurre tambien á facilitar esta industria que el célebre *Campománes* la llamó justamente *popular*. Apenas habrá pueblo en donde no se encuentre algun especulador que fié ó preste la materia primera para el trabajo de algunas semanas ó meses, tomando en pago el hilado ó tejido, y abo-

nando en dinero la mano de obra. Dentro de Barcelona está todavia mas subdividida y ramificada esta elaboracion, porque la concurrencia de compradores y artistas le permite mayor estension y mucha mas variedad. Esta subdivision inspira cierto espíritu de independencia individual, ensancha la esfera del trabajo; y facilitando abundantes medios de vivir con alguna holgura, aumenta la poblacion: el mozo tejedor, por ejemplo, se procura sus ahorros para comprar un telar con sus accesorios, mientras que la jóven devanadera se adquiere un torno por el mismo medio, y ambos forman así su pequeña fábrica donde establecen su familia y dan de comer á su numerosa prole contribuyendo á su propia subsistencia sus individuos, cuando llegan á los ocho años de edad. Y su vida frugal, y su laboriosidad estienden y enriquecen estas fábricas, pudiendo competir con menos necesidades, los productos de ellas con los idénticos manufacturados por obreros no tan aplicados, no tan económicos, y á caso viciosos, en los grandes establecimientos. Cierto es, que por este medio y con ganancias tan lentas y limitadas no se acumulan grandes fortunas; pero tambien lo es, que repartidas estas pequeñas fábricas, y subdividida esta industria popular, es el patrimonio de un número mayor de familias acomodadas é independientes que disfrutan hasta cierto punto de las comodidades de la vida, sin detrimento de la moral pública y privada, antes por el contrario, con gran beneficio de ella.

Entre las fábricas corrientes, grandes y pequeñas establecidas en Barcelona, y en el resto del Principado se contaban tambien 36 de hilatura con máquinas á la inglesa ó Throstles, y Mull-Jenny con movimiento hidráulico, y en dos de ellas se tejia tambien mecánicamente.

Examinemos ahora los medios productivos de estas 2,846 que hemos fijado, y que constituyen su verdadera riqueza.

Puas de hilatura de todas clases (1) . .	810,000
Telares de todas clases, inclusos los mecánicos y á la Jaccard (2).	32,070
Mesas de impresion para estampar in-	

(1) No hemos especificado el número de máquinas de hilatura, contentándonos con el de las puas que contienen todas juntas, porque su número varia desde 60 hasta 300 segun su sistema, así como varia tambien la cantidad de hilaza que producen segun el sistema de la máquina y calidad del hilo. El mínimo que hila cada pua suele ser media onza por dia, y el máximo una onza y cuarto: por el número de puas de hilado en fino se gradua el de las máquinas preparatorias.

(2) La invencion de esta ingeniosa máquina (Jaccard) ha producido una favorable revolucion en los tejidos labrados de todas materias. Ella suple con mucha ventaja para la produccion, y no menos economía el *tirador de lazos*, que lo era antes un muchacho, que ademas del tejedor, se empleaba en cada telar de muestra; y aunque complicada á primera vista, obra sin embargo por la simple accion de una palanca movida por la única *marcha* ó pedal del telar, de manera que armado este basta que el tejedor pase sencillamente la lanzadera, y mueva la *marcha* con el pie para ejecutar los dibujos mas preciosos y complicados. Solo en Barcelona se encontraban corrientes sobre 550 en las fábricas de algodon y de seda, y en Manresa sobre 200. Con ellas se elaboran pañuelos, y mantones de hasta nueve cuartas con graciosas labores, y tejidos de piezas tiradas. Constrúyense estas máquinas ingeniosas con toda perfeccion y de todos números, ó para tejidos de todos anchos, en Barcelona en los talleres de *D. Juan Gall*, calle del Conde del Asalto, y de *D. Francisco Picañol*, calle de las *Frexuras*.

dianas á mano. 704
Máquinas de estampar indianas con cilindros metálicos gravados (1) . . . 2
Capitales fijos invertidos en máquinas y edificios . . . . rs. vn. 151.133,947
Id. circulantes para su movimiento. id. 127.635,950
Operarios de ambos sexos. 100,099
Salarios anuales de estos (que cobrán por semanas). 151.270,028

Manufacturas que produjeron en el año de 1833.

CANTIDAD.	CALIDAD.	VALOR COMERC. EN RS. VN.
24.500,000 var.	Tegidos de colores lisos y labrados (2) .	122.500,000
10.500,000 id. .	Estampados ó indianas de surtido. . .	42.000,000
20.000,000 id. .	Tejidos blanqueados, Hamburgos, Calicots, Elefantes, &.	80.000,000
	Suma y sigue. .	244,500,000

(1) Estas máquinas de estampar indianas pueden estampar con un trabajo regular de 12 horas al dia, 140 piezas de 40 varas cada una. Las muestras de las indianas se varian á discrecion, variando el cilindro en que están grabadas, y de estos cilindros hay abundante surtido en las mismas fábricas donde tambien se graban.

(2) El articulo tejidos de colores, comprende desde lo mas comun de á 2 rs, la vara hasta los artefactos mas finos y labrados de á 10 rs. Entre ellos las pisanas finas á la inglesa, muselinas, cotiles, driles, terlices, manteleria y otros tejidos con mezcla de otras materias, las indianas desde el precio de 2 hasta 7 rs, la vara, y lo mismo en los blanqueados.

CANTIDAD.	CALIDAD.	VALOR COMERC. EN RS. VN.
	Suma anterior	244,500,000
30,000 doc.	Pañuelos estampados desde $\frac{3}{4}$ á 2 varas en cuadro	2.400,000
66,000 id.	Idem tejidos colores lisos y labrados desde $\frac{3}{4}$ á 2 varas en cuadro (1)	33.000,000
2.500,000 par.	Medias al telar de surtido.	10.000,000
	Tules (2) y mediería fina, y otros artefactos de esta clase.	1.503,000
	Suma y sigue . .	291,403,000

(1) Comprende los pañuelos desde los mas inferiores de á 18 rs. docena hasta los de á dos varas pintados y labrados á la Jaccard, con mezcla de seda y de estambre hasta de 100 rs. cada uno.

(2) Los tules comprenden la pañoleria y piezas de este género labradas y bordadas á la máquina Jaccard tambien de todos anchos y colores, y el tul de punto *bobin*, ó llamado de hilo de todos anchos desde una pulgada para guarniciones hasta $\frac{9}{4}$ para todos usos. Se trabaja con las máquinas llamadas *Bobinas* de última invencion.

Con esta ingeniosa máquina un solo operario elabora vara y media de tul ó punto de hasta 2 varas de ancho por hora. Las hay tambien donde se fabrican dos piezas á la vez de 6 cuartas, y permite subdividir en el mismo telar las piezas en tiras del ancho que se quiere hasta de una pulgada que sirve para guarniciones. En 1833 se fabricaron unas 80,000 varas desde 6 á $\frac{9}{4}$ de ancho de algodon y seda, ocupando en su bordado á mano 2,500 mugeres. ¡Cuánto no pogresaria esta fabricacion al abrigo del sistema restrictivo!

CANTIDAD.	CALIDAD.	VALOR COMERC. EN RS. VN.
	Suma anterior.	291,403,000
	Cintería, galonería, hilado torcido para coser (4), bordar y otros artículos. . .	17.500,000
	Total en rs. vn.	308.903,000

Materiales empleados en la elaboracion de los artefactos del estado precedente.

CANTIDAD.	CALIDAD.	VALOR COMERC. EN RS. VN.
831,000 lib.	Algodon en rama de Motril.	3.739,000
1.815,000. . .	Id. id. de las Islas de	
	Suma y sigue . .	3,739,000

(4) El ramo de ovilletes de algodon torcido y preparado para coser, aunque al parecer muy insignificante, emplea solo dentro de Barcelona 137 máquinas, ademas de las de torcer y preparar el hilado, y cada una de ellas con una muchacha de doce años arriba hace veinte libras de obilletes del n.° 16 al 60 por semana: su importe en 1833 ascendió á 3.013,920 rs. Este articulo reemplaza al hilo de lino para coser, que venia antes de Flandes y que tenia casi un doble precio, reteniendo la nacion el tributo que pagaba de 6.027,840 rs.; y si graduamos el que se prepara en otros pueblos del Principado á una cuarta parte de este tendremos la cantidad de 7.534,800 rs. Las mismas fábricas elaboran tambien en madejas para bordar ó hacer calceta á mano, y cuya produccion en el mismo año subió á 1.500,720 rs. Fabrícase tambien mucho en la gran villa de Reus y otras poblaciones.

CANTIDAD.	CALIDAD.	VALOR COMERC. EN RS. VN.
	Suma anterior.	3,739,000
	Cuba y Puerto Rico.	8.167,500
7.534,000. . .	Id. id. del Brasil y Estados Unidos de América.	36.770,000
10,500. . .	Id. hilado inglés del n.° 80 á 200. . . .	462,000
9,000. . .	Seda del reino para mezclas	900,000
12,000. . .	Estambre fino para id.	300,000
40,000. . .	Hilaza de lino fina . .	600,000
2.434,380. . .	Rubia de Aragon y Castilla.	4.868,800
10.145,590. . .	Añiles y otras materias tintóreas. . . .	40.582,360
5.667,155. . .	Acidos, sales y otros ingredientes y productos químicos. . .	17.001,465
305,672. . .	Aceite de olivas . . .	465,626
87,880. . .	Jabon	133,608
763,236. . .	Gomas y colas para adobos y aprestos. .	2.289,708
1.334,398. . .	Almidon.	1.334,398
333,810 @.	Barrilla y sosa	4.005,720
	Suma y sigue . . .	121,620,185

CANTIDAD.	CALIDAD.	VALOR EN RS. VN.
	Suma anterior	121,620,185
426,853. @.	Sal comun, manganesa y cal	4.268,530
32,700 lib.	Metales, estaño y antimonio para disoluciones.	130,800
1.071,800 q.s	Combustible de toda especie.	4.287,200
	Suma en rs. vn. . . .	130.306,715

En esta suma que representa el valor de las primeras materias para la confeccion de las manufacturas del estado que precede, se comprenden las de procedencia estrangera, á saber:

Algodon en rama del Brasil y demas del estrangero por valor de	36.770,000
Idem hilado inglés desde el n.º 80 á 200	462,000
Hilaza de lino	600,000
Añiles y palos de tinte	5.500,000
Otras materias tintoreas	1.500,000
	44.832,000
Suma anterior del total de las primeras materias.	130.306,715
Queda por valor de productos nacionales.	85.474,715

Observacion.

En los 308.903,000 rs. valor de los productos de esta industria representan, á saber:

Las primeras materias de produccion nacional.	85.474,715
Idem estrangeras	44.832,000
Jornales y salarios de operarios y trabajadores	151.249,956
Interéses de capitales, y beneficios . .	27.346,329
Suma	308.903,000
Si de esta suma rebajamos el valor de las primeras materias estrangeras que se han empleado, no al precio de los almacenes de Barcelona que se les ha fijado en el estado, que llevan ya un recargo por lo menos de 45 por ciento por gastos de transporte, derechos y beneficio del comerciante, sino al de su primitivo coste, que será de. .	30.918,620
Tendrémos que queda en el reino la cantidad de	277.984,380

debiendo aun advertirse que aquellos artículos extranjeros han sido importados por el comercio nacional en cambio de productos peninsulares, como se manifiesta mas adelante. Del valor total de los productos de esta industria que son 308.903,000 rs. puede considerarse que queda en el Principado solo

una cuarta parte para la conservacion y reparos de las máquinas, y para algunos pocos artículos de su peculiar produccion, invirtiéndose las tres cuartas partes en productos agrícolas de las demas provincias; esto es, en materiales para la fabricacion, y en comestibles para los jornaleros y demas personas empleadas en aquellas fábricas. Para la sola fabricacion del almidon que se consume en ellas se emplean de 25 á 30,000 fanegas del mejor trigo de Castilla.

Véase aquí la trabazon necesaria que tiene una produccion con otra, y un ramo de industria con otro; la indivisible cadena que une todas las especies de riqueza social, y el grave mal que causaria el cambio de un sistema que por favorecer imprudentemente á la inmensa clase consumidora, que tambien es productora, se rompiese violentamente, y se sacrificase una produccion á otra.

Esta fué la basa económica del real decreto de 9 de noviembre de 1820, promovido á solicitud del mismo Principado á quien sus enemigos acusan de querer privilegios y monopolios.

Prohíbese la entrada de algunos comestibles de procedencia extranjera al tenor de los antiguos aranceles y decretos de las cortes: nada es mas justo, que favorecer la produccion interior, escluyendo la estranjera cuando no fuere de necesidad absoluta.

Autorízase á las islas de la monarquía española á recibir á prudente juicio de las autoridades locales, los comestibles necesarios para su consumo; porque

nada es mas justo que facilitar al consumidor lo que ha menester para vivir y no encuentra en el mercado.

Pero como bajo este pretesto pudieran las islas recibir mas de lo que reclamasen sus necesidades para vaciarlo en el continente, con infraccion de las leyes de proteccion, nada era mas justo tambien que prohibir este tráfico y esta importacion. . .

Si la libertad de los géneros y efectos extranjeros no puede menos de arruinar las manufacturas de los mismos, claro es que ataca directamente á la poblacion trabajadora, que ó cercena, ó aniquila enteramente. Esplicaremos este pensamiento de la mas grave importancia, y lo apoyaremos en hechos que no tienen réplica, aunque tengamos que anticiparnos á las objeciones del Sr. *Pebrer*, porque este es el lugar mas oportuno para deducir de los hechos positivos que espresamos con cifras históricas, todas las consecuencias que de ellos parten. . . . .

Hemos dicho que los salarios de los operarios y gastos productivos ascienden á 151.270,028 rs. y las primeras materias á 130.306,715 rs., y que deducidas estas dos cantidades del producto total de la fabricacion ó de los 308,903,000 rs. dejan un beneficio de. . . . . 27,326,257 rs.

Examinemos como se reparte.

Interés del capital fijo, ó de ciento cinquenta y un millones, ciento treinta y tres mil cuatro cientos

noventa y siete rs. al 6 por ciento.	9.068,010
Deterioro de máquinas y fábricas al 5 por ciento.	7.556,675
Interés del capital circulante, ó 127.635,950 al 6 por ciento. . .	7.658,157
Beneficio que queda para los empresarios	3.043,415
Suma igual	27.326,257

Los 151.270,028 rs. importe total de los gastos de fabricacion, comprenden los de la manutencion de 992 caballerías empleadas en las fábricas, los demas gastos menores, como son aceite para facilitar el movimiento de las máquinas, y alumbrado, y salarios de operarios y trabajadores.

Manutencion de las caballerías á 6 rs. diarios	2.172,480
Por gastos menores al 6 por ciento de la cantidad total.	9.076,201
Salarios	140.021,347
Suma igual	151.270,028

Resulta, pues, por salario anual de cada operario, término medio, despreciandofracciones 1,400 reales ó 27 rs. por semana, que son las épocas comunes en que se paga. El salario semanal de los hombres, y de algunas mugeres, es de 50 á 80 rs.; y el de las muchachas y muchachos de 12 á 20 rs., pero algu-

nos artistas directores de maquinaria de tintes, ó de estampados, ganan hasta 20,000 rs. anuales.

Los empleados directa y esclusivamente en las manufacturas del Principado son en número de 100,099, y sus dos terceras partes son de mugeres y muchachos.

Continuemos ahora amplificando la idea de la influencia poderosa que semejantes manufacturas pueden tener en la produccion general del reino, y que aunque hemos indicado, no hemos desenvuelto. Siendo la suma de los salarios con la manutencion de las caballerías y gastos menores 151.270,028 rs. que se pagan en metálico, y se consumen inmediatamente bajo la forma de comestibles y útiles para la vida, es claro que corren un círculo que termina en la reproduccion, y que no pasa mas allá de las manos reproductivas; y corriendo incesantemente, lo hacen 52 veces al año, y he aquí un vehículo y agente de una continua produccion, de un acrecentamiento de la pública riqueza. Fuera de estos operarios, son infinitos los que tienen un interés muy directo en el movimiento activo de la industria, como lo son todos los que para ella producen y preparan las primeras materias necesarias para su alimento.

No nos sería posible contar los eslabones de esta inmensa cadena, y por lo tanto nos limitaremos á indicar las principales como los brazos ocupados en el cultivo, recoleccion, despepito y empaque de 8 á 10,000 quintales de algodon de Motril, que proceden de 90 á 120,000 arrobas con pepita, para

cuya produccion necesitase de un cultivo de 1,370 á 1,700 fanegas de terreno, que rinden á sus propietarios ó empresarios un beneficio anual de 1,188 rs. fanega, segun el juicio de los autores de agricultura mas recomendables, los cosecheros de 18,000 quintales de la misma materia procedentes de las Islas de Cuba y Puerto Rico, los del cultivo, recoleccion, pulverizacion, preparacion y empaque de unos 24,000 quintales de rubia de Aragon y Castilla, con los demas que se ocupan en fabricar lienzos ordinarios de cáñamo para sus sacos, los productores, como ya hemos dicho, de 30,000 fanegas del mejor trigo que se consumen en la fabricacion de almidon; materia ya preparada para la confeccion de los tejidos de algodon, y los obreros que ocupa la estraccion de esta fécula; los brazos ocupados en la fabricacion de 87,880 libras de jabon de primera calidad, y en el cultivo y preparacion de 2,250 @ de aceite, 3,600 @ de barrilla, y 3,600 @ de leña para fabricar este jabon, los productores de 12,228 @ de buen aceite para la tintura del algodon encarnado y otros objetos; de 763,236 libras de gomas y colas ordinarias, de 5.667,155 libras de ácidos, sales artificiales y otros productos químicos, que se fabrican en el reino, y los que preparan el azufre, salitre, alumbre y otras varias substancias minerales y vegetales empleados para obtener aquellos artículos; los que elaboran 12,000 libras de estambre hilado procedente de 36,000 @ de lana, y 9,000 libras de seda preparada, equivalentes á 12,000 en crudo que se consumen

para tejidos de mezcla; los brazos empleados en el cultivo, recoleccion y preparacion de las demas materias y sustancias tintóreas, colorantes, mordientes y alcalíferas, vegetales y minerales de produccion indígena, que en tan gran cantidad, ya en su estado simple, ya en el preparado, se consumen en el curso de la produccion, cuyo valor no baja de 38.000,000 de rs. y 4.000,000 los combustibles vegetales y minerales que igualmente se consumen; las personas que se ocupan en el transporte marítimo y terrestre, y la inmensa traginería en carros y acémilas que llevan y retornan del Principado lo que demanda, y lo que produce, y en la circulacion interior; los especuladores y comerciantes por mayor y por menor, que emplean sus capitales, ya en los puntos de produccion, ya en el centro del Principado, y ya en las poblaciones subalternas; los corredores que agencian las compras y ventas, y los peones que concurren con su trabajo á su realizacion. Todos estos y otros muchos dependen del curso y actividad de las manufacturas, así como otras infinitas artes, entre ellas la fabricacion de cardas, uno de los instrumentos mas poderosos para esta fabricacion; la de baquetas y cordobanes que se emplean para cubrir los cilindros de presion de las máquinas de hilar; los fabricantes de lizos, y de peines de telar, lanzaderas, y de otros muchos artículos que se emplean en las fábricas de hilados, de tejidos, de estampados, y de los demas artefactos de esta materia; y hasta la fabricacion de cepillos y la de cartones tienen su parte

en el beneficio general de la industria; y ademas los operarios de los talleres de construccion de máquinas, que aunque trabajen para otras industrias, es la algodonera su principal objeto, ¿No ganan tambien crecidos jornales los carpinteros, torneros, ojalateros, y aun los albañiles? No es posible conocer bien todo cuanto un pueblo laborioso debe á la industria, sin sondear antes los inmensos pormenores y minuciosidades de las máquinas, enseres y utensilios de los varios ramos de fabricacion. El economista especulativo se contenta con principios generales; pero el economista práctico entra en el taller del obrero, desmenuza su trabajo, estudia todos sus elementos, y nada halla despreciable ni desatendible: encuentra una verdadera utilidad, un valor, una riqueza hasta en los palos, maderas, cañas y otros objetos que no vé aquel. Así estudió la economía pública el célebre *Adam Smith*; y ¡ójala que la pasion nacional, acaso compromisos, no le hubiesen impedido manifestar francamente sus verdaderas doctrinas en cuanto á los límites de la libertad de comercio, y á la proteccion de la industria!

Solo el algodon en rama (no podemos omitir esta importante observacion,) constituye un artículo de comercio de 15,000 toneladas. Su transporte se verifica en buques españoles, con el doble beneficio de que el algodon de América sirve de cargazon en el retorno de las espediciones que hacemos á aquellas regiones lejanas con frutos de nuestro suelo, evitándoles el peligro de que vuelvan en lastre.

Nuestras relaciones con las Islas de Cuba y Puerto Rico son bien conocidas. El algodon de sus cosechas sirve de artículo de cambio con nuestros frutos, y de pie de carga; los buques que van á las costas del Brasil cargan comunmente vinos, aguardiente, jabon, aceite y otros artículos de produccion nuestra; y los que á los Estados Unidos, suelen cargar en Málaga los frutos preciosos del mediodia, y muchos de ellos llevan al Norte América los frutos de la Habana, de segundo cambio, para permutarlos con algodon y traerlo á Cataluña; y como que su venta es positiva, todos encuentran, sin afan, un lucrativo retorno. Hasta el algodon de Motril se transporta en pequeños barcos costaneros que se dedican al cabotage.

Las demas materias primeras que consumen las fábricas componen una cantidad en peso de un millon doscientos cuarenta y siete mil quinientas tres arrobas, que por ser materias voluminosas, como palos tintoreos, &c, equivalen á unas 20,000 toneladas; y comprendiendo esta cantidad los ácidos y otros productos químicos, que son la sustancia depurada de los azufres, nitros, manganesa y otros minerales de gran volúmen, no será aventurado aumentar aquella cantidad hasta 40,000 toneladas. La leña y combustible que consumen, forma otra cantidad de unas 4.287,000 @ que equivaldrán á 7,000 toneladas; de modo que reunidas estas cuatro partidas forman un total de 52.000 toneladas. El transporte del algodon y palos tintoreos se efectua enteramente por mar; pero no por eso es menos lucrativo, que el transporte por tierra.

No es, pues, el monopolio de unos pocos, ni la riqueza de estos el que únicamente favorece el sistema restrictivo, á espensas del inmenso consumo de todas las clases del estado indistintamente, como quiere demostrarlo el Sr. *Pebrer*. Si la produccion general gana por este equitativo sistema, no gana menos la sociedad como consumidora, y la riqueza y el poder de la nacion, que vé aumentarse sus medios y sus recursos. Nunca podrá conocerse bien el verdadero beneficio del consumidor sino se le considera bajo los tres distintos aspectos con que debe ser considerado, ó bajo las tres relaciones distintas que tiene. Es consumidor, y casi siempre productor, y miembro de la sociedad en que vive. Y, si como consumidor, su interés es que la concurrencia baje el precio de los productos que consume; su interés como productor, consiste en que las leyes le aseguren un mercado que no pueda ser invadido; y el que tiene como individuo de la sociedad, es que la esfera de la produccion general se dilate, que se aumente la materia imponible, que crezca la riqueza, y á la par la poblacion; porque el peso de las contribuciones comunes deberá serle tanto mas ligero, cuanto mayor fuere la fortuna de cada uno; y mas equitativa su distribucion: cuanto mayor es el valor de los artículos de consumo, tanto mayor es la renta particular, y mas seguro su cobro.

Y, ¿es verdad que el sistema restrictivo produzca unos resultados tan felices? ¿Será lo que favorezca y estienda la produccion, y reduzca infaliblemente, aunque sea con lentitud, el precio de las cosas, y

contribuya á los progresos de la industria? No basta haber demostrado esta verdad especulativa y prácticamente con el ejemplo mismo de la Inglaterra y de la Francia, sino que la veremos demostrada tambien con el del Principado, aunque no haya sido protegida su industria con aquella poderosa fuerza con que lo hubieran debido hacer las leyes de fomento y de represion.

Tan pronto como la industria catalana se vió libre de los grillos que la sugetaban, y pudo tomar aquel vuelo rápido que las leyes le ofrecian, aunque no fuese muy religiosa su observancia, se la vió adoptar el uso de las máquinas y métodos mas modernos y perfeccionados, y acopiar surtidos completos de cardas, estirajes, mecheras, y demas ausiliares para la hilatura mecánica del algodon. Treinta y seis fábricas montadas muy en grande tenian por motor la fuerza hidráulica: en Barcelona y en Bañolas se establecieron dos de vapor de la fuerza de 36 y de 12 caballos; dividióse este ramo de industria en otras muchas fábricas movidas por caballerías, donde se hilaba perfectamente el urdimbre y la trama hasta el número 80, y aun números mas superiores. En el año 1833 se estaban montando en Barcelona otros establecimientos de hilatura, y entre ellos, cinco con máquinas de vapor de la fuerza de 12, hasta 24 caballos. En Villanueva se imitaba su ejemplo; si bien en otros muchos puntos se preferian las fuerzas hidráulicas mas económicas, porque lo pemitian las caidas y corrientes de las aguas.

Encontrábanse talleres de construccion y recomposicion de máquinas establecidos en diferentes poblaciones, y sobre todo en Barcelona donde estaban corrientes 18, entre los cuales descollaba el de los *Sres. Bonaplata, Rull y compañía*; el de *D. Luis Perrenod*, (1) y el de D. *José Prat*, donde se construye toda suerte de máquinas para cardar, hilar, y teger algodon y lana.

En la textura se usaban los telares segun las clases del tejido; en muchas fábricas se tejian telas de todos anchos con lanzadera volante; en otros grandes establecimientos habia telares mecánicos de hierro á la inglesa, con diferentes motores; los habia corrientes, como ya tenemos dicho, con la máquina á la Jacard, para tejidos labrados, de cuyas máquinas se encontraban en ejercicio 762, contando tambien con las de sedería. Tejíase toda suerte de telas labradas y matizadas de colores, pañuelería de todos anchos, y habia corrientes tres fábricas de muselinas lisas y rayadas, y montábase un gran número de máquinas para las labradas ó rameadas.

El ramo de estampados poseia tambien los meca-

(1) En este grande establecimiento se iba á poner en planta la construccion de máquinas de vapor sobre los modelos recientemente perfeccionados en el estranjero hasta la fuerza de 10 caballos, que son las mas acomodadas para suplir las mulas y caballos ocupados en los *Bogits* para el movimiento, que por lo general usan las fábricas de Barcelona, donde se ocupan sobre 500 caballos ó mulas; pero se suspendió la ejecucion del pensamiento por los desastres de la guerra civil que paralizaron el curso de la industria. Se han construido tambien máquinas *mecheras* con *engranage* para la preparacion del algodon, que fueron esportadas al extranjero, segun consta por los registros de las aduanas.

nismos modernos para la mas delicada impresion de percales y muselinas, con máquinas de cilindro; y el estampado á mano tenia surtido de todos sus ausiliares, y este es cabalmente el ramo de manufactura donde mas brillan los prodigios de la química, tanto en los colores de aplicacion, como en los de immersion, donde no se sabe que sobrepuja mas, si su solidez ó su elegancia.

Los progresos de la maquinaria han penetrado á todos los demas ramos de fabricacion. Cuando estalló la guerra civil se encontraban 96 ya corrientes para la elaboracion del punto, ó de tul, y entre ellos seis de las que fabrican el *bobin*, ó de hilo, y otras tantas con la máquina *Jaccard* para el bordado, y muchas para el tejido *trafalgar* liso y labrado. Tambien se habia aplicado la misma *Jaccard* á la galonería, y habia en ejercicio 400 de cintería, de á 18 á 24 piezas cada una. Tambien se fabricaban con máquinas donde un solo operario hace tambien muchas piezas á la vez, los flecos, cordones y trencilla, por cuyas máquinas han llegado á emanciparse estos artículos de la *pasamanería*, y filiádose en la categoría de fábricas.

Los progresos de la química aplicada á la tintura en toda suerte de colores fuertes, sencillos, y los llamados de vapor, tanto sobre los hilados para tejer, como en los de aplicacion para los estampados ó indianas, no solo han generalizado el famoso y antes misterioso encarnado de Andrinópolis del cual habia solo en Barcelona 10 grandes fábricas, donde se daba

este hermoso color al hilado y á las indianas, con matices de otros distintos colores con la mayor solidez, sino que tambien han acompañado á los de la mecánica en la industria algodonera. Los blanqueos para el hilado y tegido son dueños de los aparatos mas modernos de apurar por medio del *gas cloro*, y el *cloruro de cal*, con la mayor prontitud, perfeccion y economía.

Pero, ¿cómo comparar esta mezquindad, esta miniatura de fábricas de tegidos de algodon, esta mímica imitacion, en cuanto á las máquinas y métodos, con las fábricas inglesas montadas en tan grande escala? Así nos lo dice el Sr. *Pebrer*, sin fijar su atencion en que esta gran nacion industriosa ocupa la inmensa potencia del vapor no solo en los ramos de la industria algodonera, sino tambien en la esplotacion de sus muchas minas, en las ferrerías y fábricas de toda especie, en molinos y en todos aquellos objetos que necesitan una fuerza mas que humana; que la Inglaterra trabaja para abastecer á un consumo universal, mientras que Cataluña solo aspira á un consumo nacional; y en fin, que la industria inglesa descansa sobre muy distintos elementos.

El motor mas económico y de mayor fuerza que emplea Cataluña es el agua; son 36 los grandes establecimientos de hilados y tegidos mecánicos que emplean esta potencia en el interior del Principado, y todos ellos están situados en los rios Llobregat, Cardener, Ter y Fluvia, y tienen toda la fuerza que han menester, aunque hay otros menores con pequeña

maquinaria inmediatos á otras corrientes menos caudalosas, que sin duda se hubieran multiplicado, si los tiempos no nos hubiesen sido tan ingratos, y el gobierno hubiera garantido el empleo de los capitales.

Este motor hiláudrico donde lo permiten las caidas de las aguas es tan igual, y tan regularizado, como el del vapor y considerablemente mas económico.

El motor animado ó de caballerías no es tan económico como el hidráulico, pero es mas divisible, aplicable en todas partes y al alcance de pequeños capitales, y por consiguiente adecuado para la pequeña fábricacion.

La industria necesita aprovecharse de las localidades mas ingratas, cuando la naturaleza no ha venido á su ausilio; pero seria un absurdo deducir de aquí que no deba utilizar sus ventajas propias, porque sean mucho mas grandes las de otros pueblos; sino únicamente que no deben aspirar á competir con ellos, y Cataluña está muy lejos de esta vana pretension. Lugar es este muy oportuno de desenvolver este pensamiento, y de justificar al Principado á quien se le acusa injustamente de haberse quedado muy atras en este ramo de industria. Si no ha hecho lo que hubiera deseado, ha hecho sin duda todo cuanto le ha sido posible.

Hemos ya dicho acaso mas de una vez, pero conviene repetirlo, que la fabricacion de algodones está repartida en todo el Principado en fábricas pequeñas, por falta de capitales. Deben, pues, trabajar en

pequeño, y por los medios mas económicos, segun su respectiva situacion y la escasez ó abundancia de los elementos del trabajo. Así es que á escepcion de las máquinas hidráulicas, y algunas de vapor, la potencia motriz que emplea es la fuerza de dos, cuatro, seis y ocho caballerías, y sube su número á unas 992. Para que el vapor las reemplazase, se necesitarian 166 máquinas de fuerza de seis caballos, que es casi el mínimo de ellas.

Pues segun las tarifas de algunos talleres francéses de los mas acreditados en la construccion de estos motores, cada vapor de fuerza de seis caballos cuesta 15,000 frs., y consume por cada hora de trabajo 20 kilógramas de carbon de piedra de buena calidad y craso. A fin de que tenga la debida fuerza para cuando principie la fábrica á trabajar, debe encenderse la hornilla tres horas antes; luego 12 horas de trabajo, necesitan 15 de fuego, y consumirá cada dia 300 kilógramas de carbon. Los gastos de transporte de la máquina y de la mamposteria, carpintería y otros para ponerla en estado de funcionar, son una cuarta parte de su coste. Reduciéndolo todo á moneda y peso español con desprecio de pequeñas fracciones para calcular en números redondos, encontraremos este resultado.

Un vapor de la fuerza de 6 caballos costará 60,000 reales, y consumirá cada dia 600 libras de carbon.

MOTORES DE VAPOR.	CAPITAL.		CONSUMO.
Los 166 de estos motores costarán	9.960.000 rs.	Carbon diario	996 quintales.
Gastos de trasporte y colocacion 1/4	2.490.000	Al año contando 280 dias de trabajo.	278.880 idem.
Suma el capital de estos motores....	12.450.000	Su valor á 10 rs. quintal.	2.788,800 reales.
Motores animados.			
Las 992 caballerías reguladas unas con otras á 2,000 reales, valdrán	1.984,000		
El valor de 166 máquinas para el movimiento llamadas *Boglis* á 3,000 rs. cada una..	498,000		
Capital de los motores animados	2.482,000	Su gasto anual	2.172,480 reales.
Diferencia que es el mayor capital de los vapores.	9.968,000 rs.	Diferencia del gasto...............	616,320 reales.
Al mayor gasto anual de los vapores debe añadirse el interés de los 9.968,000 rs. de su mayor costo ó capital que á razon de 6 por 100 será.			598,080
Mas, los salarios de un peon para servir la hornilla y un artista para cuidar de la máquina, reparar y renovar varias piezas, y el gasto del aceite para los movimientos que graduados á 192 rs. á la semana para cada vapor, serán al año.			1.139,424
Suma el mayor gasto anual de los vapores sobre el de las caballerías................			2.353,824

No pudiéramos hacer que desapareciese esta diferencia sino suponiendo que el carbon de tierra costase solo á $1\frac{3}{4}$ rs. el quintal puesto al pie de fábrica; lo que es imposible. Los cálculos ademas sobre la fuerza y consumo del carbon están medidos con exactitud matemática, pero á la cual no corresponden sus efectos; porque adoptando la fundada opinion de hábiles y esperimentados artistas, debe rebajarse una cuarta parte de la potencia, ó de los efectos de ella, y aumentarse en la misma el consumo del carbon.

Verdad es, que el vapor tiene, así como el agua, la ventaja de dar una fuerza mas sostenida y uniforme que las caballerías; pero no está al alcance de los pequeños capitalistas, y solo puede emplearse como en Barcelona y en algun otro punto, en fábricas grandes y de mucho trabajo.

Pero lo que importa saber es, si Cataluña con una proteccion ineficaz, con un enemigo adentro, con el mayor costo de las primeras materias, y sobre todo, del carbon y leña, con no poder trabajar en grande y emplear el vapor por falta de capitales, y de aquella estensa é ilimitada produccion indispensable en las naciones mas industriosas y opulentas, ha sabido economizar los gastos productivos, construirse sus máquinas, mejorar, aunque lentamente sus productos, bajar su precio en venta, y favorecer al consumidor; en suma: si ha existido alguna vez ese monopolio, que leyes injustas conceden á unos pocos para gravar á todos, y producir el

efecto contrario que se proponen, cual es paralizar el trabajo, y oponer un dique irresistible á su mayor perfeccion.

Los progresos de la maquinaria y química, la mayor destreza é inteligencia del operario, han producido efectos maravillosos. La fabricacion se estiende á todas las especies conocidas que el consumo reclama, y aun al capricho de la moda en la infinita variedad de muestras y dibujos. No será fuera de propósito observar de paso, que esta es la industria que debe satisfacer mas antojos y necesidades facticias con menos gastos, porque se han hecho ya de necesidad primera ciertas clases de artefactos, que antes fueran de puro lujo. Con todo eso, una muger puede adornarse con un vestido entero de tejidos de colores, ó de indianas al gusto del dia, y un hombre puede hacer lo mismo por 24 ó 30 rs., sin que por esto falten manufacturas de primor y esmero para uso de ambos sexos hasta el grado mas cercano á las estofas de seda.

Fabricanse tejidos y estampados, como tenemos ya dicho y conviene repetir, desde el ínfimo precio de 2 rs. vara, como primorosas y finísimas pisanas matizadas de vivos y sólidos colores, indianas y muselinas estampadas con buen gusto, tejidos labrados muy esquisitos, y pañuelería de toda clases y tamaños desde tres cuartas hasta nueve cuartas en cuadro, de tejido liso y labrado á la máquina Jaccard de todos precios, é iban á fabricarse muselinas labradas en ramos para colgaduras, estando ya preparadas las

máquinas-telares para su elaboracion, si los horrores de la guerra no lo hubiesen impedido.

Todo esto lo ha hecho Cataluña en el corto período de ocho años, venciendo obstáculos al parecer insuperables, privada de ciertas clases de algodon en rama, sufriendo un recargo de mas de 25 por cienso sobre el permitido, logrando por premio de su perseverancia y de sus afanes, un adelanto de 50 por ciento en la perfeccion, y una economía de 50 por ciento en los precios.

No es paradoja, ni tampoco es una exageracion. Comencemos por la *hilatura*, que es el primer elemento, ó la basa de esta produccion, y fijemos las épocas de 1823 y 1833 como términos comparativos.

Prescindiendo, por ahora, del nuevo sistema de máquinas actualmente establecido en muchas fábricas, con movimiento hidráulico y con el vapor de 240, y hasta 300 puas, sin emplear mas brazos que las primitivas máquinas *Mull-Jenny* de á 120 puas, tomaré esta por ser la mas general y la mas adecuada para mi demostracion. Antes de 1823 una buena hilandera hilaba con ella cada semana 3 paquetes lo mas, de peso 11 libras catalanas cada uno, del núm. 16 al 24, cuyo número ó término medio era el 20. Cada número de estos significa diez madejas de quinientas canas de hilo ó sean 5,000 canas: luego el paquete número 20 contenia 200 madejas ó 100,000 canas de hilaza; y los tres paquetes de peso de 33 libras, 300,000 canas de hilado. Esta era la labor de una semana.

En el año de 1833, ya por la mayor destreza del trabajador, ya por haberse perfeccionado las operaciones preparatorias de la *mecha*, hilaba la misma mano, con ausilio de la misma máquina, y en igual tiempo cinco paquetes de á 11 libras cada uno de peso de los números 28 al 32, cuyo término medio es 30, y contenia cada paquete 300 madejas de la misma medida, que son 150,000 canas, y los cinco juntos 750,000 canas. Luego resultaban 450,000 canas mas de hilo, ó uno y medio mas en medida, y dos tercios mas en peso con el mismo gasto; y aun con la ventaja de que con la misma cantidad de primera materia, ó con igual peso específico de algodon, se obtiene una mitad mas que antes de medida de hilaza; ó lo que es lo mismo, que con una cantidad dada de primera materia, se obtiene una mitad mas de varas de manufactura, y en igual espacio de tiempo uno y medio mas.

La mejora de los hilados influye directamente en la de los artefactos á que se aplican, con especialidad á los tegidos. Luego con una cantidad dada de peso específico de hilaza se obtendrá una mitad mas de varas de tegidos de mayor finura y mejor calidad; y si á esto se agregase la imponderable ventaja de la aplicacion de la lanzadera volante, de los telares mecánicos movidos por el agua, y el vapor, de la máquina *Jaccard* para los labrados y la simplificacion de otros procedimientos mecánico-químicos en blanqueos, tintes, estampados y aprestos con que se confecciona con mas primor las manufacturas, habremos

de deducir que es muy moderado el adelanto que hemos sentado de un 50 por ciento en perfeccion; y que este mismo adelanto por economía de materiales, gastos y tiempo ha debido producir otro 50 por ciento en el precio.

No nos será necesario para convencernos de esta verdad ni demostraciones especulativas, ni cálculos minuciosos, ni tampoco tomarnos el prolijo trabajo de examinar y de descomponer todas y cada una de las operaciones precisas para la confeccion de las manufacturas. Bastáranos tomar épocas distintas, y comparar sus precios corrientes por facturas al pie de fábrica, por ejemplo, la del año 1820 á 1823, y la de 1833. La indiana que se vendia en la primera á 20 sueldos, ó $10\frac{2}{3}$ rs. la cana, costaba en esta de 9 á 10 sueldos, ó de 5 á $5\frac{1}{3}$ rs.; é igual diferencia proporcionalmente se encuentra en los tegidos blancos y de colores, lisos y labrados, pañuelería y demas productos, ademas de la notable mejora en su calidad, solidez, brillo de los colores, elegancia y buen gusto en su distribucion, é infinita mas variedad en los surtidos para satisfacer todos los gustos y caprichos de la moda.

Hemos dicho y demostrado hasta aquí, que antes de 1808, las manufacturas de algodon que elaboraban las fábricas de Cataluña componian un valor de 200,000,000 rs. y que el de las mismas en 1833 era de 308, 903,000 rs. Débese advertir que la cantidad de los productos manufacturados de esta época es por lo menos sextuplicado de los de aquella, y que

los precios han bajado á una cuarta parte, resultando que los artefactos del dia á los precios de entonces valdrian 1,235.612,000 rs. Véase aquí la influencia poderosa que han tenido en este ramo de industria la perfeccion de las máquinas, la adopcion de nuevos y modernos métodos y procedimientos, la distribucion del trabajo y la mayor destreza del operario.

No podemos pasar de aquí, sin hacer una observacion muy importante, á la cual no pudiera darle todo el valor que tienen, sino el que prácticamente conoce la obra de la produccion algodonera.

Los productos de la primera de las dos épocas que hemos tomado por términos de comparacion, no hubieran podido obtenerse sin una gran cantidad de hilado extranjero ordinario y mediano, y otras materias tintóreas, cuyo valor subiria casi al tercio del de los productos ; y en el dia, á escepcion del algodon en rama indispensable para cubrir el *déficit* del de Motril, Cuba y Puerto Rico, y algunos otros artículos que no produce nuestro suelo, ni equivalentes, que pudieran reemplazarlos, todas las primeras materias en su estado bruto, y aun las ya preparadas que el consumo reproductivo reclama, son indígenas; ¿y no es este consumo una verdadera riqueza para el reino? ¿No equivale á un aumento igual de produccion?

Reasumiendo las ideas que hemos abrazado en esta interesantísima parte de nuestra memoria, que no

es mas que la aplicacion á la industria del Principado de Cataluña, de los principios de la razon, corroborados por la experiencia de todos los siglos y por el ejemplo de todos los pueblos de la tierra, parece quedan á nuestro entender demostrados los humildes principios de nuestras fábricas de algodon; el destrozo ruinosísimo, que por varias veces han sufrido; los estorbos, que han tenido que vencer para restablecerse; los contratiempos, que han tenido que arrostrar para arraigarse; los adelantamientos, sin embargo, que han hecho durante un decenio no muy ventajoso, los progresos debidos únicamente á sus propios esfuerzos, y á despecho de un gobierno que hasta que se desengañó de los errores que le seducian, y de los pérfidos consejos que le debilitaban y enflaquecian, no le prestó otra cooperacion razonable, que la de una ley muda de proteccion barrenada á cada paso por él mismo, con privilegios de introduccion, que los agraciados supieron muy bien esplotar, haciéndolos indefinidos y sempiternos, y muy mal observada por parte de la administracion que hubiera debido defenderla; vejadas, ademas, con exorbitantes derechos de importacion y de consumo confiados á la codicia de un empresario, y repetidos muchas veces en los artefactos procedentes de la produccion recargada. Y si bien con el laudable objeto de fomentar la estension de esta industria concedió el gobierno algunas prerogativas á determinadas personas, se meditaron muy poco, y re-

dundaron, como debia necesariamente suceder, mas bien en perjuicio que en utilidad de las mismas fábricas (1).

Así que si en vez de comparar estos adelantos entre dos épocas, como lo acabamos de hacer, se quisiese comparar la industria con la colosal de la Inglaterra, como lo hace sofísticamente el *Sr. Pebrer*, seria necesario comenzar por su orígen respectivo,

(1) Un Real decreto de 1º de junio de 1829 concedió á D. Enrique Dolffus llamado de nacion francesa, un privilegio para introducir del extranjero y vender libremente en todos los puntos de la península que quisiese 30,000 piezas de á 35 varas cada una de percales y muselinas estampadas, pagando por todos derechos 30 rs. vn. por pieza; y para introducir tambien el algodon hilado, y las piezas blanqueadas que necesitase para su fábrica de San Fernando sin limitacion alguna, con el derecho de 10 por ciento sobre avaluo hasta que su manufactura creciese, prosperase, pudiese hilar y tejer. Y con el mismo 10 por ciento se le otorgó tambien la gracia de poder introducir el algodon y las materias tintoreras para su consumo, y libres de todos derechos las máquinas, enseres y demas que reclamase su fábrica, y el escandaloso privilegio atentador de la propiedad para que no pudiera establecerse ninguna otra fábrica de la clase de la suya á 60 leguas del contorno de Madrid por espacio de 20 años.

¿Puede haber una cosa mas contraria al progreso de la industria, que monopolizarla en una sola mano, proscribiéndola y negándola asilo en una tan grande estension de terreno? Las piezas estampadas y blanqueadas que á la sombra de este privilegio se introdujeron, calcúlase que no bajarian de 80 á 100,000, y su valor de 25 millones de rs. Así debió preveerse, y se cerraron los ojos para no ver una verdad de hecho, ingrata siempre á quellos pocos hombres que compran su opulencia á costa del misero y sufrido pueblo.

¿Hay acaso una condicion de las que abraza este privilegio que no lo hiciesen odioso? ¿Hay siquiera una, que no fuese perjudicial al interés publico, y funestísima á la industria? En la elaboracion de aquellas piezas hubiera tenido trabajo por 9 años la fábrica de San Fernando, ó hubiera ocupado un año entero á 6,000 operarios en las demas del reino. Se perjudicó á la nacion en 25 millones y se le usurpó el trabajo á 6,000 individuos.

examinar los ausilios y proteccion que la han prestado los dos gobiernos, y todas sus vicisitudes. Si así lo hubiese hecho el *Sr. Pebrer*, deduciria, si fuese justo apreciador de las cosas, que la Cataluña ha progresado en el decenio citado mucho mas proporcionalmente, que la Inglaterra en 70 años.

La industria es una planta preciosa que necesita de mucho cultivo y de mucho esmero para que se aclimate y dé su fruto sazonado: necesita de grandes dispendios y de capitales para que fructifique. Cualquiera crisis política la trastorna; una sola disposicion precipitada del gobierno es capaz de marchitarla, ó hacerle perder su lozanía; las invasiones hostiles la debilitan y secan, y las disensiones intestinas la arrancan de cuajo. ¿Y todavia no nos asombraremos de su estado?

El *Sr. Pebrer* desesperado sin duda, de no poder inocular su moderna doctrina puramente teórica á los que prefieren, á vanas y estériles teorías, las lecciones de la observacion y de la esperiencia, propone dos medios para compensar á los fabricantes y obreros á quienes quiere convertir en labradores y jornaleros. Una contribucion nacional á beneficio de los primeros, como para aparentar que se respeta el derecho de propiedad adquirido bajo el amparo de las leyes; ó un derecho que llama crecido de un 30 por ciento. Hemos hecho ver, que este derecho no puede ser *protector*, ni por consiguiente reemplazar la prohibicion, y causar sus mismos efectos. Lo primero, aunque es un absurdo, una quimera, un

verdadero ultraje á la nacion española, no lo hemos tocado aun. Acaso tendremos ocasion de hacerlo.

Tales doctrinas, si bien opuestas á la prosperidad de las naciones industriosas, no las estrañariamos en boca de un inglés, ó de un francés, cuya industria sobrepuja á la nuestra, ni tampoco en boca de hombres vendidos al interés estrangero, y que, ó escriben bajo sus inspiraciones, ó dan sus nombres á producciones agenas; pero nos admira el que españoles versados en la administracion pública, candorosos y de la mejor buena fé, hayan podido acoger sin estremecerse, la idea maliciosamente difundida por los enemigos de nuestra industria, de que pudieran admitirse sin peligro los tejidos de algodon con mezcla de cáñamo, lino, seda, lana y estambre. Sin duda que semejantes hombres, cuyas intenciones puras reconocemos, cuyo ferviente celo por la prosperidad pública aplaudimos, no han meditado tan profundamente esta materia, como lo reclama el bien que quisieran promover, para convencerse de que esta admision haria enteramente ilusoria la ley protectora, y que no solo arruinaria las fábricas de algodon, sino que causaria tambien la decadencia ó la paralizacion de las de tejidos de cáñamo y lino, de las de seda, y que sus perjuicios se estenderian hasta las de lana y estambre. Nos hemos propuesto demostrar nuestras aserciones mas bien que por raciocinios, por hechos y así vamos á hacerlo.

La hilaza de algodon es considerablemente mas barata que la de las demas materias, y de menos peso

específico, y ninguna hay que se adhiera mas fácilmente á cualquiera de ellas, entrando por consiguiente sin resistencia en las mas delicadas y graciosas combinaciones. Asi es que se elaboran tejidos de todas clases y precios para los usos de los diferentes consumos del opulento, del rico, del de medianos haberes, y aun del mas pobre y miserable, con tan escasa mezcla de las demas materias, que no altera sus precios. ¿Quien no vé que los fabricantes estrangeros con tejidos de esta especie, pudieran sofocar de un golpe, é inevitablemente todas las fábricas de algodon del reino?

En todo tejido de algodon, cualquiera que sea su clase puede mezclarse hilo de cáñamo y de lino en el urdimbre y en la trama, sin que desmerezca en nada la manufactura. Si la mezcla es en la trama, puede limitarse á los estremos de la pieza, que es por donde se examina; y si en el urdimbre, á pequeñas listas ó hilos repartidos á distancias en el ancho de ella; y en ambos casos puede ser tan pequeña la cantidad de la mezcla, que no cause variacion en el precio. Y, si es en blanco de las clases de *Coruñas*, *Viveros* y demas semejantes, el resultado preciso é inevitable habria de ser, si se admitiesen arruinar la única industria del pueblo gallego, que en su miseria tiene que alternar con los trabajos del campo, y la de las telas de algodon blanqueadas de las clases de *elefantes*, *hamburgos* y *calicots*, y otras mas finas, cuya fabricacion, como la mas fácil de suyo, la que menos mecanismo requiere, la de mas pronta y sencilla con-

feccion, y de consiguiente la de menos capital, la que está mas al alcance de las pequeñas fortunas, y la que con menos fondos reproductivos hace giros mas frecuentes, y es una de las mas útiles en el pais, seria la mas sacrificada. Tan cierto es esto, que una fabricacion semejante produjo en Cataluña en 1833, piezas 500.000 con 20.000,000 varas, cuyo valor asendió á 80.000,000 de rs.

Lo mismo puede hacerse en los tejidos de colores; porque el que estos contengan alguna cantidad de hilaza de lino ó de cáñamo, no impide que se hagan de colores ya tejidos, ya estampados ó indianas, é igualmente en los labrados para mantelería y otros usos, en que juega muy bien, y es muy comun esta mezcla en mas ó menos cantidad. Así que, la admision de estos tejidos no solo destruiria la fabricacion de lienzos de cáñamo y lino blanqueados y á medio blanquear, sino tambien la de tejidos de algodon de todas clases.

Son tan notables los progresos del arte en la fabricacion de tejidos de seda, que se hacen varios con mezcla de algodon, en los que este no se percibe sino por el reverso, aunque sea en las tres cuartas partes de su peso. La tabineta imitada al raso y al paño, la felpa para cubrir sombreros y para otros diferentes usos, que tantos brazos ocupa en el dia, justifican este aserto. Hemos tenido á la mano varios tejidos donde no entra ni un dozavo de su peso en seda, y esta brilla toda en la superficie; y ¿no es de temer que se fabriquen muchos con nombres arbitrarios é ideales, en

que entre tan poca seda que apenas influya en sus precios, y reemplacen en el mercado á los rasos lisos y labrados, paños, damascos y otras clases de tejidos dobles y ligeros y á la pañuelería y otros muchos artefactos de las sederías españolas, y á los mas esquisitos de algodon?

Pudiéramos presentar á los que no vieran en estos hechos sino pretestos para pretensiones injustas y egoistas, muchos tejidos de algodon que solo tienen algunas motillas ó ligeras listas de seda: haríanse *piqués, terciopelos* y otros que de pulgada en pulgada nos presentasen un hililllo de seda, y en los tejidos lisos para vestidos de señoras seria lo mismo; pues en las *pisanas* finas de colores y en otras estampadas pueden jugar oportunamente algunas listas ó florecitas de seda, únicamente para justificar la introduccion, bajo una denominacion inusitada; y véase aquí abierta la puerta á los abusos, y destruidas las fábricas españolas de esta clase. Fijemos la atencion en este hecho, y de el podrán deducirse naturalmente todas las verdades que acabamos de establecer.

Una libra de seda fina puesta al telar vale 120 rs., y otra del algodon mas fino del número 150 á 200 propio para estas mezclas, no vale mas que 12 á 20 rs., y si es menos fino de 6 á 12 rs. Esta demostracion hace ver que no evitariamos el daño con imponer á estos tejidos el mismo derecho que á los de seda sola, porque nunca pudiera ser equivalente á la diferencia del precio de estas dos materias, ni á la ecomía del trabajo estrangero; porque la notable dife-

rencia del peso específico de las mismas, lo reducirian en la misma proporcion, y porque con el derecho se daria márgen á que una introduccion legítima cubriese muchas clandestinas, así por la facilidad del transporte, como por la de la ocultacion de estos géneros de poco volúmen y mucho precio.

El ramo de pañuelería permite todavia mas facilidad que el de pieza tirada, porque, ¿quién impide que para legitimar su entrada ponga el fabricante el pie ó urdimbre de seda, y la trama de algodon, ó al reves? Y ¿quién que no los haga de algodon solo con una lista de seda en los cantos, sin que esencialmente altere el precio que tendrian de algodon solo? Cualquiera que conzoca prácticamente el mecanismo de la testura y las circunstancias de esta fabricacion, no podrá menos de preveer las variaciones y modificaciones que pudieran hacerse para eludir la ley y despojarnos de esta industria.

El algodon adhiere tanto á la lana, como á las demas materias, y aun es suceptible, por su afinidad con ella de muchas mas combinaciones, y se estan haciendo algunas. Ejecútase esta mezcla, no pocas veces con la materia en rama, mezclando el algodon con lana antes de cardarse, resultando despues de hilada tan íntimamente unida la mezcla que apenas puede distinguirse. Con ella se fabrican unos tejidos cruzados que sirven para vestidos de medio tiempo, que son de una clase particular entre las *sargas* ligeras de lana, y los *sargados* de algodon. Hácense tambien con urdimbre de algodon y tramas de estambre

con mezclillas, y de colores en cuadros, como *escoses-sas, pañuelos*, &c., que apenas se percibe el algodon, y salen, sin embargo considerablemente mas baratos que si fuesen de solo estambre.

Así como el algodon fino torcido se emplea con buen éxito en los tejidos de estambre finos, se acomoda tambien el comun ú ordinario á los de lana cardada, y se hacen ciertos tejidos imitados á *pañetes, casimiros* y otros; algunos de ellos con algodon y lana mezclada, y otros con urdimbre de algodon y trama de lana; y cardados y tundidos despues por la cara y aprestados, apenas puede percibirse el algodon sino por el reverso, y con todo esto son mas suaves al tacto, y mas baratos que si fuesen de lana sola. Usase del mismo medio para fabricar pañuelos y otros artefactos. Estos tejidos no son en realidad los que mas perjudican á los de algodon; pero nada favorecen el consumo de los de lana de las fábricas nacionales.

Con todos estos antecedentes, ¿permitiremos por nuestra incuria, ó por errados cálculos de interés, ó por consideraciones de política, á voluntad del estrangero, la destruccion de los principales ramos de nuestra industria fabril, de ese manantial inagotable de la riqueza pública? No lo pensamos, ni lo tememos de la sabiduría del gobierno y de los representantes de la nacion. Ni variar el antiguo sistema de proteccion y fomento, aunque se temple en lo que no pueda sernos nocivo; ni reemplazarlo con unos derechos impotentes para producir sus mismos saludables

efectos, ni tampoco dejarnos prender en el lazo que se nos pone para que á defecto de la libertad absoluta, y de la substitucion del derecho llamado equivocadamente *protector*, recibamos con él los tejidos con mezcla.

TERCERA PARTE.

REBATENSE LAS RAZONES ALEGADAS POR EL SEÑOR PEBRER EN FAVOR DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

Superfluamente ocupariamos el tiempo en rebatir los argumentos del *Sr. Pebrer*, que quiere apoyarlos en los principios de la razon, si á sus pruebas de raciocinio no añadiese algunos hechos como para corroborarlos. En efecto, habiendo demostrado que la produccion es el resultado del consumo, porque sin consumo no se produciria; que el consumo de productos nacionales es imposible, cuando ni por su calidad, ni por sus precios pueden competir con los de una produccion idéntica estraña; que su introduccion y venta en el mercado nacional impide que la industria nazca y prospere, y destruye y aniquila la que se ha creado y prosperaba; que los pueblos de Europa que han conseguido abastecer el mercado universal con los productos de una industria perfeccionada, y la riqueza y el poder con que la misma industria los recompensa, lo han debido á unas leyes restrictivas y protectoras; que este y no otro ha sido el camino que constantemente han seguido, y con mucho fervor y perseverancia los pueblos que mas justamente blasonan de haber llegado al apogeo de la fortuna industrial; que

esta teoría práctica de proteccion y amparo ha sido la de todos los gobiernos ilustrados y justos que mas eficazmente han procurado el bien de sus pueblos, y la misma que los escritores nacionales y estrangeros mas pensadores y menos preocupados, se han esforzado á inculcar en el ánimo de sus príncipes y consejeros; que con el firme apoyo de esta legislacion tutelar y rigurosamente creadora ha nacido, robustecidose y hecho poderosa la industria, ausiliando los trabajos de todas las clases productoras, y enriqueciendo á un mismo tiempo al campo, al comercio, y aumentando la poblacion, asegurando un bienestar á todos los trabajadores, y ofreciendo medios de riqueza y de poder á los gobiernos; que todos estos inmensos bienes los han alcanzado sin gravar al consumo, sin trasladar injustamente la fortuna de los unos, á la codicia de los otros, y sin justificar los efectos siempre nocivos al Estado y á los particulares de los privilegios y monopolios; que con este soñado aislamiento, con esta proteccion dispensada á los pocos, á costa de la opresion de los muchos, el trabajo se ha perfeccionado, la industria ha progresado, el círculo de la produccion se ha ensanchado, los precios han disminuido, los capitales se han acrecentado, la agricultura ha participado de esta nueva riqueza creada, porque mas poblacion con mas medios, exige mas cantidad de productos, y el comercio ha recibido un nuevo ser, siendo él el que esclusivamente se aprovecha de una produccion abundante en todos ramos, ya para sur-

tir á los mercados interiores, ya para abastecer los estraños, y retornar los escedentes de su produccion respectiva, que el consumo nacional ó el consumo estraño reclamasen, ¿qué pudiera decirnos el *Sr. Pebrer* que fuese nuevo, y que no estuviese ya rebatido? ¿Ni qué hechos particulares pudiera alegar que no estuviesen desmentidos por otros hechos generales, uniformes y constantes?

Con todo eso, destinaremos estas últimas páginas de nuestra memoria para el Sr. *Pebrer*, y nos haremos cargo de sus objeciones, así para perfeccionar mas este trabajo, que hemos acometido con la sola mira del interés nacional; como para desengañar á los incautos á quienes se ha tenido buen cuidado de presentarles como un verdadero antídoto de los males que la patria sufre, una libertad tan perniciosa, que seria un veneno, si se recibiese, que acabaria con el poco ser que le queda. Hablamos á españoles que tienen patria, y han estudiado sus dolencias y conocido las causas de ellas; no á aquellos ilusos para quienes nada es nuevo, sino lleva el sello de una libertad funesta que no comprenden; ni á aquellos cosmopólitas que se interesan por el pais donde vieron la luz, como pudieran interesarse por cualquiera otro pais de la tierra; y menos á aquellos egoistas y malvados que sacrifican, acaso con placer, á interéses estrangeros, los interéses nacionales, porque puedan estos no serles tan lucrativos, como los primeros. No hablamos ni á los ignorantes, ni á los novadores; porque aquellos no podran comprendernos; y para

estos nada es bueno, nada útil ni conveniente, sino lo que haya sido creacion de este siglo ilustrado, de esta época de luces.

OBJECION PRIMERA.

« La España es una nacion eminentemente agrícola: posée una superficie de 15,005½ leguas cuadradas, que son otras tantas fuentes de riqueza por las minas abundantes y metales que encierran; sus 340 rios, sin contar los grandes, fertilizan con sus aguas 150.000,000 de fanegas de tierra de 400 estadales de sembradura. Existen hoy mas de 45.000,000 de baldíos y tierras que solo demandan capitales, y la mano del hombre; las provincias mas feraces son precisamente donde hay menor número de propietarios, y se encuentran mas tierras de esta clase: luego su gobierno está en la precisa obligacion de promover su riqueza, haciendo que se dirijan los capitales al cultivo, al desmonte, á nuevos rompimientos y labor de los inmensos terrenos que nada producen, porque este es el fin indicado por la *naturaleza, por las leyes económicas, y el interés nacional.* »

RESPUESTA

Esta misma leccion económica se le dió al Portugal, mirando por su bien, ó con el loable objeto de regenerarla y hacerla opulenta por una inmensa produccion de escelentes vinos. Tuvo la desgracia de oir á sus maestros; y ¿dónde está su opulencia? ¿Dónde

el poder que se le prometió? La misma quiso dársele á la Francia, y se le dijo por los propagadores del tratado *de comercio con la Inglaterra*, conocido por el *Timeo Danaos; y ojeada sobre las ventajas de las relaciones mercantiles entre la Francia y la Inglaterra, y los economistas monos; ó que se entiende por libertad de comercio.* «Imitadnos: no os dejeis alucinar: la gran mayoría de los economistas francéses atribuyen directamente la prosperidad de la Inglaterra á su sistema prohibitivo, y se engaña porque cuando mas ha prosperado, es cuando ha recibido lo que las demas naciones van á ofrecerla. Mirad vuestro suelo: él es muy feraz, es una mina de inapurable riqueza: sed labradores y sereis opulentos.” Y ¿sabeis lo que la Francia contestó? «No estamos preparados para recibir esas nuevas doctrinas, y os agradecemos vuestro don: nosotros condenamos aun á aquellos grandes especuladores nacionales que predican la destruccion de todo lo que el tiempo ha consagrado para no substituirle mas que teorías, suposiciones y sueños. Hace muchos años, y acaso siglos, que seguimos este sistema ó que profesamos esta doctrina, y nos va muy bien.”

«La riqueza de la Francia, el poder colosal que ostenta hoy, no tuvo otros principios que esa misma doctrina que quereis proscribir. Es una nacion agrícola, porque es industriosa y comercianta: si no lo fuese, seria tan pobre, tan débil y tributaria como lo es el Portugal. Es doctrina la nuestra que nos dejó por legado el célebre *Colbert*; y el tiempo lejos de

desmentirla, la ha confirmado mas cada dia. Por ella aumentó la renta pública en el espacio de siete años hasta la cantidad de 12.000,000 de frs, y disminuyó en treinta la deuda pública, y sin aumentar la talla, ni la gabela. Durante la guerra de 1762, perdió todo el fruto de sus desvelos, porque ademas de sus gastos, la orgullosa magnificiencia de Luis XIV, su ambicion fastuosa, y sus colosales proyectos le obligaron, no á renunciar de su doctrina, que esta fué constante, sino á echar mano de medios que nunca hubiera adoptado."

« Este ministro, que no consideró como *Sully* el cultivo y el pasto como los dos pechos del estado; que no quiso hacer á los francéses labradores y pastores, como nos quiere hacer el Sr. *Pebrer*, sino como medios de prosperidad muy limitados, muy pobres, cuando no los fecunda la industria y las artes, dió principio por esos medios que tan ruinosos son en el dia, á las ricas manufacturas de tapices de los Gobelinos y de Beauvais, de los paños de Holanda, y de los ricos tejidos de seda de Lyon. Todo lo que podia enriquecer é ilustrar á la Francia fué objeto de sus meditaciones; y si alguna vez se engañó en la eleccion de medios para hacer properar los establecimientos de industria y de comercio que fundó; si fueron escesivamente severos sus reglamentos, ni su gloria fué menos brillante y pura, ni su sistema menos justo. La Francia recoge el beneficio de su patriótico celo, y el comercio, la industria y las artes lo reconocen y aclaman justamente por su protector y fundador."

Estaba la Francia tan íntimamente convencida de la verdad del sistema restrictivo ó prohibitivo, que la tarifa de 1791 no habia sufrido ninguna alteracion en su espíritu, á pesar de ser muy severa, á la restauracion de los Borbones. En 1814 era la ley del pais, porque era la que se ajustaba mas á su situacion.

No aprobaremos los escesos del sistema continental jurado por el Emperador en odio de la Inglaterra; pero sí aseguramos, que si le hubiera sido posible llevarlo á cabo, hubiera sido la ruina de la gran Bretaña, y la gloria de la Francia.

La restauracion de la casa de Borbon, de esta dinastía precipitada del trono de la Francia, al que volvia á subir por manos inglesas, era un acontecimiento estraordinario que se temia hubiese cambiado toda la política de la Francia; pero Luis XVIII no quiso ser labrador, ni pastor, y no pudo desentenderse de las obligaciones que le imponia su pais, y pasó por encima de esa legislacion, que dice el *Sr. Pebrer* que da á los productores todas las ventajas del monopolio, y la sostuvo y respetó: debia favorecer la industria y sostener una inmensa poblacion obrera, y así lo hizo sin decirla « Id á desmontar baldíos, á cultivar la tierra, á hacer caminos y á abrir canales.»

Aunque las manufacturas francesas se resintiesen del alto precio de la mano de obra, de la imperfeccion de los métodos, y sobre todo del funesto sistema prohibitivo que habia cortado los vuelos, como dicen los discípulos del *Sr. Pebrer*, á sus progresos naturales, y hubiese tantas tierras baldías, y fuesen

tan toscos y groseros sus instrumentos agrónomos; Luis XVIII, sin embargo, creyó deber mantener este desastroso sistema. Y, ¿por qué, nos dice, un escritor francés?

Porque observaba que estas manufacturas habian llegado al mas alto grado de perfeccion, sobre todo aquellas con las que hasta entonces no habia podido competir la industria inglesa; que el escesivo rigor de las tarifas podia haber acarreado algunos males pasageros é impuesto dolorosos sacrificios, pero sin alterar nunca las bases protectoras en que se fundaban.

La Francia de Luis Felipe todavia mas ilustrada y conocedora de sus interéses, ha hecho cuanto ha podido por corresponder á la buena amistad de su vecina, y estrechado los vínculos que á ella la unen, y de cuya conservacion dependa, acaso, la paz del mundo. Ha sacrificado, pero nunca sin compensacion, algunos interéses parciales para estender sus relaciones de comercio, y abrirse ventajosos mercados en los tres Reinos Unidos, y en los de las naciones sometidas á la política inglesa; pero nò ha renunciado de sus principios, ni abjurado de un sistema que ha labrado su prosperidad, ni dado oidos á la seductora voz de « *comercio libre*.»

La Francia ha dicho. « Soy un pais esencialmente agrícola, pero tambien industrioso; mis costas, el escedente de mis primeras materias, el ingenio y la aplicacion de mis habitantes me convidan á serlo; y la prueba es que los capitales, que cuando se les

deja en libertad, afluyen á la produccion mas ventajosa, han preferido esta á la produccion agrícola; y la riqueza de la industria es la que le ha llevado luego al estado que tiene. No competire con quien me sea superior, y si se quiere, no esportaré, pero consumire las obras de mi trabajo, favoreceré á todos los productores, y no sere dependiente, ni tributario de nadie.»

Esto mismo contestamos al Sr. *Pebrer*. La *naturaleza* nos dice, « cultivad la tierra ; » pero sin decirnos, « no os aprovecheis de sus productos para ninguna otra produccion que no sea la agrícola.» Las *leyes económicas* nos aconsejan que demos la preferencia al trabajo que nos rinda mas beneficio, y que no nos contentemos con aquel cuyo fruto tiene límites muy marcados ; y en este mayor beneficio es en el que consiste el verdadero *interés nacional*.

OBJECION 2.ª

« Al ver los aranceles de España, no parece sino que sus legisladores económicos quisieron insultar á los españoles, y mofarse á un tiempo de la economía y de la especie humana. Eximen de todos derechos las reliquias y cuerpos de santos, rosarios, cruces y medallas, y prohiben ó recargan los instrumentos de hierro, medios indispensables para la produccion agrícola ; y al mismo tiempo ostentan con hipocresía culpable, y teniendo los legisladores en su boca la palabra proteccion, que su espíritu es proteger la agricultura ; y, ¿ puede protegerse im-

poniendo al hierro estrangero el derecho de 70 rs. el quintal en bandera estrangera, y 65 en nacional, ó 200 por ciento mas de lo que vale en Inglaterra en barras, y en 300 de lo que allí cuesta el fundido? Pues todo esto lo paga el cultivador, sin que se protejan por esto las ferrerías y poquísimas fábricas de hierro, cuyos capitales no se han aumentado. Por una contradiccion de principios cargan las tarifas con un 10 por ciento á los productos de las ferrerías, sin tener en cuenta lo destituidas que estan de maquinaria, carbon de piedra, capital y demas primeras materias que necesitan. Así es, que el hierro de Vizcaya que vale de 70 á 90 rs. quintal, se recarga, y por consiguiente se dobla ó triplica el costo de los utensilios, instrumentos de labor, herramientas, &c. No ha querido aprender la España con el ejemplo de la Francia, que por la misma obstinacion ha retrasado su agricultura, trabajando el labrador con utensilios agrónomos toscos y groseros. ¡Cuáles no deberán ser los perjuicios que este sistema anti-económico acarree á la España!"

RESPUESTA.

No somos ni seremos los apologistas de la tarifa española: conocemos todos sus vicios, y confesamos que sus autores estuvieron muy lejos de conocer prácticamente la materia que trataban. Rentistas los mas de ellos, sin mas conocimientos que los especulativos, y no los de la economía de las nacio-

nes, sino de administracion, no podian llevar esta obra que tantos y tan variados conocimientos requiere á su perfeccion. Copióse en su mayor parte la nomenclatura ya olvidada de los aranceles antiguos, así como los autores de estos habian parodiado servilmente á sus predecesores, y reprodujeron en general errores desacreditados, y hasta voces bárbaras que rechazaba la ilustracion del siglo. No podemos hablar mas imparcialmente.

Pero menester es tambien hacerles la debida justicia, y agradecerles, sino lo que hicieron de nuevo, al menos lo que conservaron, aunque con un rigor mas escesivo de lo que permitia el estado de la nacion, y los progresos de la ciencia económica. Partieron de la base fundamental de todo buen arancel; la proteccion, el fomento indirecto; y por consiguiente aplicaron á los objetos de importacion estranjera, sus doctrinas protectoras y las leyes tutelares y conservadoras. Sin parar nuestra atencion en las ridículas anomalías que justamente advierte el Sr. *Pebrer*, y que pudieron no tener otro orígen que el de una devocion cristiana, ó acaso un cierto culto respetuoso á las preocupaciones de su pais; y prescindiendo tambien de algunas prohibiciones innecesarias, puesto que de ellas prescinde él tambien, recargaron el hierro estranjero, porque era justo favorecer las ferrerías nacionales; porque el perjuicio que pudiera causar á la agricultura, estaba compensado con el beneficio de su mayor produccion; porque los instrumentos y utensilios agrómonos podian

y debian ser hechos por nuestras manos, puesto que semejante recargo, ó si se quiere, prohibicion, no cerraba la entrada, ni rechazaba con penas severas los instrumentos desconocidos é ingeniosos que pudiesen influir en la mejora de nuestro cultivo y mayor perfeccion de las labores de la agricultura. ¿No se han fomentado así las ferrerías de Vizcaya? ¿No se han establecido fábricas que han adelantado mucho, y en breve tiempo, en varios puntos del reino, con especialidad en Marbella y Pedroso? Y por cierto que esa legislacion bárbara y feroz ha protejido su trabajo, y permitídoles la introduccion de máquinas y utensilios estranjeros que pudieron creerse ó necesarios ó útiles á su perfeccion ¿Por qué habiamos de abandonar esta riqueza á pretesto de esa mentirosa ley de la baratura?

Lo mismo se dijo, los mismos cargos se hicieron cuando al abrigo de las leyes de proteccion nos resolvimos á acometer el ramo fabril de la pipería ó tonelería. Y ¿teneis duelas? Y ¿sabeis hacer los fleges? Aquellas se cambiaron por productos de nuestro suelo, los fleges se hicieron, y sacudimos en esta parte el yugo estranjero. Muchas lecciones se nos han dado semejantes á la que quiere darnos el Sr. *Pebrer*, y hemos sido felices por no haberlas querido escuchar, así como lo ha sido la Francia por haber sido tan tenaz en conservar respetuosamente los mismos errores.

OBJECION 3.ª

«Estas son generalidades, son meras teorías que no pueden resistir á la luz de los hechos. El terreno que se ara en Francia es, segun el duque de la *Rochefoucauld*, de 22.818,000 hectaras (1) que á razon de 15 hectaras por arado necesita 1.500,000 arados que pesando cada uno 50 kilógramas de hierro, componen 75.000,000 kilógramas, que á 90 frs. por 100 kilógramas importan . . . . 67.500,000 frs.

Admitido el hierro extranjero á 45 frs. serian.	33.750,000
Por otros artículos, instrumentos y utensilios.	7.000,000
Será el sacrificio que hacen los agricultores franceses en favor de los propietarios de las ferrerías la suma de.	40.750,000

Supongamos que la agricultura española esperimenta la mitad de la pérdida que la francesa; ¿qué resultará sino una contribucion estraordinaria igual á 21 millones de francos, ú aproximativamente 84 millones de rs.? y esto sin calcular el retardo, la imperfeccion del cultivo, la diminucion de productos y de su valor.»

(1) Los 22.818,000 hacen 57.045,000 fanegas. La mitad de estas ó 28.522,500 es la mitad que supone el Sr. *Pebrer* que cultiva la España.

RESPUESTA.

El Sr. *Pebrer* no ha considerado este hecho como un economista, sino aisladamente, sin las relaciones que naturalmente tienen todos los hechos, sin duda para deslumbrar á sus incautos lectores.

Concédemosle graciosamente que la España cultiva las fanegas que dice; que sea exacto el cálculo que hace sobre el valor del hierro; pero no ha tenido presente, ó ha querido olvidar que el labrador no consume todos los años sus instrumentos de hierro, que recalzados con tiempo pueden tener de duracion seis años, y entonces el valor corresponde á un sesto, ó á 14 millones, resultando un aumento en su cálculo de 70 millones. Los gastos de recalzar se hacen dentro del pais, porque este es un trabajo, que no hay pueblo ni aldea donde no haya herreros que lo ejecuten.

Ni tampoco ha querido observar el Sr. *Pebrer*, que en su exagerado cálculo, la enorme pérdida que desearia evitar á la España, le conduciria á una consecuencia muy lastimosa para ella, y que creemos no sea muy conforme á los deseos que manifiesta por la prosperidad de su pais. ¿Sube la contribucion estraordinaria á 84 millones? Luego si abriésemos la puerta al hierro estranjero, este seria el tributo que pagariamos, esta la cantidad que nuestra agricultura pagaria á las ferrerías inglesas, y que saliendo de la circulacion interior, no pudiera fomentar nuestro trabajo.

Y, no es este el único perjuicio que causaria á la agricultura, á esa agricultura tan oprimida, que es precisamente la mas interesada en proscribir la libertad que se aconseja, y aquí es donde está el vicio principal del raciocinio del Sr. *Pebrer*.

Las ferrerías que benefician el hierro consumen una cantidad inmensa de carbon vejetal, y ocupan á trabajadores que consumen tambien productos agrícolas. Las ferrerías de construccion que emplean el hierro de aquellas hacen lo mismo. Puede decirse sin exageracion, que el 75 por 100, ó las $\frac{3}{4}$ partes del valor de los instrumentos de hierro que la agricultura necesita y consume, representa el de los productos agrícolas que se han consumido para producirlos, y tal vez una parte de la otra cuarta. ¿No consumen productos del campo desde el primer minero que se ocupa en arrancar la vena, hasta el último herrero que da hecha la obra? Así es como la agricultura beneficia bosques que de nada le servirian, y los frutos de su labranza; asi es como aumenta su produccion y beneficios.

Pues volvamos el cuadro. Admítase el hierro labrado estrangero. Comprará mas baratos sus instrumentos, tendrá un beneficio de 25 ó de 50 por ciento, pero perderá el que tenia en su carbon vegetal y en los frutos alimenticios, porque el Sr. *Pebrer* no nos garantizará un consumo estrangero.

Dícenos en la página 23, aplicando su doctrina á la esplotacion de las minas « que sin hierro barato, sin instrumentos bien construidos, es imposible con-

seguir ventajas en el beneficio de aquellas . . . . Seria una quimera dedicar á este objeto los capitales, y un absurdo el pretender poner en movimiento este ramo preciosísimo de nuestra riqueza, por la evidente razon de que no podremos ofrecer á precios equitativos en los mercados del mundo los azogues, plomos, azufre, carbon de piedra y el hierro mismo por la subida de los *jornales*, en fuerza de las *prohibiciones ó altos derechos.*"

Ni es cierto que suban los jornales, ni lo es el precio que fija al hierro inglés, ni es esacto ninguno de los hechos que establece. Convenimos en que unos derechos crecidos, una prohibicion espresa de aquellos instrumentos, pudieran alzar el precio de los mismos construidos dentro del pais; ¿pero cómo puede influir su precio en la tasa del salario, fijándose este por la necesidad mayor ó menor de brazos, ó por la demanda y oferta; ni mucho menos en la baratura, la libre entrada de los algodones, no acostumbrando el obrero de las minas á consumir percales? Tocante á los instrumentos ó herramientas de mano para la agricultura, se construyen en España tan perfectos como en el extranjero, si bien no sean tan hermosos á la vista, aunque son adecuados al uso á que se aplican; y sabido es, que estos instrumentos deben construirse segun la calidad del terreno, y la especie del cultivo. Y, ¿quién mejor que el labrador amaestrado por la esperiencia conoce mas bien los que requiere su labranza? Los mas útiles en un suelo, suelen ser inútiles en otro. Aun dentro

de una misma provincia, en los ruedos de una aldea, en una misma hacienda de labor, el cultivo de las viñas pide para sus labores otros instrumentos que una tierra de pan llevar; y segun es su situacion, son mas ó menos provechosos. ¿Fabricará Inglaterra mejor que nuestros hombres prácticos herramientas sencillas y de un consumo comun, mas adecuadas á cultivos tan diversos, y á suelos tan diferentes? Así es, que la misma necesidad y conveniencia ha establecido en cada comarca, en cada poblacion, aldea y caserío, al lado de los labradores, las ferrerías que puedan necesitar para su servicio, donde se construye todo lo que han menester. Consumen hierro y carbon del reino, y los frutos de la agricultura, sin tener que mendigar nada del extranjero, y sin pagar un tributo anual de 84 millones.

No queremos *nivelarnos* con los ingléses, ni comparar las obras de nuestros herreros con las suyas en cuanto á la elegancia de las formas y la pulidez y perfeccion del mineral; ni menos en aquellas obras que son propias y esclusivas de su creacion. Nos falta y estamos muy atrasados en la construccion de máquinas de grandes fuerzas ó motores; ¿pero no tienen entrada libre? ¿No confesamos en esta parte nuestra dependencia de sus luces é inmensa riqueza? Ciertamente que haria mas daño á las minas de hierro, cuando no causase su total ruina, la admision del hierro extranjero en barras ó labrado, que beneficio pudiera proporcionar al labrador el regalarle los instrumentos de hierro extranjero que necesitase; pues

entrando este metal ya en barra, ya elaborado deberia cesar la esplotacion de minas y el consumo de los frutos del pais.

OBJECION 4.ª

« ¿Pero no es mas barato el hierro inglés en barras? ¿No cuesta en Inglaterra 925 rs. la tonelada, ó 43 ½ rs. quintal, término medio? ¿No ofrece la Inglaterra los instrumentos mas perfeccionados casi á los mismos precios que á sus compatriotas? Bien pronto deberian hallarse los consumidores en estado de no necesitar de su hierro, porque este será el efecto necesario de la emulacion de nuestros fabricantes."

RESPUESTA.

Hemos dicho mas de una vez, y nunca nos cansaremos de repetirlo, que toda la teoría vana y especiosa de la libertad no se funda sino sobre una sola base, que es la economía del consumidor, la baratura del precio; y aunque se presente bajo distintas formas mas ó menos alhagüeñas, mas ó menos brillantes, siempre es la misma en el fondo. Ni la esperiencia, ni la observacion, ni el raciocinio han podido desengañar á estos hombres ilusos de que la aplicacion del principio de la economía doméstica, cuyo único y final objeto es la baratura, no puede aplicarse á la economía de las naciones que debe abrazar los interéses particulares, y conciliarlos con el bien general, en cuanto fuere posible. No quieren ver, y ó no lo vé el Sr. *Pebrer*, ó dice lo que no siente, que

esa emulacion del fabricante escitada por la presencia de un producto mas barato que el suyo ; de una herramienta, ó de un instrumento agrónomo que cautiva por lo acabado de la obra, es una verdadera quimera. Los capitales piden un empleo lucrativo ; el trabajo una retribucion suficiente, y todo esto lo paga la produccion ; y produccion no hay, donde no hay consumo. Y, ¿quién compra lo caro, pudiendo comprar lo barato? ¿Quién prefiere á un producto bien rematado, otro que no lo es, y solo por que es nacional? ¿Quién tiene este patriotismo, este desprendimiento? Y sin trabajo, sin capitales ¿qué son las palancas de la produccion? ¿quién produce? ¿Quién progresa? ¿Quién perfecciona? El hierro estrangero cegaria nuestras minas, y el hierro labrado asesinaria á nuestros herreros; y lo que constituye la renta, y la materia imponible de todos estos productores iria á parar al estrangero, á fomentar su trabajo, aumentar su poblacion industriosa, á pagar el interés de sus capitales, y á favorecer todos los ramos de riqueza que de aquí dependiesen.

Pero ni aun es cierto que la tonelada de hierro ó 22 $\frac{1}{2}$ quintales españoles en barras valgan en España 925 rs. ó 43 $\frac{1}{2}$ rs. quintal : este será el precio en las ferrerías inglesas, sin gastos de comision, embarque y desembarque, fletes, seguros y beneficio del especulador, con todo lo cual, y no haciendo mérito de los derechos ascenderá á 65 $\frac{1}{4}$ rs., calculando por todos ellos un 50 por ciento. Este aumento es inevitable, aunque le concediésemos la entrada con

libertad de derechos. ¡Pues bien! El hierro en barras de las ferrerías de Vizcaya y de otras del reino no cuesta mas al pie de fábrica que de 60 á 65 rs. quintal; pero no le aprovechaba al Sr. *Pebrer* tomar aquellas partidas de aumento en cuenta, porque buscaba resultados muy alhagüeños, como el de los 84 millones. ¿Consumimos del estrangero otro hierro que el de ciertas medidas y calidad muy dulce y maleable que no se fabrica en el reino? Este es el modo de fomentar nuestras minas de hierro y las ferrerías.

Estos son los principios que sin duda tuvieron presentes nuestros legisladores, que *no olvidaron ninguna de las partes integrantes y constitutivas de los valores y de los productos. No atentan*, antes bien favorecen á la agricultura, *prohibiendo la importacion de una manufactura que viste* á la *especie humana*. Si el jornalero paga el algodon que consume algo mas caro por la prohibicion, esa es la suerte de todos los consumidores que deben contribuir con un pequeño tributo á la riqueza y prosperidad del estado. El jornalero tendrá una compensacion en la seguridad de tener siempre trabajo; porque el labrador que le paga, tendrá que satisfacer demandas mayores: este encuentra un beneficio, las fábricas tendrán el suyo, y lo tendrán los que la surten, y la riqueza se repartirá, como se reparte el sacrificio.

OBJECION 5.ª

« No hay un solo individuo de los trece ó catorce millones que forman la poblacion de España que no consuma algun tegido de algodon que entró con des-

precio de las leyes, y despues de haber pagado su coste en fábrica, derechos en las aduanas estrangeras, gastos, ganancia, riesgos y premio del contrabando. Calculemos á lo que esto puede subir. Las manufacturas inglesas con destino á la península suben cada año por término medio á 2.700,000 libras esterlinas, y en 1836 subieron á 2,730,612 libras ó 13.653,000 pesos fuertes. Las mismas declaradas con destino á Italia á 3.000,000 de esterlinas, ó 15.000,000 de pesos fuertes, y allí se provéen los dépositos de Genova y Liorna á donde navegan y trafican los barcos catalanes y cargan para las costas de Cataluña estos géneros prohibidos. No hacemos mérito de las mismas que la España recibe procedentes de Francia, Alemania y Suiza ; pero recibiendo en manufacturas francesas de algodon 6.000,000 de pesos fuertes, resulta un valor de 19.653.000 pesos fuertes. Las inglesas devengan en Portugal segun la tarifa de 1837, 28 por ciento, 2$\frac{1}{2}$ al agente inglés, 10 por ciento, beneficio de los comerciantes portuguéses, gastos y premios de riesgos en los plazos á compradores, ganancias del contrabando, y no exageramos asegurando, que el coste en los puntos de consumo será doble, ó $\frac{2}{3}$ mas caro que sin las prohibiciones; pero suponiendo que es sólo la mitad, darán un valor de 29.479,000 pesos fuertes.

Supongamos lo que no es, ni puede ser, que las fábricas españolas abastezcan al consumo por mitad: será preciso que las manufacturas españolas se *nivelen* con las estrangeras en el acto de la venta ; y sien-

do su coste, como hemos dicho, una mitad mas, recae sobre los consumidores una pérdida igual á 14.735,000 pesos fuertes, á los cuales si se agregan los cuatro y pico millones que pierde la agricultura, subirá el impuesto á 19.335,000 pesos fuertes. Luego desde 1.° de marzo de 1817 hasta 1837, ha pagado la nacion 386.710,000 pesos fuertes. ¡Qué manantiales de riqueza bastarán para sufrir este sacrificio! La ley, pues, de aranceles infringe inicuamente las bases equitativas de los impuestos, oprimiendo la masa del pueblo, por beneficiar á una fraccion, protege el fraude, ataca al comercio, y á la marina mercante.

RESPUESTA.

Si la nacion española sufre una pérdida tan enorme, y el consumo está tan horrorosamente recargado por efecto de las prohibiciones, la industria extranjera, si estas se alzasen, nos privaria de los 308 y mas millones que producen las fábricas de Cataluña; y los ramos de produccion que dependen de esta industria, quedarian defraudados de la parte que de esta suma les corresponde.

Decir á un pueblo. « *Pierdes tanto, porque no permites que yo te abastezca, y aun te vista, pudiendo hacerlo con mas economía*" equivale á decirle. « *La base de tu sistema económico debe ser la baratura; debes seguir el ejemplo del padre económico de familias, y sacrificar al interés del consumo, el de los productores, y el interés nacional.*" ¡Con cuánta razon hemos dicho, que los ciegos defensores de la

libertad de comercio no salen, ni pueden salir del estrecho círculo de una teoría especulativa, de razones especiosas! No nos engañais ya, dijeron los fabricantes francéses á los agentes de la Inglaterra, cuando querian inocularles esta leccion de moderna economía: conocemos nuestros interéses; y si vosotros comparais la diferencia del precio entre vuestras manufacturas y las nuestras, tambien comparamos nosotros la suma de esa economía con la que queda en la nacion para fomento de su riqueza, y encontramos que es infinitamente mayor.

¿Y dónde está la verdad, la exactitud de esos cálculos puramente numéricos? Las fábricas catalanas no trabajarán con la perfeccion que las inglesas, y no competirán con ellas; pero á esa clase pobre y menesterosa que se viste de tegidos ingléses pueden surtirla con tegidos nacionales, con muy poca diferencia de precio; y protegidas por leyes justas adelantarán, como han adelantado hasta aquí en la calidad, en la economía del trabajo, y bajarán los precios.

Examinemos lo que hay de positivo en los cálculos puramente quiméricos del *Sr. Pebrer*.

Si los habitantes de España consumen en manufacturas de algodon inglesas y francesas 589.580,000 rs. calculando con su costo y gastos que las prohibiciones causan, y la poblacion es como supone de 14.000,000, corresponderá á cada individuo 42 rs. largos, y estimando aquellos tejidos á 4 rs. vara, consumirá 10 ½ varas. Y, ¿es posible este consumo, cuando ni todos

los habitantes se visten de ellos; ni los que se visten lo hacen en todo el año? Hagamos la hipótesis, que es muy gratuita, de que entre unos y otros fuesen los consumidores una tercera parte, consumiria cada uno 31 ½ varas, ó 126 rs., á 4 reales vara; y ¿es posible repetimos, este consumo aunque vistiesen algodon todo el año?

Pero ademas de estas manufacturas inglesas y francesas deben consumir las catalanas, que segun estadística, son 55.000,000 de varas, y 1.000,000 por lo menos de las demas fábricas nacionales, ó 56.000,000 varas en todo, de los cuales corresponden 12 vara á cada uno de los habitantes de la 3.ª parte consumidora. Luego entre estrangeras y propias consumirá cada uno 43 ½ varas, suficientes para 5 vestidos de á 8 varas, y con un resto de 3½ para usos domésticos. Y, ¿creerá posible el Sr. *Pebrer* un consumo anual de esta especie?

Tan aéreo como es su cálculo sobre el consumo, lo es el de los ahorros que fija en una mitad de lo que ahora se gasta, ó en 14.735.000 pesos fuertes, ó en 19.335.000 pesos fuertes, con la economía de los 4 millones largos que pesan sobre la nacion española por la prohibicion de los hierros, y esclama. ¡*Un gravámen sobre* 14 *millones de habitantes para favorecer á* 15, 20, *ó* 40,000 *individuos*!

Examínese lo que al tejer la industria algodonera de Cataluña hemos dicho sobre el valor comercial de su produccion anual y su distribucion en operarios, provincias productoras de cereales, primeras mate-

rias, interés del capital, gastos de transporte, beneficio de la marina mercante, del comercio y de los empresarios; y la sola consideracion de estos hechos bastará á hacernos ver el vicio y la malicia de estos computos sofísticos, que solo puedenalucinar al hombre que no piensa, ni estudia las cosas por todos sus lados y relaciones. Supone el Sr. *Pebrer*, que tributamos al estrangero 386.700,000 rs. solo por el ramo de algodones; contribucion tanto mas gravosa y sensible á nuestro ver, cuanto mayor es la probabilidad de que con leyes prudentes y bien ejecutadas pudiéramos ir disminuyendo lentamente este tributo doloroso, en favor de los interéses nacionales. Calcúlese sino cuales no serian los beneficios de la patria, si con tan grande potencia aumentásemos la de la circulacion y reproduccion.

Y, ¿dirá ahora el Sr. *Pebrer*, que los redactores de nuestros aranceles han dado muestras inequívocas de no tener las nociones de economía mas triviales, y de no conocer los principios de justicia mas obvios? Conocen y han conocido bien los que labran la prosperidad de las naciones; y por lo mismo han despreciado las alhagüeñas y brillantes teorías de los novadores *económicos*, que á trueque de favorecer interéses estraños, sacrifican á ellos los de su pais, á veces por malignidad, y frecuentemente por no haber meditado bien los principios que la razon enseña, y la esperiencia y observacion confirman.

Apóyase el mal, cohonéstanse los crímenes, olvídase el bien público y consagránse doctrinas desas-

trosas, porque las leyes no pueden corregir al hombre, porque el vicio se antepone á la virtud, porque no es posible hacer que el criminal obedezca mas bien á la ley de la justicia, que á la irresistible de su propio interés. « Las de restriccion y fomento son generalmente eludidas: el contrabando se hace á despecho de ellas, y así solo sirven para desmoralizar al hombre, y empobrecer las naciones. » ¡ Lógica admirable, que si pudiese ser oida, nos llevaría á grandes absurdos ; censura injustisima de leyes sabias que deberian merecer nuestro acatamiento! La necesidad y el vicio arrastran tambien al hombre á arrebatar violentamente la propiedad agena ; la severidad de los castigos es impotente para contener á la necesidad ó á la costumbre ¿ Serán por esto superfluas las leyes criminales? ¿Fomentarán los mismos crimenes que quisieran precaver, y la sociedad abandonará la propiedad de que es guardadora y conservadora á merced de los grandes delincuentes?

Y, no son, ciertamente, menos merecedores de una justicia pronta y severísima los que siembran de obstáculos insuperables el camino de la prosperidad de los pueblos, que los que despojan de su propiedad al que protegen las leyes. Grande es su crímen ; porque ¿que seria el cuerpo social, si no pudiese ofrecer esa garantía? pero un vandolero y salteador de caminos ofende á un particular, á una familia; al paso que el que infringe las leyes de proteccion de la industria, ofende á la nacion entera.

Si las luces del siglo no hubiesen alterado tanto las

nociones de la moral y de la justicia; si el hermoso ídolo de una libertad seductora y funesta no nos hubiese hecho tributarle un culto profano, á buen seguro que se hubiera llamado virtud cívica, lo que es un delito de lesa-nacion, ni á los infractores de las leyes, se les hubiera dado el impío nombre de vengadores justos de leyes bárbaras y opresoras. Y, si los gobiernos firmes en sus principios, hubieran hecho que la legislacion vigente relativa á los interéses de la industria se hubiese respetado mejor, aplicando á los delincuentes las leyes que establecen, la moral pública seria mas sana, menos corrompidas las costumbres privadas, no tan grande el número de enemigos de los interéses de su patria, menor el contrabando, menos sensible y dolorosa la contribucion que al estrangero pagamos, y mas real y efectivo el fomento de nuestras manufacturas.

De aquí es, que las leyes no son malas, como dice el Sr. *Pebrer*, porque se infrinjan, mofen y desprecien, sino porque no son leyes; porque en la práctica son voces vanas; porque la indulgencia y una punible tolerancia favorecen la impunidad y alientan al crímen.

No diremos que las leyes estrictamente observadas puedan impedir el contrabando, que en naciones limítrofes se hace hasta por medio de perros, porque tampoco las demas leyes que favorecen la propiedad, aun con penas atroces, impiden los delitos, pero los disminuyen. ¿Se haria entre nosotros el contrabando hasta de géneros mas voluminosos y de fuerte olor?

Y, si se hace á pesar de las leyes, ¿cuál no se haria si los géneros de algodon se admitiesen á comercio y pudiesen caminar con garantías legales.

OBJECION 6.ª

«No es posible cubrir una costa y fronteras de 710 leguas, ni arredrar al sobrio, independiente é intrépido español, que armado y montado en un brioso caballo, campea ufano en las dilatadas rayas de Portugal y playas del mediodia. No es posible hacer que un resguardo en la línea del Ebro, impida el contrabando de las provincias vascongadas y Navarra, cuya poblacion está acostumbrada á este tráfico. De aquí han nacido esos *guerrilleros* que prolongan la guerra civil; porque ¿no son ellos los que componen los batallones enemigos, y los que proveen de víveres, de municiones, de equipo de caballos, y aun de artillería?»

RESPUESTA.

No puede hacerse una apología mayor de la inmoralidad, que la que hace aquí el Sr. *Pebrer*; ni tampoco es posible discurrir con lógica tan peregrina y desusada. Las descripciones galanas y brillantes, nunca serán razones; y cuando con ellas se quiere fascinar, es una demostracion de hecho que no hay otras que valgan mas. «No evitais el contrabando, se le dice á la Francia; lo hacen hasta los perros, que conducen por viage, hasta mil doscientos francos; pues vengan á bajo esas leyes que califican de infame al poderoso interés.» «No podeis cubrir vuestras fron-

teras y costas se nos dice á nosotros; pues fuera esas leyes tan inútiles, como tiránicas, y abajo los Pirineos, y despéjense los caminos marítimos y terrestes del Portugal y de la Gran Bretaña: sea libre el comercio, y hermanos muy queridos todos los hombres, sea el que quiera el sol que los hubiese visto nacer.»

Y ¿no sabe el Sr. *Pebrer* que siempre hemos tenido esas costas y fronteras, y esa nacion forada, enclavada en otra nacion que no lo era, pero contra cuyos privilegios ha estado siempre clamando, no ya por celos de su libertad é independencia, sino por los males económicos que la estaba siempre causando; que la conservacion de esos fueros, y de ese sistema particular que pudiera ser escelente fuera de la nacion castellana, donde no ejerciese su funesta influencia, habrán sido acaso la verdadera causa de esta guerra civil que nos desola, y que ó habremos de ser esclavos, ó libres ellos en el sentido económico? Y, ¿no sabe que las costas y las fronteras y el Ebro han sido guardados, cuando ha habido voluntad y firmeza en el gobierno, y no ha desvirtuado el saludable rigor de las leyes? Repetimos, que el mal no puede estirparse, porque la accion de aquellas no puede estenderse hasta arrancar la raiz; pero puede disminuirse. Cuando el gobierno, desoyendo la voz del interés nacional, autorizaba privilegios, y despreciaba las leyes, perecieron las manufacturas y la industria desapareció; pero cuando oprimido por el peso de las desdichas públicas, y desengañado de que en materias de administracion, es otra muy distinta

la aritmética, y que dos, mas tres, hacen uno, dijo, *no hay mas privilegios, no reconozco existencias de algodon estraño; mi resguardo las perseguirá á muerte, y las leyes serán estrictamente observadas*, la fatídica sombra de las manufacturas españolas vino á ser una realidad, se levantaron de sus ruinas, y adelantaron portentosamente en solo un sexenio.

OBJECION 7.ª

« Si la Francia desconoce sus verdaderos interéses, y por un cálculo inhumano y mezquino, se propone atizar la guerra civil en España y renunciar de las inmensas ventajas comerciales que pudiera tener en ella, toca á los representantes del pueblo español cortar de un golpe la raiz de tantos males, removiendo trabas, modificando, ó suprimiendo los derechos. Pongan en práctica la máxima de que los interéses de todos los pueblos son recíprocos, y enseñen al gobierno francés que es imposible hacer mal sin que parte de la injuria caiga sobre su autor. ¿Han tomado, acaso, parte en la guerra los pueblos de la circunferencia, y sus grandes ciudades sino para acabar con sus promotores, y conseguir las ventajas de un nuevo sistema fiscal-liberal, y en grande? »

RESPUESTA.

El Sr. *Pebrer* aparenta ignorar las verdaderas causas de la guerra civil, y las que ademas de la conservacion de sus fueros, han puesto las armas en manos de los habitantes de las provincias exentas.

La guerra que deplora tiene otros distintos elementos; es una guerra de interéses, de privilegios, de errores, mezclada con la de derechos dinásticos; es de conservacion de abusos, de poder y de despotismo contra la civilizacion y las luces; y semejante guerra, poco ó nada tiene que ver con el sistema fiscal.

Es injuriar atroz é injustamente á la Francia decir que abandona sus interéses, que arruina sus departamentos meridionales, y que se complace en alimentar una guerra bárbara y fratricida con una pérdida de 20 ó 30.000,000 de francos anuales, sin mas razon, que por seguir fiel y constantemente los principios de aquel mismo sistema práctico á que debe su opulencia y prosperidad.

Si en lugar de estas consideraciones económicas, se hubiese detenido el Sr. *Pebrer* en otras consideraciones políticas, ya que parece ser su propósito inculpar á la Francia, haciéndola autora de nuestras desdichas y de la prolongacion de esa guerra fratricida, y nos hubiese dicho; que el abandono de aquel sistema fiscal ha sido una de las principales causas que mas han influido para dar poder al partido de la rebelion, hubiera hablado con mas lógica y con mas justicia. Si el enemigo de las glorias españolas y de su libertad é independencia se hubiese visto aislado en las rocas y desfiladeros de la Navarra, sin mas recursos que los de su suelo, y no hubiese recibido de mas allá de los Pirineos, sino auxilios, medios, por lo menos, introducidos de contrabando para

continuar la guerra, ya hubiera triunfado la causa de Doña *Isabel*.

El influjo de la prohibicion de algodones sobre la guerra civil es ninguno en comparacion de la fuerza y poder del gobierno francés; porque si este tuviese empeño en fomentarla y alimentarla aun contra los interéses de su pueblo, y la pérdida de tantos millones, de nada serviria alzar la prohibicion, ni echar por tierra los Pirineos.

Es el error mas grosero en que puede incurrir un escritor que blasona de economista, asegurar que con solo levantar la prohibicion del hierro y algodones, se crearian nuevos y grandiosos interéses para las provincias insurreccionadas, como dice el Sr. *Pebrer*. La libertad con respecto á los algodones seria una verdadera calamidad para todos los que viven del contrabando, y por consiguiente para las provincias foradas, porque les faltaria la materia para ejercerlo. La prima entonces seria proporcionada al derecho, no á la prohibicion; y aquel daria poco márgen á grandes beneficios. Y la de hierros seria una calamidad aun mayor. Si la principal riqueza industrial de estas provincias consiste en sus ferrerías, poco ganarian con la introduccion de un hierro que segun *Pebrer*, vale la mitad menos. Los grandes interéses de este pais no pueden ser la ruina de su industria principal. Los solos talleres de construccion de máquinas de Cataluña consumen anualmente 15,000 @ de hierro en barras de las provincias vascongadas, y una gran cantidad del colado.

Los dos principios que sienta el Sr. *Pebrer*, y de los cuales uno de ellos es una recriminacion al gobierno francés, y el otro un consejo patriótico que se atreve á dar á los representantes de la nacion española, los entiende la Francia y la España algo mejor que el Sr. *Pebrer*, porque los entiende del mismo modo que los entendió esa nacion á la que parece que en realidad pertenece, segun el calor con que defiende sus pretensiones; y cuando esa nacion tenia otras necesidades muy distintas de las que tiene en el dia. *Los interéses de todos los pueblos son recíprocos*, y he aquí recomendadas sus comunicaciones, su comercio, su civilizacion y su buen gobierno. ¿De qué serviria á los Estados-Unidos, decia Say, su trato con los salvages kreeks? El que no produce y consume, es mas bien gravoso que útil. ¿No luchan dentro de una misma nacion los interéses de los productores? Pues del mismo modo luchan los de dos naciones; y cuando las leyes no saben ponerlos á un mismo nivel, la balanza cae en favor del que sabe mas. La fuerza vence á la debilidad; y la intelijencia á la ignorancia; y hé aquí cuando es funesta esa *falsa reciprocidad* que tan enfáticamente se nos recomienda.

No es posible hacer mal sin que parte de la injuria caiga sobre el autor de ella: Este es un principio de eterna verdad en moral y en política, pero no siempre lo es en economía. Hacer el mal, por placer de hacerlo, es un crímen; pero hacer el bien al que debe hacérsele, aunque de él resulte un mal ine-

vitable á otro, es una virtud. Nosotros anatematizariamos un sistema fiscal que no se fundase en la justicia y en la necesidad; pero merecerá siempre nuestras bendiciones aquel otro que lleve esta bandera. *Proteccion á la industria cuando á esta pueda ser perjudicial la industria extraña.* Si el defender los interéses nacionales y el procurar la riqueza pública es hacer una injuria á los que se empeñan en destruirlos, ¿qué razon tendrá el injuriado para pedir una satisfaccion?

OBJECION 8.ª

«La ley prohibitiva es causa indubitable de la inmoralidad y maniobras indignas, y promueve el fraude. Dígalo sino el contrabando marítimo y terrestre catalan. Los buques de esta provincia divididos, dotados de un capital constante, pronto y suficiente para cargar, y repartido este en *escafo* y *colona*, ó en acciones, son las esperanzas, así de su tripulacion, como de sus agentes comerciales. Cargan de contrabando en Marsella, Genova, Liorna, Trieste, &c. Y, en los parages de la costa de Cataluña abordables se les reciben sus productos, y llevan en triunfo y venden, á vista de las mismas fábricas; y el fabricante que no puede producir al mismo precio, alentado por el aliciente de la ganancia del contrabando, les pone sus marcas, y circulan y se venden en las Castillas.»

RESPUESTA.

Aunque estos hechos fuesen ciertos, nada proba-

rian contra el sistema. Los crímenes de los hombres nada arguyen contra las leyes que los castigan. No dudamos, y aun sabemos que algunos malos fabricantes, ó contrabandistas que toman este nombre, han establecido sus fingidas manufacturas en las fronteras mismas para abusar de su posicion, y de sus propias marcas; pero esto solo prueba la negligencia del gobierno. Desde que las ha mandado retirar á lo interior, y reproducido la antigua y olvidada policía reglamentaria de las fábricas, para la legitimidad de sus productos, este contrabando ha disminuido considerablemente, y á no ser por la guerra civil que nos aflige, y que hace impotentes todas las leyes, mucho mas se hubiera remediado, suponiendo una firme voluntad en el gobierno.

Ya dijo el Sr. *Pebrer* « que numerosas partidas de contrabandistas andaluces, castellanos y estremeños campeaban con ostentacion, insolencia y descaro en el espacio de las 190 leguas de la frontera de España y Portugal, introduciendo las manufacturas de los puntos de depósito que tienen establecidos los ingléses en aquel reino y en Gibraltar.» Pues si las introducciones por aquellas fronteras, y las de Francia son tan considerables, muy poco deberá quedar para la marina catalana, que deberá limitarse á proveér los pueblos litorales de Cataluña; porque á los demas les tendrá mas cuenta por la parte de Aragon y de los Pirineos. ¡Qué aliciente puede tener este tráfico para esa numerosa marina!

Las fábricas prestan sus marcas. Y ¿á quién? ¿Ne-

cesitan de ellas los contrabandistas, ni los estrangeros? ¿No sabe el Sr. *Pebrer* que en Gibraltar y otros puntos hay laboratorios de marchamos y de marcas? El que esto escribe ha visto no hace mucho tiempo géneros ingléses legítimos que acababan de venir directamente de los depósitos que designa *Pebrer* con marcas de fábricas catalanas, y otros con sellos idénticos á los que ponian en las aduanas á los ingléses del permiso de Gomez. ¿Cuesta tanto á los fabricantes ingléses y francéses poner el nombre de una fábrica catalana, y la marca que les acomode en el acto de fabricar las piezas destinadas al contrabando con España? Y, les costó mucho poner el sello de Gomez?

Pero por desgracia el nombre de la industriosa Cataluña es odioso, no solo en el pais libre donde escribe el Sr. *Pebrer*, sino hasta dentro del nuestro, donde no faltan entusiastas de su doctrina, y amigos de la prosperidad estrangera. Todo lleva consigo para estos enemigos del bien de su patria el sello de la reprobacion, si es catalan: todo adelantamiento de la industria, es forzado, costoso y aun criminal. El valor de sus marinos, el aumento de su marina mercante, barómetro seguro de la actividad de su comercio, todo ello es nocivo, todo ruinoso á los interéses generales de la nacion española. Bien que de todo esto no tiene la culpa sino el gobierno. ¿A quién confía la suerte de la industria española sino á hombres puramente especulativos que tal vez no esten enterados de los procedimientos mecánicos, ni de los

métodos mas modernos; que nunca habrán parado su atencion en sus progresos, en sus causas, en la influencia que necesariamente deben ejercer sobre las demas fuerzas reproductivas que tienen relacion con la industria? Si por un accidente estraordinario hubiesen visto un telar, ciertamente que no habrian visto en él mas que un solo hombre, pero no los 4 ó 6 que le preceden y preparan la pieza que teje, y los que la esperan para confeccionarla. ¿Cómo han de conocer la importancia de este trabajo, la supremacia de la industria, los incalculables beneficios que derrama sobre todas las clases del Estado? ¿Cómo conocerán cuando progresa, y marcará este progreso, y designará las causas para darles mas fuerza y eficacia, y acelerar aquel progreso, removiendo con tiempo y con heróica firmeza, los obstáculos que pudieran paralizar su accion?

OBJECION 9.ª

« Suponemos que el mínimo de los contrabandistas de España sea 375.000 »: estos son otros tantos enemigos del gobierno, y quebrantadores de las leyes; y, ¿cuántos no serán los que el gobierno mantiene para perseguirlos, encarcelarlos y aniquilarlos? Y, ved aquí una sociedad en un estado de hostilidad continua. Entre tanto las leyes mismas fomentan el contrabando y destruyen el comercio; porque, ¿qué vigor podrán tener para competir con un enemigo tan terrible? ¿Con qué probabilidad acometerá sus espediciones, satisfará el consumo y procurará el alivio de los consumidores? ¿Con qué

seguridad podrá contar para abastecer un mercado que de la noche á la mañana puede verse inundado de los efectos de sus pedidos? Y, ¿cómo luchar en el interior con la nube de contrabandistas que caminan con su propiedad con la velocidad del rayo? El comerciante honrado tiene que, ó abandonar su profesion, ó hacerse contrabandista; así como el fabricante catalan, que si no lleva el trabuco, es menester que pague y alimente al que lo sabe manejar.»

RESPUESTA.

Superfluo nos parece calcular el número de contrabandistas, y así nos limitaremos á decir, que su número mayor ó menor no depende de las leyes, ni arguye nada contra su justicia, sino de la lenidad del gobierno, que no las aplica con rigor, y de la corrupcion é inmoralidad de los resguardos de mar y tierra, que escudados con la tolerancia y la impunidad, lejos de ser los guardianes y defensores de la industria nacional, son los fautores mas activos del contrabando y del fraude que la arruinan. Si el *folletista* nos demostrase, que es tan imposible corregir sus vicios y dar fuerza á las leyes, como lo es estirpar un vicio provocado y sostenido por un fuerte interés, aunque nos pesase mucho, que el poder del gobierno fuese tan débil que no pudiese establecer el órden social que tan indispensable es á la riqueza pública, renunciaríamos de nuestras pretensiones, si bien nunca abdicaríamos de nuestros principios. Diríamos siempre: «no es posible que haya industria

en aquel pais donde no es favorecida, ó con prohibiciones legales, ó con prohibiciones naturales, » y no hariamos mas que repetir una sentencia económica que se le escapó al economista de Edimburgo en uno de aquellos pocos momentos en que quiso mas bien discurrir, que sostener un sistema; pero diriamos tambien. « Si las prohibiciones son inútiles ; si las leyes represivas, mudas; si no existe un gobierno capaz de guardar las costas y las fronteras ; si la sociedad no tiene ni poder ni voluntad para conservar y proteger sus interéses, establézcase en buen hora la libertad absoluta, y proclámese como un dogma económico. »

¿Pero no pudo la Inglaterra cuando era menos ilustrada; cuando gracias á la filantropía de Mr. *Huskisson*, no habia conocido aun los inmensos beneficios de la libertad, hacer practicables la leyes severamente prohibitivas, y no puede ahora hacer que se ejecuten y respeten para conservar á la agricultura su monopolio, y á las fábricas de cerveza su consumo? ¿ Y se atreve á hablarnos el *folletista* de la libertad, y á apoyarse en el ejemplo de la Inglaterra?

Leémos en sus aranceles de 1833, que los vinos españoles que valen á 16 mrs. la azumbre, deben pagar 6 rs. y tres mrs, que la almendra superior que vale á 60 rs. quintal, 212 rs. 17 mrs, y la comun que vale 30, 107 rs. y 17 mrs, y el quintal de ciruelas 137 rs. 17 mrs, y el corcho y tapones de corcho 35 rs. por libra. Y ¿se conocen en Europa derechos semejantes? ¿ No equivalen á una prohibicion ? Citaríamos otros

muchos, y aun recordariamos sus antiguas tarifas de sangre, si no temiésemos que ahora que no las necesitan nos dijesen; *pequé: sufrí la pena, y porque fué demasiado amarga, no pude menos de arrepentirme de ella; y abjuré mis errores, causa de mis crímenes.*

Y, ¿su gobierno no tuvo fuerza para contener el contrabando? ¿No la tiene hoy para proteger lo que quiere con sus escandalosos derechos? ¿No la tienen la Francia, la Alemania, la liga prusiana, la Rusia y todas las naciones europeas que se han resistido á adoptar las abstractas teorías y los sueños de una libertad quimérica? Y, ¿por qué no la España?

Pero aun el cálculo del *folletista* arguye contra él mismo; y cuanto mas exajere el número de los contrabandistas españoles, tanto mas recomendables hará nuestras leyes protectoras.

Son 375,000 personas las que viven del contrabando: pues supongamos que el mínimo de su gasto sea el de 4 rs. vn. por dia: tendremos que necesitan para el año 547,500,000 rs.; y siendo el importe de los géneros de algodon en que trafican segun el *folletista* 14.735,000 pesos fuertes ó 294.700,000 rs., resultará un gasto de 252.800,000 rs. mas del capital que giran; ó con mas claridad, tendrá el extranjero que regalarles los géneros, y darles encima 252.800,000 rs. para su consumo; ó los contrabandistas consumirán el costo del género, mas esta cantidad; y si así no fuese, ¡qué calamidad para la nacion! ¡Qué desastre

de nuestra industria! ¡Qué tributo tan enorme no pagariamos al extranjero!

Háblase de los interéses del comercio de buena fe que se lamenta del contrabando, y tiene razon; porque no sabe contenerse, y es la ruina del comercio. En esto hemos apoyado en otra memoria la necesidad de hacer efectivas las leyes de represion, y perseguir constantemente á aquel enemigo de nuestra dicha; porque, ¿quién compite, si quiere obedecer la ley, con el que la infringe, introduciendo para su venta lo que ella prohibe, ó defraudando los derechos que la tarifa señala? Aquí es donde cuadra bien la sentencia del *folletista*, « que el negociante honrado debe verse en la dura alternativa, ó de abandonar su profesion, ó de seguir el ejemplo de los que quebrantan las leyes, con perjuicio de su pais.»

Mas decir con este motivo, que el comercio se lamenta y reclama la libertad, y quiere despedazar las tarifas, es un error, una *mentira*: ese será el voto del comercio que vive y se enriquece de los despojos de su patria. ¿Y de qué se lamenta? Cuando estalló nuestra guerra dinástica, el consumo interior se habia aumentado de un modo maravilloso por la proteccion dada á nuestra industria, y por la supresion de trabas en la circulacion, aunque tuviésemos que llorar los efectos de las facultades arbitrarias con que se habia revestido un contratista, por los derechos de consumo, y el esterior no se habia

disminuido con la libertad en las salidas. ¿No preparará el gobierno amargos pesares, cediendo á los deseos de los pocos que quieren prosperar, sin conocer los medios con que prosperan las naciones? Los tendrian muy crueles, y serian irremediables, si la miseria de las clases inferiores de la sociedad, que es el resultado inmediato de la grande crisis que se le quiere preparar á nuestra industria fabril les privase de los inmensos recursos que les ofreciera para el consumo, el estado prospero de nuestras manufacturas.

¿No es llamado el armador á abastecer la industria española de los productos exóticos que nuestras necesidades reclaman? ¿No participa tambien de la proteccion que todas las demas clases? Pues, y ¿qué quisieran? ¿restringir su mision? ¿formar sus cargamentos de productos manufacturados por nuestros vecinos, en vez de ir á pedirles las primeras materias que nuestras fábricas necesitan? ¡Qué cálculo tan lastimoso! Si nos falta una proteccion eficaz, no hay duda que desaparecerán estas diferencias introducidas en nuestras leyes de aduanas, en favor de los buques francéses. Y, ¿qué sucederá entonces? Nuestros armadores no irán á buscar para nuestras fábricas materias primeras, porque las encontrarán cerradas; no transportarán los productos manufacturados estrangeros, porque los buques de estos serán mas que suficientes para hacer este mísero cabotage.

Y, ¿los negociantes qué quieren; de qué se lamentan? Comprendemos muy bien el porqué pue-

dan desear la supresion de los derechos, ó de las prohibiciones. En vez de tomar sus comisiones, sus gastos de almacen, y toda esa eterna factura de anticipaciones de mercaderías que se les consignan, obrarán sobre artículos ya aumentados con todo el valor que dá la mano de obra á las primeras materias. Entonces será mayor el lucro, y mas alta la cifra de sus facturas.

¿Pero en qué manos tendrian que vaciar las sumas ganadas en este nuevo tráfico? «Os lo diremos, Sr. *ministro* en dos palabras, decia una cámara respetable de fabricantes francéses» ¡ En manos estrangeras.» !!!

«Despues del tratado de 1786, el movimiento general del comercio esterior de la Francia se aumentó en trescientos millones: esto pudo parecer á la clase de negociantes una resurrecion del pais, una mina de inapurable riqueza; pero aquellos pocos hombres que saben razonar en economía y cuyas combinaciones descansan siempre sobre el interés nacional, consideraron esta prosperidad ináudita, como un golpe verdaderamente mortal. En efecto, los cinco sestos consistian en productos manufacturados por nuestros vecinos; los cambios fueron casi enteramente nulos; nuestras fábricas perdieron sus consumidores naturales, y no adquirieron ningunos otros.»

¿Qué interés tiene el comerciante en llenar sus almacenes de mercaderías inglesas, belgas, europeas, y asiáticas mas bien que de mercaderías españolas?

La especie, importancia y estension de sus negocios no resultarán de la diferencia de los puntos de produccion, sino del bienestar general y de la situacion próspera del pais.

« De vuestro patriotismo, decia un célebre fabricante francés á la cámara de Burdeos, y nosotros decimos á nuestro comercio contra los falsos consejos del Sr. *Pebrer*, de vuestro patriotismo, y aun de vuestro interés positivo depende la salud de la patria; fomenta la salida de los productos de la industria, búscale mercados; ella prosperará, pedirá primeras materias al suelo, favorecerá la agricultura, que prosperará tambien á la par; se aumentará la poblacion agricultora y la fabril; bajará el precio de los productos en el mercado; se ensanchará la base de la materia imponible; tendrá el gobierno mas fuerza, porque inspirará mas confianza, y tendrá mas medios; la abundancia y el bienestar que son los efectos de un trabajo bien recompensado, nos traerá la paz el reposo y el órden público. »

OBJECION 10.ª

« La marina mercantil es el vehículo indispensable de las operaciones del comercio: mas claro; hallándose en razon directa de las espediciones del transporte de géneros y productos, cuanto mas se aumenten aquellos, mas se acrecentará esta. ¡ Qué será, pues, con las prohibiciones de nuestra marina mercante y de la marina real! »

No hay duda que la marina mercante está siempre en proporcion con la estension de las necesidades del comercio, porque en general, cuantos mas fueren los transportes, mayor será el número de carruages que se necesiten ; pero la libertad en el ramo de algodones, que es al que ahora nos ceñimos, seria funestísima á la marina. La produccion interior, el cambio de los productos del suelo con los de otras regiones, que no necesitamos, es el verdadero fomento de la marina mercantil. Así comenzamos en épocas menos desgraciadas, y conseguimos crear esos hombres fuertes y robustos de que nos habla el *folletista*, que pelearon en los combates con valor y denuedo, haciendo que el mundo respetase el nombre de la marina real española; así se restableció la mercante despues de la paralísis que sufrió por la incesante guerra de los piratas llamados americanos, esimiéndola de toda carga, ó beneficiandola tanto, como era preciso para nivelarla con la de esas naciones, que á ejemplo de la antigua Holanda, hacen un ventajosísimo comercio de transporte, por la economía con que navegan.

¿No resucitó y se elevó casi por ensalmo la marina catalana, que ya estaba en la agonía? ¿No se reprodujo, aunque en pequeño, la de las costas del mediodia? Y, ¿no se multiplicaría, y rápidamente, si el naviero pudiese tener una confianza absoluta en el lucro que le reportase un capital empeñado en estos medios de transporte; ó si el siste-

ma restrictivo fuese tan completo que abrazase todos los elementos que el beneficio de la industria general reclama ? ¿ No bastaria que el comercio de Cataluña, y el del mediodia supiesen que sus buques eran los únicos medios de transporte para el giro costanero, y para todos aquellos paises de produccion á donde pueden llevar nuestros escedentes, y retornar los exóticos ? ¡ Cuán inmenso no seria este transporte ! ¡ Qué capitales no crearia ! ¡ Qué impulso tan maravilloso no daria á la marina mercante, y por una reaccion forzosa, á la marina nacional !

Y, véase aquí justificada completamente la gracia del beneficio de pabellon, y demostrada la injusticia, que por un error lastimoso sufrió nuestra marina, por haberse estendido aquella á los depósitos de Francia, cerrando el camino de los mares á nuestros buques para que no fuesen á proveérse en los puntos de produccion. ¿ A qué, si sus gastos esceden en mucho á los de la marina estrangera, si pueden depositar aquellos productos en Europa con mucha economía? ¿ Quién corre peligros para hacer con pérdida lo que otros se ofrecen á hacer por nosotros con beneficio ? No alcanzamos como pueda haber una cabeza tan descompuesta que no haya visto esta verdad tan sencilla, y tan conforme, por otra parte, al principio que establece el Sr. *Pebrer* : « Que la marina mercante está en razon directa de las espediciones del transporte ; y que cuanto mas se aumenten aquellas, mas debe acrecentarse esta. »

Y, ¿ la prohibicion de las manufacturas de algodon

destruirá al comercio, y paralizará la marina mercante? No salgamos del círculo que ha trazado el *folletista*, ni nos separemos de los hechos que establece para demostrar su doctrina, y veamos cuales son las legítimas consecuencias que de ellas se deducen.

El comercio de estas manufacturas, una vez alzada la prohibicion, formaria un objeto de especulacion de 14.735,000 pesos fuertes, ó 294 700,000 rs.; luego ofreceria á la marina mercante un transporte marítimo para 3,000 toneladas á 3,500. ¡Cuál seria el giro mercantil, ó de especulacion y de transporte que pudieran facilitar las fábricas catalanas!

Hemos dicho que producen 308.903,000 rs., y que el valor de las materias que emplean es de 130.306,715 rs. á los cuales deben agregarse las crecidas sumas de las operaciones mercantiles secundarias que la especulacion y cambios ofrecen. Digimos tambien, que al comercio de transporte le procuran un objeto de 52,000 toneladas, de las cuales solo el algodon en rama es de 15,000 toneladas, y mas de 2,000 para los palos Brasil, Campeche y otros. Todos estos artículos vienen en buques españoles con la doble ventaja de ser el resultado de lo que llevan, y el retorno de espediciones de frutos indígenos de nuestra agricultura; y véase aquí como esta prohibicion beneficia nuestro comercio y marina, contra lo que gratuitamente asienta el *folletista*, y nada tiene de esclusivo este comercio y transporte, puesto que todo el algodon de América y estrangero, y aun la par-

te de los palos tintoreros en que especula el comercio, y transporta la marina de Cadiz y de otros puntos, pasa á consumirse en las fábricas de Cataluña. Aun lo que se transporta por tierra, sostiene una inmensa carromatería y traginería interior con grande beneficio de los pueblos.

A su natural enlace con la industria fabril debe el comercio del Principado el no haberse resentido tanto, como el de otras plazas del reino, de la pérdida del comercio americano, sin embargo de que no fué el que perdió menos en la revolucion de aquellas provincias. El de otras partes era casi todo pasivo, de comision y de transporte; y habiéndose abierto aquellos puertos á los estrangeros, dirigen á ellos directamente sus espediciones. El de los catalanes, por el contrario, siendo de frutos propios, y de retornos para su propio consumo, ha podido mas pronto tomar otro rumbo, y así en el dia tiene el comercio de Cataluña 200 buques de 200 á 300 toneladas destinados á la carrera de América, y unos 25 en astillero, todos de construccion catalana, y que en nada ceden á los mas veleros extrangeros. El algodon en rama y palo Campeche que consumen sus fábricas pueden formar un cargo completo para 65 buques de 250 á 300 toneladas; pero viene repartido este transporte, porque todos ellos traen géneros voluminosos. Si el giro, pues, mercantil directo que promueven y alimentan las fábricas catalanas es de 439.209,000 y el transporte de 52.000 toneladas, y el que facilitaria la libre entrada de manufacturas estrangeras

deberia reducirse á un capital improductivo de 386,700,000 y á un transporte de 3,000 á 3,500 toneladas, la prohibicion que quiere *Pebrer* que se levante, sin duda para que las fábricas inglesas trabajen para nosotros, y sus buques nos traigan el producto de su trabajo, procurará una ventaja de 52.509,000 rs. para el giro de especulacion; ó mas claro, un capital mercantil igual á esta suma, y 48,500 toneladas para el de transporte, sin contar por nada los comestibles y demas artículos cuya especulacion promueven las fábricas de Cataluña.

OBJECION 11.ª

« La base de las contribuciones y rentas de los pueblos, es la cantidad y mayor valor de sus productos. La prohibicion del algodon y hierro disminuye la produccion agrícola, y estanca la circulacion, y disminuye las ganancias del comercio. Consiguientemente, disminuye los valores, el capital nacional y la materia imponible. Así es, que la ruina económica y la decadencia política de la nacion española escrita con caractéres de sangre, ha provenido siempre de la lamentable escasez del erario; y de aquí la desorganizacion militar, los motines, la desaparicion de aquellos tercios invencibles que aterraban la Europa, sus derrotas, tratados desventajosos, cesiones y desastres, sin que se haya modificado su sistema destructor, ni aun por los clamores de no pocos economistas españoles; y si bien las leyes restrictivas hayan producido igual efecto en las demas naciones euro-

peas, la España parece que se habia reservado la gloria de ser un monumento eterno, que enseñase á todos los demas pueblos como se menoscaban el capital, los valores y la industria; como se desciende á la despoblacion y á la pobreza. Con solo enseñarles sus leyes económicas, sus antiguos y modernos aranceles, pudiera decirles « *aqui teneis la leccion.* »

RESPUESTA.

Estas no son mas que palabras, esclamaciones vanas, pero que cada una encierra un error económico, un error histórico, ó un error político. Es muy estraño que de un principio de economía inconcuso, del cual hemos deducido nosotros una consecuencia poco favorable al sistema de libertad absoluta, deduzca el *folletista* otra diametralmente opuesta contra el sistema de proteccion. ¿En dónde estará el vicio del raciocinio, ó la inexactitud de los hechos en que pretende fundarse?

La riqueza y poder de un pueblo, y su poblacion están en razon directa de su produccion, porque cuanto mayor sea esta, tanto mayores son las rentas particulares, tanto mas se multiplican, y tanto mas se ensancha la base de la pirámide con que un célebre economista representó la produccion, y la materia ó fondo imponible. ¡Qué poder tiene un príncipe que domina á una tribu de 10,000 negros salvages de los que apenas se distingue por una pluma de abestruz en la cabeza, pero que va tan desnudo como ellos, decia el célebre filósofo de Edimburgo!

Y ¿por qué sino porque no trabajan, porque no producen, porque no economizan? Pero por el contrario, ¡qué feliz y poderoso no es aquel príncipe que preside á un pueblo activo y trabajador, que sabe aprovecharse de los dones que la naturaleza le ofrece, y adquirirse una noble libertad é independencia! Y, ¿cómo se adquiere esta, sino surtiéndose á sí mismo, esplotando sin intermision las fecundas minas de la riqueza, y no pagando tributo cuando no fuese indispensable, sino á su propio trabajo? ¿Qué diferencia, decia *Herresvand*, hay entre un pueblo estacionario, entre otro decadente y otro de prosperidad creciente, sino que aquel consume mas de lo que produce, el otro menos de lo que gasta, y este mas de lo que ha menester? Y, ¡qué dichoso y fuerte es este pueblo que pudiera vivir aislado en medio de la tierra, y bastarse á sí mismo; que no tiene dentro de sí elementos de desórden, ni de revolucion, y puede defenderse, y se defiende de todo agresor, porque tiene que conservar su dicha, y puede, si quiere, ser injusto y poner la ley al menos fuerte!

A estas esclamaciones nos conducen las del Sr. *Pebrer*. Quiérenos hacer agricultores para que seamos siempre débiles y miserables, y pastores para convertirnos en tribus de Scitas, despojándonos de aquella industria de ilimitada riqueza que hace poderosos á los individuos y á las naciones. No conocemos una siquiera, que no haya debido á ella su opulencia, su riqueza, y temible poderío, comenzando por la anti-

gua Cártago y Repúblicas de Italia, y acabando por la Francia y la Inglaterra. Y, ¿no hemos demostrado, que no á la agricultura, sino á la industria y comercio que ella engendra, debió la España sus dias de gloria y de esplendor, antes del descubrimiento de la América; que por el desprecio que de ella hizo, cuando orgullosa con los tesoros de un metal que no puede reemplazarla constantemente, mereció que ella la abandonase y la hiciese dependiente y tributaria de los demas pueblos, que sin poseer esta riqueza artificial, la merecian por aquella natural y siempre agradecida que proviene del trabajo? Esta es la leccion, en resúmen, que nos presenta la historia española; estas las vicisitudes de su fortuna; estos los errores de sus gobiernos, y estos los consejos de los economistas españoles en que quiere apoyarse el Sr. *Pebrer*. « Quisísteis asalariar el trabajo ageno, vivir en la holgura y con regalo; abandonásteis vuestras fábricas; desapareció vuestro brillante comercio; y cuando volvísteis los ojos y visteis el mal camino que habiais elegido, no era ya tiempo de volver atras, y nuevos errores, resultados precisos de los primeros y de nuestra situacion desesperada, os hicieron buscar el remedio donde no estaba realmente. No viendo ya mas que una salida en el laberinto donde os habia metido vuestra imprevision, oprimísteis la agricultura, y esperando conciliar sus beneficios con los de la ganadería, sacrificásteis aquella á esta; abusásteis de los dones que naturaleza os dió; y así como antes habiais enseñado el trabajo al estran-

gero, ahora le mostrásteis el camino de aventajaros en esta nueva riqueza y de despojaros de ella».

Tiempo es ya de que abjuremos de antiguos y funestos errores, de enseñar á los hombres, que solo por el trabajo pueden conseguir la abundancia y la felicidad, distribuyendo sus frutos con igualdad y justicia, aumentando las clases realmente productivas, cercenando las holgazanas, y castigando la fingida indigencia, sobre todo, tomando en nuestras manos aquellos antiguos aranceles españoles, y presentándolos á esos hipócritas defensores de la libertad, ajustados ya á las necesidades del siglo, y diciéndoles. "En estos monumentos que copiásteis, ó que nos dísteis, está revelado el camino que conduce las naciones á su prosperidad. Por haberlos seguido fielmente, lográsteis correr muchos siglos, mientras que nosotros, por haberlo abandonado, nos quedamos muy atras. La repeticion de nuestros errores nos ha conducido á este estado lamentable de marasmo económico y político; queremos imitaros ó mas bien volver á hacer lo que hicimos antes, y lo que deberiamos haber hecho siempre. Estos monumentos, que son en boca de los falsos apóstoles de la libertad, el padron de la ignominia, son y podrán ser el de nuestras glorias.» Estos y no otros fueron los consejos que á sus príncipes dieron nuestros mas célebres economistas.

OBJECION 12.ª

« Los hechos confirman la teoría. Los productos anuales de las aduanas españolas escasamente llegan

á 3.000,000 de pesos fuertes, á pesar de los crecido derechos; lo que prueba que las mercaderías inglesas y francesas importadas y consumidas en España han eludido el impuesto, ó mas claro, han entrado sin pagarlo, porque estaban prohibidas. Entren con un derecho de 30 por ciento, por ejemplo, sobre un calculado avalúo, y el erario recibirá un valor triple del que produjeron las aduanas en 1787 y 1796, ó 8.400,000 pesos fuertes. He aquí lo que produce el sistema de prohibicion; sistema detestable que hace necesario aun el pagar un ejército de guardas inmoral y destructor. La Francia no quiere abandonarlo; y ¿qué gana con esto, sino que los 4.000,000 de frs. que ingresan en su tesorería procedentes de los impuestos sobre los productos y primeras materias que la España la suministra, apenas cubren los gastos en sola una parte de sus fronteras?»

RESPUESTA.

A cada paso nos revela el *Sr. Pebrer*, que ó no sabe razonar como economista, ó que siéndolo, escribe contra su propia conviccion. Un buen economista examina todo el sistema en grande; le mira como una cadena, y no rompe un eslabon de ella para estudiarlo aisladamente, porque entonces nada se aprende. El erario ganará 7, 8, ó 10 millones alzando la prohibicion, y reemplazándola con un derecho. Y ¿es este el solo objeto del gobierno, el resultado á que el sistema aspira? ¡Qué pérdidas no ocasionaria este aumento de las rentas generales!

Solo en Cataluña faltaria una produccion de 308 y pico de millones de reales que se distribuyen, en su mayor parte, en las clases productivas, y sirven de alimento á la agricultura, á nuestro comercio y marina mercante. ¡Qué sumas no saldrian de la circulacion para contribuir, por nuestra parte, á la opulencia y poder de las naciones abastecedoras, precisamente porque el consumo de los géneros de algodon en que la industria sestuplica el valor de la materia bruta, ha venido ha ser universal! Y ¡qué reproduccion interior tan inmensa no pudieran pagar y sostener!

El derecho mientras mas alto fuese seria mas funesto en la doctrina de *Pebrer*, porque no remediaria el mal que quiere evitar. Es un pretesto, una añagaza, una red que cautelosamente se nos tiende, y en la que no se ha podido prender á la Francia, que no necesitando de lecciones económicas, conoce prácticamente y muy bien sus interéses, á pesar de la calificacion que se atreve á darle el *folletista*. La España desestancó el tabaco; sustituyó á la prohibicion, un moderado derecho; el contrabando se hizo como se hacia; eludióse el derecho, y perdió todo el producto de esta renta. El derecho justificaria la entrada y libre circulacion de todo lo que entrase por las costas y fronteras, sino de contrabando, sí de fraude, y el Sr. *Pebrer* tendria que moderar mucho su arbitraria cifra de 80.400,000 pesos fuertes. Sobre los efectos del derecho en remplazo de la proihibicion, remitimos á nuestro adversario á la parte de

esta memoria en que detenidamente lo hemos examinado.

De sus cálculos aventurados pueden muy bien juzgar la administracion y los representantes del pueblo á quienes dirige sus exhortaciones, si estudian el producto de nuestras rentas generales en todo el tiempo del privilegio de Gomez y Compañía que sirvió de escudo para una inmensa importacion y un tan grande consumo, que apesar de tener factorías para su espedicion y venta en todos los puntos principales de España, corrieron los tiempos, vistióse el pueblo español de tegidos estrangeros, arruináronse las fábricas nacionales, y siempre habia sobrantes de aquel privilegio limitado. Y, aun estamos muy lejos de creer, que apesar de verificarse la importacion por una sola mano, de la cual ni aun sospechamos la defraudacion, pudiesen subir los derechos á 5.400,000 pesos fuertes anuales, ó que se hubiese triplicado la renta de aduanas, como gratuitamente supone el *folletista*.

OBJECION 13.

« El sistema restrictivo-prohibitivo impide los consumos y el futuro progreso de las rentas : una esperiencia de 25 años ha justificado esta verdad. Los consumidores alemanes, belgas y francéses, y el mismo erario han ganado en sus contribuciones cuando han moderado el sistema y disminuido los derechos. La Inglaterra nos demuestra desde 1825 que este sistema modificador ha dado iguales resultados. Y, lo mas notoble es, que este progreso se ha estendido á

los géneros de seda, por los que tanta resistencia, tantas preocupaciones y tan espantosos tumultos se escitaron para arredrar al gobierno británico. Lo que ha sucedido con el azúcar, café y té desde que se redujeron sus derechos tanto en Inglaterra, como en Irlanda, con respecto al ron, es una demostracion sin réplica de esta verdad. Las importaciones crecen en razon inversa de la cantidad del derecho. Cuanto mas bajo es, mas se importa, mas gana el erario.

Este principio dá el mismo resultado en los Estados Unidos, la segunda nacion económica del mundo, y agrícola esencialmente como la España: sus aranceles no tienen otra base para el derecho que el 12, el 25 y rarísima vez el 30 por ciento sobre avaluo. »

RESPUESTA.

La introduccion de productos estraños aumenta, es verdad, los consumos; pero pueden serlos ruinosos: los tejidos de algodon de los que vamos hablando vestirian al rico y al pobre acaso con mas economía; ¿pero es esta economía la única necesidad social? ¿No la hay que puede ser una disipacion funesta? ¿Cómo se compraria ese beneficio sino pagando al estrangero el que tiene en el algodon en rama, el del capital reproductivo, el del empresario ó fabricante y la mano de obra? ¿Hay otra base de contribuciones que las rentas individuales? Y, ¿pueden crearse estas, obstruyendo los caminos del trabajo? El consumo provechoso, el que enriquece á los gobiernos, porque es el que enriquece á las naciones,

es el de los productos de nuestro trabajo. Este beneficio es inmenso ; al paso que apenas es perceptible el del consumidor que debe esperarlo igual ó mayor, cuando por su patriótico sacrificio fuese prosperando la industria de su pais. Y, ¿no es mas grande aquel, que el del tesoro, ó el de algunos millones mas que las aduanas pudieran producirle, si á la prohibicion se le subtituyese el derecho? Un particular podrá deslumbrarse por una ganancia que se esprese por cifras ; pero una gran nacion debe despreciar toda cuanta representen los guarismos siendo ilimitada, inconsumible, imperecedera la que proviene de una industria que pone en accion al comercio, que crea una marina mercante, y con ella una marina nacional, y estiende su accion creadora y omnipotente á la agricultura, dándola capitales y convirtiendo los baldíos en tierras de labor.

A propósito nos ocurre aquí un pensamiento que no queremos olvidar, porque es tanto mas precioso, cuanto que puede servir de contestacion á un argumento tan especioso, como brillante que suelen hacer los defensores de la libertad, y que reproduce nuestro *folletista*. Tendremos que hacer, acaso, una digresion, pero será de interés.

Dícese « que los capitales empleados en la industria se arrebatan á la agricultura y al comercio.» Cataluña demuestra que esto es un error. Los capitales industriales, son por el contrario, un estímulo para el interés individual el cual los lleva á empleos lucrativos, ya en el Principado, ya en todo el reino,

con gran fomento de las fuerzas productivas. ¿A quién, sino á ellos, debe su existencia la fabricacion de ácidos, sales y otros muchos productos químicos? Antes era solo conocida como un objeto de mera curiosidad en los laboratorios de los farmacéuticos, pero en el dia se cuentan solo en los alderredores de Barcelona diez grandes establecimientos que producen por mas de 6 millones de rs. al año. Y, ¿qué especie de produccion es esta? Aquí es donde el economista encuentra su escuela práctica; aquí es donde conoce la trabazon que la industria tiene con toda la riqueza del pais, con los consumos, con la materia imponible, con las rentas del estado.

Esta produccion emplea los azufres de Hellin, los plomos nacionales de diversos puntos, los salitres de Aragon y otras muchas materias minerales; los desperdicios de sustancias vegetales, como el orujo, el vino malo y agrio, las heces y tártaros de las vasijas y toneles, el hierro y cobre viejo, que antes de ahora no tenian valor. Esto se debe á la industria de algodones.

Débenle tambien su existencia, como hemos demostrado, los talleres de construccion de máquinas, y las fábricas de cardas; y á la par de esta industria prospera la agricultura por la mayor demanda de sus productos alimenticios y de las primeras materias: todo tiene valor en un pueblo que conoce la industria: pocas provincias hay en España cuya agricultura florezca mas que en Cataluña, no obstante que su suelo ha sido poco favorecido por la naturaleza.

En los pueblos del interior vemos tan hermanada la agricultura y la industria que alternan en sus trabajos; apenas hay fabricante de mediana fortuna que no tenga alguna propiedad territorial; y ninguno se encontrará que no tenga una pieza de tierra de labor ó de viña, ó algun pequeño huerto; y estas tierras son siempre las mejores cultivadas. Tan pronto como en una comarca, ó en un distrito se introduce la industria, se ven desmontes, cultivos, y todas las señales de vida, por árido y escabroso que sea, y aumentarse luego la poblacion. ¿No son ejemplos, Manresa, Sallent, Berga, Ripoll, Olot y otros pueblos situados en terrenos ingratos? Sabido es, por otra parte, que Cataluña no produce las primeras materias que sus fábricas necesitan, ni mas de una tercera parte escasa de los géneros alimenticios que su numerosa poblacion reclama, y que nada desea, nada pide estranjero para su consumo, si el reino lo produce. ¡Cuánto no debe, pues, favorecer la agricultura nacional! Testifíquenlo Motril por sus algodones; Aragon y Castilla por las rubias ó granzas; Murcia y otras provincias por las cortezas de granada, gualdas, zumaques y otras sustancias vejetales colorantes y alcalíferas; Valencia por su arroz, judías, algarrobas y otros frutos, Andalucía por sus aceites; las costas de Conil y de Galicia por sus sardinas y atunes, y la Mancha y montes de Aragon por sus carnes.

¿Quiérese una prueba sin réplica de la virtud casi mágica que la industria ejerce sobre la produc-

cion general de un pais, y la que ejerceria la Cataluña sobre la agricultura española, si favorecida eficazmente, llegase á prosperar? Pues en el año de 1833 entraron en el solo puerto de Barcelona 1,633 buques españoles con 50,000 toneladas procedentes de los puertos y radas del otro lado del Ebro, con cargamento de productos de las provincias españolas peninsulares; y por tierra mas de mil carros de porte de 250 @ cada uno con iguales productos de las provincias, sin contar los muchos barcos que descargaron en Tarragona y Salou para abastecer la gran villa de Reus y campo de Tarragona, Villanueva, Mataró y otros puntos de la costa de poniente y levante de Barcelona, ni la inmensa carretería menor y arriería, que sin intermision está cruzando la línea de Aragon y Valencia.

Quisiéramos que estuviese ya concluida la estadística general de la industria del Principado para poder fijar de un modo aproximativo la cantidad y valor de los objetos de este maravilloso transporte.

Y á pesar de este gran movimiento, no ha olvidado Cataluña los medios de comunicacion, cuando en el citado año, antes de estallar la guerra civil, que disipando las esperanzas de la paz, ha paralizado toda especie de trabajo, se hacian las obras de los puertos de Barcelona, Tarragona y Salou; las carreteras de Barcelona á Francia, á Aragon y Valencia, estaban ya en el mas hermoso estado, y con algun tiempo mas, se hubieran abierto tambien las comunicaciones interiores con Tarragona y Barcelona; los carros

y diligencias hacian la carrera de la capital de Cataluña, Tarrasa, Manresa, Vich, y de Olot á Figueras, cuando antes solo podia hacerse á lomo. Habíanse tambien proyectado otras muchas obras de comunicacion interior hasta la falda de los Pirineos; y todos estos prodigios, con el solo ausilio de arbitrios provinciales y locales de los pueblos que participan de los beneficios de la industria, y sin el menor gravámen de los fondos del estado.

¿Pueden compararse tamaños bienes con el de un consumo de géneros estranjeros algo mas económico, con el de un comercio de comision, y tal vez de contrabando, y con el de 50 ó 60 millones mas que pudieran producir unas aduanas asesinas? ¿Dónde está la razon, el buen juicio, la ciencia económica del Sr. *Pebrer*?

Así que, no dudamos que los consumidores belgas, alemanes y francéses, y el mismo erario hayan ganado alzando las prohibiciones: aquellos, porque han gastado menos; y este, porque ha recibido un derecho mas ó menos defraudado que antes no podia recibir; pero si la Alemania, la Bélgica y la Francia recibieron estos productos con los cuales no podian competir los de su industria, perdieron infinitamente mas de lo que ganaron los consumidores considerados como productores, y aun el tesoro mismo. Es tambien un error creer que siempre que el derecho baja, el producto de la renta sube hasta nivelarse por lo menos con el de un derecho alto. El efecto inmediato y necesario, es aumentar la impor-

tacion, por el principio general « de que los precios influyen en el consumo ;» pero de aquí no se deriva forzosamente aquella otra consecuencia, y la prueba la tenemos sin salir de nuestra casa. Segun datos que consideramos auténticos, la importacion del bacalao en los años 1826 y 27 fué por año 188,380 quintales; el derecho era de 60 rs. en bandera española, y 80 en extranjera; su producto debió ser 13.186,600 rs. En los años 1830, 31 y 32, el derecho fué 36 rs. en la primera, y 48 en la segunda; la importacion por año fué 223,920 quintales, y el producto del derecho 10.461,120 rs.: luego la importacion por año se aumentó en 35,540 quintales, y el producto bajó 2.725,480 rs. Y si el principio es absoluto segun lo establece el Sr. *Pebrer*, ¿por qué no le dá el consejo al gobierno inglés para que modere los horrorosos derechos del vino, de la almendra y de todos los artículos que pueden perjudicar á su agricultura y á sus fábricas de cerbeza? ¿Por qué no nos enseña la buena doctrina con ejemplos, y no con teorías? Si modera el derecho del té y del café, y de otros artículos coloniales, es porque nada puede temer de ellos; y ¿estamos en este caso? ¿Podemos hacer que un derecho moderado en un pais cuyo consumo es tan reducido pueda aumentar el producto de las aduanas tanto, como en Inglaterra el del azúcar, café y té, que es inmenso?

« Y tambien este progreso, dice *Pebrer*, se ha estendido á los géneros de seda, cuya fabricacion ha prosperado despues de alzada la prohibicion »; lo

mismo se dice con respecto á las blondas de Cataluña. Y, ¿ quién será el que se deje seducir de un sofisma tan ridículo ? Si las blondas se hiciesen con máquinas, y entrasen en su produccion elementos mas baratos en Francia ó en Inglaterra, por ejemplo, no competirian con las de Marsella, ni hubieran prosperado sin el ausilio de las prohibiciones ; pero se hacen á mano, y por mugeres, cuyo jornal es muy económico ; y dependiendo entonces esta industria únicamente de la aplicacion y de la habilidad, ninguna ventaja ni natural, ni artificial tiene la estrangera sobre ella. Casi del mismo modo, aunque por un principio contrario, ha prosperado en Inglaterra la fabricacion de sedas. Esta nacion es muy superior á la Francia, en los medios artificiales de producir, por la fuerza de su maquinaria, y le era muy fácil aplicar esta á los géneros de seda: solo necesitaba recibir con un derecho muy moderado la seda en rama. Calculó y calculó bien ; y la Francia, cayó en el lazo que le tendió. Y ¿no llora hoy su error, como lloró en otro tiempo el que la hizo cometer la vanidad nacional, recibiendo la loza comun inglesa, por la porcelana, que la Inglaterra se ofreció á recibir ?

Citanos el folletista la autoridad de los Estados-Unidos. Los hechos se refieren como son, si es que se quiere hablar la verdad, y sostener una doctrina por el solo peso de la razon. No habrá olvidado los últimos disturbios que en este pais amenazaron su tranquilidad. Y ¿cuáles fueron sus causas? Que

la parte agricultora, que tiene interés en cambiar los productos de su suelo, por los estraños que no produce, pedia unas tarifas libres ; y la parte industriosa que veia en ellas su ruina, alzó el grito y acudió á las armas para defender su trabajo y su existencia. En todas partes dominan los principios, por que dominan los interéses. Si estos exigen la adopcion de otros principios, serán siempre peculiares á un pais, pero no comunes á todos.

OBJECION 14.

« La Habana apenas podia cubrir sus necesidades; pero gracias á la sabiduría del Sr. Intendente *Pinillos* y á los aranceles que formó auxiliado de una junta de comerciantes y hacendados, cesó el fraude y el contrabando, se desenvolvió la agricultura, cobró nueva vida el comercio, se aumentó la poblacion, y el producto de las rentas hasta llegar á 8.000,000 de pesos fuertes. ¡ Admirable progreso en una poblacion de 704,487 almas de los cuales no hay mas blancos que 311,051. Y, ¿cuáles fueron las bases de estos aranceles? La admision de toda clase de manufacturas; un derecho de 14, 21 y 27 por ciento sobre un avaluo razonable, y el retoque de este en octubre de cada año. Y ¿no podrán aplicarse á la península española tan agrícola, como la Isla? ¡Qué no produciria una España circundada de puertos tan escelentes, con una poblacion diez y nueve veces mayor, mas ventajosamente distribuida para la produccion, que Cuba, y cuyo erario apenas

percibe dos tercios mas que el de su Colonia! El ministro español que despues de un plazo determinado de administracion tuviese tan poco pundonor, y la audacia de presentarse á las cortes declarando que las rentas de la nacion española no pasaban de 25 á 26.000,000 de pesos fuertes, se le debe considerar como un *mentecato é incapaz, y un hombre criminal, merecedor del castigo mas ignominioso.*"

RESPUESTA.

Cuando el Sr. *Pebrer* nos demostrase que la Habana puede servir de ejemplo á la península española, entonces le contestaremos. Lo que ha hecho ese célebre administrador *Pinillos*, lo hubiera podido hacer el hombre mas adocenado, y sin tanta ruina del comercio peninsular, y sin tantos dispendios de toda especie, como él lo ha hecho. Con solo haberse dicho. « *Gobierno una Isla* riquísima en productos del suelo, y de un consumo *universal, y sin industria, que solo necesita de cambios y de relaciones ventajosas,*" estaba hecho el arancel. « *Establezco la libertad de comercio; recibo los productos estraños que necesito con un derecho que no los aleje, pero que me sea productivo, engañando á la Metrópoli con un falso avaluo; favorezco la esportacion para fomento de la agricultura; quito contribuciones gravosas que me son inútiles,*" estaba hecho todo. ¿Pero hízolo por las bases de la justicia y de la reciprocidad? ¿No forzó este beneficio con detrimento

de la España, y casi mereció una estatua de los enemigos de nuestro comercio?

Hay aquí, pues, dos cosas, Sr. *Pebrer*: la adopcion de un sistema de libertad en una isla puramente agrícola, que no conoce interéses industriales, y por consiguiente que no puede compararse con la Península española, que ha sido, es y debe ser un pueblo agrícola é industrial. Y, la reputacion del intendente que no adoptó la libertad, como si fuese un pensamiento suyo, porque ya existia ; y tal reputacion es como otras muchas, que se elevan y sostienen sobre otro cimiento, que el del talento y el acierto. No diremos mas porque no es ocasion oportuna.

Si el Sr. *Pinillos* se presentase en el Congreso de los representantes de la nacion, y dijese. « *Seguí, ó adopte como mio un sistema de libertad mas ó menos justo, mas ó menos parcial; pero lo hice, porque solo por esta libertad de comercio puede prosperar un pueblo que solo posée una mina de riqueza, que es la de un suelo feraz y privilegiado,* » no habria un solo diputado que no le contestase. « Habeis obrado bien: la isla os debe mil beneficios.»

Pero si inmediatamente despues tomase la palabra nuestro ministro de hacienda, y les dijese « *Cuando subí al poder, las rentas de la nacion española no pasaban de 25 á 26.000,000 de pesos fuertes, y yo he elevado esta cifra á 50.000,000 ; y, ¿sabeis como he hecho este prodigio? Siguiendo el ejemplo del Sr. Pinillos. Corrigiendo errores, desterrando*

preocupaciones, estableciendo la libertad de comercio, favoreciendo el consumo, desterrando el contrabando, haciendo pedazos leyes bárbaras y opresoras, limpiando las cárceles y presidios de gentes honradas y haciéndonos labradores y pastores, » no habria un solo diputado que no le dijese » *Y, ¿no sabeis que la nacion española es algo mas que una colonia inglesa ó francesa? ¿Qué hace muchos siglos que fué la mejor fabricanta del mundo? ¿Qué es llamada á la industria por su misma posicion, por la abundancia de las primeras materias, y aun por el genio de sus habitantes? ¿Qué por esa misma funesta libertad, que habeis adoptado, perdió toda su riqueza, su consideracion y poder? ¿Qué constantemente ha estado pugnando por restablecer su industria, y romper los grillos con que se la tenia trabada, y solo por la inspiracion de sus interéses? ¿Qué esta industria que acabais de destruir, es el abundante pecho que alimentaba á la agricultura y al comercio del pais, y aumentaba la poblacion, y daba inmensos recursos al gobierno? ¿Qué esos miserables millones con que venis á alucinarnos son el mezquino premio que á vuestra ignorancia, ó á vuestra traicion ha dado el estrangero para que cegueis esa abundante mina de riqueza que teniamos, y nos pongais al cuello las cadenas que él os ha entregado? Sois un mayordomo infiel, un parricida, digno del cadalso.*

OBJECION 15.ª

«Dírase, ¿por qué no admiten la libertad todas

las naciones de comun acuerdo? Este es el terrible argumento de los defensores de las prohibiciones. La aristocracia agrícola inglesa, privó á un tiempo de pan á sus trabajadores, y del principal elemento á las manufacturas; la nueva liga alemana para vengarse, privó á sus hijos del vestido barato y mejor; la Rusia, la Holanda, la Bélgica se tratan con igual bondad y economía; la Francia y la Inglaterra se hacen una cruda guerra, y arruinan recíprocamente su comercio; la Francia prohibe los paños y tegidos de lino belgas; y la Bélgica se priva de los paños, cristales y bebidas fuertes francesas. La España imita la economía de sus vecinos, prohibiendo los algodones y percales pintados de Francia; y la Francia impone á los plomos de España 10 por 100, y 20 por 100 sobre las lanas que sus ganados no pueden producir, y que tan indispensables son á sus fábricas de paño.»

RESPUESTA.

Equivócase el Sr. *Pebrer*. La represalia y la venganza podrán entrar alguna vez en el cálculo de los gabinetes, pero no en el de las naciones. La aristocracia inglesa *que fraguó esa mágica escala para la admision de trigos que principia en 45 chelines la cuartera*, está sostenida por el gobierno que conoce, que solo por este medio puede sostener y fomentar su agricultura. La nueva liga alemana, no se venga de nadie excluyendo los paños, y recargando las manufacturas inglesas de algodon, sino que quiere favorecer sus fábricas; hacen lo mismo

la Rusia, la Holanda y la Bélgica; y si la Francia ha consentido en reducir su comercio con la Gran Bretaña á una suma insignificante y mezquina, no es sino porque el comercio con el que se le ha brindado, es mas ruinoso que útil á su riqueza. La Francia tiene paños y tegidos de lino, y no debe querer que los productos belgas fabricados con mas economía, vengan á privar á sus empresarios del justo beneficio de su trabajo. Tiene ganados sobrantes de lana comun, y tiene los de casta española merina mejorados; y si la quiere aun mas fina la tiene fuera de España en la Sajonia; y si aquella prohibe sus percales y algodones, es porque no quiere arruinar á Cataluña, reducir sus fabricantes á la miseria, y privar á la nacion de este ramo de industria tan lucrativo y provechoso. Obran por un sistema fundado en principios incontestables. *Los desvarios, la demencia,* no está de parte de los que siguen fielmente las lecciones de la esperiencia, sino de los que ó no las conocen, ó les interesa desmentirlas.

No se *escluyen las primeras materias,* antes bien se reciben con libertad, ó con un derecho módico; no escluimos los *productos necesarios para cubrirnos y vivir,* sino porque no necesitamos que nadie nos dé el pan, ni nos cubra; no *nos cortamos un miembro por mutilar del mismo á nuestro enemigo,* porque no tenemos enemigos; queremos sí salvar el todo, por la parte, esto es que el consumo sufra algun sacrificio temporal, por el bien positivo de la nacion; porque nunca admitiremos, *Sr. Pebrer,* ese

principio justo, económico y útil, que nos recomienda « de comprar lo mas barato, aunque sea estrangero,» ni el cálculo de que « vale mas sufrir una pérdida, que dos. » Aquí no sienta bien la aritmética numérica : la nuestra es perder cinco para ganar mañana diez ; y no creemos que sean tan favorablemente acogidas sus jaculatorias por los representantes de la nacion española que tienen muy bien abiertos los ojos para conocer nuestro propio interés.

OBJECION 16.ª

« El principio en que se fundan los defensores del sistema prohibitivo es la razonable probabilidad de la competencia entre las fábricas estrangeras y nacionales, y la razonable confianza de que estas últimas puedan satisfacer las necesidades y exigencias de la nacion. Cataluña deberia probar que pueden sus fábricas aproximarse á competir con las estrangeras, lo que es un absurdo ; ó que pueden satisfacer las necesidades de la nacion, y esto raya en lo imposible. Carecen del combustible, de la maquinaria, del algodon, que compran á mas precio ; los aranceles le cargan 33 rs. por quintal ; sus fabricantes carecen de la ciencia práctica y de buenos obreros. Y, ¿ con qué fábricas quisieran competir ?»

« Las fábricas de la liga alemana, de la Bélgica y Suiza, de Francia, cuyas máquinas de vapor en 1834 subieron á 950, con fuerza de 14,000 caballos, con otros 95 establecimientos de fuerza de vapor de otros 3,500, todo es una miniatura diminuta al lado de las

glesas. El capital empleado en el dia es de 78,000.000 de libras esterlinas, ó 390,000,000 pesos fuertes ; el número de operarios 1.300,000 ; el poder de la ma quinaria equivalente al trabajo de 84,000.000 de individuos ; la esportacion de los géneros de algodon en 1836 fué de 25.019,619 libras, mas de 125,000,000 pesos fuertes ; y la China misma tan obstinada y difícil en sus comunicaciones ha tenido que abrir sus puertas á la baratura, y hacerse tambien tributaria. ¿Por qué, pues, millon y medio de catalanes habrán de participar del recargo de una enorme contribucion solo favorable á un cortísimo número de compatriotas? ¿con qué justicia, y por qué principios de economía habrán de pagar los consumidores 50 por ciento mas del precio que desembolsarian para vestirse, si tan injustísima parcialidad no existiese? ¿Por qué, en fin, se ha de forzar al capital catalan á invertirse en una manufactura ruinosa? »

RESPUESTA.

El Sr. *Pebrer* reune aquí todas sus fuerzas, aglomera sus paralojismos y esclamaciones, repite cuanto tiene ya dicho en su *folleto* para presentar un cuadro tan brillante de la industria algodonera inglesa, como triste y depresivo el de la misma de Cataluña, sin advertir que esta parte de la nacion española no ha invocado, ni invocará por largo tiempo el sistema protector, para competir, ni con la Inglaterra, ni con la Francia, ni con la Liga alemana, Bélgica y Suiza, sino para abastecer á sus compatriotas, y pre-

pararse á hacernos cada dia mas independientes de la industria estrangera. Nadie ha dudado de la supremacia, de la omnipotencia, si se quiere, de la gran Bretaña en esta especie de trabajo ; y aun nosotros podremos tener, acaso, una idea mas ventajosa de la que puedan darnos las noticias históricas del *folletista.* Pues esa misma supremacia, esa misma omnipotencia, es la que mas recomienda la necesidad del sistema que se combate. Si el enemigo no fuese tan poderoso; si no fuese un Aquiles invulnerable, entonces pudiéramos sin tanto riesgo, permitirle la entrada, aunque con ciertas garantías; pero porque no tenemos estas contra su inmenso poder, porque los derechos en que pueden únicamente fundarse son una armadura de muy mal metal para resistir á su impetuoso choque, por eso mismo queremos evitar su encuentro; porque su triunfo es tan infalible, como necesaria, é inevitable nuestra derrota.

Pero no porque la industria catalana no pueda tener la *razonable probabilidad* de competir con la estrangera, no podrá tener la *razonable confianza* de satisfacer á las necesidades de la nacion. Y, puesto que el Sr. *Pebrer* reune todos los elementos esparcidos en su folleto para recordar á sus lectores la grandeza y sublimidad de la industria algodonera del pais que le ha dado tan favorable asilo, séanos tambien permitido á nosotros reunir y presentar á nuestros lectores los elementos de la industria catalana esparcidos en esta impugnacion, sobre todo en la parte de ella concerniente á los progresos de

sus fábricas, y á las esperanzas que nos prometen.

Por de pronto no son las únicas que se conocen en España, y que se multiplicarian, si fuesen tan favorecidas, como lo han sido, lo son y serán siempre las inglesas. Al manifestar lo que producian en 1833, dijimos, que en general no trabajaban con mucha actividad, y aun que quedaban sin trabajo 116 mesas de estampar indianas, y dos fábricas enteras con 50 mesas cada una de esta clase dentro de Barcelona, y en todo el Principado mas de 1500 telares de medias, cuyos dos artículos podian desde luego doblar sus productos, y las demas fábricas producir un tercio mas de tejidos, y otros artefactos, si el contrabando, y las reliquias de permisos particulares y de introducciones, y existencias encubiertas con este velo legal, no hubiesen paralizado el trabajo. Era este tan notable que dentro de Barcelona despues de 1833 ya se habian establecido cinco máquinas de vapor de fuerza de 6 á 24 caballos aplicadas á la hilatura, y en algunas tambien á los tejidos; aquella se habia aumentado en 12,000 puas modernas con todos sus mecanismos accesorios, y en igual proporcion los tejidos y demas manipulaciones necesarias para la confeccion de los productos correspondientes al acrecentamiento de la hilatura; y esto solo producia millon y medio de varas de tegidos. Montábanse al mismo tiempo dos fábricas de hilados y tegidos mecánicos en grande, construidas la una por *Perrenot* en Barcelona, y la otra por *Kokeril de Liege*, y ambas con movimiento de vapor y

fuerza de 24 caballos; montábase otra de estampar indianas con máquinas de cilindros de cobre gravados que podia estampar por año 30,000 piezas de á 40 varas, y preparábanse los materiales para 25 máquinas de muselinas labradas ó rameadas; y aun ahora podremos añadir, que apesar de no ser muy prósperas las circunstancias han principiado ya á funcionar con buen éxito, segun las muestras que tenemos á la vista.

Si tal movimiento industrial; si tales señales de vida daba la capital, no era menor el movimiento en todo el Principado. Villanueva de Geltrú, donde nunca se habia elaborado el algodon, planteaba una á la inglesa moderna para hilados y tegidos mecánicos con un vapor de la fuerza de 26 caballos, cuyas espensas ascendian ya á 2.500,000 rs. Iguales establecimientos se creaban en *Martorell Navarcles* y otros pueblos bañados por el Llobregat que podian aprovecharse de las corrientes de las aguas, y facilitarse una potencia motriz. La misma línea de progreso seguian los pueblos litorales al levante de Barcelona desde *Badalona* hasta *Malgrat*; y en lo interior en *Gerona, Bañolas, Olot* y otras poblaciones.

Pasemos á la produccion. En 1833, los tegidos de colores estampados y blanqueados ascendieron á 55,000,000 varas, y mas estensa hubiera sido la produccion, si el consumo la hubiese reclamado: esto está ya dicho. Al mismo tiempo trabajaban las fábricas de Sevilla, S. Fernando, Valencia y otros puntos del reino. Aunque de los habitantes que la España

tiene, vistiesen de algodon la 3.ª parte, corresponderia 14 varas para cada uno, ó dos vestidos enteros, quedando un sobrante de la produccion general; y no contamos con un tercio mas de esta en que hubiera crecido, si las necesidades lo hubiesen reclamado, teniendo ya los mecanismos y medios para ello; ni tampoco con el aumento que deberian estos producir y las nuevas fábricas montadas, que se montaban, y podian montarse. ¿Será exageracion suponer una produccion doble, ó una mitad mas de productos para cada individuo, ó lo que es lo mismo, una produccion bastante para la mitad de la poblacion general?

Y ¿quién es capaz de señalar el límite á un trabajo que reclama el consumo, y sobre todo en un pueblo industrioso? El talento fabril nunca se duerme; su movimiento es continuo; un paso feliz conduce á otro; una esperanza satisfecha crea otra esperanza; el progreso de una fábrica llama á los capitales, y estimula á establecer otras. Así se promueven las grandes empresas; así camina la industria, y toma un vuelo rápido y llega á una altura inmensa. El que no tiene una gran fortuna aprovecha la poca que poseé, y se vá abriendo un nuevo camino para estender su trabajo y ponerse al nivel de los grandes fabricantes; lo que hoy es un telar, mañana es una fábrica en pequeño, y al otro dia una fábrica en grande. La industria, como la vida del hombre, y la vida de cuanto existe, y hasta la de los seres inanimados, tiene sus épocas de infancia, de debilidad,

de fuerza y de decrepitud. Y ¿ quién es el insensato que traba con fuertes ligaduras los delicados miembros de un niño, y le impide su desenvolvimiento, para que siempre débil y enfermizo, ó perezca prematuramente, ó no pueda nunca llegar á la época de la fuerza y de la robustez.

No : no es el gobierno, es sí el interés particular el que llama naturalmente los capitales á este ramo de industria, porque en él encuentra su mayor beneficio. Para fomentarla, y estimular nuevas empresas y el restablecimiento de las antiguas fábricas de Sanlucar y Puerto de Sta. María abandonadas por el vicio del contrabando, y por los errores del gobierno, segun el sabio *Rojas Clemente*, no se requiere otra cosa sino que el gobierno deje libre la accion del interés que muy rara vez se equivoca. « Dejad hacer, y proteged siempre lo que haga el interés ilustrado ; aquel interés que se imita, porque en esta materia no se imita lo que es malo ». Este es el solo consejo que la economía dá á los gobiernos. Y, ¿ cómo se favorece este interés ? ¿ Concediendo privilegios onerosos á la nacion, y funestos á la libertad ? No por cierto : basta asegurarle un mercado ; hacer eficaz una ley de fomento. Así una fábrica llamará á otra, y crecerá la concurrencia, y se generalizará la emulacion, y se trabajará mejor, y bajarán los precios.

¡ Quién ignora, que toda industria trasplantada debe encontrar grandes obstáculos que vencer ! Pero ¡ Diputados de la nacion ! A vosotros os dirijo mi débil voz, ya que lo hace tambien el *español* á quien

combato. ¿No se han vencido ya las demas resistencias? ¿No poseémos todos los elementos precisos para beneficiarla hasta el punto que pueda exigirlo el consumo peninsular? aseguradle siquiera este mercado.

Hay contrabando: este siempre lo habrá; pero en vuestras manos está la fuerza para reprimirlo: haced que la ley no sea muda; llevad á cabo un sistema de legislacion que termine breve y sumariamente las causas de contrabando, y que adjudique prontamente su parte á los aprehensores; impedid que agentes pérfidos puedan asegurar la revocacion de los fallos mas justos, mediante una cantidad alzada; castigad á los jueces que no sean severos, porque de su lenidad, ó de su colusion dependen las compañías de seguros, y la organizacion del contrabando. Aun quisiéramos que para acelerar las causas se estableciese un juicio de *jurados* compuestos de funcionarios públicos, de fabricantes y comerciantes; cuidad de que la venta de los géneros de comiso no sea una salva-guardia para la de los que entran violando las leyes. No queremos, como *Napoleon* reducirlos á cenizas, ni tampoco una reexportacion ruinosa y por consiguiente inmoral; pero medios hay de distinguir unos y otros, y de hacer aplicable la ley. Aprended de esa nacion cuyo ejemplo se nos cita como un modelo de libertad: las leyes inglesas imponen á todo el que vende géneros presuntos de contrabando una pena pecuniaria igual al valor triple de aquellos, ó 100 libras esterlinas, ó 10,000 rs. vellon, y la ley de aduanas vigen-

te en 1833 estiende esta pena á la persona que descargue, asista, ayude, ó que de cualquier modo tenga parte en la descarga ; al que lleve, ausilie, ó tenga parte en la conduccion ; y todas estas personas pueden ser arrestadas y detenidas por cualquier oficial del ejército ó marina, ó por cualquier empleado de aduanas ó excise.

Carecen de combustible. No es tan barato ni abundante como en Inglaterra ; pero tienen el necesario para la fabricacion, segun esta está subdividida y el sistema de motores que emplea ; y si bien su precio alzase los gastos de produccion, pequeña es la diferencia para el consumidor. *No tienen maquinaria* : No es verdad ; conocen y practican los métodos mas modernos ; tienen talleres que ya hemos citado, para toda especie de máquinas, y se han construido algunas no menos perfectas y económicas que las inglesas y francesas ; y si reuniesen todos los elementos que la industria inglesa, y recibiesen los algodones con la economía que ella, y tuviesen libre eleccion, no diria el *folletista* tan fácilmente que nuestros artistas y obreros son torpes, y que carecen de inteligencia. Tienen la bastante para imitarla, y aun para crear, y con aquellos medios no se quedarian muy atras. El gobierno español ha conocido la conveniencia de aliviar la primera materia, y la descargará de su peso. Si consiguiente á los principios de proteccion favoreciese directamente á los cosecheros de Motril, podriamos preguntar al Sr. *Pebrer* ¿ Es mas propia la industria algodonera de una nacion que no tiene

mas que carbon, ó de la que tiene carbon y algodon? Todos los habitantes de aquel Principado lejos de considerarse grabados con las fábricas de algodon reconocen que sus interéses, como los de las provincias agricultoras, están íntimamente enlazados con todas ellas.

OBJECION 17.

«Cataluña carece de subsistencia, y de cereales, y de caminos interiores por donde pueda transportarse la subsistencia que recibe de la América, de Odessa y de Egipto, cuando las Castillas no pueden vender sus granos. ¿Por qué no aplica el capital que tiene empleado en sus manufacturas, en cultivar los llanos de Urgel, y abrir canales y caminos? Ganaria un interés mas grande; *no saldrian de ella inmensas sumas* para pagar su diario alimento, y ocuparia mas brazos; perfeccionaria su agricultura, sus aguardientes y vinos, y aun pudiera promover y adelantar algunas otras manufacturas menos ruinosas que las de algodon.»

RESPUESTA.

El *folletista* se empeña en convertir á Cataluña en el jardin de Eden, sin duda por el ardiente amor que conserva á su pais natal. Ya antes de ahora se lamentaba de que millon y medio de catalanes fuesen sacrificados al interés de un corto número de sus compatriotas, cuando apenas encontrará un solo catalan, pertenezca á la clase que quiera, que no vea su ruina el dia en que amenazadas las fábricas, tema

verse sin trabajo; porque, ¿quién es el que mas mediata ó inmediatamente no participe de la influencia de la industria, desde el mas opulento al mas miserable; desde el mas grande labrador hasta el mas infeliz proletario?

Ahora se lamenta de la mala direccion de los capitales, como si sus consejos y doctrinas económicas fuesen mas poderosas para convencer á los capitalistas, que el cálculo de su propio interés; de la decadencia ó mal estado de su agricultura; de la falta de caminos y de canales. Preciso es que el Sr. *Pebrer* con su larga ausencia haya olvidado lo que vió; y muy estraño que se atreva á aventurar semejantes aserciones antes de haber tomado una noticia exacta de los progresos que ha hecho el Principado en los objetos que llaman su atencion. Cierto, que Cataluña no se basta á sí misma en cuanto á los cereales que necesita para su consumo, porque su suelo árido é ingrato no le permite el cultivo, que en tierras llanas y feraces de otras provincias del reino; pero no es verdad que los reciba de América, de Odessa, ni del Egipto: recíbelos de Castilla, y los paga en años de poca abundancia á un 50 por ciento mas caros, porque quiere compensar con este sacrificio, el que pudieran tener las provincias productoras en el consumo de sus tejidos de algodon. Ella misma fué la que invocó la prohibicion de trigos estraños, y la que clama siempre por su observancia, y ningun catalan ha tenido hasta ahora otros deseos. Y ¿no evita así que salgan á fomentar la agricultura

estraña *grandes sumas que quedan en el pais* para fomentar la nuestra? ¿No nos dice, que el interés del capital industrial aplicado á la produccion del suelo seria mas grande, y que impediria que saliesen de la provincia *sumas enormes para pagar los trigos de la América, de Odessa y del Egipto?* ¿Dónde encontraremos, pues, la consecuencia de sus doctrinas? Y ¡quiere que dejemos de producir por valor de 308.903,000 reales, y de fomentar esta agricultura para que entreguemos sin compensacion á la Inglaterra 13.653,000 pesos fuertes que importaron en 1836 las manufacturas inglesas esportadas para la península!

Interésase mucho en dar ocupacion á los brazos, y aumentar la poblacion: ni faltan brazos para la industria, pues es bien sabido que la elaboracion de las lanas, pellejerías y otras fabricaciones han prosperado á la par de las de algodon, ni faltan tampoco para la agricultura. La tierra está muy aprovechada, y en general mejor cultivada la de secano, que en otras muchas provincias de España. ¡Cuál seria su riqueza, sin aumento de trabajo, si la naturaleza se prestase mas benigna á compensarlo! Las dos terceras partes de los obreros que trabajan en fábricas son mugeres y muchachos. ¡Cómo seria posible aplicar á estas clases, y á muchos hombres nacidos y criados en ellas, al penoso trabajo de abrir canales y carreteras, espuestos á los rigores é intemperies de las estaciones; fuera de que capitalistas ha habido, y grandes compañías que han concebido y

presentado al gobierno proyectos grandiosos para abrir estos canales y aprovechar las aguas de sus muchos rios, y ya se hubieran realizado á no haber sobrevenido la guerra civil que paraliza toda empresa útil. Y, ¿no estaban ya espeditas las principales comunicaciones? Las sendas que solo servian para el transporte á lomo, ¿no son ya caminos practicables para toda especie de carruajes, y hasta para las diligencias? Al lado de una mina abundante decia *Say* se establece una choza, y mañana es una casa cómoda, y al siguiente dia un palacio opulento. Y, un monton de barracas miserables y sucias, se convierten mágicamente en una gran ciudad abundante y rica. Esta es la virtud que tiene la riqueza; crear otra riqueza. No hay tierras mejor cultivadas que las inmediatas, ó las de los ruedos de una poblacion industriosa y bien acomodada; porque parte de los capitales adquiridos por la industria se aplican á la agricultura, y una riqueza promueve y fomenta otra riqueza. He visto, decia *Arnould*, á pobres pescadores de arenques de Schoenen, vestirse de escarlata, como poderosos Señores, porque la riqueza que nace de la industria, sea la que quiera, no tiene términos conocidos.

« Faltan caminos, faltan carreteras de comunicacion.» Y, ¿de qué servirian, si no tuviese industria, y el comercio que ella vivifica; si se aislase y proscribiese á los castellanos, y tratase solo con los americanos, kalmucos y mamelucos? Hasta este punto llega la ceguedad de los hombres. Hémosle mani-

festado, no obstante, en la respuesta á la objecion 13 que no queda olvidado este importante artículo. « Recomendanos la fabricacion de aguardientes y de vinos. » Pregunte en que estado está á los mercados del Brasil, Isla de Cuba y otros muchos puntos á donde dirige grandes espediciones. Hace todo cuanto puede hacer y su interés le aconseja: quisiera estenderla á los pueblos del norte del Principado; pero tiene que limitarse por necesidad, á los de la parte meridional.

OBJECION 18.

« Seria una demencia el que la Inglaterra se empeñase en producir vinos, porque aunque pudiera producirlos, serian malos y caros. ¿No vale mas comprarlos buenos y baratos? El gobierno que esto apoyase, desconoceria los principios económicos, y pudiera decirse que habia perdido el juicio."

RESPUESTA.

¿Puede la Inglaterra producir trigos tan baratos, como los de Polonia y el Archipiélago de la Grecia? Pues, y ¿por qué consiente esa escala mágica de derechos que principia en 45 chelines la *cuartera*? ¿Por qué sacrifica toda una nacion á los interéses de la aristocracia, y propietarios agrícolas, sino porque debe favorecer la agricultura de su pais? Pero al fin, puede producir aunque caros, sus trigos, y debe celar muy cuidadosamente la entrada de los estraños, como lo hace, por medio de medidas muy bien concertadas y muy severas; pero no produciendo

su suelo del mismo modo los vinos y otros frutos del mediodia, seria el colmo de la locura empeñarse en criarlos hasta por medio de estufas. Si los admite, no es porque los suyos serian mas caros, sino porque á ningun precio pudiera tenerlos, y hace de la necesidad virtud; y de escepciones particiales del principio general, quiere deducir falsas teorías, doctrinas erróneas y hasta perversas.

Y, ¿qué comparacion tienen los frutos del suelo con los tegidos de algodon? ¿Es la naturaleza la que ha hecho á la Inglaterra este presente, negándoselo á todos los demas pueblos de la tierra,? ¿Por qué no le ha dado un suelo y un clima á propósito para la primera materia? Mucho mas derecho que ella tendria la España á reclamar esta industria por el voto de la naturaleza misma, cuando le ha dado las inmensas costas de Motril que producen un algodon que bien cultivado y preparado, no desmereceria del de Jumel. Y ¿qué produccion tan inmensa no pudiéramos tener en todo el mediodia?

Pero os aventajamos, nos dirá, porque sabemos mas, tenemos mas esperiencia, obreros mas inteligentes, mejores máquinas, mas capitales y mas comercio, mejores elementos naturales? Lo mismo pudísteis decir á la Alemania, á la Liga prusiana, á la Bélgica, á la Suiza y á la Francia; y con menos esperiencia, menos sabiduría, menos capitales, y no tan buenos medios, han prosperado, sino tanto como vosotros para sostener el ímpetu de vuestras armas en el mercado universal, lo bastante, por lo menos,

para romper los grillos de una vergonzosa dependencia. Producimos mas caro que vosotros, y acaso menos bueno, así como sucede á Cataluña con los trigos que no puede producir para su consumo; pero aunque caro, no queremos abasto estrangero.

OBJECION 19.

« ¿Donde están los capitales de los fabricantes? ¿De qué les han servido los sacrificios de la nacion y los del mismo erario? ¿no están hoy mas pobres y arruinados? Este es un efecto necesario de sus causas: producen un artículo desventajoso, porque no pueden impedir el contrabando, y las ventas disminuyen y el capital tambien. Añádanse las desgracias que han esperimentado aquellas grandes fábricas en que cifraba la provincia todas sus esperanzas, como la de los *Srs. Bonaplata y Rull.*»

RESPUESTA.

El mismo *Pebrer* se contesta, porque no ha querido pasar por la vergüenza de que se le demostrase lo absurdo de esta objeccion; y los fabricantes que han vendido por 308.903,000 rs, aun en medio de la desconfianza que inspiraba el estado de la nacion, que han puesto el grito en el cielo quando veian que las leyes no se observaban; que las prohibiciones eran inútiles; que los permisos se acinaban; estos fabricantes que emplearon todos sus capitales cuando el gobierno se decidió seriamente á protegerlos, no advertiran las pérdidas, las ruinas que dice el Sr. *Pe-*

brer que han, sufrido; necesitarán para abrir sus ojos de los sermones de este piadoso misionero. Nadie sino él entiende sus verdaderos interéses. Los fabricantes francéses; las cámaras de comercio, y fábricas de Francia llamadas á un juicio universal, se equivocaron, mintieron, hicieron traicion á sus mismos interéses cuando proclamaron el principio de que era ya indispensable levantar una barrera de bronce contra las producciones estrangeras; engañóse el gobierno francés, y cometió el absurdo de dejar las cosas en el estado en que estaban.

¡Qué tiene que ver con la cuestion el incendio de la fábrica de Bonaplata y Rull, que acaso probará mas de lo que quiera el *folletista*! Pues apesar de este infausto acontecimiento, apesar de la propaganda inglesa, y de las proposiciones alhagüeñas de sus agentes, son hoy los fabricantes mas activos que nunca, y están resueltos á no abandonar su industria, aunque perezcan en un hospital. Al lado de la fábrica de vapor destruida se han levantado otras cinco, y proyectado otras varias.

Si los efectos del sistema prohibitivo no alcanzan á la Inglaterra, que no es mas que espectadora sensible de nuestros desvaríos, ¡á qué tanto empeño de convertirnos á su fe económica, cuando ya debiera considerarnos como pecadores endurecidos para quienes el castigo justo es la impenitencia final! *No queremos ni los progresos de nuestra agricultura, ni del comercio, ni de la marina mercante.* Tanto mejor para ella; tanto mas tributaria será la España

de su marina y de su industria; porque al fin si los fabricantes catalanes se han obstinado en su propia ruina, y cada dia sufren pérdidas mas considerables, el término de estas locuras no podrá estár muy lejano. Entonces la Inglaterra no tendrá que hacer ningun esfuerzo para inocularnos su experiencia y su filantropía. «Os dí mis consejos, dirá: quise haceros partícipes de los frutos de una libertad que no pudimos apreciar sino despues de grandes y desastrosas catástrofes. Tocónos la penosa y arriesgada tarea de desmontar y abrir un camino nuevo, y la gloria de haber llegado á su fin: os lo mostramos generosamente, y aun os dimos el impulso para que por él andáseis sin peligro; os obstinásteis en cerrarnos los oidos, y ahora el peso mismo de vuestras desgracias os enseña que por solo este camino de libertad, de filantropía y de fraternidad universal, pueden prosperar y hacerse opulentas las naciones.»

OBJECION 20, Y ULTIMA.

«¿No habrá un medio de establecer la libertad de comercio, respetando los derechos existentes? ¿no lo será mudar de camino con una ventaja recíproca de la Inglaterra y de la Francia? Yo encuentro un medio muy razonable, equitativo y justo, porque es el mas conforme al interés general de la nacion, al de la provincia de Cataluña en particular, y al Tesoro público. Consiste en imponer una contribucion anual; soportar una imposicion destinada á pagar á los fabricantes de manufacturas de algodon de Cataluña,

las ganancias que se prometen, y aun reémbolsarles, si se quiere, todo el capital que tienen invertido en sus fábricas. Tal contribucion ó capital será una fraccion imperceptible comparada con los recargos, impuestos, y grandes perjuicios que se esperimentan en fuerza del malhadado, funesto, y ruinoso sistema restrictivo. »

RESPUESTA.

El Sr. *Pebrer* representa aquí igual papel, que el que agentes británicos representaron en la Bélgica y en la Francia cuando fueron á hacer sus económicas misiones, y á convertir aquellos corazones empedernidos. ¡Qué juicio formaremos de la independencia con que escribe, cuando no hace mas que comunicarnos aquellos mismos pensamientos, aquellas mismas combinaciones mercantiles, que los mismos agentes habian querido ofrecernóslas, como otras tantas prendas de la buena y sincera amistad de la Inglaterra ! ¿ Quiere el folletista una prueba de hecho ? Pues antes de contestarle, se la daremos.

Ya por el año 1836 recorria las provincias de España un agente inglés de gran talento y sagacidad, proclamando los principios de *Lord Durham* sobre libertad de comercio. Visitó algunas fábricas de Barcelona ; y si bien no pudieron contentar el orgullo de un inglés envanecido con lo colosal de su industria, no pudo menos de reconocer, que aunque sin tanta ostentacion y magnificencia, producian con sus propios elementos algo mas de lo que con los mismos producirian fábricas inglesas análogas y en igua-

les circunstancias. Encubierto con el velo de agente puramente comercial, preparaba el terreno, seducia los ánimos, hasta que considerándolo algo seguro, se atrevió á arrancarse la máscara, y descubrir su mision. Apoyado en nombres respetables, en una supuesta condescendencia y cooperacion de algunas plazas marítimas del mediodia, y en la proteccion ofrecida de algunos altos funcionarios de la administracion pública, manifestó que su objeto no era otro, como representante de una nacion amiga, que regenerar el comercio y la industria española acaso para ponerla dentro de pocos años al nivel de la de su nacion, haciéndonos dar un paso agigantado hacia la civilizacion y prosperidad, descubriéndonos el secreto de sacar todo el posible provecho de los productos de nuestro suelo. La base de este suntuoso plan era proclamar la *libertad absoluta de comercio, pero con solo la Gran Bretaña*, y cuando esta no se juzgase, por de pronto economíca ni política, eximir del derecho diferencial de bandera á los buques ingléses de toda procedencia ; ó que el pabellon británico fuese recibido en los puertos españoles como el nacional, obligándose la Inglaterra á la recíproca; reducir al mínimo el derecho del bacalao y pescas saladas, hierro en barra y labrado ; suprimir la prohibicion de los tegidos de algodon, ofreciendo hasta indemnizar á las fábricas catalanas de todos los sacrificios que tuviesen que hacer.

¡ Cómo podian haber sido recibidas estas pretensiones absurdas ! ¿ No eran equivalentes á arruinar

la marina española y la industria nacional; ó que la Gran Bretaña se enseñorease en nuestros mercados, hacerse dueña y soberana de aquella y de todo nuestro comercio, rebajarnos en fin, hasta la condicion de colonos, y para mayor mengua nuestra, á que tuviese que pagarnos una contribucion de pobres, reduciendo una gran parte de nuestra poblacion á la indijencia mas deplorable, para imponer á la otra la penosa é ingrata obligacion de tener que ejercer la caridad cristiana? Pues esta es la táctica inglesa; esta la que ha sido siempre, y la que será mientras que no estemos firmes en los principios y cerremos nuestros oidos á sus insidiosas asechanzas. Examinemos, sin embargo, su pensamiento.

La indemnizacion del capital fijo de las fábricas, segun estadística seria de . . .	151.132,947
Beneficio de un año al 10 por ciento sobre el valor de las manufacturas, ó total de la produccion.	30.890,300
Una anualidad del salario de los operarios dedicados esclusivamente á esta industria.	151.270,028
Indemnizacion del primer año.	333.293,275

Supongamos que la indemnizacion subiese hasta 400.000,000 rs. y la importacion de tegidos ingléses fuesen otros 400.000,000 rs. anuales: claro es que con un 25 por ciento de recargo se satisfaria aquella en cuatro años. Y, ¿quién la pagaria sino el con-

sumo español? Y al cabo de los cuatro años, las fábricas catalanas hubieran perecido sofocadas con el mismo peso de los géneros ingléses vendidos á ínfimos precios; y dueños esclusivos del mercado peninsular sobre un género de necesario consumo y sin competencia, ¿quién evitaria que se recargasen á discrecion? Y, siendo el género tan susceptible de contrabando, el resultado seria defraudar el derecho de la cuarta parte; pues con una fraccion menor introducida legalmente se cubriria toda la que entrase sin pagar derechos.

En el segundo año no tendria que indemnizarse el capital fijo, ni tampoco su beneficio, puesto que los capitalistas deberian haberle ya dado otro giro; ni el total de los salarios, puesto que los obreros, fuertes y robustos habrian buscado su subsistencia en las carreteras y canales. La indemnizacion comprenderia solo á los incapaces de toda especie de trabajo, ó las dos terceras partes del todo, mugeres, muchachos, hombres de avanzada edad y de constitucion débil, que puede calcularse en 83,420 individuos, cuyos salarios ascienden á 126.189,457 rs.: esta seria la contribucion de pobres. Lo mismo pudiéramos decir de la indemnizacion que propone *Pebrer* con la diferencia de que recaeria en grande y de golpe sobre la sola agricultura.

Y, ¿qué bienes nos produciria esta indemnizacion? La agricultura perderia el beneficio de 85.474,715 rs. por materias del suelo, como algodon, rubia, trigo, plantas tintóreas, combustibles y el beneficio

de su produccion; y su jornal los trabajadores empleados en el cultivo, en la preparacion y elaboracion de los productos químicos; el comercio, marina y traginería, el beneficio de sus especulaciones y transportes, y la hacienda pública los derechos; y las artes auxiliares sus artistas y beneficios.

Saldrian de la circulacion interior 3.000,000 por semana á que ascienden los jornales de los operarios de fábricas, y la inmensa suma de los de las clases auxiliares y subalternas que de ellas dependen, y la masa general de la riqueza pública perderia anualmente el beneficio de la circulacion activa de un capital igual al de las manufacturas estrangeras, que iria á alimentar la industria estraña; el fruto del trabajo industrial de tantos brazos, como quedarian condenados al ocio, á la vagancia y al crímen; disminuiríase la base imponible para las contribuciones, y el tesoro público perderia la garantía de sus recursos permanentes, y una renta fija anual inmensamente mayor que el producto mezquino, eventual y precario del derecho que se impusiese á los productos estrangeros. ¿Quién pudiera indemnizar esta pérdida? ¿Quién compensar los beneficios?

CONCLUSION.

La prohibicion de las manufacturas de algodon estrangeras sugerida por la necesidad de favorecer las fábricas españolas, y con especialidad las de Cataluña, porque son las que mas han adelantado hasta ahora en este ramo de industria, es tan ventajosa á

los interéses nacionales, como á los del tesoro y al poder del Estado. No es un *objeto quimérico*: es una cosa real y positiva, una verdad de hecho, una arma poderosa, no de agresion, sino de defensa propia.

El sistema de prohibiciones prudentes, y de restricciones necesarias y severas, es el solo medio que la razon enseña, la esperiencia confirma, y el ejemplo práctico de las naciones corrobora, de aumentar la riqueza particular y pública, la produccion, la poblacion, la materia imponible, el producto de las rentas del Estado, y su esplendor y gloria, al mismo tiempo que crea y favorece la libertad y la independencia nacional. Y, si las leyes dictadas por estos principios de proteccion y de fomento no alcanzan siempre á precaver los estravíos y los vicios que provienen del interés irresistible, móvil de las acciones humanas, no por eso los producen y fomentan. Es una lucha inevitable entre el interés de los mas, y el interés de los menos; entre la virtud y el vicio; entre las leyes y el crímen.

El sistema prohibitivo, cuando no es un furor fiscal, un frenesí del legislador, ni el resultado de las exigencias injustas y temerarias del monopolio, favorece á la agricultura, promoviendo una produccion mas lata para abastecer á una poblacion acomodada que vive de la renta que su trabajo le procura; y á las manufacturas, de primeras materias; y á la industria, ofreciéndole un rico mercado interior, un interés á sus capitales, un salario á sus obreros, y una

circulacion activa, incesante y rápida ; y al comercio y marina mercante, dilatando la esfera de sus especulaciones lucrativas, ya promoviendo los cambios en los mercados esteriores, ya retornando lo que la industria le reclama, y lo que nuevas necesidades creadas por nuevas riquezas exigen. ¿ No son estas siempre la espresion de los deseos ? Y ¿ los deseos tienen otro origen que los medios ?

Y, lo que el bien del estado reclama, y lo que la nacion imperiosamente necesita para su prosperidad y potencia, nunca puede ser perjudicial al bien de todos, ó al interés procomunal. El sistema prohibitivo, cuando no es tan injusto que sea el resultado de pretensiones injustas de privilegios particulares, y de esclusivas ruinosas, nunca puede favorecer á una fraccion del pueblo, con daño y ruina del pueblo entero. Este sistema es incompatible con la existencia del monopolio ¿ Puede haberlo cuando no ataca, antes bien defiende la libertad interior, y crea y favorece la concurrencia, promoviendo toda especie de trabajo, sin escepcion de clases ni de personas ? «Trabajad, dice, á los empresarios de industria ; dis-disputad el mercado ; competid por la bondad de vuestras obras, y por la economía de sus precios en favor de los consumidores ; yo no violentaré el órden natural de las cosas ; os dejo libertad de obrar, el uso de vuestras propias armas, y obra vuestra será el triunfo, ó la derrota ; pero ni el interés público, ni el vuestro pueden permitirme el que yo os ponga delante un enemigo mas poderoso que vosotros, por

que la victoria será suya; os arrebatará el mercado y cortará vuestros brazos, y dejará sin empleo vuestros capitales, y os impondrá la dura ley del vencedor.» No es la venganza: no son las represalias, ni tampoco los celos mercantiles los que han producido este sistema que los defensores de la libertad llaman injustísimamente la hidra económica, y el cancer de las naciones. Es sí una necesidad irresistible, que demostrada por el raciocinio, ha recibido la sancion de los siglos, y de todos los pueblos de la tierra, que por medio de aquella inmensa riqueza que el trabajo crea, han sabido elevarse á la cumbre de la opulencia y del poder político, venciendo para ello todo linage de obstáculos. No descansa este interés nacional que las leyes restrictivas defienden, ni en un *sofisma especulativo*, ni en unos hechos quiméricos arbitrariamente exagerados. Quien no trabaja, nunca puede ser rico, porque solo el trabajo es la fuente de la riqueza. No trabaja el que no vende; y no puede vender el que no ofrece al consumo condiciones tan ventajosas, como las de un trabajo mas económico y mas acabado. ¿No ha dicho el apóstol de la libertad, que la produccion, la demanda, el consumo, la riqueza, la poblacion y el poder del estado son cosas que caminan á la par, ó que son correlativas, engendrándose las unas á las otras? Pues, y ¿qué consecuencias se deducen de este principio, que acaso sea el epítome de toda la ciencia económica? ¿Han respondido nunca á él? ¿Han enervado, siquiera, su irre-

sistible fuerza, los que han querido apoyar la libertad en la funesta ley de la baratura? Este es el verdadero *sofisma*; y sobre este sofisma alhagüeño descansa como en su pedestal, ese ídolo de la libertad económica que no bien se le mueve, cuando por falta de cimiento viene á tierra, como la estatua de Nabuco.

¿Pudieran alegar en prueba de sus vanas teorías una razon mas sólida, un testimonio imparcial y respetable, ni presentar un solo pueblo en el mundo desde su creacion que haya prosperado con esa libertad en medio de otro, ó mas civilizado, ó mas adelantado en su trabajo? Pues nosotros hemos demostrado nuestra doctrina por el raciocinio, por la autoridad de los siglos, por el testimonio de los hombres mas respetables por su saber y esperiencia, por el ejemplo de todas las naciones que hoy quisieran lo que ayer abominaron, porque el tiempo y los progresos de las ciencias y de las artes han cambiado sus necesidades; por los adelantamientos progresivos y pausados de la industria de esas mismas naciones que proclaman la libertad, y por los que ha hecho dentro de nuestra casa al abrigo de unas leyes justísimas de proteccion y fomento, aunque no tan eficaces ni tan severamente egecutadas como debió proponerse el espíritu del legislador. ¿No nos enseñan lo mismo esas naciones poderosas con las cuales no podemos competir en ningun ramo del saber humano, y que temen, como nosotros, el inmenso poderio de otra mas colosal que ellas? Y ¿será esto imprevision?

¿ Será abandono de las verdaderas doctrinas ? ¿ No habrán podido aprender todavia, despues de tantas generaciones, cual es el camíno que conduce á la riqueza, al poder y á la independencia ? ¿ Será un secreto de la Gran Bretaña, ó de sus agentes ?

¡ Diputados de la nacion ! Temed mucho los consejos de la filantropía : desconfiad de estas doctrinas alhagüeñas. Cuando se sacrifica lo presente, se sacrifica tambien el porvenir. Cuesta mucho reproducir un ramo de industria despues de asesinado, y cuando lo abandonan el trabajo y los capitales. Os decimos lo que á un ministro francés le decia una cámara de artes y manufacturas de Francia. «No se deje sorprender vuestra sinceridad en los lazos que os tienden ; preparadnos una época tan feliz en las artes, como lo es en la política : no entreis por el camino que os señala una codicia hipócrita : tendriamos un porvenir muy desastroso ; veriais cerradas las mas ricas fábricas ; el consumo pudiera momentáneamente ganar ; pero faltos de medios los consumidores, todo seria agonía y miseria : las armas que se empuñaron para sostener un trono y consolidar la libertad, pudieran talvez volverse á empuñar para sostener el trabajo y la existencia. Preciosa cosa es vivir libre, asegurar nuestros derechos contra las pretensiones de un injusto poder; pero mas precioso es todavia vivir. La libertad puede ser la ambicion de las almas grandes, y el voto de unos cuantos hombres que saben apreciarla, cuando el juicio y la reflexion

no la sacan de sus justos límites; pero el bienestar, el trabajo que lo produce, es la ambicion de las masas. Dad pan al pobre: dadle trabajo: respetad hasta cierto punto su propiedad, y así asegurareis el imperio de las leyes. El pueblo no conoce teorías, ni tampoco las quiere ni necesita: dadle con que viva, y lo conservareis en paz.»

Imitad á la Inglaterra. El gobierno de este estado ha trabajado siglo y medio para elevar su crédito y su industria hasta el punto en que se encuentra, y en este largo período no ha tenido que sufrir ninguna bancarrota pública, ni guerra interior, ni agresion esterior. Los capitales se han aumentado con todo el beneficio del trabajo, es decir, con el trabajo pasado, menos el consumo hecho: su sistema de moneda ficticia ha echado raices tan profundas, que la fuerza de las cosas, el interés y los hábitos comunes lo han hecho necesario.

«El tiempo presente, decia un escritor francés, encierra en su seno el porvenir. La fatalidad obrará sobre nosotros y destruirá nuestra prosperidad si no tenemos suficiente valor para defender la verdad, y con ella nuestros propios interéses. Y, ¿cuál es esta verdad? La conservacion de nuestra industria.» La Inglaterra domina en el mundo: su prosperidad es el obstáculo á la de los demas pueblos: domina por su riqueza interior, por su capital industrial, y por su capital real y ficticio. ¡Qué seria, pues, la libertad indefinida de comercio y de industria entre

todos los pueblos que el Sr. *Pebrer* nos lanza á nombre de la Inglaterra, sino la estension del primer sueño, que limitado por de pronto á la marcha de los reyes de Europa, sube ó baja de las cabezas coronadas á todos los habitantes del mundo civilizado!

FIN.

